



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN  
DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No: LA-019GYRO40-N69-2011  
SERVICIOS ADMINISTRADOS DE  
IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN

CONTRATO NÚMERO  
P150862

Contrato plurianual abierto para la contratación de "Servicios Administrados de Impresión de Alto Volumen", que celebran por una parte el **Instituto Mexicano del Seguro Social**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por el **C. Daniel Karam Toumeh**, en su carácter de Director General y Representante Legal, y por la otra, **Soluciones Tecnológicas Especializadas S.A. de C.V.**, representada por la **C. María Fernanda Rincón Pérez**, en su carácter de Representante Legal, conjuntamente con **Rar Computación, S.A. de C.V.**, representada por la **C. Sara Dovina Llera Acosta**, en su carácter de Representante Legal, en lo subsiguiente "**LOS PROVEEDORES**" al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

### DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**", declara por conducto de su representante legal que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para adquirir toda clase de bienes y contratar servicios, en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251 fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social.

I.3.- Su representante, el C. Daniel Karam Toumeh, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**", de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 85,154 de fecha 24 de marzo de 2009, otorgada ante la fe del Licenciado José Ignacio Sentíes Laborde, Notario Público número 104 de la Ciudad de México, Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, en el Folio Mercantil número 52,023, de fecha 30 de marzo de 2009, en la que consta la protocolización de su nombramiento como Director General, con las facultades que le confiere el artículo 268, fracción III de la Ley del Seguro Social, así como en el artículo 66 fracciones I y XVI del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y con fundamento en el Artículo 277 F de la invocada Ley, se encuentra facultado de forma indelegable, para suscribir aquellos contratos cuya prestación genere una obligación de pago para "**EL INSTITUTO**", igual o mayor a 190,150 veces el salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, en alguno de sus años de vigencia.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN  
DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No: LA-019GYR040-N69-2011  
SERVICIOS ADMINISTRADOS DE  
IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN

CONTRATO NÚMERO  
P150862

De conformidad con el artículo 277 F, primer párrafo, de la LSS, para la celebración del presente contrato plurianual cuenta con la autorización del Consejo Técnico, emitido mediante Acuerdo ACDO.AS2.HCT.290611/166.P.DIDT, de fecha 29 de junio de 2011.

1.4.- El Ing. Alfonso Medina Ortiz, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de "EL INSTITUTO", interviene como Área Contratante, en la adjudicación del mencionado instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en los artículos 2, fracción I, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 8, párrafo primero, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, numeral 33, fracción I, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y, conforme a sus funciones establecidas en numeral 8.1.2.3.2., del Manual de Organización de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones, en base a las facultades de la propia Dirección establecidas en el artículo 69, último párrafo del citado Reglamento Interior.

1.5.- El Ing. Manuel Antonio Díaz Torre, Titular de la Coordinación de Administración de Infraestructura, interviene como Área Administradora y Área Requirente, del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 34, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en relación con lo establecido en los puntos 4.2.6.1.1. y 4.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.6.- La Mtra. Susana Cristina Sánchez Hernández, Titular de la División de Administración de la Arquitectura Tecnológica de la Coordinación de Administración de Infraestructura, interviene como Área Técnica de conformidad con lo dispuesto en el numeral 35, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento con el numeral 4.2.6.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.7.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de los Servicios Administrados de Impresión de Alto Volumen.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN  
DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No: LA-019GYR040-N69-2011  
SERVICIOS ADMINISTRADOS DE  
IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN

CONTRATO NÚMERO  
P150862

I.8.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la cuenta **42061506** de conformidad con el **dictamen de disponibilidad presupuestal previo número 0000677933-2011**, de fecha 1 de noviembre de 2011, autorizado por la Titular de la División de Presupuesto de la Coordinación de Presupuesto e Información Programática de la Dirección de Finanzas, mismo que se agrega al presente instrumento jurídico como **Anexo 1 (uno)**.

Los compromisos excedentes no cubiertos durante el presente ejercicio, quedan sujetos para fines de ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria con que cuenta "EL INSTITUTO", conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para "EL INSTITUTO".

I.9.- La adjudicación del presente contrato se realizó a través del procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LA-019GYR040-N69-2011**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 26 Ter, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39, 42, 46 y 48 de su Reglamento, el Artículo 277 F de la Ley del Seguro Social y artículo 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de el Instituto Mexicano del Seguro Social y demás disposiciones aplicables en la materia.

I.10.- Con fecha 04 de noviembre de 2011, la Coordinación Técnica de Bienes de Inversión y Activos, a través de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, emitió el Acta Correspondiente al Acto de Comunicación de Fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede; y con fecha 09 de noviembre de 2011, se levanto al efecto el Acta Administrativa mediante la cual se hace constar la rectificación del subtotal de monto mínimo y el monto máximo establecido en la citada Acta de Fallo, adjudicando a "**LOS PROVEEDORES**" que presentaron su propuesta de participación conjunta, la prestación del servicio que se indica en el **Anexo 3 (tres)**, en los términos y condiciones establecidos en el Convenio de Participación Conjunta, suscrito por "**LOS PROVEEDORES**", el cual también se adjunta como **Anexo 5 (cinco)**.

Para efectos del presente instrumento jurídico, se les denomina a las empresas adjudicadas "**LOS PROVEEDORES**", sin perjuicio de las obligaciones contraídas en el Convenio de Participación Conjunta, a que hace referencia el párrafo que antecede.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN  
DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No: LA-019GYR040-N69-2011  
SERVICIOS ADMINISTRADOS DE  
IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN

CONTRATO NÚMERO  
P150862

I.11.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 107 de su Reglamento, "**LOS PROVEEDORES**" en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en "**EL INSTITUTO**", deberán proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente contrato.

I.12.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81 fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la convocatoria y el presente instrumento, prevalecerá lo establecido en la Convocatoria.

I.13.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en **Av. Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, en México, Distrito Federal.**

II.- "**LOS PROVEEDORES**" declaran por conducto de sus Representantes Legales que:

**SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.  
(PARTICIPANTE "A")**

II.1.- Es una sociedad legalmente constituida, de conformidad con las Leyes Mexicanas, según consta en el Testimonio de la Escritura Pública número 111,878 de fecha 14 de septiembre de 2004, otorgada ante la fe del Licenciado Felipe Guzmán Núñez, encargado del despacho de la Notaría Pública número 48 del Distrito Federal; inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, en el folio mercantil número 325165 de fecha 3 de noviembre de 2004.

II.2.- Su representante legal con el carácter ya mencionado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato de conformidad con el contenido del Testimonio de la Escritura Pública número 34,038 de fecha 14 de abril de 2011, pasada ante la fe del Licenciado Luis Alberto Domínguez González, Notario Público número 75 de Estado de México y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN  
DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No: LA-019GYR040-N69-2011  
SERVICIOS ADMINISTRADOS DE  
IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN

CONTRATO NÚMERO  
P150862

II.3.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número STE 040914 LI2, y Registro Patronal ante "EL INSTITUTO" número Y68 71319 10 6.

II.4.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades en la comercialización, distribución y consultoría en sistemas computacionales, servicios digitales, accesos digitales, cursos de capacitación, asesoría técnica, instalaciones de redes, venta de equipo de cómputo, equipo de marca (PC y servidores), equipo ensamblado, venta de accesorios y componentes para computadoras (hardware), venta de paquetería (software) desarrollo de sistemas informáticos, soporte técnico en sitio o vía telefónica, renta de equipo de cómputo.

II.5.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.6.- Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuenta con el acuse de respuesta ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), vigente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la Regla I.2.1.15 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2011, del cual presenta copia a "EL INSTITUTO", para la suscripción del presente contrato.

II.7.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones que asume con "EL INSTITUTO" en el presente contrato.

II.8.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Ajusco número 119, Colonia Portales, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03300, México Distrito Federal, Teléfono 5200-4300 Fax 5200-4300, Correo Electrónico info@stemexico.com.

**RAR COMPUTACIÓN, S.A DE C.V. (PARTICIPANTE "B")**

II.9.- Es una sociedad legalmente constituida, de conformidad con las Leyes Mexicanas, según consta en el Testimonio de la Escritura Pública número 42,358 de fecha 27 de abril de 2010, otorgada ante la fe del Licenciado Gonzalo M. Ortiz Blanco, Notario Público número 98 del Distrito Federal; inscrita en el Registro



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN  
DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No: LA-019GYR040-N69-2011  
SERVICIOS ADMINISTRADOS DE  
IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN

CONTRATO NÚMERO  
P150862

Público de la Propiedad y de Comercio correspondiente, en el folio mercantil número 422719-1- de fecha 7 de septiembre de 2010.

II.10.- Su representante legal con el carácter ya mencionado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato de conformidad con el contenido del Testimonio de la Escritura Pública número 42,358 de fecha 27 de abril de 2010, otorgada ante la fe del Licenciado Gonzalo M. Ortiz Blanco, Notario Público número 98 del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

II.11.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número RCO 100427 RMA.

II.12.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades en ejecutar toda clase de actos de comercio pudiendo cambiar, vender, adquirir, distribuir, importar, exportar, producir, fabricar, manufacturar, transformar, maquilar, comercializar y en general negociar toda clase de artículos y mercancías por cuenta propia o ajena, en la Republica Mexicana o en el Extranjero, así como obligarse solidariamente.

II.13.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.14.- Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuenta con el acuse de respuesta ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), vigente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la Regla I.2.1.15 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2011, del cual presenta copia a "EL INSTITUTO", para la suscripción del presente contrato.

II.15.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones que asume con "EL INSTITUTO" en el presente contrato.

II.16.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Republica de Uruguay número 17 piso 2 Local 202, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06000, México Distrito Federal. Teléfono y Fax 5510-2120, Correo Electrónico rarcomputacionsadecv@gmail.com



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN  
DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No: LA-019GYR040-N69-2011  
SERVICIOS ADMINISTRADOS DE  
IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN

CONTRATO NÚMERO  
P150862

III.- "LOS PROVEEDORES" declaran conjuntamente que:

III.1.- Con fecha 26 de octubre de 2011, suscribieron Convenio de Participación Conjunta, conforme al artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 44 de su Reglamento, por el cual se obligan de manera conjunta y solidaria, respecto del Procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LA-019GYR040-N69-2011**, así como del presente contrato cuyo objeto es la prestación de los "Servicios Administrados de Impresión de Alto Volumen.

Hechas las Declaraciones anteriores, las partes convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-** "EL INSTITUTO" requiere de "LOS PROVEEDORES" y éstos se obligan a prestar los Servicios Administrados de Impresión de Alto Volumen, cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en el **Anexo 2 (dos)**, los cuales forman parte integral del presente instrumento, en los que se identifican la cantidad mínima de los servicios como compromiso de adquisición y la cantidad máxima de servicios susceptibles de adquisición.

**SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.-** "EL INSTITUTO" cuenta con un presupuesto mínimo como compromiso de pago por el servicio objeto del presente instrumento jurídico, por un importe de **\$390'674,968.24 (Trescientos noventa millones seiscientos setenta y cuatro mil novecientos sesenta y ocho pesos 24/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y un presupuesto máximo susceptible de ser ejercido por la cantidad de **\$516'983,568.24 (Quinientos dieciséis millones novecientos ochenta y tres mil quinientos sesenta y ocho pesos 24/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad con los precios unitarios que se relacionan en el **Anexo 3 (tres)**.

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del mismo.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN  
DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No: LA-019GYR040-N69-2011  
SERVICIOS ADMINISTRADOS DE  
IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN

CONTRATO NÚMERO  
P150862

**TERCERA.- FORMA DE PAGO.-** "EL INSTITUTO" efectuará los pagos por la prestación de los servicios objeto de la presente contratación, de conformidad con el **Anexo Número 2 (dos)** del presente instrumento y en los términos siguientes:

"EL INSTITUTO" realizará un pago único conforme a los siguientes conceptos:

Operación de la Infraestructura	Cantidad de Equipamiento Mínimo	Cantidad de Equipamiento Máximo	Total Mínimo	Total Máximo
Servicio de desinstalación y concentrado de los equipos.	1,000	2,500	\$450,000.00	\$1,125,000.00
Servicio de traslado de equipos a Almacenes	500	1,500	\$325,000.00	\$975,000.00
Subtotal 1 (M.N.):			\$(a)775,000.00	\$(b)2,100,000.00

Implementación y adecuaciones	Cantidad	Costo mensual	Costo Total (3 meses)
Servicios de Implementación y adecuación de espacios (Centros de Impresión de Alto Volumen), Mesa de Servicios.	1	\$10,633,333.33	\$31,899,999.99
Subtotal 2 (M.N.):			\$(c)31,899,999.99

"EL INSTITUTO" realizará pagos mensuales conforme a los siguientes cuadros:

Operación de la Infraestructura	Cantidad de Equipamiento	Costo mensual	Costo Total (33 meses)
Servicios de Administración de Equipos de Alto Volumen	98	\$2,833,485.55	\$93,505,023.15
Servicios de Administración de Equipos Multifuncionales Blanco y Negro	1,240	\$207,506.13	\$6,847,702.29
Servicios de Administración de Equipos Multifuncionales Color	260	\$31,909.21	\$1,053,003.93
Subtotal 3 (M.N.):			\$(d)101,405,729.37

Operación de la Infraestructura	Cantidad de Equipamiento	Costo mensual	Costo Total (34 meses)
Servicios de Administración de Equipos Portátiles (Incluye al menos 34 cartuchos de toner, uno mensual, para impresión de al menos 250 páginas mensuales).	50	\$29,242.32	\$994,238.88
Subtotal 4 (M.N.):			\$(e)994,238.88

*[Handwritten signatures and initials]*





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN  
DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No: LA-019GYR040-N69-2011  
SERVICIOS ADMINISTRADOS DE  
IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN  
  
CONTRATO NÚMERO  
P150862

Impresión	Cantidad Mínima de Impresión (36 meses)	Cantidad Máxima de Impresión (36 meses)	Precio por Página Impresa	Subtotal Mínimo	Subtotal Máximo
Alto Volumen	390,000,000	616,620,000	\$0.18	\$70,200,000.00	\$110,991,600.00
Multifuncionales Blanco y Negro	450,000,000	630,960,000	\$0.30	\$135,000,000.00	\$189,288,000.00
Multifuncionales Color	45,000,000	71,700,000	\$1.12	\$50,400,000.00	\$80,304,000.00
Subtotal 5 (M.N.):				\$(f) 255,600,000.00	\$(g) 380,583,600.00

En relación al pago mensual por hoja impresa en el periodo, se realizará la contabilidad, por parte de **"LOS PROVEEDORES"** con las herramientas incluidas, de las impresiones generadas en las diferentes localidades por Delegaciones de **"EL INSTITUTO"**, información con la cual se emitirá un acta que servirá para definir el importe para el pago a **"LOS PROVEEDORES"**. Las digitalizaciones deberán ser en todo momento ilimitado y sin un cargo adicional a **"EL INSTITUTO"**.

La primera factura de este rubro deberá generarse al cabo de 3 (tres) meses que finalice la etapa de implementación.

Ahora bien, **"LOS PROVEEDORES"** en términos del convenio de participación celebrado, convienen expresamente que el participante "B", Rar Computación, S.A. de C.V., efectúe la facturación y la cobranza de las facturas relativas al servicio que se preste a **"EL INSTITUTO"** con motivo del presente contrato.

**"LOS PROVEEDORES"** deberán facturar por periodos vencidos mensualmente, presentando durante el mes siguiente su factura, las actas donde se constate que entregaron los servicios y en su caso las notas de crédito por concepto de penas convencionales o deducciones a que se hagan acreedores en la Coordinación Técnica de Servicios Administrativos de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico, localizado en el 5° piso del edificio ubicado en la calle Tokio número 80, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, México, Distrito Federal, para su validación por parte de la Coordinación de Administración de Infraestructura.

Por lo que el pago se efectuará en pesos mexicanos, a los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega por parte de **"LOS PROVEEDORES"**, de los siguientes documentos:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN  
DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No: LA-019GYR040-N69-2011  
SERVICIOS ADMINISTRADOS DE  
IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN

CONTRATO NÚMERO  
P150862

- a) Original y copia de la Factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique los servicios prestados, números de "LOS PROVEEDORES", número de contrato, número de fianza y denominación social de la afianzadora.
- b) Dicha factura deberá elaborarse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, Registro Federal de Contribuyente IMS-421231-I45, con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, México, Distrito Federal, e integrar paquetes de documentos conteniendo: original y cinco copias de la factura debidamente selladas y firmadas y validadas, de los servicios prestados; con estos paquetes de documentos integrados, se deberán dirigir al Área de Planeación y Control de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, sito en la calle de Durango número 291, piso 11, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, México, Distrito Federal, a entregar la primera copia de las remisiones de pedido, a fin de que se registre la prestación de los servicios en el sistema de compras de "EL INSTITUTO", la segunda copia la entregara en la División de Planeación, Apoyo y Seguimiento, ubicada en la calle de Durango número 291, 10° piso (ala Durango), Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, México, Distrito Federal, con el fin de que se lleve a cabo el seguimiento de cumplimiento de contrato.
- c) Así mismo, entregarán el original y copias de la factura, y original de las Actas de Entrega del Servicio, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en la calle de Durango número 167, piso 3, Colonia Roma Norte, México, Distrito Federal, en donde le expedirán un comprobante de pago o contra recibo.

En caso de que "LOS PROVEEDORES" presenten sus facturas con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- d) "LOS PROVEEDORES" podrán optar porque "EL INSTITUTO" efectúe el pago de los servicios prestados, a través del esquema electrónico intrabancario que el "EL INSTITUTO" tiene en operación, con las instituciones bancarias siguientes: Banamex, S.A., BBVA, Bancomer, S.A., Banorte, S.A. y Scotiabank Inverlat, S.A., para tal efecto deberán



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN  
DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No: LA-019GYR040-N69-2011  
SERVICIOS ADMINISTRADOS DE  
IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN

CONTRATO NÚMERO  
P150862

presentar en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en la calle de Durango número 167, Tercer Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, México, Distrito Federal, dentro del horario comprendido de las 8:00 a las 13:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, petición por escrito, indicando: razón social, domicilio fiscal, número telefónico y fax, nombre completo del apoderado legal con facultades de cobro y su firma, número de cuenta de cheques, (número de clabe bancaria estandarizada), banco sucursal y plaza, así como, número de **"LOS PROVEEDORES"** asignados por **"EL INSTITUTO"**

En caso de que **"LOS PROVEEDORES"** soliciten el abono en una cuenta contratada en un banco diferente a los antes citados (interbancario), **"EL INSTITUTO"** realizará la instrucción de pago en la fecha de vencimiento del contrarecibo y su aplicación se llevará a cabo al día hábil siguiente, de acuerdo con el mecanismo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

Anexo a la solicitud de pago electrónico (intrabancario e interbancario) **"LOS PROVEEDORES"** deberán presentar original y copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto.

Asimismo, **"EL INSTITUTO"** aceptará de **"LOS PROVEEDORES"**, que en el supuesto de que tengan cuentas liquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

**"LOS PROVEEDORES"** que presten servicios a **"EL INSTITUTO"**, y que celebre contratos de cesión de derechos de cobro, deberán notificarlo a **"EL INSTITUTO"**, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, de igual forma los que celebren contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., institución de Banca de Desarrollo.

El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"LOS PROVEEDORES"** deban efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN  
DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No: LA-019GYR040-N69-2011  
SERVICIOS ADMINISTRADOS DE  
IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN

CONTRATO NÚMERO  
P150862

#### CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

**PLAZO.-** El plazo de la prestación del servicio será de 36 meses contados a partir de la fecha del fallo, la etapa de implementación constará de 3 meses y 33 meses para el pago del costo mensual por equipo, a excepción de los equipos portátiles que será de 34 meses, mostrado en la Propuesta Económica, **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

**LUGAR.-** Los lugares de prestación del servicio están contenidos en el **Apartado 2 "Consideraciones del Servicio"** del **Anexo Número 2 (dos)** del presente contrato.

**CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- "LOS PROVEEDORES"** se comprometen a prestar los servicios objeto del presente contrato, de conformidad con lo establecido en el **Anexo 2 (dos)**, además de las obligaciones que asumen **"LOS PROVEEDORES"** en términos del convenio de participación conjunta.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la prestación del servicio establecidas en el presente contrato y conforme a sus anexos, **"EL INSTITUTO"** no dará por aceptado el servicio.

**"LOS PROVEEDORES"** convienen en conjuntar sus recursos técnicos, legales, administrativos, económicos y financieros, a efecto de dar cumplimiento a las obligaciones pactadas en el presente contrato, conforme a su convenio de participación que se integra como Anexo 5 (cinco), como se detalla a continuación:

Empresa "Participante A" se obliga a suministrar:

- Entrega y recepción de equipo en cada sitio y/o centro de impresión de alto volumen.
- Adecuaciones
- Conversión de formas electrónicas
- Implementación alto volumen / departamental
- Implementación de mesa de ayuda
- Desmontaje y envío al almacén delegacional correspondiente de base instalada
- Transmisión de conocimientos
- Soporte técnico y mantenimiento a los equipos provisionados
- Soporte técnico y mantenimiento a los equipos de autosobre



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN  
DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No: LA-019GYR040-N69-2011  
SERVICIOS ADMINISTRADOS DE  
IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN

CONTRATO NÚMERO  
P150862

- Consumibles
- Operación de la mesa de servicios

Empresa "Participante B" se obliga a suministrar:

- Implementación del sistema de contabilidad
- Implementación del sistema de monitoreo
- Operación de los sistemas de monitoreo y contabilidad
- Generación de reportes y documentos para cobranza

"LOS PROVEEDORES" convienen en que en el supuesto de que cualquiera de ellas que se declare en quiebra o en suspensión de pagos, no las libera de cumplir con sus obligaciones, por lo que cualquiera de ellas que subsista, acepta y se obliga expresamente a responder solidariamente de las obligaciones contractuales a que hubiere lugar.

**QUINTA.- VIGENCIA.-** Las partes convienen que la vigencia del presente contrato será a partir de la firma del presente y hasta el 31 de diciembre de 2014.

**SEXTA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.-** "LOS PROVEEDORES" se obligan a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven de este contrato.

"LOS PROVEEDORES" sólo podrán ceder los derechos de cobro que se deriven del presente contrato, de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Tercera.

**SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD.-** "LOS PROVEEDORES" se obligan a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a "EL INSTITUTO" y/o terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**OCTAVA.- IMPUESTOS Y/O DERECHOS.-** Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo de la prestación del servicio objeto del presente contrato, serán pagados por "LOS PROVEEDORES", conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN  
DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No: LA-019GYR040-N69-2011  
SERVICIOS ADMINISTRADOS DE  
IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN

CONTRATO NÚMERO  
P150862

**NOVENA.- PATENTES Y/O MARCAS.-** “LOS PROVEEDORES” se obligan para con “EL INSTITUTO” a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la prestación del servicio viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel nacional o internacional.

Por lo anterior, “LOS PROVEEDORES” manifiestan en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de “EL INSTITUTO” por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a “LOS PROVEEDORES”, para que éstos lleven a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de “EL INSTITUTO” de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

**DÉCIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-** “LOS PROVEEDORES” se obligan a entregar a “EL INSTITUTO”, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y a favor del “Instituto Mexicano del Seguro Social”, por un monto equivalente al **10%** (diez por ciento) sobre el importe máximo a erogar en el ejercicio fiscal de que se trate (conforme al cuadro incluido en el **Anexo 3 (tres)** y deberá ser renovada cada ejercicio por el monto a erogar en el mismo, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA), dentro de los primeros 10 (diez) días naturales del primer mes del ciclo anual.

“LOS PROVEEDORES” quedan obligados a entregar a “EL INSTITUTO” la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 4 (cuatro)** en la División de Contratos, ubicada en la Calle de Durango número 291, 10º. Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a “LOS PROVEEDORES” una vez que “EL INSTITUTO” les otorgue



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN  
DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

·LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No: LA-019GYR040-N69-2011  
SERVICIOS ADMINISTRADOS DE  
IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN

CONTRATO NÚMERO  
P150862

autorización por escrito, para que éstos puedan solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a **“LOS PROVEEDORES”**, siempre y cuando demuestren haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato, para lo cual deberán de presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, ubicada en la Calle de Durango número 291, 10º. Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

De conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

**DÉCIMA PRIMERA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- “EL INSTITUTO”**, llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de Contrato en los casos siguientes:

- a. Se rescinda administrativamente este contrato.
- b. Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en la prestación del servicio, en comparación con lo ofertado.
- c. Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, establecido en la Cláusula Décima.
- d. Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

**DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.-**

Se aplicará lo indicado en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de **“EL INSTITUTO”**, establecidos en los numerales 79, 80 y 81, la pena convencional por atraso en la prestación de servicios, será del 2.5% (dos punto cinco por ciento) del monto de lo incumplido por cada día de atraso y, en ningún caso, deberá considerar el IVA, por los siguientes conceptos:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN  
DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No: LA-019GYR040-N69-2011  
SERVICIOS ADMINISTRADOS DE  
IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN

CONTRATO NÚMERO  
P150862

- I. La Mesa de Servicios deberá estar disponible desde el primer día posterior a la instalación y puesta en operación de cualquier centro de impresión, con el fin de dar de alta, confirmar y consultar reportes de incidentes.
- II. Canal Telefónico, Para cumplir con los niveles de servicio exigidos en cuestión con la disponibilidad de la Mesa de Servicios, el Licitante deberá de contar después de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha del fallo con un número telefónico (01-800) lada nacional gratuito.
- III. **"LOS PROVEEDORES"** deberán entregar en un máximo de 15 (quince) días hábiles posteriores al evento de fallo un Plan General del Proyecto, dicho plan deberá ser elaborado en forma conjunta con el personal de **"EL INSTITUTO"**, el cual definirá las prioridades de instalación para cada inmueble y lo aprobará.
- IV. En caso de que las condiciones del espacio actual no cumplan con las condiciones mínimas que requiera el fabricante de los nuevos equipos, **"LOS PROVEEDORES"** deberán realizar las adecuaciones y modificaciones necesarias, incluyendo la totalidad de los materiales, obras, montajes, cableados, conexiones y adecuaciones que aseguren que las condiciones de operación sobre las cuales operarán sus equipos mantendrán un óptimo desempeño sin que esto represente un costo adicional para **"EL INSTITUTO"**. Para ello **"LOS PROVEEDORES"** deberán de seguir la normatividad vigente de **"EL INSTITUTO"**, descrita en la página Web de **"EL INSTITUTO"** ([www.imss.gov.mx/comunicacion](http://www.imss.gov.mx/comunicacion)). Dichas adecuaciones deberán finalizarse en un plazo máximo de 75 (setenta y cinco) días hábiles posteriores al fallo.
- V. Migrar las formas electrónicas actuales al software de diseño de formas electrónicas que forme parte de la solución propuesta. Adicionalmente a las formas mencionadas, **"LOS PROVEEDORES"** deberán convertir a formato láser, los documentos que actualmente se imprimen en equipos de matriz de puntos. Dichos formatos deberán estar listos para su puesta en producción el plazo máximo de implementación, es decir, antes de los 75 (setenta y cinco) días hábiles posteriores al fallo. Descrito en el numeral 7.1.2. Plan para la conversión de Formas electrónicas (láser actuales y matriz de puntos), del **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.
- VI. **"LOS PROVEEDORES"** deberán entregar los equipos al funcionario responsable designado por **"EL INSTITUTO"** en cada uno de los inmuebles





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN  
DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No: LA-019GYR040-N69-2011  
SERVICIOS ADMINISTRADOS DE  
IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN

CONTRATO NÚMERO  
P150862

requeridos, quien deberá recibir el servicio conforme al Plan General del Proyecto presentado por **"LOS PROVEEDORES"** y autorizado por **"EL INSTITUTO"**. El plazo máximo para la entrega del equipamiento es de 75 (setenta y cinco) días hábiles posteriores al fallo.

- VII. La Instalación de los equipos debe considerar todo el hardware y software, así como las configuraciones pertinentes para que los servicios que se proporcionen funcionen de manera satisfactoria. La implementación no deberá de rebasar 75 (setenta y cinco) días hábiles posteriores al fallo.
- VIII. La transferencia de conocimientos se realizará por cada sitio instalado de común acuerdo con el Coordinador Delegacional de Informática o personal asignado por **"EL INSTITUTO"**. Dicha transferencia deberá realizarse de forma paralela a la etapa de implementación y no deberá exceder los 7 (siete) días hábiles contados a partir del plazo máximo de la implementación.
- IX. A fin de no afectar la operación de **"EL INSTITUTO"** y dado que el reclamo de la indemnización de equipos siniestrados lleva tiempo, se requiere que **"LOS PROVEEDORES"** repongan los bienes conforme lo establece el segundo párrafo del numeral 79 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social en un plazo no mayor a 19 (diecinueve) días naturales.
- X. Asimismo, **"EL INSTITUTO"** aplicará a **"LOS PROVEEDORES"** las penalizaciones por cualquier incumplimiento a los plazos establecidos en el presente contrato y sus anexos.

**"LOS PROVEEDORES"** acreditarán a **"EL INSTITUTO"** el importe relativo a la Pena Convencional que se trate a través de la presentación de una Nota de Crédito misma que se descontará de la factura correspondiente.

El monto máximo de aplicación de la pena convencional no podrá ser superior a la parte proporcional que corresponde al porcentaje de la garantía de cumplimiento del contrato para cada subpartida.

Por ningún concepto la aplicación de penas convencionales que en su caso procedan, podrá exceder el importe de la garantía de cumplimiento del contrato.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN  
DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No: LA-019GYR040-N69-2011  
SERVICIOS ADMINISTRADOS DE  
IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN

CONTRATO NÚMERO  
P150862

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de "EL INSTITUTO".

**DÉCIMA TERCERA.- DEDUCCIONES APLICABLES.-** Se aplicarán deducciones conforme al art. 97 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a los siguientes conceptos derivados de los distintos rubros que componen los Servicios requeridos en el Anexo Técnico incluido en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato:

- 0.3% (cero punto tres por ciento) por día de atraso en la entrega de Reportes y Estadísticas de los servicios sobre el monto de la factura mensual correspondiente.
- Disponibilidad del Canal Web de la Mesa de Servicios menor al 97% (noventa y siete por ciento) y hasta el 90% (noventa por ciento) le corresponderá una Deducción del 2.5% (dos punto cinco por ciento) sobre el monto de la factura mensual correspondiente. Menor o igual a 89.9999% (ochenta y nueve punto nueve mil novecientos noventa y nueve por ciento) la Deducción será de un 2.5% (dos punto cinco por ciento). La disponibilidad estará dada por la siguiente fórmula:

Disponibilidad = (Cantidad de horas bajo contrato - horas sin poder dar de alta/consultar/generar reportes en la herramienta) x 100% / Cantidad de horas bajo contrato.

- Disponibilidad del Canal de Correo Electrónico de la Mesa de Servicios menor al 97% (noventa y siete por ciento) y hasta el 90% (noventa por ciento) le corresponderá una Deducción del 2.5% (dos punto cinco por ciento) sobre el monto de la factura mensual correspondiente, Menor o igual a 89.9999% (ochenta y nueve punto nueve mil novecientos noventa y nueve por ciento) la Deducción será de un 2.5% (dos punto cinco por ciento). La disponibilidad estará dada por la siguiente fórmula:

Disponibilidad = (Cantidad de horas bajo contrato - horas sin poder dar de alta reportes por esta vía) x 100% / Cantidad de horas bajo contrato.

- Se aplicará una deducción del 1% (uno por ciento) por día de atraso sobre el monto de la factura mensual por entregar en un lapso mayor a 30 (treinta) días



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN  
DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No: LA-019GYR040-N69-2011  
SERVICIOS ADMINISTRADOS DE  
IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN

CONTRATO NÚMERO  
P150862

naturales posteriores a la fecha del fallo los accesos mediante los cuales podrán realizar consultas, reportes y para realizar altas de incidentes vía Web a las Coordinaciones Delegacionales de Informática de los Estados y a la División de Soporte Técnico y Seguridad Informática a Nivel Central.

Adicionalmente se aplicarán deducciones a los siguientes conceptos:

- Soporte de servicio de segundo nivel - Falla Mayor: Se aplicará deducción del 1% (uno por ciento) del valor del servicio unitario por equipo por hora hábil de atraso en los tiempos de solución. Si **"LOS PROVEEDORES"** no resuelven la falla en un plazo máximo de 36 (treinta y seis) horas hábiles, el porcentaje de deducción aumentará al 2% (dos por ciento) a partir de ese momento.
- Soporte de servicio de segundo nivel - Redundancia: Se aplicará deducción del .05% (punto cero cinco por ciento) del valor del servicio unitario por equipo por hora hábil de atraso en los tiempos de solución. Si **"LOS PROVEEDORES"** no resuelven la falla en un plazo máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas hábiles, el porcentaje de deducción aumentará al 1% (uno por ciento) a partir de ese momento.
- Soporte de servicio de segundo nivel - Falla Menor: Se aplicará deducción del .025% (punto cero veinticinco por ciento) del valor del servicio unitario por equipo por hora hábil de atraso en los tiempos de solución. Si **"LOS PROVEEDORES"** no resuelven la falla en un plazo máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas hábiles, el porcentaje de deducción aumentará al .05% (punto cero cinco por ciento) a partir de ese momento.
- Soporte de servicio de segundo nivel - Solicitud de Servicio: Se aplicará deducción del 1% (uno por ciento) del valor del servicio unitario por equipo por hora hábil de atraso en los tiempos de solución. Si **"LOS PROVEEDORES"** no resuelven la falla en un plazo máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas hábiles, el porcentaje aumentará al 1.5% (uno punto cinco por ciento) a partir de ese momento.
- Soporte de servicio de segundo nivel - Consumibles: Se aplicará deducción del .05% (punto cero cinco por ciento) del valor del servicio unitario por equipo por hora hábil de atraso en la entrega o reposición del consumible.
- No contar con los respaldos de la información generada por la herramienta de la Mesa de Servicios". Se aplicará deducción de 1% (uno por ciento) sobre el



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN  
DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No: LA-019GYR040-N69-2011  
SERVICIOS ADMINISTRADOS DE  
IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN

CONTRATO NÚMERO  
P150862

monto de la factura mensual correspondiente al valor del Pago Fijo Mensual por equipo.

El servicio unitario por equipo se obtendrá del valor del Pago mensual de la operación más el volumen mínimo de impresión mensual por el Costo Unitario por Hoja de Impresión y el resultado a su vez dividido entre el número de días hábiles de cada mes, a este resultado se debe dividir la horas hábiles.

Nota: Deberá considerarse que el volumen de impresión mínimo mensual es igual a 24'500,000 impresiones.

"LOS PROVEEDORES" acreditarán a "EL INSTITUTO" el importe de las deducciones relativas al párrafo anterior, a través de la presentación de la Nota de Crédito, misma que se descontará de la factura del mes que corresponda.

**DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos "EL INSTITUTO" reembolsará a "LOS PROVEEDORES" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

**DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-** "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando "LOS PROVEEDORES" incurran en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. "EL INSTITUTO" podrá suspender el trámite del procedimiento



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN  
DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No: LA-019GYR040-N69-2011  
SERVICIOS ADMINISTRADOS DE  
IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN

CONTRATO NÚMERO  
P150862

de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del presente contrato.

**DÉCIMA SEXTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-** "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "LOS PROVEEDORES" incurran en cualquiera de las causales siguientes:

- a) Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
- b) Cuando "LOS PROVEEDORES" incurran en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
- c) Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato y sus anexos.
- d) Cuando se compruebe que "LOS PROVEEDORES" hayan prestado servicios con características distintas a las aceptadas en este contrato.
- e) Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refieren en el presente contrato, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de "EL INSTITUTO".
- f) Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "LOS PROVEEDORES".
- g) Cuando durante la vigencia del presente contrato los servicios proporcionados, presenten fallas de funcionamiento en la operación y no sea atendida la reparación a entera satisfacción de "EL INSTITUTO" o en su caso no se sustituya el bien.
- h) En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a "EL INSTITUTO" la sanción impuesta a "LOS PROVEEDORES", con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN  
DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No: LA-019GYR040-N69-2011  
SERVICIOS ADMINISTRADOS DE  
IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN  
CONTRATO NÚMERO  
P150862

dispuesto en los artículos 9, de la Ley Federal de Competencia Económica y 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.-** Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento:

- a) Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"LOS PROVEEDORES"** han incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"LOS PROVEEDORES"** de forma indubitable por escrito a efecto de que éstos expongan lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"LOS PROVEEDORES"**, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a), de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el contrato, **"EL INSTITUTO"** no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto del servicio prestado por **"LOS PROVEEDORES"** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, **"LOS PROVEEDORES"** cumplen con la prestación del servicio, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con la prestación del servicio y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN  
DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No: LA-019GYR040-N69-2011  
SERVICIOS ADMINISTRADOS DE  
IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN  
  
CONTRATO NÚMERO  
P150862

“EL INSTITUTO” podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, “EL INSTITUTO” elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, “EL INSTITUTO” establecerá, de conformidad con “LOS PROVEEDORES” un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que “LOS PROVEEDORES” subsanen el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA OCTAVA.- CONFIDENCIALIDAD.-** A la base de datos del sistema informático requerido por “EL INSTITUTO”, se le considera información confidencial, por lo que “LOS PROVEEDORES”, se obligan a no hacer uso indebido de la misma, en caso contrario serán responsables de los daños y perjuicios ocasionados a “EL INSTITUTO”, ya sean de naturaleza civil, penal o administrativa.

**DÉCIMA NOVENA.- PROPIEDAD INTELECTUAL.-** La información, los programas de cómputo, las bases de datos y los archivos generados en la Operación de los Servicios Contratados, serán propiedad de “EL INSTITUTO”, los cuales se conservarán en el área solicitante donde se prestó el servicio y sólo podrán ser utilizados por un tercero, con el consentimiento expreso de “EL INSTITUTO”, y bajo las disposiciones de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

**VIGÉSIMA.- RESPONSABILIDAD LABORAL.-** Los recursos humanos que reciban cada una de “LAS PARTES”, para la ejecución del Presente Contrato quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa y no existirá relación laboral alguna entre éstos y la otra parte, por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios; quedando eximido de cualquier reclamación directa o indirecta que pudieran presentar los colaboradores o sus beneficiarios, ya sea del orden civil, laboral, mercantil, penal o de cualquier otra naturaleza jurídica, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN  
DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No: LA-019GYR040-N69-2011  
SERVICIOS ADMINISTRADOS DE  
IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN

CONTRATO NÚMERO  
P150862

**VIGÉSIMA PRIMERA.- RESPONSABILIDAD CIVIL, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.-** "LAS PARTES" estarán exentas de toda responsabilidad civil por los daños y perjuicios que se puedan ocasionar en caso de incumplimiento total o parcial del presente contrato, derivado de caso fortuito o fuerza mayor, entendiéndose por esto a todo acontecimiento presente o futuro, ya sea fenómeno de la naturaleza o no, que esté fuera del dominio de la voluntad, que no pueda preverse o que aun previéndose no pueda evitarse, incluyendo la huelga de labores académicas y administrativas.

**VIGÉSIMA SEGUNDA.- MODIFICACIONES.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, "EL INSTITUTO" podrá celebrar por escrito convenio modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, "LOS PROVEEDORES" se obligan a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**VIGÉSIMA TERCERA.- OBLIGACIÓN SOLIDARIA O MANCOMUNADA.-** Cada una de las partes que suscribe el presente contrato en su carácter de "LOS PROVEEDORES", asumen en forma conjunta y solidaria de acuerdo a lo acordado en el convenio de participación conjunta, las obligaciones de este contrato y, asimismo, manifiestan que el convenio de participación conjunta que se adjunta forma parte integrante como **Anexo 5 (cinco)**, del mismo.

**VIGÉSIMA CUARTA.- RELACIÓN DE ANEXOS.-** Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por las partes y forman parte integrante del presente contrato, como si a la letra se insertasen:

- Anexo 1 (uno) "Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo"
- Anexo 2 (dos) "Propuesta Técnica, Especificaciones Técnicas y Lugares de Prestación de Servicio"
- Anexo 3 (tres) "Propuesta Económica y Acta de Fallo"
- Anexo 4 (cuatro) "Formato para Fianza de Cumplimiento de Contrato"
- Anexo 5 (cinco) "Convenio de Participación Conjunta"

**VIGÉSIMA QUINTA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.-** Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN  
DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No: LA-019GYR040-N69-2011  
SERVICIOS ADMINISTRADOS DE  
IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN

CONTRATO NÚMERO  
P150862

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

**VIGÉSIMA SEXTA.- JURISDICCIÓN.-** Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por septuplicado en la Ciudad de México, Distrito Federal, el 09 de noviembre de 2011, quedando un ejemplar en poder de "LOS PROVEEDORES" y los restantes en poder de "EL INSTITUTO".

De conformidad con la autorización otorgada por el H. Consejo Técnico en la sesión celebrada el día 29 de junio de 2011, según Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.290611/166.P.DIDT. y conforme a lo dispuesto por el artículo 277 F, de la Ley del Seguro Social.

"LOS PROVEEDORES"

---

C. DANIEL KARAM TOUMEH  
DIRECTOR GENERAL

---

C. MARIA FERNANDA RINCÓN PÉREZ  
REPRESENTANTE LEGAL DE SOLUCIONES  
TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.

---

C. SARA DOVINA LLERA ACOSTA  
REPRESENTANTE LEGAL DE RAR COMPUTACIÓN,  
S.A. DE C.V.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN  
DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No: LA-019GYR040-N69-2011  
SERVICIOS ADMINISTRADOS DE  
IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN

CONTRATO NÚMERO  
P150862

VALIDÓ, de conformidad con lo previsto en el artículo 5, fracción III, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

**LIC. FERNANDO GUTIÉRREZ DOMÍNGUEZ  
DIRECTOR JURÍDICO.**

Interviene de conformidad con el artículo 6, fracción I; así como 8 párrafo primero y 69, fracción I, todos del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social en vigor, en relación con el artículo 277 F, de la Ley del Seguro Social.

**LIC. LORENZO MARTÍNEZ GARZA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y  
EVALUACIÓN DE DELEGACIONES**

Interviene, de conformidad con el artículo 69, último párrafo, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; así como del numeral 7.1.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones en vigor, en relación con artículo 268 A, de la Ley del Seguro Social.

**C.P. JORGE MORA AGUILAR  
TITULAR DE LA UNIDAD DE  
ADMINISTRACIÓN  
ÁREA CONTRATANTE**

**LIC. MARÍA ELENA MONDRAGÓN GALICIA  
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN  
DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y ÁREA  
REQUIRENTE**

**ING. ALFONSO MEDINA ORTIZ  
COORDINADOR TÉCNICO DE ADQUISICIÓN DE  
BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**

**ING. MANUEL ANTONIO DÍAZ TORRE  
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

**ÁREA TÉCNICA**

**MTRA. SUSANA CRISTINA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ  
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA  
ARQUITECTURA TECNOLÓGICA DE LA COORDINACIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

Las firmas que anteceden, forman parte del Contrato plurianual abierto para la contratación de "Servicios Administrados de Impresión de Alto Volumen", celebrado entre el **Instituto Mexicano del Seguro Social y Soluciones Tecnológicas Especializadas S.A. de C.V.**, conjuntamente con **Rar Computación, S.A. de C.V.**, de fecha 09 de noviembre de 2011, por un importe mínimo de **\$390'674,968.24 (Trescientos noventa millones seiscientos setenta y cuatro mil novecientos sesenta y ocho pesos 24/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y un presupuesto máximo susceptible de ejercer por la cantidad de **\$516'983,568.24 (Quinientos dieciséis millones novecientos ochenta y tres mil quinientos sesenta y ocho pesos 24/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

RMOV/AFG/FMC/GPG

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y  
EVALUACIÓN  
DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No: LA-019GYR040-N69-2011  
SERVICIOS ADMINISTRADOS DE  
IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN

CONTRATO NÚMERO  
P150862

ANEXO 1

"DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS  
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA  
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000677933-2011

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central

099001 Ofnas Centrales -Reforma-

580000 Coord Técnica de Serv Admvos

Concepto: OF. 6799 DEL 01/11/2011, PARA EL PROYECTO \*SERVICIOS ADMISTRADOS DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN.

Fecha Elaboración: 01/11/2011

Total Comprometido (en pesos): \$ 30,000,000.00  
Cuenta: 42061506 SERV.INTEG.TECNOLOG.INFOR.COM Unidad de Información: 099001 Centro de Costos: 500000

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	30,000.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	824.8	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 146 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Armando Perea Téllez

Titular de la División de Presupuesto

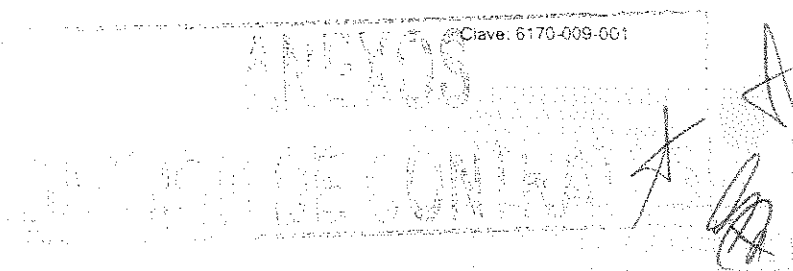
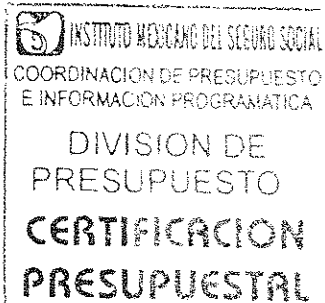
DÍA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. \_\_\_\_\_

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ \_\_\_\_\_ .00





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y  
EVALUACIÓN  
DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
Nº: LA-019GYR040-N69-2011  
SERVICIOS ADMINISTRADOS DE  
IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN

CONTRATO NÚMERO  
P150862

## ANEXO 2

“PROPUESTA TÉCNICA, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LUGARES DE PRESTACIÓN DE SERVICIO”

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 98 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL



soluciones tecnológicas especializadas

México D.F. 26 de Octubre del 2011

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES DIVISIÓN DE ASIGNACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN DE ASIGNACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS OPERACIONALES, TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA" NÚMERO: LA-019YTR000-069-2011 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN
--	---

## PROPUESTA DE TRABAJO



soluciones tecnológicas especializadas

México D.F. 26 de Octubre del 2011

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES DIVISIÓN DE ASIGNACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN DE ASIGNACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS OPERACIONALES, TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA" NÚMERO: LA-019YTR000-069-2011 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN
--	---

## PROPUESTA TÉCNICA

# PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN

ANEXOS  
 FOLIO DE CONTRATACION

ATENAMENTE

*[Signature]*

C. MARIA FERNANDA RINCÓN PÉREZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y REPRESENTANTE COMÚN DE LAS EMPRESAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA

ATENAMENTE

*[Signature]*

C. MARIA FERNANDA RINCÓN PÉREZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y REPRESENTANTE COMÚN DE LAS EMPRESAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y RAR COMPUTACION S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA



soluciones tecnológicas especializadas

México D.F. 26 de Octubre del 2011

<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE OPERACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE	<b>CONVOCATORIA</b> <b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA"</b> <b>NÚMERO: LA-019GVR040-N69-2011 PARA LA CONTRATACIÓN DE</b> <b>LOS SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN DE ALTO</b> <b>VOLUMEN</b>
---	--

### Propuesta Técnica para los Servicios Administrados de Impresión de Alto Volumen

#### 1. Objetivo

Las representadas ofrecen una solución de servicios administrados de impresión en un esquema de impresión bajo demanda, es decir, que permite al Instituto el contar con una solución integral bajo el pago del rubro del equipamiento y un servicio basado en el consumo real de hojas impresas de manera mensual. Dicho pago involucra el servicio basado de impresión incluyendo los servicios de digitalización, a través del suministro de impresoras portátiles, módulos locales departamentales e impresoras de alto volumen. Aclarando que el suministro del papel es por cuenta del Instituto.

Para los equipos de Alto Volumen más representadas ofrecen un servicio integral de impresión y digitalización de imágenes, mediante un sistema que para la producción en alto volumen, con cobertura nacional en los 45 centros de impresión ubicados en las Delegaciones Estadales, y en el Nivel Central, incluyendo el aprovisionamiento de 98 equipos de Alto Volumen especializados para los servicios de impresión y digitalización, así como los insumos y consumibles requeridos, el sistema de impresión y la infraestructura accesorias para la operación serán instaladas, configuradas y puestas en marcha, así como las adecuaciones de espacio, comunicaciones, eléctricas, para la óptima operación. Secciónes. Tecnologías Especializadas S.A. de C.V. y RAR Computación S.A. de C.V. consideran dentro de la oferta los insumos y consumibles los demás, en donde se brindará el servicio se encuentran en el Apartado 2. Considera como para el Servicio.

Para los equipos departamentales ofrecemos un servicio integral de impresión y digitalización de imágenes, con cobertura nacional en los inmuebles ubicados en las Delegaciones Estadales y en el Nivel Central, incluyendo el aprovisionamiento de 1,240 módulos locales departamentales blancos y negro, 260 multifuncionales departamentales a color y 20 impresoras portátiles, incluyendo consumibles, el sistema de impresión y la infraestructura necesaria para la operación, los equipos serán instalados, configurados y puestas en marcha en las ubicaciones que personal del INSTITUTO designe dentro de los inmuebles mencionados en el Apartado 2. Consideraciones para el Servicio.

#### Objetivo del Servicio

Soluciones Tecnológicas Especializadas S.A. de C.V. y RAR Computación S.A. de C.V. ofrecen una solución de impresión y digitalización mediante un servicio integral que contempla la infraestructura necesaria, el aprovisionamiento de consumibles y los servicios profesionales necesarios de mantenimiento y soporte, todo mediante la modalidad de pago bajo demanda, en cada uno de los inmuebles del INSTITUTO mencionados en el Apartado 2, incluyendo los módulos que cuentan con un Centro de Impresión de Alto Volumen. Nivel Central y Departamental, mediante el contrato plurianual de servicios que cubra un periodo de 36 meses a partir de la fecha del folio.

#### Objetivo de Administración

Soluciones Tecnológicas Especializadas S.A. de C.V. y RAR Computación S.A. de C.V. ofrecen una solución que permita al Instituto una práctica y fácil administración del contrato, mediante la incorporación de los procesos ATENTAMENTE

C. MARÍA FERNANDA RINCÓN PÉREZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y REPRESENTANTE COMÚN DE LAS EMPRESAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y RAR COMPUTACIÓN S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA

038



soluciones tecnológicas especializadas

México D.F. 26 de Octubre del 2011

<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE OPERACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE	<b>CONVOCATORIA</b> <b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA"</b> <b>NÚMERO: LA-019GVR040-N69-2011 PARA LA CONTRATACIÓN DE</b> <b>LOS SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN DE ALTO</b> <b>VOLUMEN</b>
---	--

infraestructura y las herramientas necesarias para administrar y contabilizar el servicio, por parte de las representadas, así como contar con la información propia para calificar la disponibilidad y los niveles de servicio.

#### Servicios Administrados

Soluciones Tecnológicas Especializadas S.A. de C.V. y RAR Computación S.A. de C.V. ofrecen una solución llave en mano para administrar, administrar y dar el servicio de equipos e impresión bajo demanda, solución basada en un modelo de servicios integrados y no de arrendamiento tradicional. En el cual se integra el aprovisionamiento de infraestructura de tecnología de impresión propiedad de las representadas, suministro de consumibles, montaje, soporte técnico y mantenimiento. En donde la gobernabilidad de la solución se establece en conjunto con el Instituto, con estándares de calidad y niveles de servicio de disponibilidad.

La solución propuesta incluye todos los consumibles y refacciones necesarios para proporcionar el servicio tales como: tóner, módulos fuser, consumibles, etc., en sí todo lo necesario para la correcta operación y continuidad de los servicios de impresión.

#### 2. Alcance de la Propuesta

##### Impresión Departamental

Nuestra oferta incluye:

Las servidas en los inmuebles del Instituto, instalando aproximadamente 1,500 equipos multifuncionales (sin incluir 5,000 impresoras actuales), que proporcionarán servicios de impresión y digitalización. Así como, 50 equipos de impresión portátiles.

##### Impresión Alto Volumen

El Instituto se hará cargo de los gastos de operación, mantenimiento y refacciones de la base instalada actual de los equipos descritos en el Apartado 2. Consideraciones para el Servicio, hasta el 31 de diciembre de 2011. Después de esta fecha, será responsabilidad de las representadas, asegurando la disponibilidad del servicio y en caso de cash se aplicaran las penas y/o deductivas correspondientes.

##### Vigencia de los servicios

La vigencia del contrato será de 36 meses contados a partir de la fecha del folio, la etapa de implementación constará de 12 meses y 33 meses para el pago del costo mensual por equipo, a excepción de los equipos portátiles que será de 36 meses, mostrados en la Propuesta Económica.

##### Requerimientos

##### 3.1 Descripción Genérica de los Servicios

El Instituto cuenta con una base instalada que, actualizado, se da servicio a las diferentes áreas usuarias, la solución requerida busca reemplazar parte de esa base instalada en las diferentes áreas y localidades en una cobertura total de forma que se de continuidad a los procesos de impresión del Instituto. El servicio de impresión se considerará equipamiento para uso de oficina considerando los equipos multifuncionales definidos en el Apartado 1 ATENTAMENTE

038

C. MARÍA FERNANDA RINCÓN PÉREZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y REPRESENTANTE COMÚN DE LAS EMPRESAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y RAR COMPUTACIÓN S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA



soluciones tecnológicas en especializadas

México D.F. 26 de Octubre del 2011

<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE	<b>CONVOCATORIA</b> LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA" NÚMERO: LA-019197040-069-2011 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN
--	--

Especializaciones Técnicas. La continuidad del negocio es prioritaria y es considerado por Soluciones Tecnológicas Especializadas S.A. de C.V. y RAR Computación S.A. de C.V., en ese sentido, la solución ofertada considerará y cumple con al menos las siguientes características, funcionalidades y requisitos:

- Proponer una sola propuesta en donde manifiestamos el cumplimiento en su totalidad con las especificaciones y alcances del servicio solicitados en el presente anexo técnico, así como con todos los requisitos y condiciones de la Convocatoria y las precisiones que se realicen en la(s) junta(s) de aclaraciones.
- Consideramos dentro de nuestra propuesta los recursos humanos y materiales en lo concerniente a las labores de logística. También, se considerará todo el hardware y software necesario para llevar a cabo los servicios objeto de la presente licitación.
- En lo concerniente a la Mesa de Servicios, consideramos dentro de nuestra propuesta, todos los insumos necesarios para su operación y los recursos humanos y materiales, siempre que los mismos cumplan con las habilidades y experiencia solicitados.
- Mis representantes considerarán los recursos humanos y materiales para llevar a cabo la logística, los procedimientos de instalación, desinstalación, mantenimiento deallas, bajas y cambios que sean necesarios. La desinstalación de los equipos de impresión propiedad del INSTITUTO se llevarán a cabo durante la fase de implementación de los equipos de impresión, mis representantes retirarán dichos equipos y trasladará a los almacenes delegados que correspondan.
- Consideramos en nuestra propuesta toda la infraestructura adicional que sea necesaria para el buen funcionamiento del equipo proveído para la prestación de los servicios objeto de la presente licitación, tales como los elementos de soporte, conexión y/o comunicación necesarios para cumplir con las áreas de mantenimiento, instalación y configuración referidas en el presente anexo.
- Se incluye en nuestra propuesta la totalidad de los componentes de la infraestructura empleada para la prestación de los servicios solicitados en el presente anexo técnico, son equipos nuevos, de la más reciente generación liberada por los fabricantes, de línea y que cumplen con los requerimientos mínimos solicitados por el INSTITUTO.
- Los equipos cumplirán con las normas de calidad mexicanas e internacionales establecidas en la presente convocatoria y anexos a la presente propuesta el documento en que lo sustenta.
- Aceptamos que el INSTITUTO podrá en cualquier momento, supervisar la prestación de los servicios objeto de la presente licitación, a través de su personal y/o mediante un tercero que disponga para tal efecto de la presente licitación.

- Aceptamos que la presente convocatoria utiliza el sistema de valoración mediante puntos y porcentajes de la manera que la opción de la presentación de cualquiera de los documentos solicitados y/o cuando se allega de los requisitos, afectará la asignación de puntos en la evaluación de la propuesta.
- Mis representantes, ofrecen los servicios de impresión y digitalización, proporcionándose mediante el proveeduramiento de los equipos en cada inmueble solicitado contemplado por el INSTITUTO, sin embargo, consideramos que las direcciones de dichos inmuebles se encuentran sujetas a cambios en el momento de los servicios del contrato.

ATENTAMENTE

C. MARÍA FERNANDA RINCÓN PÉREZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y REPRESENTANTE COMÚN DE LAS EMPRESAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y RAR COMPUTACIÓN S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA

*[Handwritten signature]*



soluciones tecnológicas en especializadas

México D.F. 26 de Octubre del 2011

<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE	<b>CONVOCATORIA</b> LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA" NÚMERO: LA-019197040-069-2011 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN
--	--

- Consideramos que todos los equipos se conectarán a la red de área local (LAN) de los inmuebles, excepto por los casos indicados en que por necesidades de operación estén conectados a una computadora personal a través del puerto USB y esta a su vez a la red LAN.
- Mis representantes podrán hacer uso de la red VPN del INSTITUTO para realizar los servicios de administración de la solución, en su caso; contabilidad y monitoreo de la disponibilidad de los servicios, y de los equipos proveídos.
- Los equipos que conforman parte de la presente solución, ofertada, una vez instalados, configurados, estarán en operación de inmediato, contabilizándose a partir de ese momento la producción.
- Adicionalmente y para el caso de los Centros de Impresión de Alto Volumen, mis representantes considerarán que tanto las operaciones de adecuaciones y modificaciones a estos, como las acciones de configuración e implementación podrán verse afectadas debido a que durante el plazo señalado existen ventanas de impresión que por prioridad y por la operación del INSTITUTO no podrán permitirse realizar ninguna de ellas.
- Los documentos impresos en los Equipos de Impresión de Alto Volumen contendrán por lo menos 3 elementos distintos de seguridad, sin modificar el speed de datos, con el objetivo de poder identificar el documento original en forma contundente y evitar copias no autorizadas, esta detección podrá llevarse a cabo mediante una simple inspección visual o a través del uso de elementos auxiliares, mismos que serán proporcionados por mis representantes, sin cargo adicional para cada uno de los 43 centros de impresión.

Nuestra oferta técnica y económica de Servicios Administrados de Impresión de Alto Volumen incluye la impresión y digitalización a través de diferentes perfiles de acuerdo a la siguiente tabla:

Nº	EQUIPAMIENTO	MARCA	MODELO	CANTIDAD
1	Perfil Alto Volumen Tipo 1 795	Xerox	4595	54
2	Perfil Alto Volumen Tipo 2 125	Xerox	4127	41
3	Perfil Multifuncional Color	HP	ColorJet CM3506	260
4	Perfil Multifuncional	HP	ColorJet M455X	1,240
5	Perfil Impresora Portátil	HP	OfficeJet 100 Mobile Printer	50
<b>TOTAL</b>				<b>1,685</b>

El INSTITUTO cuenta actualmente con una base instalada departamental de 5,000 impresoras de diferentes marcas y modelos en las inmuebles establecidos en el Apartado 2. Consideraciones para el Servicio de la infraestructura de

ATENTAMENTE

C. MARÍA FERNANDA RINCÓN PÉREZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y REPRESENTANTE COMÚN DE LAS EMPRESAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y RAR COMPUTACIÓN S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA

*[Handwritten signature]*







Servicios de Impresión Especializadas

México D.F. 26 de Octubre del 2011

<b>CONVOCATORIA</b>	
<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b>	
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	
CONTRATACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
CONTRATACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS	
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE	
<b>NUMERO: LA-019GYR040-N69-2011 PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESION DE ALTO VOLUMEN</b>	

<b>CONVOCATORIA</b>	
<b>INSTITUCION PUBLICA NACIONAL "ELECTRONICA"</b>	
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	
CONTRATACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
CONTRATACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS	
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE	
<b>NUMERO: LA-019GYR040-N69-2011 PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESION DE ALTO VOLUMEN</b>	

México D.F. 26 de Octubre del 2011

### 5. Servicio de Impresión

Las tareas de impresión actualmente cubiertas con infraestructura propia del INSTITUTO, serán reemplazadas en su mayoría por la solución de Soluciones Tecnológicas Especializadas S.A. de C.V. y RAR Computación S.A. de C.V., no por ser esta, el modelo de soluciones administradas de impresión tiene como propósito, contar con un servicio de calidad con una infraestructura confiable, una operación continua y de alta disponibilidad, así como, la optimización de recursos. Por lo tanto, las representadas, consultaron como parte de nuestra propuesta técnica y económica lo siguiente:

- Los equipos ofertados, serán nuevos, no usados ni remanufacturados, a fin de tener plataformas o interfaces homologadas en todos los casos.
- Soluciones tecnológicas especializadas S.A. de C.V. y RAR Computación S.A. de C.V. presentan adjunto a la presente, propuestas escritas emitidas por Xerox y Hewlett-Packard, fabricantes de equipo de impresión ofreciéndoles, el modelo de soluciones administradas de impresión, que los equipos propuestos, así como todas sus partes y componentes, son nuevos originales y de reciente generación liberada por ellos. Por ningún motivo se ofertan equipos usados, remanufacturados o reconstruidos.
- Cabe resaltar la implementación de las políticas predeterminadas para el ahorro de impresión, como mínimo las siguientes:

**Primaridad a impresión en Duplex**

Para el caso de Alto Volumen se podrán establecer el uso de la fuente tipográfica solicitada con elementos de ahorro de tinta:

*Concepto de las impresoras postscript.*

- Por ningún motivo el documento a imprimir viajará a través de la VPN (Virtual Private Network o Red Privada Virtual del INSTITUTO), por lo que todo documento impreso circulará por la red LAN del inmueble.
- Para los servicios de impresión de Alto volumen, las representadas, considerarán la capacidad de imprimir de manera consecutiva de seguridad, de acuerdo al Concepto de Elementos de Seguridad mencionado en este Anexo Técnico.

El servicio de equipos de Alto Volumen contempla que la mayor parte de las impresiones se hacen a dos caras, el mayor volumen de impresión se realiza durante los dos primeros días de cada mes con la producción de las copias de jubilación de cuotas ahorro-pensionales. Dicha impresión se lleva a cabo en dos emisiones: Mensual y bimestral. Por esta razón, los meses pares el volumen de impresión se duplica. Para ambos casos se manejan ciclos de interdependencia de otro día por lo menos 48 horas continuas (dos criterios).

Así como, el servicio de impresión con un volumen inferior, los cuales se dan entre la primera y tercera semana de cada mes, con un promedio de impresión de 15 a 20 horas continuas.

Los equipos de impresión representadas, consultaron que pueden existir otros ciclos de impresión impresos a lo largo de cada mes.

ATENCIÓN

044

045

C. MARIA FERNANDA RINCÓN PÉREZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y REPRESENTANTE COMÚN DE LAS EMPRESAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y RAR COMPUTACIÓN S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA

Atentamente,

Así también, los equipos dispondrán según la tabla siguiente:

Nº	GENERICOS DEL ALTO VOLUMEN	Condición de entrega	Modelo	Nº	GENERICOS DEL ALTO VOLUMEN	Condición de entrega	Modelo
1	Impresora HP	2	55	16	Impresora HP	2	55
2	Mesala HP	2	125	17	Impresora HP	2	55
3	Impresora HP	2	55	18	Impresora HP	2	55
4	Impresora HP	2	55	19	Impresora HP	2	55
5	Impresora HP	2	55	20	Impresora HP	2	55
6	Impresora HP	2	125	21	Impresora HP	2	55
7	Impresora HP	2	55	22	Impresora HP	2	55
8	Impresora HP	2	55	23	Impresora HP	2	55
9	Impresora HP	2	55	24	Impresora HP	2	55
10	Impresora HP	2	125	25	Impresora HP	2	55
11	Impresora HP	2	55	26	Impresora HP	2	55
12	Impresora HP	2	55	27	Impresora HP	2	55
13	Impresora HP	2	55	28	Impresora HP	2	55
14	Impresora HP	2	125	29	Impresora HP	2	55
15	Impresora HP	2	55	30	Impresora HP	2	55

Se instalarán en Cluster de forma que se permita a través del servidor de impresión realizar indistintamente las impresiones en uno u otro equipo, a excepción del centro de impresión con un solo equipo.

Para las Equipos Multifuncionales Departamentales mis representadas contemplan la funcionalidad de impresión de cualquier dispositivo que pueda enviar correos institucionales para imprimir en su multifuncional asignado o cualquier otro (si el usuario del multifuncional le da acceso a la impresión utilizando la dirección de correo electrónico asignado a su multifuncional), por lo tanto el INSTITUTO definirá los parámetros de impresión y los usuarios con permiso de impresión remota.

### 6. Servicio de Digitalización

La solución de los servicios de digitalización propuesta por mis representadas cumplen con lo siguiente:

- Para el caso de digitalización, los documentos digitalizados serán depositados en los repositorios que el INSTITUTO designe para tal efecto y el equipo tendrá la capacidad de dirección de las imágenes con al menos dos de las siguientes opciones:

• Almacenamiento de imágenes en la computadora personal del usuario.

ATENCIÓN

044

045

C. MARIA FERNANDA RINCÓN PÉREZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y REPRESENTANTE COMÚN DE LAS EMPRESAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y RAR COMPUTACIÓN S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA

Atentamente,



Soluciones Tecnológicas Especializadas

México D.F. 26 de Octubre del 2011

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA" NÚMERO: LA-019GYR040-M65-2011 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN
---	---

Almacénamiento de imágenes en el repositorio de imágenes que el INSTITUTO designe, con alguno de los protocolos de comunicación siguientes FTP y SMB para los equipos de Alto Volumen Marca Xerox ofertados en la presente propuesta.

Almacénamiento de imágenes a una dirección IP fija con alguno de los protocolos de comunicación siguientes FTP y SMB para los equipos de Alto Volumen Marca Xerox ofertados en la presente propuesta.

Almacénamiento de imágenes en el repositorio de imágenes que el INSTITUTO designe, con alguno de los protocolos de comunicación siguientes FTP y FTPP para los equipos Multifuncionales Departamentales y de Color Marca Hewlett-Packard ofertados en la presente propuesta.

Almacénamiento de imágenes a una dirección IP fija con alguno de los protocolos de comunicación siguientes FTP y FTPP para los equipos Multifuncionales Departamentales y de Color Marca Hewlett-Packard ofertados en la presente propuesta.

### 6.1. Equipamiento

Para solventar los requerimientos y necesidades, para la capacidad de impresión y digitalización de las diversas necesidades de las unidades del INSTITUTO, se generaron 5 perfiles y se ofertan los mismos de acuerdo a lo siguiente: 1. Perfil de Multifuncional Departamental, Impresora Portátil y 2. Perfil de Impresoras de Alto Volumen) los cuales se distribuirán de acuerdo al Apartado 2 Consideraciones del Servicio.

Todos los equipos y partes que los conforman, cumplen con las características mínimas que se detallan en el Apartado 1 Especificaciones Técnicas, los periféricos y accesorios internos estarán instalados y configurados desde fábrica.

### 7. Servicios Asociados

#### 7.1. Disponibilidad de los Servicios

Los servicios que ofertan mis representadas en la presente propuesta se mantendrán disponibles para la operación durante la duración del contrato.

#### 7.2. Consumibles

Los consumibles serán originales, no manufacturados, no reciclados, ni usados y de la misma marca que los equipos ofertados. Para cumplir con los niveles de servicio exigidos sobre la disponibilidad de los consumibles, SCSA con Soluciones Especializadas S.A. de C.V. y RAR Computación S.A. de C.V. contarán desde el primer día hábil de operación con las herramientas que permitan al INSTITUTO proveer la necesidad de aprovisionamiento de consumibles a nivel nacional, al menos con el 10% de cantidad de tóner residual en el cartucho instalado.

ATENCIÓN:

C. MARÍA FERNANDA RINCÓN PÉREZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y REPRESENTANTE COMÚN DE LAS EMPRESAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y RAR COMPUTACIÓN S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA

*[Handwritten signatures]*



Soluciones Tecnológicas Especializadas

México D.F. 26 de Octubre del 2011

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA" NÚMERO: LA-019GYR040-M65-2011 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN
---	---

Para el caso de impresión de Alto Volumen, mis representadas entregará un stock inicial de consumibles para un volumen de al menos 65,000 impresiones por equipo (considerando el estándar de impresión del 5% de cobertura), por tal motivo, Soluciones Tecnológicas Especializadas S.A. de C.V. y RAR Computación S.A. de C.V. entregarán la cantidad de piezas de tóner necesarias para cubrir el volumen inicial mencionado.

Asimismo, para el caso de Impresión Departamental Soluciones Tecnológicas Especializadas S.A. de C.V. y RAR Computación S.A. de C.V. entregarán un stock inicial de dos consumibles de alto rendimiento por cada uno de los equipos aprovisionados. Para los 50 equipos de impresión portátiles se entregará un total de 34 tóneres por equipo (1 mensual), para impresión de al menos 250 páginas mensuales.

En caso de resultar adjudicadas en la presente convocatoria mis representadas contará con la responsabilidad de suministro de todos los consumibles en sitio, previa requisición del usuario en la Mesa de Servicios, para lo cual deberá de recuperar la carcasa vacía del tóner en sitio de parte del personal responsable del Instituto y personal de mis representadas entregará el nuevo tóner. En caso de que el usuario no entregue la carcasa vacía del consumible, Soluciones Tecnológicas Especializadas S.A. de C.V. y RAR Computación S.A. de C.V. tendrán la obligación de notificar al Coordinador Delegacional de Informática según corresponda o a la División de Soporte Técnico y Seguridad Informática a Nivel Central.

La intención de los Tóner's podrá realizarse vía web, telefónicamente o por un correo electrónico dirigido a la Mesa de Servicios de Soluciones Tecnológicas Especializadas S.A. de C.V., las requisiciones podrán ser realizadas por cualquier usuario del INSTITUTO o por nuestro personal a través de la notificación de la herramienta que instale para proveer esta necesidad.

El INSTITUTO podrá, de acuerdo a la disponibilidad de cada sitio, proporcionar el espacio para la guarda de refacciones y consumibles.

### 7.3. Infraestructura para brindar el servicio

Soluciones Tecnológicas Especializadas S.A. de C.V. y RAR Computación S.A. de C.V. instalarán, adecuarán y acondicionarán todo lo necesario para que el hardware y software que se aprovisionen funcionen en las condiciones óptimas para el servicio.

Los servidores destinados a la herramienta de administración (monitoreo y contabilidad) podrán acordarse con el INSTITUTO, estar instalados en cualquiera de los dos CENAFIT's ubicados en el Distrito Federal o en la ciudad de México, D.F. y/o en cualquier inmueble del Apartado 2. Consideraciones del Servicio.

En caso de la solución de Impresión de Alto Volumen se ofertan el aprovisionar los servidores de impresión de Alto Volumen para toda la operación y que éstos se encuentren ubicados ya sea en los mismos centros de impresión o en cualquier otro centro de impresión que el personal responsable por parte del INSTITUTO.

ATENCIÓN:

C. MARÍA FERNANDA RINCÓN PÉREZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y REPRESENTANTE COMÚN DE LAS EMPRESAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y RAR COMPUTACIÓN S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA

*[Handwritten signatures]*



Soluciones Tecnológicas Especializadas

México D.F. 26 de Octubre del 2011

<p><b>CONVOCATORIA</b>  <b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA"</b>  <b>NÚMERO: LA-019GYR00-N69-2011 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN</b></p>	<p><b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b>          DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES          UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN          COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS          DIVISIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS          DIVISIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS ADMINISTRATIVOS Y DE TRANSPORTE</p>
--	---

#### 7.4. Mantenimiento de los servicios

Más representadas, cuenta con la capacidad de proporcionar el mantenimiento correctivo para la eliminación total de fallas de los equipos que se proporcionan, a fin de brindar continuidad de los servicios que se entreguen de forma normal al INSTITUTO. A partir del 1º de enero de 2012, en caso de resultar adjudicatarios en la presente convocatoria personal de mis representadas, proporcionará el servicio de mantenimiento correctivo para dar continuidad a la operación de la base instalada de los equipos de alto volumen con los que cuenta actualmente el INSTITUTO, esta actividad continuará una vez que estos equipos se retiren de los Centros de impresión y se hayan implementado los equipos otorgados por mis representadas, cuenta con el personal certificado para otorgar el servicio a los equipos de Alto Volumen otorgados en la presente Propuesta Técnica y de la Base Instalada del IMSS, mismos que son catalogados de misión crítica para las actividades del propio INSTITUTO.

Entendemos que mantenimiento correctivo es: la eliminación de fallas en componentes de hardware de los equipos que componen la solución de impresión. En tal caso, el usuario del equipo en cada instalación del INSTITUTO levantará un reporte del modelo de acuerdo a los procedimientos establecidos, el cual será atendido por la plantilla de personal que mis representadas tengan para tal fin.

Soluciones Tecnológicas Especializadas S.A. de C.V. y RAR Computación S.A. de C.V., proporcionarán sin costo adicional al INSTITUTO los siguientes insumos: netbooks, fiscos, verográficos y reveladores, no incluyendo la cantidad que se requiera.

Mis representadas, ofertan el servicio de soporte técnico destinado a atender, corregir y solucionar todos los incidentes de los equipos de impresión que integran la solución (NO IMPORTANDO EL ORIGEN Y LA CANTIDAD DE FALLAS QUE ORIGINAN LOS INCIDENTES EN LOS EQUIPOS) abarcados en las inmuebles del INSTITUTO, la atención será de acuerdo a lo siguiente:

#### 7.5. Niveles de Atención

Soluciones Tecnológicas Especializadas S.A. de C.V. y RAR Computación S.A. de C.V., proporcionarán los servicios de soporte técnico, entendidos por soporte técnico el servicio de atención y servicio de solución que se deriva de un incidente, el cual será atendido y resuelto por el equipo de trabajo de mis representadas.

El servicio Atención que Soluciones Tecnológicas Especializadas S.A. de C.V. y RAR Computación S.A. de C.V., ofertan 3 niveles de soporte técnico que serán proporcionados en los niveles de atención solicitados en la presente convocatoria y que se detallan en forma resumida a continuación:

047

ATENCIÓN TÉCNICA  
**SOLUCIONES DE CO**  
**ALTA**

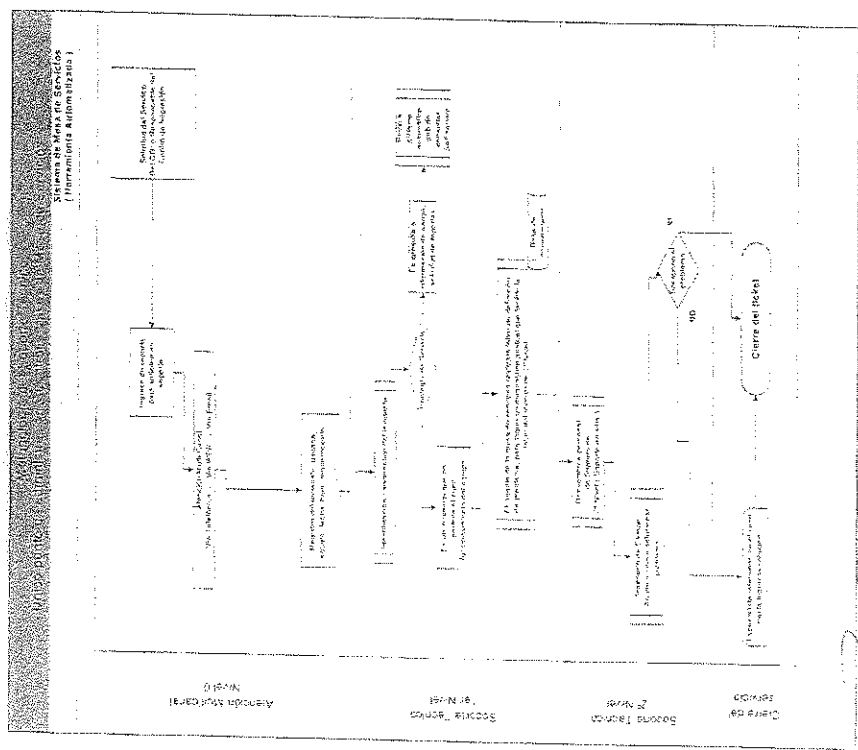
C. MARIA FERNANDA RINCÓN PÉREZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y REPRESENTANTE COMÚN DE LAS EMPRESAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y RAR COMPUTACIÓN S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA



Soluciones Tecnológicas Especializadas

México D.F. 26 de Octubre del 2011

<p><b>CONVOCATORIA</b>  <b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA"</b>  <b>NÚMERO: LA-019GYR00-N69-2011 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN</b></p>	<p><b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b>          DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES          UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN          COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS          DIVISIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS          DIVISIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS ADMINISTRATIVOS Y DE TRANSPORTE</p>
--	---



*Handwritten signature*

C. MARIA FERNANDA RINCÓN PÉREZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y REPRESENTANTE COMÚN DE LAS EMPRESAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y RAR COMPUTACIÓN S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA

048





Soluciones tecnológicas especializadas

México D.F. 26 de Octubre del 2011

<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELICACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN		<b>CONVOCATORIA</b> <b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA"</b> <b>NÚMERO: LA-019GYR040-N69-2011 PARA LA CONTRATACIÓN DE</b> <b>LOS SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN DE ALTO</b> <b>VOLUMEN</b>	
COORDINACIÓN DE ATENCIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE TIPOLOGÍA Y MODULARIDAD ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE			

4	Llamada masiva	Hable o mail impreso/comunicación del fabricante y/o vendedor de algunos de los equipos, que no haya sido contemplado en los procesos de impresión.	8 HORAS HABILES	Barridos, bajo nivel de ruido, mala calidad de la impresión, mantenimiento, la legibilidad de los textos, arrancar hojas, Soporte Técnico, Cambio de Rol de Mantenimiento, Bases de datos instaladas en el equipo del usuario, instalaciones para Auditoría, todos los problemas con la configuración de las impresoras en los equipos de los usuarios.
5	Sustitución de Servidores	Continuidad del servicio	24 HORAS HABILES	
6	Componentes	Sustitución de componentes o demanda del fabricante responsable del equipo.	8 HORAS HABILES	

### 7.6. Mesa de Servicios

A fin de proporcionar al INSTITUTO un punto único de contacto para reportar de incidentes en los servicios, objeto de la presente licitación y que personal de mis representadas puedan realizar el soporte a incidentes, conforme a lo descrito en el presente anexo, Soluciones Tecnológicas Especializadas S.A. de C.V. y RAR Computación S.A. de C.V. contarán como parte integral de sus servicios con una Mesa de Servicios con las características y alcances solicitados en este manual técnico, así como la administración del servicio a través de una herramienta.

La Mesa de Servicios, estará disponible desde el primer día posterior a la instalación y puesta en operación de cualquier centro de impresión, con el fin de dar de alta, cumplir y consultar reportes de incidentes.

La Mesa de Servicios será operada por Soluciones Tecnológicas Especializadas S.A. de C.V. y RAR Computación S.A. de C.V., considerando que el INSTITUTO realizará consultas y altas de reportes de incidentes a través de la misma herramienta vía web.

Soluciones Tecnológicas Especializadas S.A. de C.V. y RAR Computación S.A. de C.V. asignará el personal necesario de acuerdo a la Mesa de Servicios, para cumplir con el servicio requerido en el presente Anexo Técnico.

Soluciones Tecnológicas Especializadas S.A. de C.V. y RAR Computación S.A. de C.V. contemplará mantener resguardos de la información generada en nuestra herramienta al menos de manera semanal para salvaguardar los elementos necesarios para dar continuidad a la operación del servicio al INSTITUTO (plantillas, tickets de incidentes, seguimiento de incidentes, ordenes de servicio digitalizadas).

La Mesa de Servicios será el único punto de enlace, control, registro y derivación de incidentes entre los usuarios, las Coordinaciones Debye y áreas de informática en los estados, los usuarios, el CASI en nivel central y personal de mi

ATENCIÓN

051

C. MARÍA FERNANDA RINCÓN PÉREZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y REPRESENTANTE COMÚN DE LAS EMPRESAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y RAR COMPUTACIÓN S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA

*[Handwritten signature]*



Soluciones tecnológicas especializadas

México D.F. 26 de Octubre del 2011

<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELICACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN		<b>CONVOCATORIA</b> <b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA"</b> <b>NÚMERO: LA-019GYR040-N69-2011 PARA LA CONTRATACIÓN DE</b> <b>LOS SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN DE ALTO</b> <b>VOLUMEN</b>	
COORDINACIÓN DE ATENCIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE TIPOLOGÍA Y MODULARIDAD ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE			

representada. Asimismo, la Mesa de Servicios recibirá las requisiciones de servicio respecto al aprovisionamiento de consumibles de los Multifuncionales que conforman la solución.

La Mesa de Servicios de Soluciones Tecnológicas Especializadas S.A. de C.V. y RAR Computación S.A. de C.V. se centralizará y operará en las instalaciones de mis representadas, así como, asegurará que los servicios profesionales se encuentren bajo las mejores prácticas de ITIL, respetando la normatividad o prácticas aplicables en la materia definida por el INSTITUTO. De igual forma, contemplamos el hardware y software necesarios para su adecuada operación, así como también cumplir con los niveles de servicio definidos en la presente convocatoria de licitación.

La herramienta que utilice la Mesa de Servicios de mis representadas contará con funcionalidad web.

La disponibilidad de la Mesa de Servicios de mis representadas se encontrará de acuerdo a lo siguiente:

CANAL	HORARIO DE SERVICIO REQUERIDO
TELÉFONO 01-800 Y CORREO ELECTRÓNICO	DE 8:00 A 20:00 HORAS DE LUNES A VIERNES
WEB	24 HORAS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

### 7.6.1. Características de la Mesa de Servicios

Soluciones Tecnológicas Especializadas S.A. de C.V. y RAR Computación S.A. de C.V. consideramos en la presente propuesta llevar a implementar las mejores prácticas de administración de servicios de TI y la operación de nuestra Mesa de Servicios con respecto al marco de referencia de ITIL, considerando las siguientes:

- Recepción y registro de incidentes  
*Todos los detalles de los incidentes serán registrados en la herramienta habilitada.*
- Clasificación y soporte primer nivel  
*Con el registro del incidente, se clasifica de acuerdo al catálogo establecido, enviando la información correspondiente a la configuración. Se verifica la relación con problemas o errores conocidos.*
- Investigación y diagnóstico  
*Se realizará un procedimiento de solución correspondiente a esta clasificación.*
- Resolución y Recuperación  
*Se preparará la solución correspondiente, se actualizará la información del incidente que promueva de una solución temprana o de un cambio.*

ATENCIÓN

052

C. MARÍA FERNANDA RINCÓN PÉREZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y REPRESENTANTE COMÚN DE LAS EMPRESAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y RAR COMPUTACIÓN S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA

*[Handwritten signature]*  
**DIVISION DE CONTRATOS**



Soluciones tecnológicas especializadas

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DIVISIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INTERÉS Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EDIFICIO Y ADMINISTRACIÓN ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTES	CONVOCA TORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA" NÚMERO: LA-039597040-069-2011 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN
---	--

México D.F. 26 de Octubre del 2011

Ustedes del Incidente

Autenticación de la información del incidente, y cierre de la Solicitud de servicio

Monitorio, seguimiento y comunicación

Se mantendrá el estado de toda el incidente, se le prepararon el seguimiento adecuado por medio de los estados y se comunicó a la MAJ y a C.A.F. según correspondiera el cierre del mismo.

La Mesa de Servicios que más representadas alertas cumple con el proceso de Gestión de Incidentes y el de Gestión de los Niveles de Servicio, necesarias para el cumplimiento de los niveles de servicio establecidos en el presente acuerdo.

La metodología que remplaza mis representadas, para la operación de la Mesa de Servicios, así como la ejecución de los servicios solicitados, son las Mejores prácticas de ITIL.

Disponibilidad

La Mesa de Servicios mantendrá una disponibilidad de operación mensual durante la duración del contrato de acuerdo a los canales de comunicación requeridos en la presente convocatoria de licitación, en caso contrario se aplicarán las penas, convencionales y/o deducciones correspondientes. Mis representadas contemplan que la operación de la Mesa de Servicios cubre el total de los niveles de servicio exigidos en el presente acuerdo.

Canal Telefónico

Para cumplir con los niveles de servicio exigidos en cuestión con la disponibilidad de la Mesa de Servicios, mis representadas cuenta con un número telefónico (01-800) local nacional gratuito y que se entregará al Instituto en caso de que la presente propuesta resulte adjudicada en un lapso no mayor a 5 días hábiles a partir de la fecha del fallo.

Canal Web

La disponibilidad de la Mesa de Servicios vía Web mantendrá durante la vigencia del contrato al menos el 97% de manera mensual, de la contratación mis representadas se harán acreedoras a las penas convencionales y/o deducciones correspondientes.

Canal de Correo Electrónico

La disponibilidad de la Mesa de Servicio vía Web mantendrá durante la vigencia del contrato al menos el 97% de manera mensual, de la contratación mis representadas se harán acreedoras a las penas convencionales y/o deducciones correspondientes.

7.7. Documentación y Reportes

Soluciones Tecnológicas Especializadas S.A. de C.V. y RAR Computación S.A. de C.V. contemplan una herramienta como parte de nuestro servicio, la cual cuenta con la funcionalidad de envío de reportes tipo preconfigurados de

ATENTAMENTE

053

C. MARÍA FERNANDA RINCÓN PÉREZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y REPRESENTANTE COMÚN DE LAS EMPRESAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y RAR COMPUTACIÓN S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA

[Handwritten signature]



Soluciones tecnológicas especializadas

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DIVISIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INTERÉS Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EDIFICIO Y ADMINISTRACIÓN ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTES	CONVOCA TORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA" NÚMERO: LA-039597040-069-2011 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN
---	--

México D.F. 26 de Octubre del 2011

manera automática a través de calendarización y programación, el envío es vía electrónica al personal que el INSTITUTO designe. La herramienta de gráficos con la que se presentará el servicio es PRESTO de la Maestra Jackle. Adicionalmente, mis representadas proveerá un sistema de consulta en línea, con las características que continuación se mencionan:

- Capacidad de crear reportes ejecutivos en tiempo real sin programación.
- Capacidad de configuración de vistas de tipo tablero ejecutivo vía Web en tiempo real por parte del usuario o los usuarios que el INSTITUTO designe.
- Los reportes individuales serán visualizados en diversas vistas como gráficos o tablas, de acuerdo a plantillas disponibles y cargas previamente en el sistema.
- Capacidad de generar acciones de tipo "Drill Down" entre reportes a través de acciones en los Web Apps (símbolos) para facilitar el acceso al detalle desde una vista general.
- Los reportes se pueden configurar de manera dinámica, agregando y eliminando campos o datos para formular vistas gráficas de análisis.
- Los reportes contarán con filtros para apoyar en el análisis de los mismos.
- Cuenta con la funcionalidad que permita al usuario guardar la configuración visual como la última vez que fue accedida y crear múltiples plantillas de reportes.
- Cuenta con la capacidad de registrar todos los eventos de acceso a los servicios y a la información en una bitácora, para que en su caso pueda ser empleada con fines de apoyo a la auditoría.
- El sistema de reportes cuenta con la capacidad para la definición de parámetros o reglas de visualización de indicadores, es decir, definición de umbrales por parte del INSTITUTO.
- El sistema de reportes cuenta con un módulo web de tipo repositorio donde se visualicen todos los Web Apps de reportes e indicadores creados y facilitó la búsqueda y consulta, además se pueden añadir comentarios sobre los reportes.
- El sistema de reportes cuenta con la capacidad de configurarse con el sistema de autenticación institucional, directorio tipo LDAP, para el acceso a las políticas de seguridad y control de acceso institucional.

Soluciones Tecnológicas Especializadas S.A. de C.V. y RAR Computación S.A. de C.V. entregará a las Coordinaciones Delegacionales de Informática de los Estados y a la División de Soporte Técnico y Seguridad Informática a Nivel Central los accesos mediante los cuales podrán realizar consultas, reportes y altas de los servicios vía Web en un lapso no mayor a 30 días naturales posteriores a la fecha del fallo.

Mis representadas entregará los reportes solicitados por el INSTITUTO, así como reportes específicos o especializados que le sean solicitados.

ATENTAMENTE

051

C. MARÍA FERNANDA RINCÓN PÉREZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y REPRESENTANTE COMÚN DE LAS EMPRESAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y RAR COMPUTACIÓN S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA

[Handwritten signature]





México D.F. 26 de Octubre del 2011

**CONVOCATORIA**  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA"  
NÚMERO: LA-0105/RO48-N68-2011 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE

- Permitirán la generación de dichos reportes bajo demanda, así como la programación para que dichos reportes sean enviados por email.
  - Incluya información adicional de los equipos como: equipo multifuncional en donde se prestó el servicio serie del equipo, dirección IP, inmutable o unidad administrativa.
- Los reportes y estadísticas necesarios, su contenido y presentación serán definidos en conjunto con personal de mis representados, durante la etapa de implementación, no obstante el INSTITUTO podrá solicitar reportes especiales adicionales según sus necesidades. El plazo de entrega para los reportes especiales se definirán en su momento con personal de mis representados.

**9. Sistema de Contabilidad**

Soluciones: En tecnologías Especializadas S.A. de C.V. y RAR Computación S.A. de C.V. prepararon, instalarán y configuración el sistema Aranda Print Manager Service Providers Edition, el anterior es un sistema centralizado que permite contabilizar los servicios prestados en tiempo real. Es decir, que permitirá al INSTITUTO llevar un control manual y cuantitativo de los servicios de impresión, copiado y digitalización.

**9.1. Cuentas Departamentales**

Para los equipos de impresión Departamental, el Sistema cuenta con la funcionalidad de establecer una cuota de servicio de impresión con la posibilidad de establecer reglas por usuario, por área, por centro de costos y por grupos. La solución afectada permite la configuración de cuotas de manera que no se tenga acceso al servicio cuando el usuario haya alcanzado el límite establecido de salida. Esta cuota puede restablecerse automáticamente cada mes.

**9.2. Operación del Sistema de Contabilidad**

Mis representados serán responsables de la operación y administración del sistema de contabilidad, así como también responsable del aprovisionamiento, mantenimiento y soporte del Hardware y Software requerido para cumplir con las funcionalidades antes descritas. Se prepararon las licencias o permisos requeridos para el sistema propuesto así como los usuarios y contraseñas necesarias, para que al menos 5 personas definidas por el INSTITUTO puedan acceder a los diferentes reportes o estadísticas.

ATENTAMENTE

057

C. MARIA FERNANDA RINCÓN PÉREZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y REPRESENTANTE COMÚN DE LAS EMPRESAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y RAR COMPUTACIÓN S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA

*[Handwritten signature]*

México D.F. 26 de Octubre del 2011

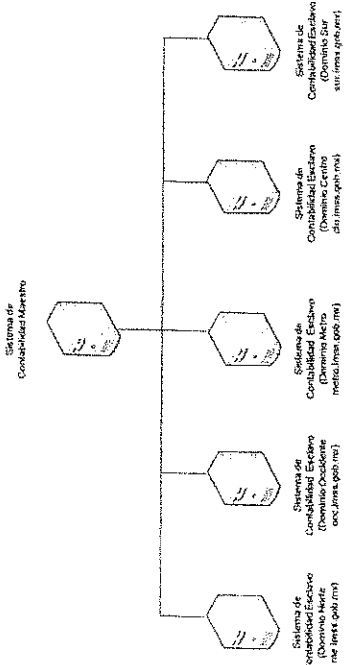
**CONVOCATORIA**  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA"  
NÚMERO: LA-0105/RO48-N68-2011 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE

**9.3. Arquitectura del Sistema**

El Sistema ofertado por mis representados contempla la contabilidad de los servicios de impresión de folios y cada uno de los perfiles de equipos de impresión, con excepción de las impresoras portátiles, aprovisionados en cada uno de los inmuebles contemplados en el presente Anexo Técnico, así como consistirá la relación de los usuarios con respecto a la arquitectura de dominios del INSTITUTO. En ese sentido, mis representados contemplan la cantidad necesaria de servidores para cumplir con las funcionalidades requeridas, sin embargo, como mínimo se considerará la siguiente arquitectura:

**Arquitectura del Sistema de Contabilidad**



**9.4. Generalidades de la Arquitectura del Sistema**

La solución ofertada es capaz de continuar operando y mantendrá la contabilidad de los servicios de manera local en caso de que el servidor o los servidores de contabilidad se encuentren fuera de disponibilidad, de manera que en cuanto se restablezca el enlace con el servidor, se refleje toda la volumetría de contabilidad. En caso de falta o falta de comunicación la contabilidad mantendrá la información de las cuotas y reglas para las impresoras.

ATENTAMENTE

058

C. MARIA FERNANDA RINCÓN PÉREZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y REPRESENTANTE COMÚN DE LAS EMPRESAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y RAR COMPUTACIÓN S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA

**DIVISION DE CONTRATOS**



Soluciones tecnológicas especializadas

México D.F. 26 de Octubre del 2011

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE SERVICIOS UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE	GOBIERNO FEDERAL LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA" NÚMERO: LA-019GYR040-N69-2011 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN
---	---

La solución ofrecida permitirá la integración con DDAP para la administración de cuentas de usuario para adición, modificación y eliminación, así como, para la definición de atributos como nombre de usuario, correo de correo y dirección de correo electrónico.

El sistema de Contabilidad otorgará las funcionalidades siguientes:

- Será capaz de contabilizar las impresiones provenientes de las computadoras de los usuarios y de los equipos de impresión conectados en red.
- Realizará el inventario automático de impresoras (relación de todas las impresoras instaladas, indicando el número del modelo, número de serie y tecnología).
- Proporcionará la contabilidad y el costo de impresión a color, blanco y negro, tamaño de papel, por usuario, grupo de usuarios y dispositivos.
- Se considerará una sola herramienta para contabilizar la impresión sin importar los modelos y marcas de impresoras utilizadas.
- Permitirá la definición de costos por impresión y por página, diferenciando costos para impresiones a color y B&N.
- Será capaz de abaquear en el servidor de contabilización informaciones relativas al usuario, nombre del documento, hora y fecha de impresión, impresora, número de páginas, modo de impresión (a color o B&N) y costo para cada documento impreso.
- Creará reportes de análisis informando porcentajes de impresión por aplicación. Si es impresión duplex/cuadras.
- Permitirá la contabilización de las páginas realmente impresas.
- La herramienta ofrecerá interfaz cliente/servidor.
- Permitirá la creación de niveles de acceso y administración por grupos.
- Permitirá automatizar el envío de reportes vía mail.
- La herramienta permitirá generar reportes gráficos.
- La herramienta permitirá la configuración de reglas de impresión que puedan bloquear trabajos de impresión por tipo de extensión o nombre de archivo.
- Soportará la autentificación para acceder a la consola de administración.
- Preparará reportes de contabilización y de costos vía Web por usuarios, impresoras e historios.
- Permitirá la exportación de datos para análisis a Microsoft Excel.

Por ningún motivo viajará el documento a imprimir a través de la Red WAN (Red Privada Virtual del INSTITUTO), por lo que todo documento impreso circulará por la red LAN de cada inmueble.

ATENAMENTE

059

C. MARIA FERNANDA RINCÓN PÉREZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y REPRESENTANTE COMUN DE LAS EMPRESAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y RAR COMPUTACIÓN S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA

*[Handwritten signature]*



Soluciones tecnológicas especializadas

México D.F. 26 de Octubre del 2011

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE SERVICIOS UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE	GOBIERNO FEDERAL LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA" NÚMERO: LA-019GYR040-N69-2011 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN
---	---

### 10. Herramienta de Eliminación de Datos Confidenciales

Soluciones Tecnológicas Especializadas S.A. de C.V. y RAR Computación S.A. de C.V. incluyen como parte de la propuesta para cada uno de los equipos de cómputo (Servidores de Impresión para la Solución de Alto Volumen) la herramienta File Shredder de Blancco, mediante la cual el usuario de dichos equipos puede realizar de forma rápida, fácil y segura la eliminación total y definitiva de documentos confidenciales de uso diario tales como: Gráficos de Excel, Documentos de Word, Archivos PDF, etc. es decir, fungirá como una trituradora de papel electrónica.

La destrucción o borrado de estos archivos del disco duro se efectuarán de tal forma que sea imposible la reproducción de la información, la eliminación será a nivel de carpeta, archivo, sobre archivos temporales, archivos temporales de Windows, cookies, bandeja de reciclaje etc. La aplicación soportará Windows XP, Windows Vista y Windows 7; para la tarea de destrucción digital de la información soporta 6 estándares de eliminación de información requeridos por el Instituto, de acuerdo a los siguientes:

- 1) FIMC Infoser Standard No: 3 (basofine)
- 2) FIMC Infoser Standard No: 5 (enhanced)
- 3) U.S. Department of Defense Sanitizing (DDO) 5209.22-M)
- 4) NSA (Government standard by National Security Agency)
- 5) Peter Gutmann's algorithm
- 6) Navy Staff Office Publication (NAVSO P-5330-26) for RIA.

La herramienta es capaz de proporcionar un reporte del estado del proceso de borrado para cada uno de los archivos que el usuario decida borrar en forma segura, se incluya por al menos los parámetros siguientes:

- a) Nombre del archivo
- b) Fecha de inicio y fin del borrado
- c) Nombre del usuario que ejecutó el borrado
- d) Algoritmo utilizado
- e) Estado del borrado del archivo
- f) Reporte en formato HTML Y XML.
- g) Consola de Administración

Mis representantes proporcionarán la herramienta File Shredder de Blancco preinstalada en todos los servidores de impresión. Asimismo, Soluciones Tecnológicas Especializadas S.A. de C.V. y RAR Computación S.A. de C.V. integran a la presente propuesta técnica un escrito firmado por Blancco, fabricante de la Herramienta para la eliminación de datos confidenciales ofrecida, firmada por el representante legal, en la que manifiesta que Soluciones Tecnológicas Especializadas S.A. de C.V. y RAR Computación S.A. de C.V., es parte de los canales de distribución y comercialización de tal manera que podemos ofertar la herramienta de software con base a los requerimientos y características técnicas solicitadas en el presente Anexo Técnico.

ATENAMENTE

060

C. MARIA FERNANDA RINCÓN PÉREZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y REPRESENTANTE COMUN DE LAS EMPRESAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y RAR COMPUTACIÓN S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA

*[Handwritten signature]*  
DIVISION DE EQUIPOS Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE



soluciones tecnológicas especializadas

México D.F. 26 de Octubre del 2011

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN DE BIENES DE INVENSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVOS Y DE TRANSPORTE	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA" NÚMERO: LA-019GYR04D-M69-2011 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN
---	---

### II. Hardware Adicional

Soluciones Tecnológicas Especializadas S.A. de C.V. y RAR Computación S.A. de C.V. con el presente Hardware adicional para la solución de impresión de Alto Volumen como son Servidores de Impresión (P-R) y Unidades de Impresión Ininterrompible (IUPS), los cuales se describen a continuación:

Dado que los diferentes Centros de Impresión de Alto Volumen reciben información de los CINATIS para los procesos administrativos de impresión en medios electrónicos tales como CD's, DVD's, memorias Flash, etc., Mis representantes, pretenden instalar los servidores de impresión necesarios por cada una de los Centros de Impresión del INSAIPI (IIC), con características suficientes para la postm y envío de documentos a los equipos de impresión, las características de estos equipos son:

**Servidores de Impresión (P-R)**  
**Marcas Hewlett-Packard Modelo HP Compaq 6300 Pro Small Form Factor Business PC**

- Familia de Procesadores:
  - Intel Core E3-2100
  - Chipset Intel
  - Memoria RAM de 2 GB con capacidad de crecimiento a 16GB a 800MHz DDR-3
  - 8 Discos 3.5" Hot Swaps, después de configuración (4 al Frente y 4 Traseros). Versión 2.0.
  - Alimentación: Tipo small form factor de fácil acceso a sus componentes (sin necesidad de herramienta para abrir la cubierta y para remover las tarjetas PCI)
  - Incluye cable de alimentación eléctrico.
  - Incluye dispositivo de seguridad para el gabinete (candado)
  - Volumen del gabinete de 12.8 Litros.

- DISCO DURO
  - Disco Duro de 250 GB
  - Interfase Serial-ATA
  - 7200 RPM

- MOUSE
  - Marca Hewlett-Packard
  - Optico
  - 2 Botones Scrolling Mouse
  - Alambriero

- TECLADO
  - Marca Hewlett-Packard
  - En español latinoamericano
  - Extensión de 105 teclas.

- MONITOR
  - Marca Hewlett-Packard

ATENTAMENTE

C. MARIA FERNANDA RINCÓN PÉREZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y REPRESENTANTE COMUN DE LAS EMPRESAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y RAR COMPUTACIÓN S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA

061



soluciones tecnológicas especializadas

México D.F. 26 de Octubre del 2011

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN DE BIENES DE INVENSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVOS Y DE TRANSPORTE	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA" NÚMERO: LA-019GYR04D-M69-2011 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN
---	---

- Modelo LA1751g
  - Pantalla 17"
  - Incluye cable de alimentación eléctrica
  - Incluye cable de interfase.
  - Cumple con la certificación EPEAT Gold
- UNIDAD OPTICA**
- HP SuperMulti DVD Writer Drive
- CONNECTOR DE RED**
- Ethernet 10/100/1000
  - Compatible con IEEE 802.3
  - Conector RJ45.
  - Detección y configuración automática de velocidad de conexión (autoseensing ó autonegociación).
  - Soporte para encendido y apagado remoto (Wake on Lan)
  - Totalmente configurable por software

### FUENTE DE PODER

- De 240 watts con eficiencia energética hasta 90%, que soporta el consumo de potencia de toda la configuración ofertada y soporta switcheo el rango de voltaje, de forma automática.
- SOFTWARE
  - Incluye Microsoft Windows 7 Professional.

**Unidades de Energía Ininterrompible (IUPS)**  
**Marcas Tripp-Lite Modelo Omnismart 700M**

Interactivo. Cuenta con Controles de encendido/apagado, para silenciar la alarma audible. Indicadores visuales independientes de: 1) Voltaje a la entrada, 2) Operación con batería, 3) Batería baja/reemplazo de batería, 4) Sobrecarga. Indicadores audibles (alarmas) por operación con batería, batería baja, sobrecarga. Tiempo de transferencia a inversor de 2 a 4 milisegundos. Capacidad de 450 watts P.P. (664 (450watts/700VA)) y tiempo de respaldo de 17 minutos con 225 watts (13 minutos para operar sin suministro eléctrico y 4 minutos para cerrar archivos del usuario, cerrar aplicaciones y dar de baja correctamente el sistema operativo). Batería sellada, libre de mantenimiento y recargable en menos de 5 horas al 90%. Compartimento para baterías, de fácil acceso a través de puerta, que el reemplazo de la batería pueda llevarse a cabo sin desmontar y

ATENTAMENTE

C. MARIA FERNANDA RINCÓN PÉREZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y REPRESENTANTE COMUN DE LAS EMPRESAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y RAR COMPUTACIÓN S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA

062

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

México D.F. 26 de Octubre del 2011

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SUBCOORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA" NÚMERO: LA-018GYR040-069-2011 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN
--	---

expone la afectación del equipo sin necesidad de apagarlo.  
 Tensión de salida 120v con límite de 109 a 121 sin operar con batería, con límite de 115volts a 120volts (115V +/- 5%) operando en batería, con tres etapas de regulación. Cuenta con 12 contactos NiEMA 5-15R, 6 con supresión y respaldo de batería y 6 únicamente con supresión.  
 Cuenta con un voltaje de entrada Nominal de 120v CA a 60 Hz, con una transferencia a la batería de 28V a 150v. Cuenta con un cable de alimentación inferior construido al gabinete, clavija tipo NEMA 5-15P.  
 Cuenta con un sistema de protección electrónica interno y automático; de protección instantáneo con un valor nominal de 310 Joules (no fúlsibles). Cuenta sobrecarga de corriente y corto circuito.

El equipo cuenta con un puerto USB (compatible con HDD, PDC) además incluye el cable USB 1, el software es totalmente compatible con Microsoft Windows XP, Vista, Win7 y se descarga en el sitio Web <http://www.truplino.com/es/support/powerman/powerman-local.rtf?tab=5>.  
 For PowerAlert-Soluciones-EP-032836-EN.pdf Cuenta con el software Power Alert Agent Console 12.04 y es propiedad del fabricante, se incluye imagen de los derechos reservados Copyright. Permite el cierre de aplicaciones por servidor y apagado correcto de una forma desatendida.

Se incluye copia del manual de usuario del equipo en español.  
 Los equipos son nuevos, no se ofrecen equipos reconstruidos ni remanufacturados en ninguna forma.  
 Se demuestra la acreditación de la norma ISO 9001, la acreditación del NCM-4001-SC11-1993 y certificación NMX-1-163-NYCE-2003 vigente, anexando las copias.

12. Plan General del Proyecto

Cada lunes, Tecnologías Especializadas S.A. de C.V. y RAR Computación S.A. de C.V. entregarán en un máximo de 15 días hábiles posteriores al evento de fallo un plan general del proyecto, dicho plan será elaborado en forma conjunta con el personal del INSTITUTO, el cual definirá las prioridades de instalación para cada inmueble y lo aprobará.

ATENTAMENTE

063

C. MARIA FERNANDA RINCÓN PÉREZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y REPRESENTANTE COMÚN DE LAS EMPRESAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y RAR COMPUTACIÓN S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA



México D.F. 26 de Octubre del 2011

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SUBCOORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA" NÚMERO: LA-018GYR040-069-2011 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN
--	---

Para la presentación del plan el documento se desarrollará en Microsoft Project (cualquier versión) tomando en cuenta todos los alcances requeridos, considerando la totalidad de las actividades, calendarización y los responsables propuestos por mi representada.

13. Definición de Alcances.

El INSTITUTO persigue con este plan conseguir con éxito los objetivos planteados, a través de un desarrollo por etapas de la implementación de todos y cada una de los equipos y herramientas que requieren la solución.

Por lo tanto nuestra propuesta contempla las siguientes etapas:

No. DE ETAPA	NOMBRE
1	Adecuación del Espacio Físico para los Centros de Impresión Alto Volumen.
2	Plan para la conversión de Formas electrónicas para Alto Volumen (líser) actuales y de matriz de puntos.
3	Entrega del equipamiento
4	Implementación
5	Transmisión de Conocimientos

Para cada etapa el proyecto se consideran las tareas pertinentes designadas a dar cabal cumplimiento a cada una de estas etapas, dichas tareas se validarán y se entregarán antes de las cuales participaran personal tanto de Soluciones Tecnológicas Especializadas S.A. de C.V. y RAR Computación S.A. de C.V. como del INSTITUTO. En caso de que mis representados no entreguen los servicios como se establece en este numeral se aplicarán las penalizaciones y/o deducciones correspondientes.

13.1. Adecuación del Espacio Físico para los Centros de Impresión Alto Volumen

En caso de que las condiciones del espacio actual no cumplan con las condiciones mínimas que se requieren, mis representados realizarán las adecuaciones y modificaciones necesarias, incluyendo la totalidad de los materiales, alambres, montajes, cablesados, conexiones y adecuaciones que aseguren que las condiciones de operación sobre las cuales operan nuestros equipos mantendrán un óptimo desempeño sin que esto represente un costo adicional para el INSTITUTO. Para ello mis representados seguirán la normatividad vigente del INSTITUTO, descrita en la página Web del INSTITUTO ([www.imss.gob.mx/comunicacion](http://www.imss.gob.mx/comunicacion)). Dichas adecuaciones se finalizarán en un plazo máximo de 75 días hábiles posteriores al fallo.

ATENTAMENTE

064

C. MARIA FERNANDA RINCÓN PÉREZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y REPRESENTANTE COMÚN DE LAS EMPRESAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y RAR COMPUTACIÓN S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



soluciones tecnológicas especializadas

México D.F. 26 de Octubre del 2011

<b>CONVOCA TORIA</b> INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA" NÚMERO: LA-019GYR040-N69-2011 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN	
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVENTARIO ACTIVOS DIVISION DE EQUIPO TECNOLÓGICO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE	CONVOCATORIA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA" NÚMERO: LA-019GYR040-N69-2011 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN

Para el caso de impresión de Alto Volumen se incluye en nuestra propuesta técnica y económica suministrar el equipo necesario para acondicionar el aire del Centro de Impresión mediante el suministro e instalación de las siguientes capacidades:

No.	Centro de Impresión	Toneladas de refrigeración
19	Toluca, Edo. Mex.	2
28	San Luis Potosí, SLP.	2
7	Torreon, Coah.	2
21	Cuernavaca, Mor.	2
10	Chihuahua, Chib.	2
22	Tepic, Nay.	2
32	Hermosillo, Son.	2
13	Purango, Dgo.	2
41	Guadalupe, Zac.	2
35	Malamonos, Tamps.	2
7	Mexicali, BCN	2
3	Tijuana, BCN	2
16	Pachuca, Hgo.	2

**13.2. Características de los equipos de Aire Acondicionado**

La el lugar en donde se instalará los equipos de impresión de alto volumen contará con un sistema de aire acondicionado tipo portátil con las siguientes características:

Marca	Modelo	SRG0012K
Capacidad de refrigeramiento	12,000 BTU	
Compresor	Rotario	
Gas refrigerante	R410a	
Filgo de aire	247 CM	
Conexión de alimentación	Cable con clavija NEMA 5-15P, el cable de alimentación tiene una longitud de 1.83 mts	
Consumo eléctrico	1,250 watts	
Reconstrucción	El equipo cuenta con la capacidad de reconstruir conservando los ajustes al restablecerse la energía eléctrica en caso de falla del suministro.	
Salida de aire	Frontal para ventilación y posterior para expulsión de aire caliente	

ATENTAMENTE

*[Signature]*  
 C. MARÍA FERNANDA RINCÓN PÉREZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y REPRESENTANTE COMÚN DE LAS EMPRESAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y RAR COMPUTACION S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA

063



soluciones tecnológicas especializadas

México D.F. 26 de Octubre del 2011

<b>CONVOCA TORIA</b> INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA" NÚMERO: LA-019GYR040-N69-2011 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN	
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVENTARIO ACTIVOS DIVISION DE EQUIPO TECNOLÓGICO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE	CONVOCATORIA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA" NÚMERO: LA-019GYR040-N69-2011 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN

Panel de control	A base de leds y display numérico con controles de ajuste de temperatura Velocidad del ventilador Modo de operación: enfriar, seco y ventilador. Temporizador para encendido y apagado. Bloqueo del panel.
Condensación	El equipo cuenta con un re- evaporador integrado con la capacidad de expulsar la humedad por medio del escape de aire caliente 1.8 L/hora
Capacidad del deshumidificador	El equipo cuenta con una salida de drenaje, en caso de ocluir por la utilización de un sistema de drenaje dedicado.
Drenaje	El equipo no cuenta con ningún tipo de tanque que el usuario pueda quitar. Para retirar los filtros para su limpieza no se requiere de ningún tipo de herramientas.
Filtros	El equipo contiene los siguientes accesorios: Tubo de escape con longitud de 3.0 mts (118 pulgadas) Tubo para suministro de aire con una longitud de 1.80 mts.(71 pulgadas) Placa adaptadora para ventana Rejilla de ventilación tipo persiana direccional (inserto de Ventila con Persiana)
Accesorios	50 db
Ruido audible	Alto 83 cm X Ancho 32 cm X Fondo 50 cm
Dimensiones	El equipo propuesto cumple con la Norma Oficial Mexicana correspondiente, por lo que se incluya copia simple del certificado en la propuesta. NCM-003-SC-01-2000
Nórmras	

**13.3. Plan para la conversión de Formas electrónicas (láser actuales y de matriz de puntos).**

Para el Servicio de Impresión de Alto Volumen mis representadas realizarán lo necesario para migrar las formas electrónicas actuales incluidas en el Apartado 3 TIPOLOGÍA DE DOCUMENTOS, al software de diseño de formas electrónicas que forme parte de nuestra solución propuesta dentro del plazo establecido. Dicho software es V1 Designer y V1 Interpreter de la Suite FreeFlow de Xerox.

Adicionalmente a las formas mencionadas convertir a formato láser, los documentos que actualmente se imprimen en equipos de matriz de puntos descritos en el Apartado 4 DOCUMENTOS IMPRESOS EN MATRIZ DE PUNTOS.

ATENTAMENTE

*[Signature]*  
 C. MARÍA FERNANDA RINCÓN PÉREZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y REPRESENTANTE COMÚN DE LAS EMPRESAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y RAR COMPUTACION S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA

066

DIVISION DE CONTRATOS



México D.F. 26 de Octubre del 2011

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE REGULACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS OFICINA DE EQUIPO Y MANTENIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE	CONVOCATORIA LICITACION PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA" NÚMERO: LA-019GYR00-N69-2011 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN
---	--

Dichos formatos se encuentran listos para su puesta en producción en el plazo máximo de implementación es decir, antes de los 75 días hábiles posteriores al fallo.

Cabe mencionar que los aparatos anteriores (3 y 4) son análogos más no limitativos.

Así, representadas, preparemos el software así como sus respectivas licencias requeridas sin costo adicional al INSTITUTO y de igual forma el soporte de análisis.

Soluciones tecnológicas Especializadas S.A. de C.V. y RAR Computación S.A. de C.V. incluirán dentro de nuestro plan de implementación que cualquier movimiento de transición de equipo se efectuará únicamente durante los días 30/09/2011 de la operación de transición del INSTITUTO, en su caso realizaremos peticiones para realizar labores de los días hábiles.

13.4. Entrega del Equipamiento

Soluciones Tecnológicas Especializadas S.A. de C.V. y RAR Computación S.A. de C.V. entregarán los equipos al formato responsable designado por el INSTITUTO en cada uno de los inmuebles requeridos, quien recibirá el servicio conforme al Plan presentado por mis representantes y autorizado por el INSTITUTO.

El plazo máximo para la entrega del equipamiento es de 75 días hábiles posteriores al fallo.

Now obligamos a absorber todos los gastos y riesgos que impliquen el traslado, mantenido de carga y descarga. El AGENTE a través de sus Coordinadores, Delegados de Informática y la División de Administración de la Arquitectura Tecnológica junto con el usuario final, que se designe por parte del INSTITUTO, llevarán a cabo la verificación de características, al hacer esta verificación, el equipo NO CUMPLE con las especificaciones mínimas propuestas por mis representantes, aceptamos que se rechacen los bienes y en caso de aceptarlo se aplicarán las penas convencionales. Si el equipo presenta características superiores, éstas serán comprobables documental o físicamente previa autorización por parte del INSTITUTO.

Los detalles de entrega y las cantidades de equipo se realizarán de acuerdo al Apartado 2 Consideraciones para el servicio.

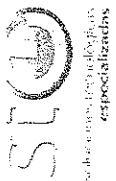
13.5. Implementación

Soluciones Tecnológicas Especializadas S.A. de C.V. y RAR Computación S.A. de C.V. incluyen en la instalación de los equipos, todo el hardware y software, así como las configuraciones pertinentes para que los servicios que se proporcionen funcionen de manera satisfactoria. La implementación no rebasará 75 días hábiles posteriores al fallo.

ATENTAMENTE

007

C. MARIA FERNANDA RINCÓN PÉREZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y REPRESENTANTE COMÚN DE LAS EMPRESAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y RAR COMPUTACIÓN S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA



México D.F. 26 de Octubre del 2011

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE REGULACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS OFICINA DE EQUIPO Y MANTENIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE	CONVOCATORIA LICITACION PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA" NÚMERO: LA-019GYR00-N69-2011 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN
---	--

Las áreas usuarias del personal designado por el INSTITUTO darán las facilidades para que personal de mis representadas realice la implementación de los equipos que integran el presente Proyecto.

La implementación se realizará conforme al Plan General del Proyecto solo por causas de fuerza mayor se permitirá a personal de mis representadas el desvío del mismo para tomarnos en cuenta que no deberá rebasar del plazo máximo estipulado.

Faltaciones que se dará por concluida una implementación a la firma del Acta de Aceptación del Servicio por parte del Personal del INSTITUTO.

Para el caso de Impresión de Alto Volumen Soluciones Tecnológicas Especializadas S.A. de C.V. y RAR Computación S.A. de C.V. consistirán en la presente propuesta Técnica y Económica la instalación y configuración central del hardware y software necesario para la puesta en marcha de las soluciones de monitoreo y contabilidad previamente descritas, asimismo como una herramienta para la eliminación de datos confidenciales detallada en el *maneja* 6.7 *Herramienta de Eliminación de Datos Confidenciales* y la suite de antivirus para los servidores de impresión; toda la selección será aprobada por mis representantes sin que esto ocasione un costo adicional para el INSTITUTO. Toda la infraestructura requerida será instalada ya sea de manera contratada en el CENATI de la Ciudad de México o en cada uno de los 45 centros de impresión de Alto Volumen según corresponda.

Soluciones Tecnológicas Especializadas S.A. de C.V. y RAR Computación S.A. de C.V. como parte integral del Plan de General del Proyecto establecerá los requerimientos técnicos y de espacio necesarios para su operación milímetros que serán aprobados por el INSTITUTO.

13.6. Transmisión de Conocimientos

En Delegaciones y Nivel Central

La transferencia de conocimientos se realizará por cada sitio instalado de común acuerdo con el Coordinador Delegacional de Informática o personal asignado por el INSTITUTO, incluirá como mínimo los siguientes puntos:

- Objetivo del servicio.
- Funciones básicas del equipo
- Procedimiento de reporte en caso de falla y/o asesoría.
- Recomendaciones para garantizar la calidad de los servicios.
- Guía rápida para el uso de los equipos.

Esta información podrá ser entregada en formato impreso o a través de un dispositivo de almacenamiento.

En el manejo de Formas Electrónicas (Impresión de Alto Volumen)

ATENTAMENTE

003

C. MARIA FERNANDA RINCÓN PÉREZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y REPRESENTANTE COMÚN DE LAS EMPRESAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y RAR COMPUTACIÓN S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA

ANEXOS  
DIVISION DE COLABORACION



Soluciones Tecnológicas Especializadas

México D.F. 26 de Octubre del 2011

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISION DE EQUIPOS Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA" NÚMERO: LA-019GV0604-N69-2011 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN
--	---

Además de lo especificado en el punto anterior, nuestra propuesta incluye el diseño y manejo de torres electrónicas al punto para 20 personas. Dicha transferencia de conocimientos se efectuará en las instalaciones del INSTITUTO, la fecha se programará en común acuerdo con mis representantes. Dicho evento para la transferencia será realizado en el inmueble de Silver Central, Tokio 80 PB

Fecha transferencia se realizará de forma paralela a la etapa de implementación y no excederá los 7 días hábiles contados a partir del plazo máximo de implementación

13.7. Aceptación de Servicios

Soluciones Tecnológicas Especializadas S.A. de C.V. y RAR Computación S.A. de C.V. notificarán a la Coordinación Funcional de Informática según corresponda y a la División de Administración de la Arquitectura Tecnológica del INSTITUTO, a nivel central, a la culminación de los siguientes servicios:

1. Adquisición de los Instalaciones de los Centros de Impresión
2. Entrega del equipamiento de impresión de cualquier perfil
3. Migración de Formatos Electrónicos para Alto Volumen
4. Transferencia de Conocimientos
5. Mesa de Servicios

Por lo cual el personal designado por el INSTITUTO será el responsable de firmar de aceptación durante los siguientes 2 (dos) días hábiles, posteriores a la fecha de notificación y lo hará del conocimiento de la División de Administración de la Arquitectura Tecnológica a Nivel Central.

13.8. Aceptación de Servicios

13.8.1. Acta de Equipamiento

A efecto de brindar la certidumbre necesaria respecto al equipamiento del INSTITUTO y mis representantes, se consideran los siguientes aspectos:

- a) Revisión de los Equipos implementados en los inmuebles designados por el INSTITUTO
- b) Acta de Entrega en sitio por parte del Personal Autorizado por el INSTITUTO.

La liberación se efectuará mediante la firma del acta de aceptación de servicios a nivel central a través de la División de Administración de la Arquitectura Tecnológica. El Acta de Inicio de Operaciones significa que Soluciones Tecnológicas Especializadas S.A. de C.V. y RAR Computación S.A. de C.V. cuentan con la autorización de emitir su factura mensual por el concepto definido en la Propuesta Económica respecto al rubro de administración respecto a los Equipos de Alto Volumen, Departamental, Equipos Multifuncionales Blanco y Negro, Multifuncionales Color o PostRIP.

ATENTAMENTE

*[Firma]*

000

C. MARÍA FERNANDA RINCÓN PÉREZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y REPRESENTANTE COMUN DE LAS EMPRESAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y RAR COMPUTACIÓN S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA

*[Firma]*



Soluciones Tecnológicas Especializadas

México D.F. 26 de Octubre del 2011

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISION DE EQUIPOS Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA" NÚMERO: LA-019GV0604-N69-2011 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN
--	---

13.8.2. Acta de Producción

A efecto de brindar la certidumbre necesaria respecto al procedimiento cierre mensual, el INSTITUTO y Soluciones Tecnológicas Especializadas S.A. de C.V. y RAR Computación S.A. de C.V. considerarán los siguientes aspectos:

- a) Al cabo de los 3 meses que finalice la etapa de implementación, se generará la primera factura.
- b) La extracción de contadores iniciará el último día del mes calendario y finalizará los 2 primeros días hábiles del siguiente mes al que se reporta.
- c) La verificación de la contabilidad se realizará estrayendo manteniendo los contadores de 15 equipos seleccionados aleatoriamente por el INSTITUTO y el personal de mis representantes, la extracción se hará a través de páginas de configuración de los equipos. El personal designado por el INSTITUTO enviará como máximo al sexto día hábil de cada mes, las impresiones de las páginas de configuración de los equipos seleccionados, al Administrador del Contrato por parte del INSTITUTO y mis representantes.
- d) Los criterios de desviación permitidos para dar como aceptada la contabilidad entre auditorías y reportes, por excederán el 1.10% entre las lecturas efectuadas por personal de mis representantes, y por personal del INSTITUTO.

El proceso de validación del reporte presentado por Soluciones Tecnológicas Especializadas S.A. de C.V. y RAR Computación S.A. de C.V. comenzará una vez que se reciba este comparando los totales de páginas de configuración con los contenidos en el reporte. El INSTITUTO tiene programados para esta actividad un máximo de tres días hábiles. En caso de presentarse inconsistencias el INSTITUTO notificará a mis representantes el resultado de las inconsistencias y tendremos tres días hábiles para aclarar la situación.

La liberación de aceptación de los servicios correspondientes al cierre mensual se efectuará mediante la firma del acta de aceptación de servicios (se anexará a la factura), a través de la División de Administración de la Arquitectura Tecnológica. El Acta contendrá el número de hojas impresas por el periodo vencido para que mis representantes cuenten con la autorización de emitir la factura mensual por el concepto definido en la Propuesta Económica respecto al rubro "Precio por Página Impresa".

13.9. Consideraciones Generales

13.9.1. Aseguramiento del Equipamiento.

Entendemos y aceptamos que los equipos que se encuentran dentro de las instalaciones del INSTITUTO, quedan cubiertos bajo el Programa de Aseguramiento Integral del INSTITUTO (PAI), sean éstos propiedad del INSTITUTO o que se encuentren bajo su responsabilidad. Las coberturas amparadas por las pólizas que conforman el PAI son: robo y los daños ocasionados por accidentes, fenómenos hidrometeorológicos, sismo, incendio, explosión, y variaciones de voltaje, entre otros.

ATENTAMENTE

*[Firma]*

070

C. MARÍA FERNANDA RINCÓN PÉREZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y REPRESENTANTE COMUN DE LAS EMPRESAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y RAR COMPUTACIÓN S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA

IMPRESOS  
DIVISION DE CONTRATOS



Soluciones Tecnológicas Especializadas

México D.F. 26 de Octubre del 2011

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA" NÚMERO: LA-039GYR040-N69-2011 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN
--	---

Además el INSTITUTO, cuenta con una póliza de Robo y Daños de Equipo Electrónico, que da cobertura a los equipos de cómputo, así como a sus accesorios y equipos periféricos. Es importante mencionar que la póliza de Robo y Daños de Equipos Electrónicos tiene establecidos mínimos a reclamar a las aseguradoras, los cuales son aplicables a cada evento y además opera con un deducible entre porcentaje dependiente de si el robo o los daños ocurrieron con o sin violencia. Por ello, tenemos en cuenta que la indemnización de los bienes propiedad de terceros se efectuará siempre que la pérdida rebasa los montos, resamos, exceder y previa aprobación de la aseguradora (en su totalidad del siniestro).

A fin de motivar la participación del INSTITUTO y dado que el reclamo de la indemnización de equipos sinistralados lleva tiempo, soluciones tecnológicas especializadas S.A. de C.V. y RAR Computación S.A. de C.V. reproducirán en su caso, en un plazo no mayor a 30 días hábiles, los equipos sinistralados, siempre y cuando los inmuebles del INSTITUTO estén en condiciones para recibirlos.

#### 3.10. Confidencialidad.

Las bases de datos y aplicaciones utilizadas para la solución de impresión ofertada por mis representadas, será propiedad del INSTITUTO. Por esta razón, nos obligamos a utilizarla exclusivamente para cubrir los servicios requeridos en el presente Anexo Técnico.

Por lo tanto, toda la información que se generó a partir del presente proyecto será propiedad del INSTITUTO tales como procesos de negocio, bases de conocimiento, bases de configuración, scripts de escalamiento, catálogos, reportes, acuerdos de niveles de servicio, acuerdos de niveles de operación entre otros. Por lo que se considerará dentro de la presente propuesta una réplica de dicha información en los dispositivos que el INSTITUTO desigüe para tal efecto.

Soluciones Tecnológicas Especializadas S.A. de C.V. y RAR Computación S.A. de C.V. anexan a la presente propuesta firma y una carta de confidencialidad, firmada por su representante legal en donde especificamos que tenemos conocimiento que los documentos muestran datos confidenciales y si resultáramos ganadores de la presente convocatoria, en la operación, tanto en formato electrónico como físico, son de carácter confidencial y que nos comprometemos a guardar y destruir en su caso toda la información proporcionada y que no se entregue al INSTITUTO.

ATENTAMENTE

C. MARIA FERNANDA RINCÓN PÉREZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y REPRESENTANTE COMÚN DE LAS EMPRESAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y RAR COMPUTACIÓN S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA

073



Soluciones Tecnológicas Especializadas

México D.F. 26 de Octubre del 2011

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA" NÚMERO: LA-039GYR040-N69-2011 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN
--	---

#### 14. ELEMENTOS DE SEGURIDAD

Las marcas o elementos de seguridad que oferta mi representada permitirán al Instituto identificar los documentos impresos en los equipos propuestos localizados en sus 45 centros de impresión, permitiéndonos confirmar o detectar un documento original y diferenciarlos de documentos falsos o duplicados no autorizados de los mismos garantizando así el derecho de propiedad.

Se proponen tres elementos de seguridad, a continuación se describe cada uno de ellos.

##### Resumen del Valor

Proponemos al Instituto tres elementos de seguridad para agregar a sus documentos que se describen brevemente a continuación:

**Marca de agua.** Este elemento nos permitirá identificar el contenido y asegurar que éste se utiliza correctamente para los fines que competen al Instituto. La marca de agua digital es inalterable, no se puede modificar sin romper su contenido, la integración de la marca de agua digital con el documento marcado hace prácticamente imposible su extracción sin dañar ambas partes, permitiendo así al Instituto la comprobación de la veracidad del documento.

El segundo Elemento de Seguridad es el **Correlation Mark Xerox®** el cual permitirá al Instituto ocultar un texto en imágenes donde se vuelven "invisible" dentro de una imagen normal, el proceso de detección se realiza mediante pantallas de medios tonos. Este elemento evita falsificaciones y es fácil reconocimiento, cumpliendo el fin de establecer la autenticidad de los documentos impresos por el Instituto.

Finalmente el **Microtext™** es un conjunto de caracteres muy pequeños que pueden imprimirse en un documento, quedando oculto a simple vista sin modificar el documento original. Con este método, el Instituto puede determinar los parámetros que quiera que se oculten para reconocer la autenticidad de los mismos.

Estos elementos cumplen con los objetivos principales que el INSTITUTO tiene en este ámbito de seguridad en los documentos. Soluciones Tecnológicas Especializadas, S.A. de C.V. propone que estas necesidades se resuelva utilizando tanto los elementos de seguridad propuestos así como también utilizando el método de identificación que se describe en esta propuesta técnica. El cumplimiento de los objetivos descritos anteriormente cumplen con:

ATENTAMENTE

C. MARIA FERNANDA RINCÓN PÉREZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y REPRESENTANTE COMÚN DE LAS EMPRESAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y RAR COMPUTACIÓN S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA

072





Soluciones tecnológicas especializadas

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE ALTO VOLUMEN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA" NÚMERO: LA-01969RD-MS9-2011 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN
--	---

México D.F. 26 de Octubre del 2011

- 1) Distinguir cualquier reproducción del documento original impreso en los "Centros de impresión", es decir reconocer la NO originalidad de la reproducción.
- 2) Confirmar de alguna forma que el documento original impreso en los "Centros de impresión" no ha sido alterado y/o adulterado, a través de la información variable que pudiera integrarse en algún elemento de seguridad.

Soluciones Tecnológicas Especializadas, S.A. de C.V. ha tomado en cuenta para la presente propuesta que el INSTITUTO utilizará los elementos de seguridad propuestos para ser impresos en los documentos que se imprimen en los centros de impresión de Alto Volumen. Por ello, en caso de resultar adjudicada en el presente evento licitatorio, acepta quedar obligada a proporcionar TODOS los implementos, consumibles y detectores o confirmadores necesarios para poder realizar dichas impresiones y constatar que los documentos impresos efectivamente han sido los que se han producido en los centros de impresión de Alto Volumen.

ATENENTAMENTE

073

C. MARIA FERNANDA RINCÓN PÉREZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y REPRESENTANTE COMÚN DE LAS EMPRESAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS



Soluciones tecnológicas especializadas

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE ALTO VOLUMEN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA" NÚMERO: LA-01969RD-MS9-2011 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN
--	---

México D.F. 26 de Octubre del 2011

### Métodos de identificación

#### Marca de agua, detección y comprobación:

- 1) Verificar que el documento, sea el documento que contiene el elemento de seguridad "Marca de agua".
- 2) Colocar la hoja en contraluz y ubicar en el lugar donde se supone se encuentra dicho elemento el logotipo del Instituto.
- 3) Identificar con una lupa / cuentahilos que los píxeles se encuentren uniformes, del mismo tamaño y regulares.
- 4) Si fuese necesario realizar una comparación con un documento que con seguridad se haya impreso en el equipo de impresión de alto volumen propuesto.
- 5) Reconocer la imagen o texto que se haya colocado en la página.
- 6) En caso de que los píxeles vistos a través de la lupa / cuenta hilos, no sean regulares, sean de diferente tamaño o no sean uniformes, se puede saber que el documento no fue impreso en los equipos propuestos.

#### Correlation Mark Xerox® , detección y comprobación:

- 1) Verificar que el documento, sea el documento que contiene el elemento de seguridad "Correlation Mark".
- 2) Colocar la hoja en contraluz y ubicar el lugar donde se encuentra una caja sombreada.
- 3) Sobre el recuadro sombreado superponer una pantalla de medios tonos e inclinar el documento hasta que a la vista resalte el texto que contiene oculto.
- 4) Identificar con una lupa / cuentahilos que los píxeles se encuentren uniformes, del mismo tamaño y regulares.
- 5) Confirmar que el número o texto que aparece coincide con los mismos datos previamente definidos en la hoja en revisión.
- 6) En caso de que los píxeles vistos a través de la lupa / cuenta hilos, no sean regulares, sean de diferente tamaño o no sean uniformes, se puede saber que el documento no fue impreso en los equipos propuestos.
- 7) Adicionalmente en caso de que no coincida el número o texto con los mismos datos, previamente definidos en la hoja de revisión también se deducirá que el documento no fue impreso en los equipos propuestos.

#### Microtext™ , detección y comprobación:

- 1) Verificar que el documento, sea el documento que contiene el elemento de seguridad "Microtext".
- 2) Colocar la hoja en contraluz y ubicar en el lugar donde se supone se encuentra dicho elemento, una abarrote línea compuesta por pequeñas letras.
- 3) Identificar con una lupa / cuentahilos que los píxeles se encuentren uniformes, del mismo tamaño y regulares.
- 4) En caso de que los píxeles que conforman el microtexto vistos a través de la lupa / cuenta hilos, no sean regulares, sean de diferente tamaño o no sean uniformes, se puede saber que el documento no fue impreso en los equipos propuestos.
- 5) Así mismo se podrá identificar con una lupa / cuenta hilos el texto que se encuentra, mismo que deberá coincidir con otro texto de la misma página el cual dará lugar a la plena identificación y descartar de documentos no impresos en el equipo propuesto.

ATENENTAMENTE

074

C. MARIA FERNANDA RINCÓN PÉREZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y REPRESENTANTE COMÚN DE LAS EMPRESAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS





Soluciones tecnológicas especializadas

México D.F. 26 de Octubre del 2011

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CONTRIBUCIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA" NÚMERO: LA-019GYR040-N69-2011 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN
---	---

Mayúsculas	A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V
Minúsculas	a b c d e f g h i j k l m n o p q r s t u v w x y z
Números	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9
Signos de puntuación	.,:;!?'

- e. Los elementos de ahorro de tóner que se proponen para la fuente tipográfica son pequeñas círculos blancos sobre el cuerpo sólido de cada carácter, esto disminuye la superficie impresa, permitiendo evitar el consumo aproximado del 18% del tóner que se usa para imprimir los títulos. Al mismo tiempo esta disminución en la solidez del carácter, mantiene de forma aceptable su legibilidad.
- f. Los tamaños que pueden ocuparse en esta fuente son todos los intermedios entre 6 a 72 puntos.
- g. La fuente tipográfica propuesta "IMASS ECO 1", misma que es de código abierto y por tanto no requiere de licenciamiento alguno, por tanto puede distribuirse de forma libre entre todos los usuarios que desigene el Instituto.
- h. Al no requerir de licenciamiento, mi representación no proporciona ninguno.

Así mismo mi representación entiende y está de acuerdo en que esta fuente tipográfica ofertada NO se considerará como un elemento de seguridad para cumplimiento del punto Elementos de Seguridad.

México D.F. a de 26 de octubre de 2011

ATENTAMENTE

077

C. MARÍA FERNANDA RINCÓN PÉREZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y REPRESENTANTE COMUN DE LAS EMPRESAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS

*[Handwritten signature]*



Soluciones tecnológicas especializadas

México D.F. 26 de Octubre del 2011

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CONTRIBUCIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA" NÚMERO: LA-019GYR040-N69-2011 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN
---	---

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
CONVOCANTE  
Presente.

Per este medio, yo, María Fernanda Rincón Pérez, representante legal de Soluciones Tecnológicas Especializadas, S.A. de C.V. manifiesto que en caso de resultar adjudicado sobre el proceso de licitación No. LA-019GYR040-N69-2011, me obliga a mí misma y a mí representada a liberar al Instituto Mexicano del Seguro Social de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

Sin otro particular quedo a sus órdenes.

ALFAXOS  
DIVISION DE CONTRATOS 078

ATENTAMENTE

C. MARÍA FERNANDA RINCÓN PÉREZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y REPRESENTANTE COMUN DE LAS EMPRESAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS



soluciones tecnológicas especializadas

México D.F. 26 de Octubre del 2011

<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE OPERACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE	<b>CONVOCATORIA</b> <b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA"</b> <b>NÚMERO: LA-0109V040-N69-2011 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN</b>
--	---

### INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

#### CONVOCANTE

Presente.

La presente es para devolverse y darle a conocer todos y cada uno de los dígitos, caracteres y signos de puntuación que integran la fuente tipográfica propuesta por Soluciones Tecnológicas Especializadas, S.A. de C.V. "IMSS ECO 1", en la Tabla 2 se incluye con la tipografía propuesta la tipografía de la fuente Arial utilizada en Microsoft Office, en tamaños 12 y 36. Asimismo se incluye en la Tabla 1 el porcentaje aproximado de ahorro de tinta y se circula con rojo la personalización exclusiva para el Instituto sobre las siguientes letras:

Tamaño	Mayúscula Carácter Personalizado 1	Minúscula Carácter Personalizado 1	Mayúscula Carácter Personalizado 2	Minúscula Carácter Personalizado 2
12	A	A	0	0
36	A	A	0	0
% de ahorro de tinta	12%	12%	12%	12%

Tabla 1

Tamaño: 12	Ahorro de tóner :17%	
Mayúsculas Fuente IMSS ECO 1	A B C D E F G H I J K L M N N O P Q R S T U V W X Y Z	
Mayúsculas Fuente Arial	A B C D E F G H I J K L M N N O P Q R S T U V W X Y Z	
Minúsculas Fuente IMSS ECO 1	a b c d e f g h i j k l m n n o p q r s t u v w x y z	

Tabla 2

ATENAMENTE

*[Firma]*

079

C. MARIA FERNANDA RINCÓN PÉREZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y REPRESENTANTE COMÚN DE LAS EMPRESAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y VAD

*[Firma]*



soluciones tecnológicas especializadas

México D.F. 26 de Octubre del 2011

<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE OPERACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE	<b>CONVOCATORIA</b> <b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA"</b> <b>NÚMERO: LA-0109V040-N69-2011 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN</b>
--	---

Minúsculas Fuente Arial abcdefghijklmñopqrstuvwxyz

Números Fuente IMSS ECO 1	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9
Números Fuente Arial	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9
Signos de puntuación Fuente IMSS ECO 1	...:(!?)
Signos de puntuación Fuente Arial	...:(!?)

Tamaño: 36	Ahorro de tóner :17%
Mayúsculas Fuente IMSS ECO 1	A B C D E F G H I J K L M N N O P Q R S T U V W X Y Z
Mayúsculas Fuente ARIAL	A B C D E F G H I J K L M N N O P Q R S T U V W X Y Z

Minúsculas Fuente IMSS ECO 1	a b c d e f g h i j k l m n n o p q r s t u v w x y z
Minúsculas Fuente ARIAL	a b c d e f g h i j k l m n n o p q r s t u v w x y z

ATENAMENTE

*[Firma]*

080

C. MARIA FERNANDA RINCÓN PÉREZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y REPRESENTANTE COMÚN DE LAS EMPRESAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y VAD

*[Firma]*



México D.F. 26 de Octubre del 2011

México D.F. 26 de Octubre del 2011

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA" NÚMERO: LA-018GYR040-069-2011 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN
---	---

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA" NÚMERO: LA-018GYR040-069-2011 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN
---	---

Minúsculas Fuente IMSS ECO 1	a b c d e f g h i j k l m n ñ o p q r s t u v w x y z
Minúsculas Fuente ARIAL	a b c d e f g h i j k l m n ñ o p q r s t u v w x y z
Números Fuente IMSS ECO 1	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9
Números Fuente ARIAL	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9
Signos de puntuación Fuente IMSS ECO 1	. : ; ( ! ? )
Signos de puntuación Fuente ARIAL	. : ; ( ! ? )

Sin otro particular quedo a sus órdenes.

ATENCIAMENTE

ATENCIAMENTE

081

082

C. MARIA FERNANDA RINCÓN PÉREZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y REPRESENTANTE COMÚN DE LAS EMPRESAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS

C. MARIA FERNANDA RINCÓN PÉREZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y REPRESENTANTE COMÚN DE LAS EMPRESAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



México D.F. 26 de Octubre del 2011

<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVENCIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE FLOTILLA Y MANEJO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE	<b>CONVOCATORIA</b> <b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA"</b> <b>NÚMERO: LA-019GTR040-N69-2011 PARA LA CONTRATACIÓN DE</b> <b>LOS SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN DE ALTO</b> <b>VOLUMEN</b>
--	--

**CAPACIDAD**

Yo, María Fernanda Rincón Pérez en mi carácter de Representante Legal de la Empresa "Soluciones Tecnológicas Especializadas S.A. de C.V." y Representante Común de las Empresas "Soluciones Tecnológicas Especializadas S.A. de C.V. y RAR Computación S.A. de C.V. en participación conjunta, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que contamos con los recursos humanos y que técnicamente seré capaz para prestar el servicio, así como los recursos económicos y de equipamiento que se requiere para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos por el IMSS así como otorgar servicios de implementación, operación, soporte y capacitación para cumplir con las obligaciones previstas en este proceso de contratación.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

ATENAMENTE

081

C. MARIA FERNANDA RINCÓN PÉREZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y REPRESENTANTE COMUN DE LAS EMPRESAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y RAR COMPUTACION S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA



México D.F. 26 de Octubre del 2011

<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVENCIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE FLOTILLA Y MANEJO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE	<b>CONVOCATORIA</b> <b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA"</b> <b>NÚMERO: LA-019GTR040-N69-2011 PARA LA CONTRATACIÓN</b> <b>DE LOS SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN DE ALTO</b> <b>VOLUMEN</b>
--	--

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

ATENAMENTE

083

C. MARIA FERNANDA RINCÓN PÉREZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y REPRESENTANTE COMUN DE LAS EMPRESAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS



Soluciones Tecnológicas  
Especializadas

México D.F. 26 de Octubre del 2011.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE	<b>CONVOCATORIA</b> <b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA"</b> <b>NÚMERO: LA-018CVR66-069-2011 PARA LA CONTRATACIÓN DE</b> <b>LOS SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN DE ALTO</b> <b>VOLUMEN</b>
---	---

**CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES Y ALCANCES DEL SERVICIO**

Yo, María Fernanda Rincón Pérez en mi carácter de Representante Legal de la Empresa "Soluciones Tecnológicas Especializadas S.A. de C.V." y Representante Común de las Empresas "Soluciones Tecnológicas Especializadas S.A. de C.V. y RAR Computación S.A. de C.V. en participación conjunta, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que presentamos una sola propuesta y que en caso de resultar adjudicados cumpliremos en su totalidad con las especificaciones y alcances del servicio solicitados en el presente anexo técnico, así como con todos los requisitos y condiciones de la Convocatoria y las previsiones que se analizar en la(s) junta(s) de aclaraciones).

ATENTAMENTE

C. MARÍA FERNANDA RINCÓN PÉREZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y REPRESENTANTE COMÚN DE LAS EMPRESAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y RAR COMPUTACIÓN S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA

055



Soluciones Tecnológicas  
Especializadas

México D.F. 26 de Octubre del 2011

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE	<b>CONVOCATORIA</b> <b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA"</b> <b>NÚMERO: LA-018CVR66-069-2011 PARA LA CONTRATACIÓN DE</b> <b>LOS SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN DE ALTO</b> <b>VOLUMEN</b>
---	---

**CONFIDENCIALIDAD**

Yo, María Fernanda Rincón Pérez en mi carácter de Representante Legal de la Empresa "Soluciones Tecnológicas Especializadas S.A. de C.V." y Representante Común de las Empresas "Soluciones Tecnológicas Especializadas S.A. de C.V. y RAR Computación S.A. de C.V. en participación conjunta, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tenemos conocimiento que los documentos muestra entregados en el presente evento licitatorio y si resultáramos ganadores de la presente convocatoria, en la operación, tanto en formato electrónico como físico, son de carácter confidencial y nos comprometemos a borrar y destruir en su caso toda la información proporcionada y que no se entregue al INSTITUTO).

ATENTAMENTE

C. MARÍA FERNANDA RINCÓN PÉREZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y REPRESENTANTE COMÚN DE LAS EMPRESAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y RAR COMPUTACIÓN S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA

056

AM...  
DIVISION DE CONTRATAS

Hewlett-Packard México S. de R.L. de C.V.  
Lomas de Santa Fe  
01210 México, D.F.  
52 55 5328 4060  
www.hp.com



México D.F. a 26 de Octubre de 2011

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE

Con domicilio en calle Pórcupán # 291 11vo. Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F.

CONVOCATORIA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
"ELECTRÓNICA"

NÚMERO: LA-019GYR040-N69-2011

PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN

EQUIPAMIENTO NUEVO

Edmundo Ricardo Avilés Rodríguez, en mi carácter de representante legal de la empresa Xerox Mexicana S.A. de C.V., manifiesto Bajo Protesta de Decir Verdad que los equipos propuestos por nuestro distribuidor autorizado "Soluciones Tecnológicas Especializadas S.A. de C.V.", así como todas sus partes y componentes son nuevos originales y de reciente generación liberada por XEROX, de acuerdo al servicio requerido por el Instituto Mexicano del Seguro Social respecto a la presente Convocatoria.

Sin más por el momento quedo de Ud. para cualquier aclaración

Atentamente,

Edmundo Ricardo Avilés Rodríguez  
Xerox Mexicana S.A. de C.V.  
Representante Legal

Xerox Mexicana S.A. de C.V.  
Boulevard de Hispania, No. 63 (Piso 6)  
Colonia Polanco, Delegación Miguel Alemán,  
11200 México, D.F.  
Tel. 5 246 1180  
Fax: 5 246 1183

087



EMPRESA  
SOCIALMENTE  
RESPONSABLE

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

088

México, D.F. a 26 de Octubre del 2011.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE

CONVOCATORIA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA"  
NÚMERO: LA-019GYR040-N69-2011 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN

ESCRITO DE EQUIPAMIENTO NUEVO

El que suscribe Mauricio Xavier García Cepeda Lacayo en mi carácter de representante legal de la empresa Hewlett-Packard México S.de R.L. de C.V. manifiesto bajo protesta de decir verdad que los equipos propuestos por nuestro Distribuidor Autorizado "Soluciones Tecnológicas Especializadas S.A. de C.V.", así como todas sus partes y componentes son nuevos originales y de reciente generación liberada por Hewlett-Packard, de acuerdo al servicio requerido por el Instituto Mexicano del Seguro Social respecto a la presente Convocatoria.

De acuerdo a los siguientes Productos:

Multifuncional Departamental HP Laserjet M4345x  
Multifuncional Color HP Color Laserjet CM3530fs  
Impresora Portátil HP Officejet 100 Mobile Printer

Extendemos la presente a petición del interesado y para los fines que juzgue convenientes.

Atentamente,

Mauricio Xavier García Cepeda Lacayo  
Representante Legal

Ref: 362979





México D.F. a 26 de Octubre de 2011

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE

Con domicilio en calle Durango N° 291 11vo. Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F.

CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

"ELECTRÓNICA"

NÚMERO: LA-019GYM040-MS-2011

PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN

ESCRITO DE PERSONAL CERTIFICADO XEROX

Edmundo Ricardo Avilés Rodríguez, en mi carácter de representante legal de la empresa "Xerox Mexicana S.A. de C.V.", manifiesto Bajo Protesta de Decir Verdad que nuestro distribuidor autorizado "Soluciones Tecnológicas Especializadas S.A. de C.V.", cuenta con el personal certificado para otorgar el servicio a los equipos de Alto Volumen de la Marca XEROX

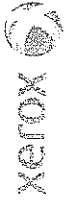
Sin más por el momento quedo de Ud. para cualquier aclaración

Atentamente,

Edmundo Ricardo Avilés Rodríguez  
Xerox Mexicana S.A. de C.V.  
Representante Legal

Xerox Mexicana, S.A. de C.V.  
Boulevard de los Lagos  
11700 México, D.F.  
Tel: 5256 1188  
Fax: 5256 1184

039



México D.F. a 26 de Octubre de 2011

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE

Con domicilio en calle Durango N° 291 11vo. Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F.

CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

"ELECTRÓNICA"

NÚMERO: LA-019GYR040-MS-2011

PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN

ESCRITO DE CONSUMIBLES

Edmundo Ricardo Avilés Rodríguez, en mi carácter de representante legal de la empresa "Xerox Mexicana S.A. de C.V.", manifiesto Bajo Protesta de Decir Verdad que los consumibles que se incluyen como parte del servicio ofertado por nuestro distribuidor autorizado "Soluciones Tecnológicas Especializadas S.A. de C.V.", son originales, no remanufacturados, no reciclados, ni usados, y de la misma marca que los equipos ofertados XEROX

Sin más por el momento quedo de Ud. para cualquier aclaración

Atentamente,

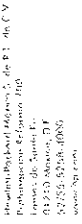
Edmundo Ricardo Avilés Rodríguez  
Xerox Mexicana S.A. de C.V.  
Representante Legal

Xerox Mexicana, S.A. de C.V.  
Boulevard de los Lagos  
11700 México, D.F.  
Tel: 5256 1188  
Fax: 5256 1184

039

ANEXO

DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE



Hewlett-Packard México S. de R.L. de C.V.  
 Avenida de las Américas 100  
 Torre 30, Surte F  
 01215 México, D.F.  
 5255 5206 4065  
 www.hp.com

México, D.F. a 26 de Octubre del 2011.

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE

**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA"**  
**NUMERO: LA-019G-YR040-N69-2011 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS**  
**ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN**

**ESCRITO DE CONSUMIBLES**

El que suscribe Mauricio Xavier García Cepeda Lacayo, en mi carácter de representante legal de la empresa Hewlett-Packard México S. de R.L. de C.V. manifiesto bajo protesta de decir verdad que los consumibles que se incluyen como parte del servicio ofertado por nuestro Distribuidor Autorizado "Soluciones Tecnológicas Especializadas S.A. de C.V.", son originales, no remanufacturados, no reciclados, ni usados y de la misma marca que los equipos ofertados Hewlett-Packard.

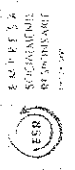
De acuerdo a los siguientes Productos:

- Multifuncional Departamental HP LaserJet M4345x
- Multifuncional Color HP Color LaserJet CM350fs
- Impresora Portátil HP OfficeJet 100 Mobile Printer

Extendamos la presente a petición del interesado y para los fines que juzgue convenientes.

Atentamente,

**Mauricio Xavier García Cepeda Lacayo**  
 Representante Legal



SECRETARÍA  
 DE ECONOMÍA  
 DIVISIÓN DE CONTRATACIONES

Ref. 368217V



México D.F. a 26 de Octubre de 2011

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE

Con domicilio en calle Durango N° 281 11vo. Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06710, México, D.F.

**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**"ELECTRÓNICA"**

NUMERO: LA-019G-YR040-N69-2011

PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN

**PARTES Y REFACCIONES.**

Edmundo Ricardo Avilés Rodríguez, en mi carácter de representante legal de la empresa Xerox Mexicana S.A. de C.V., manifiesto que respecto de la propuesta presentada por nuestro distribuidor autorizado "Soluciones Tecnológicas Especializadas S.A. de C.V.", mi representada en calidad de fabricante se compromete a que habrá disponibilidad de partes, relaciones e insumos para esos bienes por un lapso no menor de 5 años a partir de la presente propuesta.

Sin más por el momento quedo de Ud. para cualquier aclaración

Atentamente,

**Edmundo Ricardo Avilés Rodríguez**  
 Xerox Mexicana S.A. de C.V.  
 Representante Legal

Xerox Mexicana S.A. de C.V.  
 Buzón de Dirección No. 61 Pta 7  
 Boquerón de los Luneros  
 Delegación Cuauhtémoc  
 P.O. Box 1000  
 Tel: 5256 1164

**ANEXOS**

**DIVISION DE CONTRATACIONES**



soluciones tecnológicas especializadas

Hewlett-Packard México S. de R.L. de C.V.  
Proteccionistas Reforma 785  
P.O. Box 1000  
06700 México, D.F.  
5255 9294 3005  
www.hp.com

México D.F. 26 de Octubre del 2011

CONVOCATORIA

LICITACION PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA"  
NÚMERO: LA-019GYR040-N69-2011 PARA LA CONTRATACIÓN DE  
LOS SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE

México, D.F. a 26 de Octubre del 2011.

**Carta de Garantía de Refacciones por 5 años y de Fabricación de los Equipos**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE

**CONVOCATORIA**  
**LICITACION PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA"**  
**NÚMERO: LA-019GYR040-N69-2011 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS**  
**ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN**

**A quien corresponda:**

*Hewlett-Packard México, S. de R.L. de C.V.*, bajo protesta de decir verdad garantiza que los partes que integran nuestros productos son originales y fabricados en nuestras plantas o en alguna de las plantas de nuestros proveedores autorizados bajo los más estrictas normas de calidad y que todos los componentes utilizados para su fabricación, son certificados y aprobados por **Hewlett-Packard Company**

Así mismo garantiza el abastecimiento de partes y refacciones en conformidad con nuestra garantía limitada, por un periodo de 5 años a partir de la fecha de aceptación de los productos.

Esta carta es válida para que el canal "SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V." participe en la siguiente categoría de productos HP: "IMPRESIONES E IMPRESIÓN, PSG-COMPUTO PERSONAL"

Entendimos la presente a petición del interesado y para los fines que juzgue convenientes.

**Atentamente,**

*Mauricio Xavier García Cepeda*

**Mauricio Xavier García Cepeda Lacayo**  
Representante Legal

Carro G.R.  
As. 302277V

C. de R.L. S.A.  
S. de C.V.  
Institución  
01/11/2011

093

*[Handwritten signature]*



**Apartado 1**  
**Especificaciones Técnicas**

Las características ofertadas por mis representadas las empresas Soluciones Tecnológicas Especializadas S.A. de C.V. y RAR Computación S.A. de C.V. cumplen en su totalidad con todas y cada una de las funcionalidades, especificaciones y características establecidas a continuación:

Perfil Multifuncional Color  
Marca Hewlett-Packard  
Modelo HP Color LaserJet CM3530fs

DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS
TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN	LASER
VELOCIDAD DE IMPRESIÓN (COLOR)	31 PAGINAS POR MINUTO EN HOJAS TAMAÑO CARTA
PROCESADOR	515 MHz
MEMORIA INSTALADA	512 MB
DISCO DURO	80 GB
AMPLIACIÓN/REDUCCIÓN	DE 25% A 400%
ALIMENTACIÓN DE ORIGINALS A DI	50 ORIGINALS
COPY/POSTFIX	AUTOMÁTICO
CAPACIDAD DE ENTRADA DE PAPEL	350 HOJAS EN BANDERAS (100 HOJAS POR BANDEREA 3)
INTERASE DE RED	ETHERNET 10/100/1000 MB/S (Opcional)
RESOLUCIÓN IMPRESIÓN	CONECTOR RJ-45 1200X600 DPI
TAMAÑO DE PAPEL SOPORTADO	4" x 6", 5" x 8", 8.5" x 13", 3.97" x 5.8" y 8.5" x 11"
PANEL DE CONTROL	PANTALLA TÁCTIL Y TECLADO NUMÉRICO
CICLO DE TRABAJO	25,000 PAGINAS MENSUALES
FUNCIÓN ESCANER	600 DPI
RESOLUCIÓN ÓPTICA	31 MAGNIFICACIONES POR MINUTO EN CARTA
VELOCIDAD DE DIGITALIZACIÓN (TEXTO)	PDF, JPEG, TIFF, Y NHPP
FORMATO DE IMAGEN	DUPLEX CON ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE ORIGINALS
DIGITALIZACIÓN	
FUNCIÓN DE FAX	
VELOCIDAD DE ALARMEM	AL MENOS 30.6 KB/S
CONSUMO DE ENERGÍA EXPRESADO EN WATTS	CONSUMO EN PRODUCCIÓN: 650 WATTS CONSUMO EN MODO ESPERA (ST AND BY): 72.2 WATTS
VOLUMEN DEL EQUIPO IMPRESOR EN LITROS	CONSUMO EN SUSPENSIÓN: 0.84 WATTS
PESO DEL EQUIPO	158.10 LIBRAS (71.4" x 20.4" x 22.1") 44 KG (97.1 libras)

TENTAMENTE

094

C. MARIA FERRANDA RINCÓN PÉREZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y REPRESENTANTE COMÚN DE LAS EMPRESAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y RAR COMPUTACIÓN S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA

AVILA

DIVISION DE CONTRATOS

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Soluciones tecnológicas especializadas

México D.F. 26 de Octubre del 2011

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA" NÚMERO: LA-019GVB040-N69-2011 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN
---	--

Perfil Multifuncional Departamental  
 Marca Hewlett-Packard  
 Modelo LaserJet M435x

TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS
VELOCIDAD DE IMPRESIÓN (B/N)	LASER	45 PAGINAS POR MINUTO EN HOJAS
PROCESADOR	TAMANO CARTA	480 MHz
MEMORIA INSTALADA	256MB	
DISCO DURO	40GB	
AMPLIACION/RIFICION	AL MENOS DE 25% A 400%	
ALIMENTADOR DE ORIGINALES AUTOMÁTICO	AL MENOS 50 ORIGINALS AUTOMÁTICO	
CAPACIDAD DE ENTRADA DE PAPEL	1,100 HOJAS EN BANDEJAS (100 HOJAS EN BANDEJA MULTIPROPOSITO, 500 HOJAS EN BANDEJA 2 Y 500 HOJAS EN BANDEJA 3)	
ENTRADA DE PAPEL	FEEDER DE 10/100/1000Mbps (Gigabit), CON CONECTOR RJ-45	
ENTRADA DE RED	1200 X 1200 DPI	
TAMANO DE PAPEL SOPORTADO	8.5" X 8.5" A 8.5" X 14"	
PANEL DE CONTROL	PANTALLA TÁCTIL Y TECLADO NUMÉRICO	
CICLO DE TRABAJO	200,000 PAGINAS MENSUALES	
FUNCION ESCANER	600 DPI	
RECOLECCION DE TONER	45 IMAGENES POR MINUTO (ASPPM)	
FORMATO DE IMAGEN	DPI DE 300, 300 X 300	
FUNCION DE FAX	DPI ORIGINALS	
VELOCIDAD DE MOVIM	33.6 Kbps	
CONSUMO DE ENERGIA EXPRESADO EN WATTS	CONSUMO EN PRODUCCION: 600WATTS CONSUMO EN MODO ESPERA (STAND BY): 24WATTS	
VOLUMEN DEL EQUIPO EXPRESADO EN LIBROS	CONSUMO EN SUSPENSIÓN: 0.1WATTS	
PESO DEL EQUIPO	245.48 LIBROS (30" X 16" X 26.3") 63.9 KG (140.5 LIBRAS)	

TERTAMENTE

*[Handwritten signature]*

093

C. MARÍA FERNANDA RINCÓN PÉREZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y REPRESENTANTE COMÚN DE LAS EMPRESAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y RAR COMPUTACION S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA

*[Handwritten signature]*



Soluciones tecnológicas especializadas

México D.F. 26 de Octubre del 2011

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE	CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA" NÚMERO: LA-019GVB040-N69-2011 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN
---	--

Impresora Portátil  
 Marca Hewlett-Packard  
 Modelo OfficeJet 100 Mobile Printer

TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS
MEMORIA	INYECCIÓN DE TINTA	64MB
VELOCIDAD DE IMPRESIÓN	18 PAGINAS POR MINUTO EN NEGRO Y 4.800 X 1.200 DPI	
RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN	USB VERSION 2.0	
INTERFASE USB	DE 3" X 4" Y DE 8.5" X 14" (CARTA Y OFICIO)	CAPACIDAD DE 50 HOJAS
TAMANOS DE PAPEL	CONSUMO DE ENERGIA EXPRESADO EN WATTS	
ENTRADA DE PAPEL	CONSUMO EN MODO ESPERA (STAND BY): 5.8WATTS	
CONSUMO DE ENERGIA EXPRESADO EN WATTS	CONSUMO EN SUSPENSIÓN: 0.3WATTS	
VOLUMEN DEL EQUIPO	5.15 LIBROS (13.7" X 6.91" X 3.32")	
PESO DEL EQUIPO	2.3 KG SIN BATERIA Y 2.5 KG CON BATERIA	

Impresora de Alto Volumen Tipo 1 "95 PPM"  
 Marca Xerox  
 Modelo 4595

TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS
VELOCIDAD	LASER	95 PPM
RESOLUCIÓN	1,200 X 1,200ppp. A través de Hardware	
MEMORIA	512 MB	
ALMACENAMIENTO DISCO DURO	CON CAPACIDAD DE 40 GB TOR EQUIPO.	
IMPRESION A DOBLE CARA	DISPOSITIVO DE HARDWARE PARA IMPRESION A DOBLIJ CARA AUTOMÁTICO INCLUIDO.	
RED	T RJ-45 EN TARJETA DE RED INTERNA 10/100BASE-TX	
CAPACIDAD DE ALIMENTACION	4,050 HOJAS (1100 HOJAS EN BANDEJA 1, 1600 HOJAS EN BANDEJA 2, 550 HOJAS EN BANDEJA 3, 550 HOJAS EN BANDEJA 4 Y 250 HOJAS EN BANDEJA 5) Y ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS PARA 250 HOJAS	
CAPACIDAD DE SALIDA	3,800 HOJAS	

TERTAMENTE

*[Handwritten signature]*

096

C. MARÍA FERNANDA RINCÓN PÉREZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y REPRESENTANTE COMÚN DE LAS EMPRESAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y RAR COMPUTACION S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA

*[Handwritten signature]*

DIVISION DE CONTRATOS



Soluciones tecnológicas  
especializadas

México D.F. 26 de Octubre del 2011

<p><b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES + CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE</p>	<p><b>CONVOCATORIA</b> LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA" NÚMERO: LA-0195YR040-N69-2011 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN</p>
--	---

<p>ENCUADRES DE IMPRESIÓN / PARALELISMO SOFTWARELICS POR EL EQUIPO SERVIDORES OPERATIVOS SERVIDORES OPERATIVOS SERVIDORES OPERATIVOS</p>	<p>INCLUIDOS PCL6 Y PCL5. MAC, UNIX Y WINDOWS. CARTAS (210x216mm) TRANSPIRANTES (216mm) OFICINA (216mm) LUGAR (216mm) PERSONALIZADO (216mm) TAMBIÉN (216mm) DOBLE CARTA REBASADO (216mm) A (216mm) B (216mm) MEDIA CARTA (216mm) 4000 HOJAS</p>
<p>CHUBUTOS, TRABAJOS MENSUALES MENSUALES ESPERA PARA / APLAURA RECHUFE DIFERENCIAS REDUCCIÓN / AMPLIACIÓN RESOLUCIÓN DE ESCANEO</p>	<p>INCLUIE MÓDULO DE INGRAMADO EN POSICIONES DIFERENTES Y DESPLAZAMIENTO DE TRABAJOS DESPLAZAMIENTO PUEDE REALIZAR 2 A 3 PERFORACIONES EN POSICION HORIZONTAL O VERTICAL 25% / 400% 600 PPM (DPI) PANTALLA TÁCTIL A COLOR INTEGRADO PARA MANEJO Y CONFIGURACIÓN DEL EQUIPO EN IDIOMA ESPAÑOL. DESPLIEGA EL ESTADO DEL EQUIPO EN FORMA GRÁFICA. PERMITE AL OPERADOR DETECTAR DE UNA MEJOR FORMA UNA POSIBLE FALLA. 9,999 COPIAS VELOCIDAD MEDIDA DE ACUERDO AL PROTOCOLO DE PREPAR DE 50 IPM ENVÍO DE DOCUMENTOS DIGITALIZADOS A DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO DEL INSTITUTO, A UNA IP Fija, LA DIRECCIÓN DE CORREO</p>
<p>COPIAS MULTIPLES VELOCIDAD REAL DE DIGITALIZACIÓN FUNCIÓN DE DIGITALIZACIÓN Y ENVÍO DE DOCUMENTOS</p>	<p>9,999 COPIAS VELOCIDAD MEDIDA DE ACUERDO AL PROTOCOLO DE PREPAR DE 50 IPM ENVÍO DE DOCUMENTOS DIGITALIZADOS A DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO DEL INSTITUTO, A UNA IP Fija, LA DIRECCIÓN DE CORREO</p>

TENTAMENTE

097

C. MARIA FERNANDA RINCÓN PÉREZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y REPRESENTANTE COMÚN DE LAS EMPRESAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y RAR COMPUTACION S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA



Soluciones tecnológicas  
especializadas

México D.F. 26 de Octubre del 2011

<p><b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES + CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE</p>	<p><b>CONVOCATORIA</b> LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA" NÚMERO: LA-0195YR040-N69-2011 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN</p>
--	---

<p>MANEJO DE COLAS DE IMPRESIÓN MONITORIO PRODUCTIVIDAD</p>	<p>ELECTRÓNICO DE UN USUARIO DETERMINADO. DIRECTAMENTE DESDE LA IMPRESORA O DESDE EL SERVIDOR DE IMPRESIÓN. LA IMPRESIÓN PUEDE DETENERSE EN EL MOMENTO QUE SE REQUIERA. LOS TRABAJOS DE IMPRESIÓN PUEDEN REINICIARSE EN LA PÁGINA DONDE SE DETUVO. DESPLIEGA EL ESTADO DE LA IMPRESORA Y DE LOS TRABAJOS DE IMPRESIÓN EN PANEL DE CONTROL DEL EQUIPO. CON POSIBILIDAD DE CAMBIAR EL TONER Y ALIMENTAR PAPEL CON EL EQUIPO EN PRODUCCIÓN.</p>
<p>Impresora de Alto Volumen Tipo 2 "125 PPM" Marca Xerox Modelo 4127</p>	<p>Impresora de Alto Volumen Tipo 2 "125 PPM" Marca Xerox Modelo 4127</p>
<p>DESCRIPCIÓN TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN VELOCIDAD RESOLUCIÓN MEMORIA ALMACENAMIENTO DISCO DURO IMPRESIÓN A DOBLE CARA RED CAPACIDAD DE ALIMENTACIÓN CAPACIDAD DE SALIDA LENGUAJES DE IMPRESIÓN / EMULACIÓN SOFOTADOS POR EL EQUIPO SISTEMAS OPERATIVOS SOFOTADOS</p>	<p>CARACTERÍSTICAS LASER 125 PPM 1200x1200ppp. A través de Hardware 512 MB CON CAPACIDAD DE 40 GB POR EQUIPO. DISPOSITIVO DE HARDWARE PARA IMPRESIÓN A DOBLE CARA AUTOMÁTICO INCLUIDO. 1.8-4.5 EN FANLETA DE RED INTERNA 10/100BASE-TX 4.050 HOJAS (1100 HOJAS EN BANDEJA 1, 1600 HOJAS EN BANDEJA 2, 550 HOJAS EN BANDEJA 3, 550 HOJAS EN BANDEJA 4 Y 250 HOJAS EN BANDEJA 5) Y ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS PARA 250 HOJAS 3,000 HOJAS INCLUYE PCL 5e, PCL 6 Y PS3. MAC, UNIX Y WINDOWS.</p>

TENTAMENTE

098

C. MARIA FERNANDA RINCÓN PÉREZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y REPRESENTANTE COMÚN DE LAS EMPRESAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y RAR COMPUTACION S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA

COMISION DE CONTRATOS



Soluciones tecnológicas especializadas

México D.F. 26 de Octubre del 2011

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COMISIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE

**CONVOCATORIA**  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA"  
 NÚMERO: LA-019GYR04G-069-2011 PARA LA CONTRATACIÓN DE  
 LOS SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN



Soluciones tecnológicas especializadas

México D.F. 26 de Octubre del 2011

**CONVOCATORIA**  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA"  
 NÚMERO: LA-019GYR04G-069-2011 PARA LA CONTRATACIÓN DE  
 LOS SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN

TIRAS Y TAMAÑOS DE PAPEL SCROTARIO	CARTAS (76x216mm), TRANSparencias, ETIQUETAS, CHIC (76x102x216mm), LEGAL (155x216mm), PERSONALIZADO (357x280), TABLERO (432x280), BOBINA CARTA REBASADO (308x488mm), A4 (210x297mm) B5 (148x210mm) MEDIA CARTA (148x216mm) 3.000.000.000
CICLO DE TRABAJO MENSUAL	CON MÓDULO DE INGRAPADO EN POSICIONES DIFERENTES Y DESPLAZAMIENTO DE TRABAJOS (DESPLAZAMIENTO)
INGRAPADORA / APLICADORA	PUEDA REALIZAR 2 ó 3 PERFORACIONES EN POSICIÓN HORIZONTAL O VERTICAL.
ACUCHADO DE PERFORACIONES	255 / 485
AMPLIACION	600 (11x17)
RESOLUCIÓN DE PÁGINO PÁGINA DE CONTRATO Y A VISO	PANTALLA TÁCTIL A COLOR, INTEGRADO PARA MANEJO Y CONFIGURACIÓN DEL EQUIPO EN IDIOMA ESPAÑOL, DESPLIEGA EL ESTADO DEL EQUIPO EN FORMA GRÁFICA, PERMITE AL OPERADOR DETECTAR DE UNA MEJOR FORMA UNA POSIBLE FALLA.
COPIAS MULTIPLES	9.999 COPIAS
VELOCIDAD REAL DE DIGITALIZACIÓN	VELOCIDAD MEDIDA DE ACUERDO AL PROTOCOLO DE PRUEBAS DE IPPM
FUNCIONES DE DIGITALIZACIÓN Y ENVIO DE DOCUMENTOS	CAPACIDAD DE ENVIO DE DOCUMENTOS DIGITALIZADOS A DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO DEL INSTITUTO, A UNA IP Fija, LA DIRECCIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO DE UN USUARIO DETERMINADO, DIRECTAMENTE DESDE LA IMPRESORA O DESDE EL SERVIDOR DE IMPRESIÓN.
REGISTRO DE TRAY Y	MAXIMO 0.7 mm

TENTAMENTE

009

C. MARIA FERNANDA RINCÓN PÉREZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y REPRESENTANTE COMÚN DE LAS EMPRESAS SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y PAR COMPUTACION S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA

VUELTA	LA IMPRESIÓN PUEDE DETENERSE EN EL MOMENTO QUE SE REQUIERA, LOS TRABAJOS DE IMPRESIÓN PUEDEN REINICIARSE EN LA PÁGINA DONDE SE DETUVO.
MANEJO DE COLAS DE IMPRESIÓN	DESTIENDE EL ESTADO DE LA IMPRESORA Y DE LOS TRABAJOS DE IMPRESIÓN EN PANEL DE CONTROL DEL PROPIO EQUIPO.
MONITORIO	CON POSIBILIDAD DE CAMBIAR EL TONER Y ALIMENTAR PAPEL CON EL EQUIPO EN PRODUCCIÓN.
PRODUCTIVIDAD	

Las equipos cumplen con estándares de calidad en su fabricación y con lo anterior se evita en medida de lo posible el daño al medio ambiente. Por esto, mis representadas presentan como parte de la presente propuesta técnica:

- El Certificado de Sistema de Gestión de Calidad vigente en donde se demuestre la acreditación del fabricante de los equipos ofertados en la norma ISO 9001, expedido por un organismo independiente acreditado como certificador del orden Nacional o Internacional, y que otorgue confianza a la gestión de calidad del fabricante.
- Certificado vigente del sistema de gestión del medio ambiente ISO 14001 expedido por un organismo independiente acreditado como certificador del orden Nacional o Internacional
- Acreditar que los equipos ofertados cumplen con la Energy Star.
- Presentar copia simple de los Certificados vigentes que avalen que los equipos ofertados cumplen con la Norma de Calidad NOM-019-SCFI-1998 expedidos al fabricante de los equipos.
- Demstrar que en la fabricación de los equipos ofertados se restringe el uso de materiales peligrosos como el plomo y el mercurio, mediante el cumplimiento de la directiva "RoHS" (Restriction of Hazardous Substances).

TENTAMENTE

100

C. MARIA FERNANDA RINCÓN PÉREZ REPRESENTANTE LEGAL DE LAS EMPRESAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y REPRESENTANTE COMÚN DE LAS EMPRESAS SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y PAR COMPUTACION S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA

ALVAREZ  
 DIVISION DE CONTRATOS



Hewlett-Packard México S. de C.V.  
 Prohibición de Tránsito 750  
 01210 México, D.F.  
 5255-5255-4000  
 www.hp.com



México, D.F. a 26 de Octubre del 2011.

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE

**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA"**  
**NÚMERO: LA-0196YB040-N69-2011 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN**

A quien corresponda:

El que suscribe Mauricio Xavier García Cepeda Lacayo, en mi carácter de Representante legal de la empresa Hewlett-Packard México S. de R.L. de C.V., manifiesto que para el Perfil de Impresora Portátil con las que la empresa Hewlett-Packard México, S. de R.L. de C.V., prestará el servicio con el dispositivo HP OFFICEJET 100 MOBILE PRINTER, objeto de la siguiente licitación cumplen con todas las características mínimas solicitadas en la convocatoria y con todos los requerimientos de los eventos de Junta de Aclaraciones, de tal forma que sus especificaciones son:

DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS
TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN	LÁSER
VELOCIDAD	SI/PSK
RESOLUCIÓN	1200x1200pp. A través de software.
MEMORIA	512 MB
ALMACENAMIENTO DE DATOS	CONEXIÓN DE HARDWARE PARA IMPRESIÓN A DOBLE CARA AUTOMÁTICO
TIPO	INCLUIDO
CAPACIDAD DE ALIMENTACIÓN	TRAYECTORIAS PARA ALIMENTACIÓN: 100BASE-TX
CAPACIDAD DE SALIDA	4000 HOJAS Y ALIMENTACIÓN AUTOMÁTICA DE DOCUMENTOS PARA 250 HOJAS
SEÑALES DE IMPRESIÓN	3000 HOJAS
EMULACION DE IMPRESIÓN	INCLUIDO: PCL, PS, PSL, PSL2
SOLO	
SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS	MAC OS X Y WINDOWS
TIPO Y TAMAÑO DE PAPEL	CARTAS 762x16mm
SOBRE	TRANSPARENCIAS E HOJAS
	OFICIO (40x216mm)
	LEGAL (356x216mm)
	PERSONALIZADO (37x280)
	TABLOIDE (37x280)
	DOBLE CARTA REBASADO (300x450mm)
	A4 (210x297mm)
	EJECUTIVO (216x279mm)
	MEDIA CARTA (216x279mm)
	MODULO PARA SER ENGRAPADO EN POSICIONES HORIZONTALES Y VERTICALES
	CONTRASTO DE ENGRAPADO EN POSICIONES HORIZONTALES Y VERTICALES
	PLIEGE REALIZADA EN POSICIONES HORIZONTALES Y VERTICALES
	25% / 80%
	600 ppm (ppm)
	600 ppm (ppm)
	PANTALLA TÁCTIL A COLOR, INTEGRADO PARA MANEJO Y CONFIGURACIÓN DEL

Entendemos la presente a petición del interesado y por lo tanto que juzgamos convenientes.

Atentamente,

Mauricio Xavier García Cepeda Lacayo  
 Representante Legal

Méx. 3-2827IV.

103

EMPRESA  
 607 (Módulo)  
 Prohibición de Tránsito



AVEXOS

104

IMPRESION DE CONTRATOS





Hewlett-Packard México S. de R.L. de C.V.  
 Calle de la Industria No. 700  
 Colonia de Santa Fe  
 01730 México, D.F.  
 52/55-9748-0000  
 www.hp.com



México, D.F. a 26 de Octubre del 2011.

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE

**CONVOCATORIA**  
**LICITACION PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA"**  
**NÚMERO: LA-019GYR040-N69-2011 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN**

A quien corresponda:

El que suscribe, Mauricio Xavier García Cepeda Lacayo, en mi carácter de Representante Legal de la empresa **Hewlett-Packard México S. de R.L. de C.V.**, manifiesto que el requerimiento de Servicio de Impresión con los que la empresa **Soluciones Tecnológicas Especializadas S.A. de C.V.**, prestará el servicio será la Herramienta **HP EPRINT** y la cual cumple con todas las características solicitadas en la convocatoria y con todos los comentarios provenientes de los eventos de Junta de Aclaraciones:

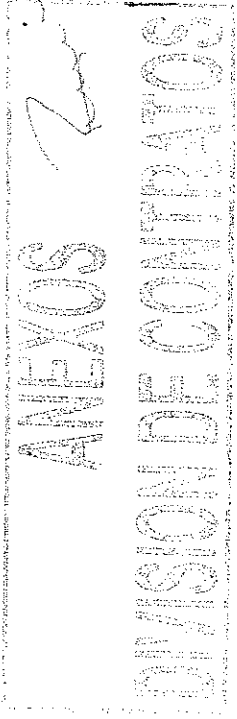
- Para los Equipos Multifuncionales Departamentales se contempla la funcionalidad de impresión desde cualquier dispositivo que pueda enviar correos institucionales para imprimir en su multifuncional asignado o cualquier otro (si el usuario del multifuncional le da acceso a la impresión utilizando la dirección de correo electrónico asignado a su multifuncional), por lo tanto el INSTITUTO definirá los parámetros de impresión y los usuarios con permiso de impresión remoto.

Extendemos la presente a petición del interesado y para los fines que juzgue convenientes.

**Atentamente,**

**Mauricio Xavier García Cepeda Lacayo**  
 Representante Legal

Ref. 3-0527EV



EMPRESA  
 SOCIALMENTE  
 RESPONSABLE  
 2008-2009



México D.F. a 26 de Octubre de 2011

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE

Con domicilio en Calle Durango N.º 291 11vo. Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06709, México, D.F.

**CONVOCATORIA**  
**LICITACION PÚBLICA NACIONAL**  
**"ELECTRÓNICA"**  
**NÚMERO: LA-019GYR040-N69-2011**

PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN

CONTRATO MULTIFUNCIONAL	VELOCIDAD MEDIA DE ADQUISICIÓN AL PROYECTO DE PARTIDAS DE VISIÓN
VELOCIDAD MEDIA DE ADQUISICIÓN AL PROYECTO DE PARTIDAS DE VISIÓN	CAPACIDAD DE LANTO DE DOCUMENTOS DIGITALIZADOS A DIRECCIONES DE
CAPACIDAD DE LANTO DE DOCUMENTOS DIGITALIZADOS A DIRECCIONES DE	CORREO ELECTRÓNICO DEL INSTITUTO, A UNA IP Fija, LA DIRECCIÓN DE
CORREO ELECTRÓNICO DEL INSTITUTO, A UNA IP Fija, LA DIRECCIÓN DE	CORREO ELECTRÓNICO DE UN USUARIO DETERMINADO, DIRECTAMENTE DESDE
CORREO ELECTRÓNICO DE UN USUARIO DETERMINADO, DIRECTAMENTE DESDE	LA IMPRESORA O DESDE EL SERVIDOR DE IMPRESIÓN
LA IMPRESORA O DESDE EL SERVIDOR DE IMPRESIÓN	MANEJO DE 7 mm
MANEJO DE 7 mm	LA IMPRESIÓN PUEDE DEFERIRSE EN EL MOMENTO QUE SE REQUIERA, LOS
LA IMPRESIÓN PUEDE DEFERIRSE EN EL MOMENTO QUE SE REQUIERA, LOS	PROCESOS DE IMPRESIÓN PUEDEN REMOVISE EN LA PAGINA DONDE SE
PROCESOS DE IMPRESIÓN PUEDEN REMOVISE EN LA PAGINA DONDE SE	DESDE CUALQUIER DISPOSITIVO DE LA RED INSTITUCIONAL DE LOS TRABAJADORES EN IMPRESIÓN
DESDE CUALQUIER DISPOSITIVO DE LA RED INSTITUCIONAL DE LOS TRABAJADORES EN IMPRESIÓN	EN PAÑOS DE CONTROL DEL PROPIO EQUIPO
EN PAÑOS DE CONTROL DEL PROPIO EQUIPO	CON POSIBILIDAD DE CAMBIAR EL TONER Y NUMEROS TONER COMO EL EQUIPO
CON POSIBILIDAD DE CAMBIAR EL TONER Y NUMEROS TONER COMO EL EQUIPO	EN PRODUCCIÓN
EN PRODUCCIÓN	

Extendimos la presente a petición del interesado y para los fines que juzgue convenientes.

**Atentamente,**

**Edmundo Ricardo Avilés Rodríguez**  
 Representante Legal

Avilés Ricardo, S. R. de C.V.  
 Calle de Durango, No. 61, Pinar  
 06709 México, D.F.  
 52 55 9748 0000

107







soluciones tecnológicas especializadas

México D.F. 26 de Octubre del 2011

**CONVOCATORIA**  
**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FUNDACIÓN DE DELEGACIONES  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA"  
 NÚMERO: LA-019CVR040-069-2011 PARA LA CONTRATACIÓN DE  
 LOS SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN  
 Y COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTES

Todas las impresoras están conectadas a la red local del inmueble y este a su vez a la VPN. El monitoreo y la distribución de formas electrónicas se realiza desde un solo punto, el diseño de formas electrónicas se efectúa desde el Centro Nacional de Tecnologías de la Información de la Ciudad de México (CoNati) Ciudad de México), en donde reside la suite completa del software VFP, desde este mismo punto y con el uso de una de las copias del software se distribuyen las formas electrónicas a nivel nacional.

La cantidad de impresiones que actualmente tiene contabilizadas el INSTITUTO son 170,000,000 anuales.

Más representaciones sustituirán o proporcionarán el mantenimiento preventivo y/o correctivo a los equipos de Autódromo marca DEX, HINER 1. Las especificaciones de los equipos son las siguientes:

- Marca: Iba Epash
- Modelo: L2BK
- Formato de alimentación con capacidad de 1,200 hojas
- Espesor: arcos de papel A4 210 x 297 mm
- Carta: 216 x 279 mm (8.5 x 11")
- Oficina 1: 216 x 355 mm (8.5 x 14")
- Oficina 2: 216 x 330 mm (8.5 x 13")
- Tipo de papel que soporta desde 75 gr/m2 a 120 gr/m2

Estos equipos se encuentran distribuidos e instalados en los Centros Nacionales de Tecnologías de la Información en la Ciudad de México, D. F., y Monterrey, Nuevo León, así como en las Coordinaciones y Unidades Operativas de Informática que a continuación se enlistan:

UNIDAD OPERATIVA	DIRECCIÓN	NUMERO SERIE	UBICACIÓN
1	SECRETARÍA DE SALUD	E200K0113	SECRETARÍA DE SALUD
2	SECRETARÍA DE SALUD	E200K0112	SECRETARÍA DE SALUD
3	SECRETARÍA DE SALUD	E200K0111	SECRETARÍA DE SALUD
4	SECRETARÍA DE SALUD	E200K0117	SECRETARÍA DE SALUD
5	SECRETARÍA DE SALUD	E200K0118	SECRETARÍA DE SALUD
6	SECRETARÍA DE SALUD	E200K0106	SECRETARÍA DE SALUD
7	SECRETARÍA DE SALUD	E200K0108	SECRETARÍA DE SALUD

113

C. MARÍA FERNANDA RINCÓN PÉREZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y REPRESENTANTE COMÚN DE LAS EMPRESAS SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y RAR COMPUTACION S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA

*[Handwritten signature]*



soluciones tecnológicas especializadas

México D.F. 26 de Octubre del 2011

**CONVOCATORIA**  
**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FUNDACIÓN DE DELEGACIONES  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA"  
 NÚMERO: LA-019CVR040-069-2011 PARA LA CONTRATACIÓN DE  
 LOS SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN  
 Y COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTES

UNIDAD OPERATIVA	DIRECCIÓN	NUMERO SERIE	UBICACIÓN
1	SECRETARÍA DE SALUD	E200K0112	SECRETARÍA DE SALUD
2	SECRETARÍA DE SALUD	E200K0126	SECRETARÍA DE SALUD
3	SECRETARÍA DE SALUD	E200K0108	SECRETARÍA DE SALUD
4	SECRETARÍA DE SALUD	E200K0106	SECRETARÍA DE SALUD
5	SECRETARÍA DE SALUD	E200K0108	SECRETARÍA DE SALUD
6	SECRETARÍA DE SALUD	E200K0117	SECRETARÍA DE SALUD
7	SECRETARÍA DE SALUD	E200K0110	SECRETARÍA DE SALUD
8	SECRETARÍA DE SALUD	E200K0109	SECRETARÍA DE SALUD
9	SECRETARÍA DE SALUD	E200K0104	SECRETARÍA DE SALUD
10	SECRETARÍA DE SALUD	E200K0114	SECRETARÍA DE SALUD
11	SECRETARÍA DE SALUD	E200K0103	SECRETARÍA DE SALUD
12	SECRETARÍA DE SALUD	E200K0103	SECRETARÍA DE SALUD
13	SECRETARÍA DE SALUD	E200K0103	SECRETARÍA DE SALUD
14	SECRETARÍA DE SALUD	E200K0103	SECRETARÍA DE SALUD
15	SECRETARÍA DE SALUD	E200K0103	SECRETARÍA DE SALUD
16	SECRETARÍA DE SALUD	E200K0103	SECRETARÍA DE SALUD
17	SECRETARÍA DE SALUD	E200K0102	SECRETARÍA DE SALUD
18	SECRETARÍA DE SALUD	E200K0107	SECRETARÍA DE SALUD
19	SECRETARÍA DE SALUD	E200K0121	SECRETARÍA DE SALUD
20	SECRETARÍA DE SALUD	E200K0106	SECRETARÍA DE SALUD
21	SECRETARÍA DE SALUD	E200K0109	SECRETARÍA DE SALUD
22	SECRETARÍA DE SALUD	E200K0109	SECRETARÍA DE SALUD

114

C. MARÍA FERNANDA RINCÓN PÉREZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y REPRESENTANTE COMÚN DE LAS EMPRESAS SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y RAR COMPUTACION S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA

*[Handwritten signature]*

DIVISION DE CONTRATOS



soluciones tecnológicas especializadas

México D.F. 26 de Octubre del 2011

**CONVOCATORIA**  
**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 SERVICIOS DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE

**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA"**  
 NÚMERO: LA-015GYR040-N69-2011 PARA LA CONTRATACIÓN DE  
 LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTERA	1	UNIDAD	4,298	4,298
2	IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTERA	100	UNIDAD	100	10,000
3	IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTERA	771	UNIDAD	771	771
4	IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTERA	2	UNIDAD	2	2
5	IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTERA	136	UNIDAD	136	136
6	IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTERA	3,946	UNIDAD	3,946	3,946
7	IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTERA	1,082	UNIDAD	1,082	1,082
8	IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTERA	14,887	UNIDAD	14,887	14,887
9	IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTERA	3,619	UNIDAD	3,619	3,619
10	IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTERA	11,571	UNIDAD	11,571	11,571
11	IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTERA	19	UNIDAD	19	19
12	IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTERA	28	UNIDAD	28	28
13	IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTERA	25	UNIDAD	25	25
14	IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTERA	46	UNIDAD	46	46
15	IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTERA	10,288	UNIDAD	10,288	10,288
16	IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTERA	10,288	UNIDAD	10,288	10,288
17	IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTERA	17,302	UNIDAD	17,302	17,302
18	IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTERA	8,418	UNIDAD	8,418	8,418
19	IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTERA	30,193	UNIDAD	30,193	30,193

115

VITAMENTE

C. MARÍA FERNANDA RINCÓN PÉREZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y REPRESENTANTE COMÚN DE LAS EMPRESAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y RAR COMPUTACION S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA



soluciones tecnológicas especializadas

México D.F. 26 de Octubre del 2011

**CONVOCATORIA**  
**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 SERVICIOS DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE

**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA"**  
 NÚMERO: LA-015GYR040-N69-2011 PARA LA CONTRATACIÓN DE  
 LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN

II. Base instalada Impresión Departamental

El INSTITUTO cuenta con una capacidad instalada de 50,193 impresoras departamentales, orientadas al personal personal, todas ellas propiedad del INSTITUTO. El 99% de la plataforma de impresoras instaladas en el INSTITUTO carece de modo de red. A continuación se describen los componentes de dicha infraestructura:

IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTERA	TIPO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
OKIDAT A	MICROLINE	2,843	1,605	4,565
OKIDAT A	PRO TURBO	100		100
OKIDAT A	OKIDAT	771		771
OKIDAT A	OKIDAT	2		2
OKIDAT A	OKIDAT	136		136
OKIDAT A	OKIDAT	3,946		3,946
OKIDAT A	OKIDAT	1,082		1,082
OKIDAT A	OKIDAT	14,887		14,887
OKIDAT A	OKIDAT	3,619		3,619
OKIDAT A	OKIDAT	11,571		11,571
OKIDAT A	OKIDAT	19		19
OKIDAT A	OKIDAT	28		28
OKIDAT A	OKIDAT	25		25
OKIDAT A	OKIDAT	46		46
OKIDAT A	OKIDAT	10,288		10,288
OKIDAT A	OKIDAT	10,288		10,288
OKIDAT A	OKIDAT	17,302		17,302
OKIDAT A	OKIDAT	8,418		8,418
OKIDAT A	OKIDAT	30,193		30,193

En general las computadoras personales utilizan el sistema operativo en la plataforma Windows desde el 2000 hasta 7 Pro y en la plataforma Linux: SUSE y RED HAT.

El INSTITUTO cuenta con una Red Privada Virtual (VPN) para el envío e intercambio de voz, datos y video con archivos de banda que van desde 254 Kbps hasta 2851 Kbps. Dicha red interconecta 2851 sitios que incluyen: Unidades Médicas, Administrativas y de Servicios Complementarios. La comunicación dentro de cada inmueble se realiza mediante Redes de Área Local (LAN) que corren a velocidades de 10/100 Mbps.

116

VITAMENTE

C. MARÍA FERNANDA RINCÓN PÉREZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y REPRESENTANTE COMÚN DE LAS EMPRESAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y RAR COMPUTACION S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA



Soluciones tecnológicas especializadas

México D.F. 26 de Octubre del 2011

**CONVOCATORIA**  
**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE

**CONVOCATORIA**  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA"  
 NÚMERO: LA-019GYR040-N69-2011 PARA LA CONTRATACIÓN DE  
 LOS SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN

### III. Centros Nacionales de Tecnologías de la Información (CENATIS)

La gran mayoría de las aplicaciones del INSTITUTO se encuentran hospedadas en los dos Centros Nacionales de Tecnologías de la Información ubicados en la Ciudad de México y Monterrey. Estas aplicaciones son accedidas a través de la VPN, la impresión se realiza a través de la PC de cada usuario. Los servidores destinados a la fabricación, serán instalados en cualquiera de los dos CENATIS. Todos los servidores requeridos que constituirán y formen parte del servicio serán proporcionados por mis representadas. El INSTITUTO proporcionará el espacio y suministro eléctrico requerido para dichos servidores.



117

NTAMENTE

1  
 MARIA FERNANDA RINCÓN PÉREZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y REPRESENTANTE COMÚN DE LAS EMPRESAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y RAR COMPUTACION S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA

México D.F. 26 de Octubre del 2011  
 CONVOCATORIA  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA"  
 NÚMERO: LA-019GYR040-N69-2011 PARA LA CONTRATACIÓN DE  
 LOS SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE

### Apartado 4 Documentos Impresos en Matriz de Puntos

CVE	DELEGACION	TARJETA DE CHECAR ABS	NOMINA S DE PENSIONADO S	VOLANTE S CPP	RESIDENTE S	TARJETAS CAMBIO DE AVISO ESTUDIANTE S	AYISOS DE INGRESOS DE PAFEL STOCK DE INGRESOS DE TRABAJADORES DE DISPOSICION JUDICIAL	TSORERIA	VARIOS
1	AGUASCALIENTE	2,000	500	200	30	100	650	126	1,200
2	B C N	20,520	3,976	12,100	10	1,500	6,000	2,950	2,275
3	B C S	2,500	100	10,000	5	60	0	100	200
4	CAMPUCHE	2,000	200	0	20	600	0	0	3,000
5	COAHUILA	35,500	1,000	22,000	400	0	0	1000	0,000
6	COLIMA	1,000	200	2,000	30	70	100	300	2,000
7	CHIHUAHUA	4,000	400	3,000	15	0	0	200	1,000
8	CHIHUAHUA COAHUILA JUAREZ	2,000	950	1,200	50	1,000	3,000	2,100	8,000
9	CENATIMEXICO	0	0	0	0	0	0	0	1,000

C. MARIA FERNANDA RINCÓN PÉREZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y REPRESENTANTE COMÚN DE LAS EMPRESAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y RAR COMPUTACION S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA

ACCESOS

DIVISION DE CONTRATOS

118



México D.F. 26 de Octubre del 2011

<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE	<b>CONVOCATORIA</b> <b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA"</b> NÚMERO: LA-019GYR040-N69-2011 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN
--	---

CVE	DELEGACION	SIAP	SPES	SIAP	SINDO	SINDO	TESORERIA	VIARIOS	
		TARJETAS DE CHECAR APS	NOMINA PENSIONADOS	VOLANTES S CPP	RESIDENTES	TARJETAS AVISO CAMBIO DE ADSCRIPCION	AVISOS DE ESTUDIANTE S	IMPRESION DE CHEQUES TRABAJADORES Y DISPOSICION JUDICIAL	PAPEL STOCK INFORMES DE PERSONAL
9	Contabilidad								
10	DURANGO	3000	450	3500	70	500	600	1410	4400
11	GUANAJUATO	24,000	5,700	47,000	840	6000	6000	3000	5000
12	GUERRERO	2600	450	300	20	750	450	2500	3000
13	HIDALGO	10400	400	7900	36	112	4320	2500	6019
14	JALISCO	49000	15,000	48500	2400	15000	2400	5300	44,000
15	MLX NAUC								
16	MEX TOLUCA	20,800	600	13,500	100	1290	1960	0	2600
17	MICHOACAN	3820	750	5,600	50	1,320	950	1580	4500
18	MORELOS	3000	850	3,500	100	3000	0	0	6000
19	NAYARIT	3000	250	5925	15	20	40	215	1800
20	CENATI MONTERREY	10,000	2,250	15,625	1250	300			7000
21	OAXACA	1500	450	300	12	1320	400	300	5500
22	PUEBLA	8000	1,600	7,000	300	3000		5200	20000
23	QUERETARO	10,000	350	10,150	50	1300	2300	0	3000

119

ATENTAMENTE

C. MARÍA FERNANDA RINCÓN PÉREZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y REPRESENTANTE COMUN DE LAS EMPRESAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y RAR COMPUTACION S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA



México D.F. 26 de Octubre del 2011

<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE	<b>CONVOCATORIA</b> <b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA"</b> NÚMERO: LA-019GYR040-N69-2011 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN
--	---

CVE	DELEGACION	SIAP	SPES	SIAP	SINDO	SINDO	TESORERIA	VIARIOS	
		TARJETAS DE CHECAR APS	NOMINA PENSIONADOS	VOLANTES S CPP	RESIDENTES	TARJETAS AVISO CAMBIO DE ADSCRIPCION	AVISOS DE ESTUDIANTE S	IMPRESION DE CHEQUES TRABAJADORES Y DISPOSICION JUDICIAL	PAPEL STOCK INFORMES DE PERSONAL
24	QUINTANA ROO	2800	130	1710	30	400	250	850	5500
25	SAN LUIS POTOSI	14000	750	5500	80	1500	2000	2800	10000
26	SINALOA	6000	1000	7000	70	3000	3000	3000	6000
27	SONORA	6000	900	28500	100	0	25000	2200	750
27	SONORA HERMOSILLO								
28	YABASCO	7,000	300	800	70	3,000	3000	600	3,500
29	TAMAULIPAS	19276	1000	4200	40	No se imprime	1500	350	4000
30	TLAXCALA	5,448	554	4,000		4,800	300	2,000	10,000
31	VERTE								
31	VER NE PTO					30	500		
32	VER SUR	10,000	5,000	14,500	300	4,754	8,834	5,000	3,000
33	YUCATAN	3600	600	12900	150	850	1250	3500	NO SE IMPRIMEN
34	ZACATECAS	2000	600	18300 3350	40	300	2515	4	6000
39	DE NORTE	60,000	4000	20000	4700	0	0	60	30000
40	DE SUR	13428.00	3,075	26,325	318	0	4,000	132	23,300

DIVISION DE CONTRATOS

ATENTAMENTE

C. MARÍA FERNANDA RINCÓN PÉREZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y REPRESENTANTE COMUN DE LAS EMPRESAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y RAR COMPUTACION S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA

120

*[Handwritten signatures and initials]*

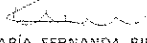


México D.F. 26 de Octubre del 2011

<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE	<b>CONVOCATORIA</b> LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA" NÚMERO: LA-018GYR040-N69-2011 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN
--	--

CVF	DELEGACION	SIAP TARJETAS DE CHECAR APS	SPES NOMINA PENSIONADO S	SIAP VOLANTE S CPP	SINDO RESIDENTE S	SINDO TARJETAS AVISO CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN	SINDO AVISOS DE ESTUDIANTE S	TESORERIA IMPRESIÓN DE CHEQUES TRABAJADORES Y DISPOSICIÓN JUDICIAL	VIARIOS PAPEL STOCK INFORMES DE PERSONAL
		486,203	54,975	411,176	7,025	52,676	83,118	47,189	266,396

ATENTAMENTE



C. MARÍA FERNANDA RINCÓN PÉREZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y REPRESENTANTE COMÚN DE LAS EMPRESAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y RAR COMPUTACION S.A. DE C.V. EN REPRESENTACIÓN COMUNITARIA

121

DIVISION DE CONTRATOS  
 ANEXOS





## CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No. LA-019GYR040-N69-2011  
SERVICIOS

### 1. Objetivo del documento

Realizar las acciones necesarias para aportar los insumos requeridos por las unidades responsables competentes para la adquisición de bienes o la contratación de servicios de TIC.

### 2. Objetivo

De acuerdo al artículo Vigésimo Primero del Decreto de Austeridad y el numeral 18 de sus Lineamientos, donde se establece que las dependencias y entidades paraestatales deberán contratar de forma consolidada la prestación de servicios de impresión y digitalización que incluyan como mínimo, la obligación de los proveedores de proporcionar los equipos correspondientes y brindar los servicios de asistencia técnica, mantenimiento y reemplazo de dichos equipos, y permitiendo que esta consolidación se realice a nivel sectorial.

El Instituto requiere de la contratación de una solución de servicios administrados de impresión en un esquema de impresión bajo demanda, es decir, que permita al Instituto el contar con una solución integral bajo el pago del rubro del equipamiento y un servicio basado en el consumo real de hojas impresas de manera mensual. Dicho pago incluirá el servicio básico de impresión incluyendo los servicios de digitalización, a través del suministro de impresoras portátiles, multifuncionales departamentales e impresoras de alto volumen. Aclarando que el suministro del papel corre por cuenta del Instituto.

Para los equipos de Alto Volumen el Instituto requiere un servicio integral de impresión y digitalización de imágenes, mediante un sistema apto para la producción en alto volumen, con cobertura nacional en los 45 centros de impresión ubicados en las Delegaciones Estatales y en el Nivel Central, incluyendo el aprovisionamiento de 98 equipos de Alto Volumen especializados para los servicios de impresión y digitalización, así como los insumos y consumibles requeridos, el sistema de impresión y la infraestructura necesarios para la operación deberán ser instalados, configurados y puestos en marcha, así como las adecuaciones de espacio, comunicaciones y eléctricas para la óptima operación. Los Licitantes deberán considerar que los formatos en donde se brindará el servicio se encuentran en el Apartado 2 Consideraciones para el Servicio.

Para los equipos departamentales el Instituto requiere un servicio integral de impresión y digitalización de imágenes, con cobertura nacional en los inmuebles ubicados en las Delegaciones Estatales y en el Nivel Central, incluyendo el aprovisionamiento de 1 240 multifuncionales departamentales blanco y negro, 260 multifuncionales departamentales a color y 60 impresoras portátiles, incluyendo consumibles, el sistema de impresión y la infraestructura necesaria para la operación, los equipos deberán ser instalados, configurados y puestos en marcha en las ubicaciones que personal del INSTITUTO designe dentro de los inmuebles mencionados en el Apartado 2 Consideraciones para el Servicio.

### Objetivo del Servicio

Contar con una solución de impresión y digitalización mediante un servicio integral que contemple la infraestructura necesaria, el abastecimiento de consumibles y los servicios profesionales necesarios de mantenimiento y soporte, todo mediante la modalidad de pago bajo demanda, en cada uno de los inmuebles del INSTITUTO, mencionados en el Apartado 2 incluyendo los inmuebles que cuentan con un Centro de Impresión de Alto Volumen. Nivel Central y Delegacional, mediante un contrato plurianual de servicios que cubra un periodo de 36 meses a partir de la fecha del fallo.

### Objetivo de Administración

Se requiere una solución que le permita al Instituto, una práctica y fácil administración del contrato, mediante la incorporación de los procesos, la infraestructura y las herramientas necesarias para administrar y contabilizar el servicio, así como contar con la información propia para calificar la disponibilidad y los niveles de servicio.

Servicios Administrados

Oct. 2011

Página 30 de 142



## CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No. LA-019GYR040-N69-2011  
SERVICIOS

Es una solución llave en mano para suministrar, administrar y dar el servicio de equipos e impresión bajo demanda, solución basada en un modelo de servicios integrados y no de arrendamiento tradicional. En el cual se integra el aprovisionamiento de infraestructura de tecnología de impresión, propiedad del proveedor, suministro de consumibles, monitoreo, soporte técnico y mantenimiento. En donde la gobernabilidad de la solución se establece en conjunto con el Instituto, con estándares de calidad y niveles de servicio de disponibilidad.

La solución propuesta deberá incluir todos los consumibles y refacciones necesarios para proporcionar el servicio tales como: tóner, módulos fuseres, consumibles, etc., en sí todo lo necesario para la correcta operación y continuidad de los servicios de impresión.

### 3. Alcance

#### Impresión Departamental

El proyecto incluye: Contar con los servicios en los inmuebles del Instituto, instalando aproximadamente 1,500 equipos multifuncionales (sustituyen 5,000 impresoras actuales), que proporcionarían servicios de impresión y digitalización. Así como, 50 equipos de impresión portátiles.

#### Impresión Alto Volumen

El Instituto se hará cargo de los gastos de operación, mantenimiento y refacciones de la base instalada actual de los equipos descritos en el Apartado 2. Consideraciones para el Servicio, hasta el 31 de diciembre de 2011. Después de esta fecha, será responsabilidad del licitante ganador, obteniendo asegurar la disponibilidad del servicio y se aplicarán las penas y/o deductivas correspondientes.

#### Vigencia de los servicios

La vigencia del contrato será de 36 meses contados a partir de la fecha del fallo, la etapa de implementación consistirá de 3 meses y 33 meses para el pago del costo mensual por equipo, a excepción de los equipos portátiles que será de 34 meses, mostrado en la Propuesta Económica.

### 4. Requerimientos

#### 1. Descripción Genérica de los Servicios

El Instituto cuenta con una base instalada que actualmente le da servicio a las diferentes áreas usuarias, la solución integral requiere busca reemplazar parte de esa base instalada en las diferentes áreas y localidades en una cobertura nacional de forma que se de continuidad a los procesos de impresión del Instituto. El servicio de impresión considera equipamiento para uso de oficina considerando los equipos multifuncionales definidos en el Apartado 2 Especificaciones Técnicas. La continuidad del negocio es prioritaria y deberá ser así también considerado por el Licitante Ganador, en ese sentido, la solución que oferta deberá considerar y cumplir con al menos las siguientes características, funcionalidades y requisitos:

- Los Licitantes deberán presentar una sola propuesta en donde manifieste el cumplimiento en su totalidad con las especificaciones y alcances del servicio solicitados en el presente anexo técnico, así como con todos los requisitos y condiciones de la Convocatoria y las precisiones que se realicen en las juntas de aclaración(es).
- El Licitante deberá considerar dentro de su propuesta los recursos humanos y materiales en lo concerniente a las labores de logística. También, deberá considerar todo el hardware y software necesario para llevar a cabo los servicios objeto de la presente licitación.
- En lo concerniente a la Mesa de Servicios, el Licitante deberá considerar dentro de su propuesta, todas las instalaciones, el software necesario para su operación y los recursos humanos y materiales, siendo que los recursos humanos deberán cumplir con las habilidades y experiencia solicitados.

Oct. 2011

ANEXOS  
ANEXO DE CONTENIDO



### CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR040-N69-2011 SERVICIOS

- El Licitante deberá considerar los recursos humanos y materiales para llevar a cabo la logística los procedimientos de instalación, desinstalación, movimiento de altas, bajas y cambios que sean necesarios. La desinstalación de los equipos de impresión propiedad del INSTITUTO deberán llevarse a cabo durante la fase de implementación de los equipos de impresión; el Licitante Ganador deberá retirar dichos equipos y trasladarlos a los almacenes delegacionales que correspondan.
- Asimismo el Licitante deberá considerar en su propuesta toda la infraestructura adicional que sea necesaria para el buen funcionamiento del equipo proveído para la prestación de los servicios objeto de la presente licitación, tales como los elementos de soporte, conexión y/o comunicación necesarios para cumplir con las tareas de mantenimiento, instalación y configuración referidas en el presente anexo.
- El Licitante deberá considerar en su propuesta que la totalidad de los componentes de la infraestructura empleada para la prestación de los servicios solicitados en el presente anexo técnico, deberán ser equipos nuevos, de la más reciente generación liberada por los fabricantes, de línea y que cumpla con los requerimientos mínimos solicitados por el INSTITUTO.
- Los equipos deberán cumplir con las normas de calidad mexicanas e internacionales establecidas en la presente convocatoria y en su caso contar con el documento que lo sustente.
- El INSTITUTO podrá en cualquier momento, supervisar la prestación de los servicios objeto de la presente licitación, a través de su personal y/o mediante un tercero que disponga para tal situación.
- La presente convocatoria utiliza el sistema de valuación mediante rúbricas y porcentajes, de tal manera que la omisión de la presentación de cualquiera de los documentos solicitados y/o carencia de alguno de los requisitos, afectará la asignación de puntos en la evaluación de la propuesta.
- Los servicios de impresión y digitalización deberán proporcionarse mediante el aprovisionamiento de los equipos en cada inmueble solicitado contemplado por el INSTITUTO, sin embargo los Licitantes deberán considerar que las direcciones de dichos inmuebles se encuentran sujetas a cambios en el periodo de los servicios del contrato.
- El Licitante Ganador deberá considerar que todos los equipos deberán conectarse a la red de área local (LAN) de los inmuebles, excepto por los casos indicados en que por necesidades de operación deban ir conectados a una computadora personal a través del puerto USB y esta a su vez a la red LAN.
- El Licitante Ganador podrá hacer uso de la red VPN del INSTITUTO para realizar los servicios de administración de la solución, en su caso contabilidad y monitoreo de la disponibilidad de los servicios y de los equipos proveídos.
- Los equipos que conformen parte de la solución ofertada, una vez instalados, configurados, entrarán en operación de inmediato, contabiéndose a partir de ese momento la producción.
- Adicionalmente y para el caso de los Centros de Impresión de Alto Volumen, el Licitante deberá considerar que tanto las operaciones de adecuaciones y modificaciones a éstos, como las acciones de configuración e implementación podrán verse afectadas debido a que durante el plazo señalado existen venencias de impresión que por prioridad y por la operación del INSTITUTO no podrá permitirse realizar ninguna de ellas.
- Los documentos impresos en los Equipos de Impresión de Alto Volumen deberán contener por lo menos 3 elementos distintos de seguridad, sin modificar el spool de datos, con el objetivo de poder identificar el documento original en forma confiable y evitar copias no autorizadas. Esta detección podrá llevarse a cabo mediante una simple inspección visual o a través del uso de elementos auxiliares, mismos que deberá proporcionar el PROVEEDOR sin cargo adicional para cada uno de los 45 centros de impresión.

Los Servicios Administrados de Impresión de Alto Volumen incluyen la impresión y digitalización a través de diferentes perfiles de acuerdo a la siguiente tabla:

No	EQUIPAMIENTO	CANTIDADES
1	Perfil Alto Volumen Tipo 1 35 PPM	54
2	Perfil Alto Volumen Tipo 2 125 PPM	44
3	Perfil Multifuncional Color	260
4	Perfil Multifuncional Departamental	1,240
5	Perfil Impresora Portátil	50
<b>TOTAL</b>		<b>1,748</b>

Oct. 2011



### CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR040-N69-2011 SERVICIOS

El INSTITUTO cuenta actualmente con una base instalada departamental de 5.000 impresoras de diferentes marcas y modelos en los inmuebles establecidos en el Apartado 2 Consideraciones para el Servicio dicha infraestructura se encuentra en operación bajo diferentes esquemas de conectividad: conexión local (esciava), conexión en red (grupo) y conexión bajo esquema de servidor de impresión. No existen políticas o criterios de impresión homologados.

El Licitante Ganador deberá de considerar la infraestructura necesaria para cumplir con los requisitos establecidos en el numeral 3. Servicios de Impresión, no obstante deberá contemplar que el INSTITUTO únicamente proporcionará la infraestructura LAN, WAN y VPN (Red Privada Virtual) como medios de comunicación. Por lo cual, el Licitante Ganador deberá tomar en cuenta la capacidad instalada del INSTITUTO para cumplir con los niveles de servicio solicitados en las presente convocatoria.

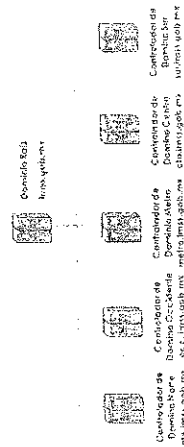
En relación a la red, el INSTITUTO cuenta con una VPN para el envío e intercambio de voz, datos y video con ancho de banda que van desde 254 KBPS hasta STM1. Dicha red interconecta 2,851 sitios que incluyen: Unidades Médicas Administrativas y de Servicios Complementarios. La comunicación dentro de cada inmueble se realiza mediante Redes de Área Local (LAN) que corren a velocidades de 10/100 MBPS.

La gran mayoría de las aplicaciones del INSTITUTO se encuentran hospedadas en los dos Centros Nacionales de Tecnologías de la Información (CENATI) ubicados en las Ciudades de México y Monterrey. Estas aplicaciones son accesadas a través de la VPN. La impresión se realiza a través de la PC de cada usuario. A consideración del Licitante Ganador y previa autorización del INSTITUTO, se podrá alojar los servidores destinados a la administración de los servicios de impresión en cualquiera de los dos CENATI.

En relación al Directorio Activo el INSTITUTO cuenta con el Directorio Activo de Microsoft (Active Directory), el cual es usado para autenticar a los usuarios de la Red Institucional. A continuación se muestra gráficamente su configuración:

Figura 4. Configuración del Directorio Activo

### Estructura del Directorio Activo



Los equipos de cómputo personal con los que cuenta el INSTITUTO, en su mayoría utilizan el Sistema Operativo Microsoft Windows en sus diferentes versiones.

Actualmente la operación de impresión del INSTITUTO no se encuentra consolidada, las áreas de impresión y su control son desarrolladas de manera local, por lo cual, no se cuenta con información detallada del volumen de impresión. Sin embargo, a modo de información referencial para que los Licitantes puedan estimar su propuesta técnica y económica, el INSTITUTO estima que la volumetría de impresión del proyecto es la siguiente:

Volumetría del proyecto

Oct. 2011

# ANEXOS

# DIVISION DE CONTRATOS



- Para los servicios de impresión de Alto volumen, el Licitante Ganador deberá considerar la capacidad de imprimir documentos con medidas de seguridad, de acuerdo al Concepto de Elementos de Seguridad mencionado en este Anexo Técnico
- El servicio de equipos de Alto Volumen deberá contemplar que la mayor parte de las impresiones se hacen a dos caras, el mayor volumen de impresión se realiza durante los dos primeros días de cada mes con la producción de las cédulas de liquidación de cuotas obrero-patronales. Dicha impresión se lleva a cabo en dos emisiones: Mensual y Bimestral. Por esta razón, en los meses pares el volumen de impresión se duplica. Para ambos casos se manejan ciclos de impresión en cada sitio de por lo menos 48 horas continuas (días críticos). Existen otros ciclos de impresión con un volumen inferior, los cuales se dan entre la primera y tercera semana de cada mes con ventanas de impresión de 15 a 20 horas continuas.

Sin embargo, el Licitante deberá considerar que pueden existir otros ciclos de impresión imprevistos a lo largo de todo el mes

Así también, los equipos deberán disponerse según la tabla de equipos siguiente:

Nº	CONCEPTO	Características	Modelo	Marca	Cantidad	Unidad	Observaciones
1	ALTO VOLUMEN	450,000,000	450,000,000	450,000,000	2	Impresoras	2
2	ALTO VOLUMEN	390,000,000	390,000,000	390,000,000	2	Impresoras	2
3	ALTO VOLUMEN	45,000,000	45,000,000	45,000,000	2	Impresoras	2
4	ALTO VOLUMEN	75,000,000	75,000,000	75,000,000	2	Impresoras	2
5	ALTO VOLUMEN	45,000,000	45,000,000	45,000,000	2	Impresoras	2
6	ALTO VOLUMEN	75,000,000	75,000,000	75,000,000	2	Impresoras	2
7	ALTO VOLUMEN	45,000,000	45,000,000	45,000,000	2	Impresoras	2
8	ALTO VOLUMEN	75,000,000	75,000,000	75,000,000	2	Impresoras	2
9	ALTO VOLUMEN	45,000,000	45,000,000	45,000,000	2	Impresoras	2
10	ALTO VOLUMEN	75,000,000	75,000,000	75,000,000	2	Impresoras	2
11	ALTO VOLUMEN	45,000,000	45,000,000	45,000,000	2	Impresoras	2
12	ALTO VOLUMEN	75,000,000	75,000,000	75,000,000	2	Impresoras	2
13	ALTO VOLUMEN	45,000,000	45,000,000	45,000,000	2	Impresoras	2
14	ALTO VOLUMEN	75,000,000	75,000,000	75,000,000	2	Impresoras	2
15	ALTO VOLUMEN	45,000,000	45,000,000	45,000,000	2	Impresoras	2
16	ALTO VOLUMEN	75,000,000	75,000,000	75,000,000	2	Impresoras	2

Deberán instalarse en Cluster de forma que se permita a través del servidor de impresión realizar indistintamente las impresiones en uno u otro equipo, a excepción del centro de impresión con un solo equipo.

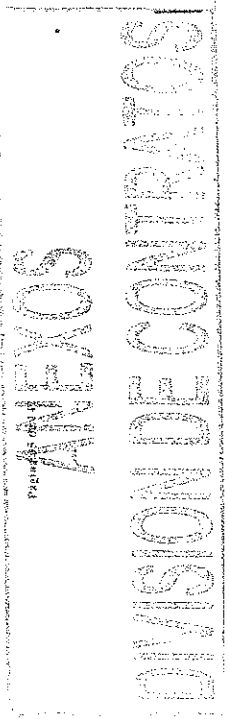
- Para los Equipos Multifuncionales Departamentales el Licitante debe contemplar la funcionalidad de impresión desde cualquier dispositivo que pueda enviar correos para imprimir en su multifuncional asignado o cualquier otro (si el usuario del multifuncional le da acceso a la impresión utilizando la dirección de correo electrónico asignado a su multifuncional), por lo tanto el INSTITUTO definirá los parámetros de impresión y los usuarios con permiso de impresión remota.

4. Servicio de Digitalización

La solución de los servicios de digitalización propuesta por el Licitante deberá cumplir con lo siguiente:

- Para el caso de digitalización, los documentos digitalizados deberán ser depositados a los repositorios que el INSTITUTO designa para tal efecto y el equipo deberá tener la capacidad de direccionar las imágenes con al menos dos de las siguientes opciones:

Oct. 2011



	Mínimo (36 meses)	Máximo (36 meses)
Impresión Departamental Blanco y Negro	450,000,000	650,000,000
Impresión de Alto Volumen	390,000,000	645,000,000
Impresión Departamental Color	45,000,000	75,000,000

El IMSS tiene en cuenta con información sobre cómo se espera el volumen de impresión considere a las diversas localidades

2. Detalle de los Servicios

2.1. Modelo de Negocio

El INSTITUTO requiere de una solución de servicios administrados de impresión y digitalización, bajo un contrato abierto de mínimos a máximos con una vigencia de 36 meses a nivel nacional (para localidades específicas con operación sustantiva para el INSTITUTO, incluidas en el Apartado 2 Consideraciones del Servicio) El Licitante Ganador será responsable de proporcionar una solución integral que incluya, los equipos de impresión, la infraestructura necesaria para el control, la administración y contabilidad de los servicios, los suministros y consumibles requeridos, así como, los servicios profesionales necesarios para la puesta a punto, el soporte técnico y la continuidad de la operación

La solución propuesta deberá incluir todos los consumibles y refacciones necesarios para proporcionar el servicio tales como: tóner, módulos fuseres, kits de mantenimiento, lámparas y consumibles específicos, así como, aquellos otros que los equipos propuestos tengan por necesario para mantener la continuidad del servicio

El proyecto deberá ser llave en mano por lo que todos los insumos que se requieran para ponerlo en marcha correrán por cuenta del Licitante Ganador

Los únicos insumos que el INSTITUTO proporcionará serán el papel y las grapas, por lo que el Licitante Ganador deberá considerar las políticas y normatividad vigente acerca de la calidad y características del papel

3. Servicio de Impresión

Las tareas de impresión actualmente cubiertas con infraestructura propia del INSTITUTO, deberán ser reemplazadas en su mayoría por la solución del Licitante Ganador, en ese sentido, el modelo de soluciones administradas de impresión tiene como propósito, contar con un servicio de calidad, con una infraestructura confiable, una operación continua y de alta disponibilidad, así como, la optimización de recursos. Por lo tanto, el Licitante deberá considerar como parte de su propuesta técnica y económica los siguientes requisitos:

- Que los equipos ofertados, deben ser nuevos, no usados ni remanufacturados, a fin de tener plataformas e interfaces homogéneas en todos los sitios
- El Licitante deberá presentar un escrito emitido por el Fabricante donde manifieste por escrito, bajo protesta de decir verdad, que los equipos propuestos, así como todas sus partes y componentes son nuevos originales y de reciente generación liberada por los fabricantes. Por ningún motivo se aceptarán equipos usados, remanufacturados o reconstruidos
- Permitir la implementación de las tecnologías predeterminadas para el ahorro de impresión, como mínimo las siguientes:
  - Prioridad a impresión en Duplex
  - Para el caso de Alto Volumen se podrá establecer el uso de la fuente tipográfica solicitada con elementos de ahorro de tóner.
- Con excepción de las impresoras portátiles.
- Por ningún motivo el documento a imprimir deberá viajar a través de la VPN (Virtual Private Network o Red Privada Virtual del INSTITUTO), por lo que todo documento, impreso deberá circular por la red LAN del inmueble

Oct. 2011



## CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No. LA-019GYR040-N69-2011  
SERVICIOS

- 7. Almacenamiento de imágenes en la computadora personal del usuario
- 8. Almacenamiento de imágenes en el repositorio de imágenes que el INSTITUTO designe, con alguno de los protocolos de comunicación siguientes FTP, SMB, XML o HTTP
- 9. Almacenamiento de imágenes a una dirección IP fija con alguno de los protocolos de comunicación siguientes FTP, SMB, XML o HTTP.

### 5. Equipamiento

Para solventar los requerimientos y necesidades para la capacidad de impresión y digitalización de las diversas necesidades de las unidades del INSTITUTO, se generaron 5 perfiles de equipo (2 Perfiles de Multifuncional Departamental, Impresora Portátil y 2 Perfiles de Impresoras de Alto Volumen) los cuales se distribuirán de acuerdo al Apartado 2 Consideraciones del Servicio.

Todos los equipos y partes que los conformen, deberán cumplir con las características mínimas que se detallan en el **Apartado 1 Especificaciones Técnicas**, los perifericos y accesorios internos deberán estar instalados y configurados desde fábrica.

### 6. Servicios Asociados

#### 6.1. Disponibilidad de los Servicios

Los servicios del Licitante Ganador deberán mantenerse disponibles para la operación durante la duración del contrato.

#### 6.1.1. Consumibles

Los consumibles deberán ser originales, no remanufacturados, no reciclados, ni usados y de la misma marca que los equipos originales. Para cumplir con los niveles de servicio exigidos sobre la disponibilidad de los consumibles el Licitante deberá contar desde el primer día hábil de operación con tal(s) herramienta(s) que le permita al INSTITUTO prever la necesidad de aprovisionamiento de consumibles a nivel nacional, al menos con el 10% de cantidad de tóner residual en el cartucho instalado.

Para el caso de impresión de Alto Volumen, se requiere que el Licitante Ganador entregue un stock inicial de consumibles para un volumen de al menos 93,000 impresiones por equipos (considerando el estándar de impresión del 5% de cobertura), por tal motivo, el Proveedor deberá entregar la cantidad de piezas de tóner necesarias para cubrir el volumen inicial mencionado.

Asimismo, para el caso de Impresión Departamental se requiere que el Licitante Ganador entregue un stock inicial de dos consumibles de alto rendimiento por cada uno de los equipos aprovisionados. Para los 50 equipos de impresión portátiles se deberán entregar un total de al menos 34 tóneres por equipo (1 mensual), para impresión de al menos 250 páginas mensuales.

Es responsabilidad del Licitante Ganador el suministro de todos los consumibles en sitio, previa requisición del usuario en la Mesa de Servicios, para lo cual deberá recibir recuperar la carcasa vacía del tóner en sitio de parte del responsable del Instituto y el proveedor entregará el nuevo tóner. En caso de que el usuario no entregue la carcasa vacía del consumible, el Licitante Ganador tendrá la obligación de notificar al Coordinador Delegado de la información según corresponda a la División de Soporte Técnico y Seguridad Informática a Nivel Central.

La petición de los Tóner podrá realizarse vía web, telefónicamente o por un correo electrónico dirigido a la Mesa de Servicios del Licitante Ganador, las requisiciones podrán ser realizadas por cualquier usuario del INSTITUTO o por el propio Licitante Ganador, a través de la notificación de la herramienta que instale para prever esta necesidad.

Oct. 2011

Página 16 de 142



## CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No. LA-019GYR040-N69-2011  
SERVICIOS

El INSTITUTO acordó de acuerdo a la disponibilidad de cada sitio, proporcionar al Licitante Ganador espacio para la guarda de refacciones y consumibles.

### 6.1.2. Infraestructura para brindar el servicio

El Licitante Ganador deberá instalar, adecuar y acondicionar todo lo necesario para que el hardware y software que se aprovisionen funcionen en las condiciones óptimas para el servicio.

Los servidores destinados a la herramienta de administración (monitoreo y contabilidad) podrán, previo acuerdo con el INSTITUTO, estar instalados en cualquiera de los dos CENATIS ubicados en el Distrito Federal o en la ciudad de Monterrey y/o en cualquier inmueble del Apartado 2. Consideraciones del Servicio.

Para el caso de la solución de Impresión de Alto Volumen se requiere aprovisionar los servidores de impresión necesarios para toda la operación y que éstos se encuentren ubicados ya sea en los mismos centros de impresión o donde indique el personal responsable por parte del INSTITUTO.

### 6.2. Mantenimiento de los servicios

El Licitante Ganador deberá tener la capacidad de proporcionar el mantenimiento correctivo para la eliminación total de fallas de los equipos que se proporcionen, a fin de brindar continuidad de los servicios que se entreguen de forma normal al INSTITUTO. A partir del 1° de enero de 2012, el Licitante Ganador proporcionará el servicio de mantenimiento correctivo para dar continuidad a la operación de la base instalada de los equipos de alto volumen con los que cuenta actualmente el INSTITUTO, esta actividad culminará una vez que estos equipos se retiren de los Centros de Impresión y se hayan implementado los equipos ofertados por el Licitante Ganador. Por lo tanto, se requiere que el Licitante cuente con el personal certificado para abogar el servicio a los equipos de Alto Volumen, mismos que son catalogados de misión crítica para las actividades del INSTITUTO.

Se debe entender por mantenimiento correctivo, la eliminación de fallas en componentes de hardware de los equipos que componen la solución de impresión. En tal caso, el usuario del equipo en cada instalación del INSTITUTO levantará un reporte del incidente de acuerdo a los procedimientos establecidos, el cual será atendido por la planta de personal que el Proveedor tenga para tal fin.

El Licitante, deberá considerar para su propuesta el proporcionar sin costo adicional al INSTITUTO, los siguientes insumos: módulos fusores, xerográficos y reveladores, no importando la cantidad que se requiera.

El servicio de soporte técnico destinado a atender, corregir y solucionar todos los incidentes de los equipos de impresión que integran la solución (NO IMPORTANDO EL ORIGEN Y LA CANTIDAD DE FALLAS QUE ORIGINAN LOS INCIDENTES EN LOS EQUIPOS) ubicados en los inmuebles del INSTITUTO, requiere que la atención sea de acuerdo a lo siguiente:

#### 6.2.1. Niveles de Atención

El Licitante Ganador deberá proporcionar los servicios de soporte técnico, entendiéndose por soporte técnico el servicio de atención y servicio de solución que se deriva de un incidente, el cual será atendido y resuelto por el equipo de trabajo del Licitante Ganador.

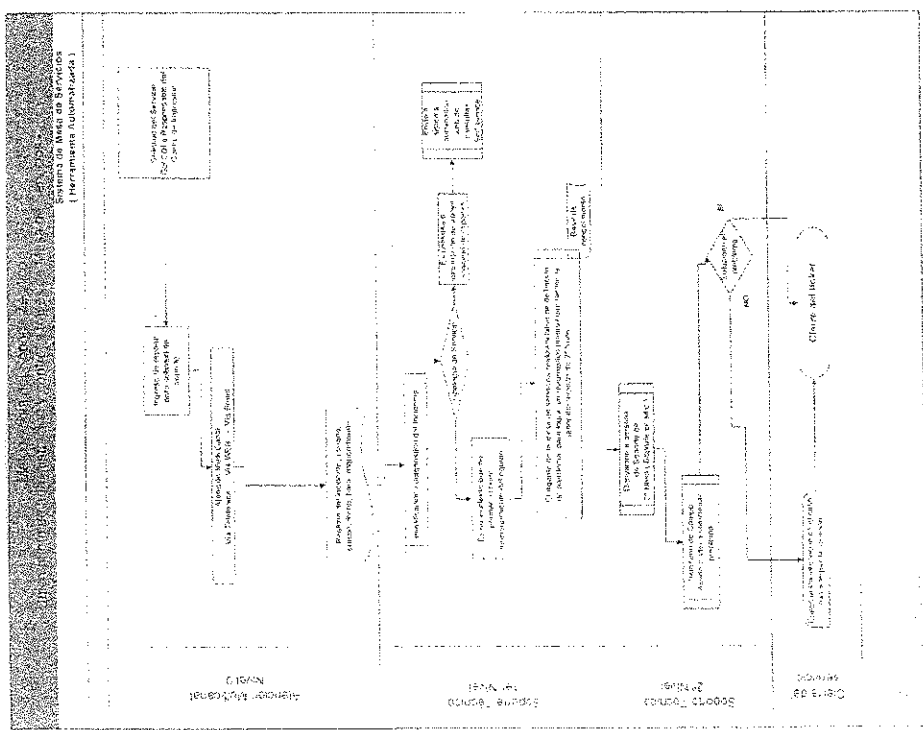
El soporte técnico que el Licitante ofrece deberá incluir al menos los 3 niveles de soporte técnico necesarios para cumplir con los niveles de servicio solicitados en la presente convocatoria y que se detallan en forma esquemática a continuación:

Oct. 2011

Página 16 de 142

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



**Atención Multicanal Nivel 0**

En primera instancia los agentes de la Mesa de Servicios deberán, al momento de recibir una solicitud de atención, proceder a levantar el reporte del incidente mediante la toma de al menos los siguientes datos:

- Nombre del usuario
- Teléfono y Extensión del Usuario
- Centro de Impresión
- La Delegación a la que pertenece
- Ubicación física en el inmueble
- Número de Serie del Equipo
- Incidente

**Soporte técnico de 1er Nivel**

A continuación, los agentes deberán llevar a cabo una identificación o diagnóstico de la posible solución al incidente, para lo cual el técnico a cargo (soporte técnico 2º nivel) deberá apoyarse en el sistema implantado para la Mesa de Servicios, los agentes deberán de documentar la tipología del incidente, la causa raíz u origen posible del incidente, la herramienta deberá de contar con la capacidad de tener catálogos de incidentes, así como la posibilidad de campos para documentar los datos requeridos

**Soporte Técnico 2º Nivel**

El incidente es escalado a un segundo nivel, éste deberá ser derivado a un ingeniero de campo del Licitante Ganador quien deberá acudir a dar soporte en sitio a fin de solucionar el incidente, mismo, que tendrá la obligación de mantener actualizado el status del servicio tanto en la herramienta como a través de los sistemas de gestión de servicio impresos requeridos en el presente anexo.

**Niveles de Servicio Requeridos**

En el sistema de atención se establecen niveles de servicio diferenciados de acuerdo a la severidad y prioridad conforme a lo siguiente:

**Equipos de Alto Volumen**

NO.	TIPO	TIPOLOGÍA DE CASOS DE NIVEL DE SERVICIO	SOLUCIÓN EN HORAS CRÍTICAS REQUERIDAS	SOLUCIÓN EN HORAS HABILES REQUERIDAS
1	Falla mayor	Falla o mal funcionamiento del hardware y/o software de los equipos de cada Centro de Impresión, que no permita el proceso de impresión	8 HORAS HABILES	8 HORAS HABILES
2	Redundancia	Falla o mal funcionamiento del hardware y/o software de alguno de los equipos de cada Centro de Impresión, que afecte o interrumpa los procesos de impresión, y que obligue a la operación a utilizar el equipo redundante del sistema (Operación al 50% de la capacidad por Centro de Impresión)	12 HORAS HABILES	24 HORAS HABILES
3	Falla menor	Falla o mal funcionamiento del hardware y/o software de alguno de los equipos de cada Centro de Impresión, que no afecte e interrumpa los procesos de impresión	24 HORAS HABILES	48 HORAS HABILES
4	Consumible	Reposición de los consumibles para el stock mínimo requerido por cada Centro de Impresión a solicitud del ganador responsable del INSTITUTO	24 HORAS HABILES	48 HORAS HABILES

Oct. 2011.

Figura 38 de 142

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Oct. 2011.





CONVOCATORIA  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
 No. LA-019GYR040-N69-2011  
 SERVICIOS

Multifuncionales y Portátiles

No.	TIPO	TIPOLOGÍA DE CASOS DE NIVEL DE SERVICIO	NIVEL DE SERVICIO	Descripción de Fallos
1	Falla menor	Imposibilidad de contar con los servicios de Impresión, Digitalización y Escaneo por necesidad.	6 HORAS HABILES	
2	Falla mayor	Falla o mal funcionamiento del hardware y/o software de los equipos, que no permita el proceso de impresión.	8 HORAS HABILES	
3	Redundancia	Falla o mal funcionamiento del hardware y/o software de algunos de los equipos, que afecte o interrumpa los procesos de impresión en una unidad de negocio y que obligue a desinstalarlos de inmediato. A uno debido en la misma localidad.	12 HORAS HABILES	
4	Falla mayor	Falla o mal funcionamiento del hardware y/o software de alguno de los equipos, que no afecte e interrumpa los procesos de impresión.	16 HORAS HABILES	Banderas, bajo nivel de tóner, mala calidad de la impresión, mantenimiento, la legibilidad de los textos, arrapar hojas... Soporte Técnico, Cambio en Kit de Mantenimiento, Enviar no instalado en el equipo del usuario. Problemas para Autenticar, unos los problemas con la configuración de las impresoras en los equipos de los instalados.
5	Sustitución de Software	Contribuir del Servicio	12 HORAS HABILES	
6	Consumibles	Sustitución de consumibles a demanda del usuario responsable del equipo.	8 HORAS HABILES	

6.2.2. Mesa de Servicios

A fin de proporcionar al INSTITUTO un punto único de contacto para reporte de incidentes en los servicios, objeto de la presente licitación y que el proveedor pueda realizar el soporte a incidentes, conforme a lo descrito en el presente anexo, el Licitante deberá contar como parte integral de sus servicios con una Mesa de Servicios con las características y alcances solicitados en este mismo numeral, así como la administración del servicio a través de una herramienta.

La Mesa de Servicios deberá estar disponible desde el primer día posterior a la instalación y puesta en operación de cualquier centro de impresión, con el fin de dar de alta, confirmar y consultar reportes de incidentes.

La Mesa de Servicios será operada por el Licitante Ganador, sin embargo, deberá considerar que el INSTITUTO realizará consultas y altas de reportes de incidentes a través de la misma herramienta vía web.

El Licitante deberá asignar el personal necesario de agentes a la Mesa de Servicios, para cumplir con el servicio requerido en el presente Anexo Técnico.

El Licitante deberá contar y mantener respaldos de la información generada en su herramienta al menos de manera semanal para salvaguardar los elementos necesarios para dar continuidad a la operación del servicio al INSTITUTO (plantillas, tickets de incidentes, seguimiento de incidentes, órdenes de servicio digitalizados).

La Mesa de Servicios será el único punto de enlace, control, registro y derivación de incidentes entre los usuarios, las Coordinaciones, Delegaciones e Informática en los estados, los usuarios, el CAST en nivel central y el Licitante Ganador. Asimismo, la Mesa de Servicios recibirá las requisiciones de servicio respecto al aprovisionamiento de consumibles de los Multifuncionales que conforman la solución.

Oct. 2011.

*[Handwritten signature]*

Página 44 de 142



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
 No. LA-019GYR040-N69-2011  
 SERVICIOS

La Mesa de Servicios del Licitante deberá centralizarse y operar en las instalaciones del Licitante Ganador, así como, asegurar que los servicios profesionales se encuentren bajo las mejores prácticas de ITIL, respetando la normatividad o prácticas aplicables en la materia definida por el INSTITUTO. De igual forma, el Licitante deberá contar con el hardware y software necesarios para su adecuada operación, así como también cumplir con los niveles de servicio definidos en la presente convocatoria de licitación.

La herramienta que utilice la Mesa de Servicios del proveedor deberá contar con funcionalidad web.

La disponibilidad de la Mesa de Servicios del Licitante Ganador deberá encontrarse de acuerdo a lo siguiente:

CANAL	HORARIO DE SERVICIO REQUERIDO
TELEFONO 01-800 Y CORREO ELECTRONICO	DE 8:00 A 20:00 HORAS DE LUNES A VIERNES
WEB	24 HORAS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

6.2.3. Características de la Mesa de Servicios

El Licitante deberá considerar la implantación de las mejores prácticas de administración de servicios de TI y la operación de su Mesa de Servicios con respecto al marco de referencia de ITIL, considerando las siguientes:

- Recepción y registro de incidentes
- Todos los detalles de los incidentes deben ser registrados en la herramienta habilitadora.
- Clasificación y soporte primer nivel
- Con el registro del incidente, se clasifica de acuerdo al catálogo establecido, anexando la información correspondiente a la configuración. Se verifica la relación con problemas o errores conocidos.
- Investigación y diagnóstico
- Se realiza un procedimiento de solución correspondiente a esta clasificación

Resolución y Recuperación  
 Se prepara la solución correspondiente, se actualiza la información del incidente que proviene de una solución temporal o de un cambio.

- Cierre del Incidente
- Actualización de la información del incidente, y cierre de la Solicitud de servicio.
- Monitoreo, seguimiento y comunicación
- Se monitorea el ciclo de vida del incidente, se le proporciona el seguimiento adecuado por medio de los estados y se comunica a la MAD o CAST según corresponda el cierre del mismo.

La Mesa de Servicios que el Licitante Ganador ofrece deberá cumplir con el proceso de Gestión de Incidentes y el de Gestión de los Niveles de Servicio, necesarios para el cumplimiento de los niveles de servicio establecidos en el presente anexo

La metodología que deberá emplear el Licitante Ganador para la operación de la Mesa de Servicios, así como la ejecución de los servicios solicitados son las Mejores prácticas de ITIL.

Disponibilidad

La Mesa de Servicios deberá mantener una disponibilidad de operación mensual durante la duración del contrato de acuerdo a los canales de comunicación requeridos en la presente convocatoria de licitación, en caso contrario se Oct. 2011.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



## CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No. LA-019GYR040-N69-2011  
SERVICIOS

aplicarán las penas convencionales y/o deducciones correspondientes. El Licitante debe contemplar que la operación de la Mesa de Servicios debe de cubrir el total de los niveles de servicio exigidos en el presente anexo.

**Canal Telefónico**  
Para cumplir con los niveles de servicio exigidos en cuestión con la disponibilidad de la Mesa de Servicios, el Licitante deberá de contar después de 5 días hábiles a partir de la fecha del fallo con un número telefónico (01-800) línea nacional gratuita.

**Canal Web**  
La disponibilidad de la Mesa de Servicios via Web deberá de mantenerse durante la vigencia del contrato en al menos el 97% de manera mensual, de lo contrario el Licitante Ganador será acreedor a las penas convencionales y/o deducciones correspondientes.

**Canal de Correo Electrónico**  
La disponibilidad de la Mesa de Servicios via Web deberá de mantenerse durante la vigencia del contrato en al menos el 97% de manera mensual de lo contrario el Licitante Ganador será acreedor a las penas convencionales y/o deducciones correspondientes.

### 6.3. Documentación y Reportes

El Licitante deberá de proporcionar una herramienta como parte de su servicio, la cual deberá contar con la funcionalidad de envío de reportes tipo preconfigurados de manera automática a través de calendarización y programación, el envío deberá de ser via electrónica al personal que el INSTITUTO designe. Adicionalmente, el Licitante deberá de proveer un sistema de consulta en línea con las características que a continuación se mencionan:

- Capacidad de crear reportes ejecutivos en tiempo real sin programación.
- Capacidad de configuración de vistas de tipo tablero ejecutivo via Web en tiempo real por parte del usuario o los usuarios que el INSTITUTO designe.
- Los reportes individuales deberán ser visualizados en diversas vistas como gráficos o tablas, de acuerdo a plantillas disponibles y cargas previamente en el sistema.
- Capacidad de generar acciones de tipo "Drill Down" entre reportes a través de acciones en los Web Apps (iconos) para facilitar el acceso al detalle desde una vista general.
- Los reportes deberán poderse configurar de manera dinámica, agregando y eliminando campos o datos para generar vistas gráficas de análisis.
- Los reportes deberán contar con filtros para apoyar en el análisis de los mismos.
- Contar con la funcionalidad que permita al usuario guardar la configuración visual como la última vez que fue accedida y crear múltiples plantillas de reportes.
- Contar con la capacidad de registrar todos los eventos de acceso a los servicios y a la información en una bitácora, para que en su caso pueda ser empleado con fines de apoyo a la auditoría.
- El sistema de reportes deberá contar con la capacidad para la definición de parámetros o reglas de visualización de indicadores es decir definición de umbrales por parte del INSTITUTO.
- El sistema de reportes deberá contar con un módulo web de tipo repositorio donde se visualicen todos los comentarios sobre los reportes.
- El sistema de reportes deberá contar con la capacidad de configurarse con el sistema de autenticación institucional, directorio tipo LDAP, para el acceso a las políticas de seguridad y control de acceso institucional.

El Licitante Ganador deberá entregar a las Coordinaciones Delegacionales de Informática de los Estados y a la División de Soporte Técnico y Seguridad Informática a Nivel Central los accesos mediante los cuales podrá realizar

Oct. 2011.

Página 12 de 142



## CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No. LA-019GYR040-N69-2011  
SERVICIOS

consultas, reportes y alertas de los servicios via Web en un lapso no mayor a 30 días naturales posteriores a la fecha del fallo.

El Licitante debe de entregar los reportes solicitados por el INSTITUTO, así como reportes específicos o especializatos que le sean solicitados.

### 6.4. Software de la Mesa de Servicios

Dado que el INSTITUTO está en la fase de implantación de los procesos de ITIL, el software de la Mesa de Servicios que el Licitante propondrá deberá ser comercial y soportar al menos seis de los procesos estándares de ITIL V3 1. Por lo que el Licitante deberá entregar un escrito firmado por el fabricante del software de la Mesa de Servicios, donde confirme lo anterior, deberá mencionar el nombre de la herramienta y que el Licitante cuenta con ella, así mismo deberá adjuntar una impresión del sitio web de <http://www.pinkverify.com/PinkVerify3-ITCoSETS.htm> donde conste su cumplimiento.

Adicionalmente, el Licitante deberá considerar la cantidad de licencias que estime necesarias para operar su servicio de soporte técnico. Estas deberán pertenecer a la suite de la misma herramienta ofertada y asegurar uniformidad en el seguimiento de cada uno de los incidentes. Asimismo el software de la mesa de servicios deberá estar integrada con la herramienta del sistema de contabilidad para facilitar al Instituto tener una sola fuente de información para medir adecuadamente los niveles de servicio y contabilización de los recursos facturables en cuanto a los servicios devengados (hojas impresas).

### 6.5. Herramienta de Monitoreo

El Licitante Ganador deberá proporcionar, instalar y configurar las herramientas necesarias de manera centralizada y basadas en web que permitan monitorear los equipos del presente Proyecto. **Queda excluido el perfil de impresoras portátiles para este servicio.**

En el caso de la impresión departamental las herramientas deberán cumplir lo siguiente:

- Deberá ser capaz de monitorear la totalidad de equipos de la solución en un solo panel de control a Nivel Central.
  - La Herramienta deberá de contar con la opción de establecer grupos de dispositivos, por área, por localidad, por delegación, por inmueble, etc.
  - La Herramienta deberá de contar con un sistema de seguridad que impida el acceso a nivel de usuario a las políticas de configuración de los dispositivos.
  - Deberá operar con protocolo de comunicación basado en HTTP, SNMP o FTP.
  - Deberá monitorear de manera automática y en tiempo real a través de una consola central los equipos conectados en red, así como notificar a través de alarmas ya sea en una consola central o a través de correo electrónico los eventos existentes en la operación de los equipos, considerando al menos lo siguiente:
    - Equipo en línea o fuera de línea
    - Estado de consumibles (como mínimo tóner y fuseres)
    - Fallas mecánicas (ataasco de papel, bandejas abiertas)
- En el caso de la Impresión de Alto Volumen las herramientas deberán cumplir lo siguiente:
- Monitoreo de los servicios (impresión)
  - Monitoreo de los materiales de consumo (Papel y Tóner)
  - Monitoreo del estado de bandejas y charolas (apiladores) de salida.
  - Generación de reportes estadísticos mensuales por cada equipo de los 45 Centros de Impresión de acuerdo a los siguientes aspectos
    - Fallas en los servicios (impresión).
    - Producción (impresión).

Oct. 2011.

ALAMOS  
DIVISION DE CONTRATOS



por grupos. La solución ofertada deberá permitir la configuración de cuotas de manera que no se tenga acceso al servicio cuando el usuario haya alcanzado el límite establecido de saldo. Esta cuota deberá poder restablecerse automáticamente cada mes.

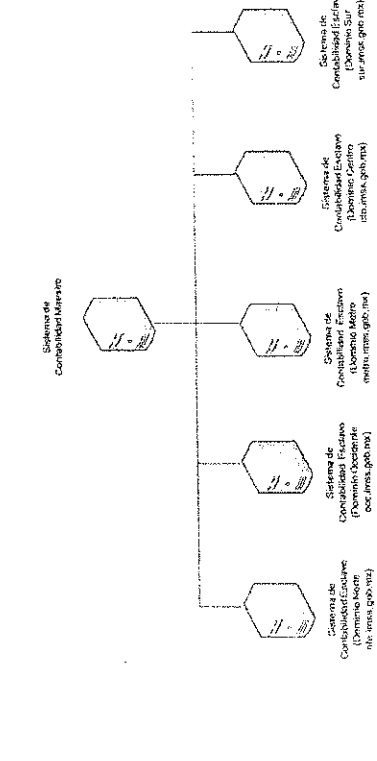
**Operación del Sistema de Contabilidad**

El Proveedor será responsable de la operación y administración del sistema de contabilidad, así como también responsable del aprovisionamiento, mantenimiento y soporte del Hardware y Software requerido para cumplir con las funcionalidades antes descritas. El Proveedor deberá proporcionar las licencias o permisos requeridos para el sistema propuesto así como los usuarios y contraseñas necesarios, para que al menos 5 personas definidas por el INSTITUTO puedan acceder a los diferentes reportes o estadísticas.

**Arquitectura del Sistema**

El Sistema ofertado por el Licitante deberá contemplar la contabilidad de los servicios de impresión de todos y cada uno de los perfiles de equipos de impresión, con excepción de las impresoras portátiles, provisionados en cada uno de los inmuebles contemplados en el presente Anexo Técnico, así como considerar la relación de los usuarios con respecto a la arquitectura de dominios del INSTITUTO. En ese sentido, el Licitante deberá contemplar la cantidad necesaria de servidores para cumplir con las funcionalidades requeridas, sin embargo deberá como mínimo considerar la siguiente arquitectura:

**Arquitectura del Sistema de Contabilidad**



**Generalidades de la Arquitectura del Sistema**

La solución ofertada deberá ser capaz de continuar operando y mantener la contabilidad de los servicios de manera local en caso de que el servidor o los servidores de contabilidad se encuentren fuera de disponibilidad, de manera que en cuanto se restablezca el enlace con el servidor, se refleje toda la volumetría de contabilidad. En caso de falla o falta de comunicación la contabilidad deberá mantener la información de las cuotas y reglas para las impresoras.

Oct. 2011.

**ANEXOS**  
**ANEXO 1**  
**ARQUITECTURA DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD**

• Alineamiento visual (preferentemente tipo semáforos con alerta verde, amarilla y roja) mostrando la falla que pudiera presentar cada uno de los equipos, conocimiento del status que mantengan los equipos en el momento de la consulta. Este alineamiento podrá ser configurado de la siguiente forma:

- Niveles de tóner
- Status del equipo de impresión
- Agrupamiento de Equipos para su Administración

Indistintamente del tipo de impresión, las Herramientas deberán ser instaladas en los servidores que considere necesarios propiedad del Licitante Ganador de manera centralizada y operada por personal especializado del Proveedor. Dichos servidores deberán radicar en las instalaciones del INSTITUTO a Nivel Central, en la etapa de implementación el personal responsable del INSTITUTO designará el espacio físico para la instalación del Hardware requiriendo o informará de las políticas e insumos para el uso del "Site".

**6.6. Control de Servicios para la Facturación**

La solución ofertada para el control de los servicios para la Facturación, deberá ser capaz de contabilizar la actividad de impresión, control y digitalización realizadas durante los siguientes lapsos de tiempo: semanales, quincenales y mensuales, ya sea de manera programada o a petición del INSTITUTO.

En cualquier caso, la variación o desviación del reporte mensual del control de servicios para la facturación no deberá exceder de un 10% en relación a la muestra manual establecida por el INSTITUTO de acuerdo al **Numeral 9.2 Acta de Producción**.

**7. Reportes y Estadísticas de los servicios**

Los Reportes de los servicios que el Licitante Ganador deberá proporcionar en caso de que el INSTITUTO así lo solicite respecto al volumen de impresión deberán:

- Realizar reportes detallados parametrizables por fecha de los consumos por usuario, equipo, inmueble y centro de costos.
- Deberán también permitir la generación de dichos reportes bajo demanda, así como la programación para que dichos reportes sean enviados por email.
- Deberán incluir información adicional de los equipos como: equipo multifuncional en donde se preste el servicio serie del equipo, dirección IP, inmueble o unidad administrativa.

Los reportes y estadísticas mensuales, su contenido y presentación serán definidos en conjunto con el Licitante Ganador durante la etapa de implementación, no obstante el INSTITUTO podrá solicitar reportes especiales adicionales según sus necesidades. El plazo de entrega para los reportes especiales se definirá en su momento con el Licitante Ganador.

**Sistema de Contabilidad**

Se deberá proporcionar, instalar y configurar un sistema centralizado que permita contabilizar los servicios prestados en tiempo real. Es decir, que le permitan al INSTITUTO llevar un control cuantitativo y cualitativo de los servicios de impresión, copiado y digitalización.

**Cuotas Departamentales**

Para los equipos de Impresión Departamental, el Sistema deberá de contar con la funcionalidad de establecer una cuota de servicio de impresión con la posibilidad de establecer reglas por usuario, por área, por centro de costos y

Oct. 2011.



## CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No. LA-019GYR040-N69-2011  
SERVICIOS

La solución ofertada deberá permitir la integración con LDAP para la administración de cuentas de usuario para creación, modificación y eliminación, así como, para la definición de atributos como nombre de usuario, centro de costos y dirección de correo electrónico.

El sistema de Contabilización deberá de otorgar las funcionalidades siguientes:

- Deberá de ser capaz de contabilizar las impresiones provenientes de las computadoras de los usuarios y de los equipos de impresión conectados en red.
- Realizar inventario automático de impresoras (relación de todas las impresoras instaladas, indicando al menos el modelo, número de serie y tecnología).
- Deberá proporcionar la contabilidad y el costo de impresión a color, blanco y negro, tamaño de papel, por usuario, grupo de usuarios y dispositivos.
- Se debe considerar una sola herramienta para contabilizar la impresión sin importar los modelos y marcas de impresoras utilizadas.
- Permitir la definición de costos por impresora y por página, diferenciando costos para impresiones a color y B&N.
- Deberá ser capaz de almacenar en el servidor de contabilización informaciones relativas al usuario, nombre del documento, hora y fecha de impresión, impresora, número de páginas, modo de impresión (a color o B&N) y costo por cada documento impreso.
- Crear reportes de análisis informando porcentajes de impresión por aplicación. Si es impresión duplex/simplex.
- Permitir la contabilización de las páginas realmente impresas.
- La herramienta deberá manejar interfaz cliente/servidor.
- Permitir la creación de niveles de acceso y administración por grupos.
- Permitir automatizar el envío de reportes vía mail.
- La herramienta deberá permitir generar reportes gráficos.
- La herramienta deberá permitir la configuración de reglas de impresión que puedan bloquear trabajos de impresión por tipo de extensión o nombre de archivo.
- Solicita autenticación para acceder a la consola de administración.
- Proporcionar reportes de contabilización y de costos vía Web por usuarios, impresoras e Históricos; permitir la exportación de datos para análisis a Microsoft Excel.

Por ningún motivo deberá viajar el documento a imprimir a través de la Red WAN (Red Privada Virtual del INSTITUTO), por lo que todo documento impreso deberá circular por la red LAN de cada inmueble.

### 6.7. Herramienta de Eliminación de Datos Confidenciales

El Licitante deberá incluir como parte de su propuesta para cada uno de los equipos de cómputo (Servidores de Impresión requeridos para la Solución de Alto Volumen) una herramienta mediante la cual el usuario de dichos equipos pueda realizar de forma rápida, fácil y segura la eliminación total y definitiva de documentos confidenciales de uso diario tales como: Gráficos de Excel, documentos de Word, archivos PDF, etc. es decir, deberá fungir como una trituradora de papel electrónica.

La destrucción o borrado de estos archivos del disco duro deberá efectuarse de tal forma que sea imposible la recuperación de la información, la eliminación deberá ser a nivel de carpeta, archivo, sobre archivos temporales, archivos temporales de Windows, cookies, bandeja de reciclaje etc. La aplicación deberá soportar Windows XP, Windows Vista y Windows 7 para la tarea de destrucción digital de la información deberá soportar al menos 5 estándares de eliminación de información de los siguientes:

- HWG Inforesec Standard No. 5 (baseline)
- HWG Inforesec Standard No. 5 (enhanced)
- U.S. Department of Defense Sanitizing (DOD 5220 22-M)
- U.S. Department of Defense Sanitizing (DOD 5220 22-M ECE)

Oct. 2011.

Página 46 de 142



## CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No. LA-019GYR040-N69-2011  
SERVICIOS

- NSA (Openwrite standard by National Security Agency)
- Peter Gutmann's algorithm
- Navy Staff Office Publication (NAVSO P-5239-26) for RLL
- German Standard VSITR
- US Army AR360-19
- Navy Staff Office Publication (NAVSO P-5239-26) for MFM

La herramienta deberá ser capaz de proporcionar un reporte del estado del proceso de borrado para cada uno de los archivos que el usuario decida borrar en forma segura, que incluya por al menos los parámetros siguientes:

- a) Nombre del archivo
- b) Fecha de inicio y fin del borrado
- c) Nombre del usuario que ejecutó el borrado
- d) Algoritmo utilizado
- e) Estado del borrado del archivo
- f) Reporte en formato HTML Y XML.
- g) Consola de Administración

El Licitante deberá proporcionar dicha herramienta preinstalada en todos los servidores de impresión. Asimismo, el Licitante deberá integrar a su propuesta técnica un escrito firmado por el Fabricante de la Herramienta para la eliminación de datos confidenciales ofertada, firmada por el representante legal, en la que manifieste que el Licitante es parte de sus canales de distribución y comercialización de tal manera que puede ofrecer la herramienta de software en base a los requerimientos y características técnicas solicitadas en el presente Anexo Técnico.

### 6.8. Hardware Adicional

El INSTITUTO contempla la necesidad de Hardware adicional para la solución de impresión de Alto Volumen como son: Servidores de Impresión (Pc's) y Unidades de Energía Ininterrumpible (UPS), los cuales se describen la continuación como características mínimas.

Dado que los diferentes Centros de Impresión de Alto Volumen reciben información de los CENATIS para los procesos subsiguientes de impresión en medios electrónicos tales como CD's, DVD's, memorias Flash etc., el PROVEEDOR deberá proporcionar los servidores de impresión necesarios por cada uno de los Centros de Impresión del INSTITUTO, con características suficientes para la gestión y envío de documentos a los equipos de impresión, las características mínimas de estos equipos son:

### Servidores de Impresión (PC's)

- Familia de Procesadores:
  - Intel Dual Core E6600
  - AMD Athlon II x2 215
- El fabricante del Chipset debe de ser el mismo que el del Procesador
- Memoria RAM de 2 GB con capacidad de crecimiento a 16GB a 1066 MHz, DDR-3
- 8 Puertos USB libres después de configuración (2 al Frente y 6 Traseros), Versión 2.0 mínimo.
- Gabinete Tipo small desktop o small form factor de fácil acceso a sus componentes (sin necesidad de herramienta para abrir la cubierta y para remover las tarjetas PCI)
- Cable de alimentación eléctrica
- Que incluya dispositivo de seguridad para el gabinete (candado, chapa de llave, etc.)
- Volumen máximo del gabinete de 15 Litros.

# AEXOS

## DIVISION DE CONTRATOS

Oct. 2011.



### CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR040-N69-2011 SERVICIOS

- DISCO DURO
  - 1. Disco Duro de 250 GB.
  - 2. Interfase Serial ATA.
  - 3. 7200 RPM mínimo
- MOUSE
  - 1. Misma marca del fabricante del equipo de cómputo
  - 2. Óptico
  - 3. Botones Scrolling Mouse
  - 4. Alámbrico o inalámbrico
- TECLADO
  - 1. Misma marca del fabricante del equipo de cómputo.
  - 2. En español latinoamericano
  - 3. Extendido de 105 teclas
- MONITOR
  - 1. Misma marca del fabricante del equipo de cómputo
  - 2. Pantalla Plana
  - 3. Pantalla de 17"
  - 4. Cable de alimentación eléctrica
  - 5. Que cumpla con la certificación EPEAT Gold
- UNIDAD OPTICA
  - 1. DVD ROM 8X
  - 2. Software de operación y utilerías del DVD
- CONECTOR DE RED
  - 1. Ethernet 10/100/1000
  - 2. Compatible con IEEE 802.3
  - 3. Conector RJ45
  - 4. Detección y configuración automática de velocidad de conexión (autosensing ó autonegociación).
  - 5. Soporte para encendido y apagado remoto (Wake on Lan)
- FUENTE DE PODER
  - 1. Máximo 250 watts con eficiencia energética de al menos el 85% que soporte el consumo de potencia de toda la configuración solicitada y que tenga soporte para switchear el rango de voltaje manual o automática
  - 2. Microsoft Windows 7 Professional
- SOFTWARE

Unidades de Energía ininterrumpible (UPS)

Oct 2011

Página 48 de 142



### CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR040-N69-2011 SERVICIOS

INTERACTIVO, CONTROLES DE ENCENDIDO/PAGADO, PARA SILENCIAR LA ALARMA AUDIBLE, INDICADORES VISUALES INDEPENDIENTES DE: 1) VOLTAJE A LA ENTRADA, 2) OPERACIÓN CON BATERÍA, 3) BATERÍA BAJA/REEMPLAZO DE BATERÍA, 4) SOBRECARGA, 5) INDICADORES AUDIBLES (ALARMAS) POR OPERACIÓN CON BATERÍA BAJA, SOBRECARGA, TIEMPO DE TRANSFERENCIA A INVERSOR MÁXIMO 5 MILISEGUNDOS CON CAPACIDAD DE 400WATTS P P 0.5% Y TIEMPO DE RESPALDO DE 15 MINUTOS CON 200WATTS 12 MINUTOS PARA OPERAR SIN SUMINISTRO ELÉCTRICO Y 3 MINUTOS PARA CERRAR ARCHIVOS DEL USUARIO, CERRAR APLICACIONES Y PARAR DE BAJA CORRECTAMENTE EL SISTEMA OPERATIVO) BATERÍA SELLADA, LIBRE DE MANTENIMIENTO Y RECARGABLE EN MENOS DE 6 HORAS, AL 90% COMPARTIMIENTO PARA BATERÍAS, DE FÁCIL ACCESO A TRAVÉS DE PUERTA O TAPA, QUE EL REEMPLAZO DE LA BATERÍA PUEDA LLEVARSE A CABO SIN DESMONTAR Y EXPONER LA ELECTRÓNICA DEL EQUIPO, NO NECESARIAMENTE SIN APAGARLO.

- FUNCIONAMIENTO
- SALIDA
- ENTRADA
- PROTECCIÓN
- CONTROL Y MONITOREO
- MANUALES
- OTROS
- CERTIFICADOS

TENSIÓN DE SALIDA DE 120VOLTS CON LÍMITE DE 102VOLTS SIN OPERAR EN BATERÍA CON LÍMITE DE 106VOLTS A 132VOLTS OPERANDO EN BATERÍA, CON 3 ETAPAS DE REGULACIÓN, 8 CONTACTOS NEMA 5-15R, 3 CON SUPRESIÓN Y RESPALDO DE BATERÍA Y 3 ÚNICAMENTE CON SUPRESIÓN

TENSIÓN DE ENTRADA DE 120VOLTS A 60HZ CON LÍMITE DE 80VOLTS A 145VOLTS SIN OPERAR EN BATERÍA, 3-15P.

CLAVIJA TIPO NEMA 3-15P.

PROTECCIÓN ELECTRÓNICA, INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO O BREAKER (NO FUSIBLES) CONTRA SOBRECARGA DE CORRIENTE Y CORTO CIRCUITO, SUPRESIÓN DE 500 JOULES MÍNIMO

EL EQUIPO DEBE CONTAR CON UN PUERTO USB SIN PUENTES NI ADAPTACIONES, NO SE ACEPTAN MODIFICACIONES, ADAPTACIONES U OTRO TIPO DE CONEXIONES, INCLUIR CABLE USB ESTÁNDAR SIN ADAPTACIONES, NO SE ACEPTAN MODIFICACIONES, ADAPTACIONES U OTRO TIPO DE CONEXIONES, SOFTWARE COMPATIBLE CON MICROSOFT WINDOWS XP/MINTA7, EN CD O DVD ORIGINALES O DESCARGABLE DEL SITIO INTERNET DEL FABRICANTE DEL UPS EN DONDE PUEDA REALIZARSE LA DESCARGA Y VERIFICACIÓN DEL SOFTWARE Y SU MANUAL, QUE PERMITA EL CIERRE DE APLICACIONES Y APAGADO CORRECTO DE SERVIDORES POR BATERÍA BAJA DE FORMA DESATENDIDA, EL SOFTWARE DEBE SER DESARROLLADO POR EL FABRICANTE DEL UPS Y TENER A SU NOMBRE LOS DERECHOS RESERVADOS O COPYRIGHT DEL MISMO, PARA LO CUAL, SE DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPIETA TÉCNICA, UNA IMPRÉSION DE UNA PANTALLA EN DONDE EL SOFTWARE DEL EQUIPO, MUESTRE CLARAMENTE LA EVIDENCIA "DERECHOS RESERVADOS O COPYRIGHT"

INCLUIR EN LA PROPIETA COPIA DE: MANUALES, DE USUARIO DEL EQUIPO OFERTADOS EN ESPAÑOL.

LOS EQUIPOS DEBEN SER NUEVOS, NO SE ACEPTARÁN EQUIPOS RECONSTRUIDOS NI REMANUFACTURADOS EN NINGUNA FORMA.

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD VIGENTE EN DONDE SE DEMUESTRE LA ACREDITACIÓN EN LA NORMA ISO 9001:2000 O 2008, O SU EQUIVALENTE NACIONAL NMX-CC-4001-IMBC-2000 O 2008, CONTEMPLANDO LA TOTALIDAD DEL PROCESO PRODUCTIVO DESDE EL DISEÑO Y EXPEDICIÓN POR UN ORGANISMO INDEPENDIENTE ACREDITADO COMO CERTIFICADOR DEL ORDEN NACIONAL O INTERNACIONAL Y QUE OTORGE CONFIANZA A LA GESTIÓN DE CALIDAD, SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD VIGENTE EN DONDE SE DEMUESTRE LA ACREDITACIÓN DE LA NORMA NMX-001-SECT-1993 Y CERTIFICACIÓN NMX-1-163-NY-2003 VIGENTE.

### 7. Plan General del Proyecto

El proveedor deberá entregar en un máximo de 15 días hábiles posteriores al evento de fallo un plan general del proyecto, dicho plan deberá ser elaborado en forma conjunta con el personal del INSTITUTO, el cual definirá las prioridades de instalación para cada inmueble a la cual se le aplicará.

Oct 2011.

# ANEXOS

# DIVISION DE CONTRATOS

Oct 2011



### CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR040-N69-2011 SERVICIOS

Para la presentación del plan se requiere que el documento se encuentre desarrollado en Microsoft Project (cualquier versión) tomando en cuenta todos los alcances requeridos, considerando la totalidad de las actividades, calendarización y los responsables propuestos por el Licitante.

#### 7.1. Definición de Alcances.

El INSTITUTO persigue con este plan conseguir con éxito los objetivos planteados, a través de un desarrollo por etapas de la implementación de todas y cada una de los equipos y herramientas que requiere la solución.

Este Proyecto deberá contemplar las siguientes etapas:

No. DE ETAPA	NOMBRE
1	Adecuación del Espacio Físico para los Centros de Impresión Alto Volumen
2	Plan para la conversión de Formas electrónicas para Alto Volumen (láser actuales y de matriz de puntos)
3	Entrega del equipamiento
4	Implementación
5	Transmisión de Conocimientos

Para cada etapa el proyecto deberá considerar las tareas pertinentes destinadas a dar cabal cumplimiento a cada una de estas etapas, dichas tareas se validarán y se entregarán actas de las cuales participaran personal tanto del Proveedor como del INSTITUTO. En caso de no entregar los servicios como se establece en este numeral se aplicaran las penalizaciones y/o deducciones correspondientes.

#### 7.1.1. Adecuación del Espacio Físico para los Centros de Impresión Alto Volumen

En caso de que las condiciones del espacio actual no cumplan con las condiciones mínimas que requiere el fabricante de los nuevos equipos, el proveedor deberá realizar las adecuaciones y modificaciones necesarias, incluyendo la totalidad de los materiales, obras, montajes, cableados, conexiones y adecuaciones que aseguren que las condiciones de operación sobre las cuales operarán sus equipos mantendrán un óptimo desempeño sin que esto represente un costo adicional para el INSTITUTO. Para ello el proveedor deberá de seguir la normatividad vigente del INSTITUTO, descrita en la página Web del INSTITUTO ([www.imss.gob.mx/comunicacion](http://www.imss.gob.mx/comunicacion)). Dichas adecuaciones deberán finalizarse en un plazo máximo de 15 días hábiles posteriores al inicio.

Para el caso de Impresión de Alto Volumen deberá considerarse en su propuesta técnica y económica suministrar el equipo necesario para acondicionar el área del Centro de Impresión mediante el suministro e instalación de las siguientes capacidades:

No.	Sede de Impresión	Tonalidad de refrigeración
19	Toluca, Edo. Mex.	2
28	San Luis Potosí, SLP.	2
7	Torreón, Coah.	2
21	Cuernavaca, Mor.	2
10	Chihuahua, Chih.	2
22	Tepic, Nayar.	2
37	Hermosillo, Son.	2

Oct. 2011.



### CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR040-N69-2011 SERVICIOS

13	Durango, Dgo.	2
41	Guadalupe, Zac.	2
35	Matamoros, Tamps.	2
2	Mexicalt, BCN	2
3	Tijuana, BCN	2
16	Pachuca, Hgo	2

#### Características Mínimas de los Equipos de Aire Acondicionado

En el lugar en donde se instalen los equipos de impresión de alto volumen deberán contar con un sistema de aire acondicionado tipo portátil con las siguientes características:

Capacidad de Enfriamiento	12,000 BTU
Compresor	Rotatorio
Gas refrigerante	R410
Filtro de aire	245 CFM
Conexión de alimentación	Cable con clavija NEMA 5-15P; el cable de alimentación deberá tener una longitud mínima de 1.80 mts
Consumo eléctrico	1300 watts máximo
Reencendido	El equipo deberá contar con la capacidad de reencender conservando los ajustes al restablecerse la energía eléctrica en caso de falla de suministro.
Salida de aire	Frontal para ventilación y posterior para expulsión de aire caliente
Panel de control	A base de leds y display numérico con controles de: Velocidad del ventilador, Modo de operación, enfriar, seco y ventilador, Temporizador para encendido y apagado
Condensación	Bloqueo del panel
Capacidad del deshumidificador	El equipo deberá contar con un evaporador incorporado con la capacidad de expulsar la humedad por medio del escape de aire caliente
Drenaje	1.8 l/hora
Filtros	El equipo deberá contar con una salida de drenaje en caso de optar por la utilización de un sistema de drenaje dedicado
Accesorios	El equipo no deberá contar con ningún tipo de tanque que el usuario pueda quitar. Para retirar los filtros para su limpieza no se deberán requerir de ningún tipo de herramientas. El equipo deberá contener los siguientes accesorios como mínimo: Tubo de escape con longitud mínima de 3.0 mts Tubo Tubo para suministro de aire con una longitud mínima de 1.80 mts Placa adaptadora para ventana o plafón Rejilla de ventilación tipo persiana direccional 50 db máximo Alto 85 cm X Ancho 40 cm X fondo 55 cm

Oct. 2011.

# ALEXOS

# DIVISION DE CONTRATOS



## CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No. LA-019GYR040-N69-2011  
SERVICIOS

### Normas

El equipo propuesto deberá cumplir con la Norma Oficial Mexicana correspondiente, por lo que deberá incluir copia simple del certificado en su propuesta, NOM-003-SCFI-2000.

### 7.1.2. Plan para la conversión de Formas electrónicas (láser actuales y de matriz de puntos).

Para el Servicio de Impresión de Alto Volumen el Licitante Ganador deberá hacer lo necesario para migrar las formas electrónicas actuales incluidas en el Apartado 3 TIPOLOGÍA DE DOCUMENTOS, al software de diseño de formas electrónicas que forme parte de la solución propuesta dentro del plazo establecido.

Adicionalmente a las formas mencionadas, el Licitante Ganador deberá convertir a formato láser, los documentos que actualmente se imprimen en equipos de matriz de puntos, descritos en el Apartado 4 DOCUMENTOS IMPRESOS EN MATRIZ DE PUNTOS. Dichos formatos deberán estar listos para su puesta en producción en el plazo máximo de implementación, es decir, antes de los 75 días hábiles posteriores al fallo.

Cabe mencionar que los apartados 3 y 4, son enunciativos más no limitativos.

El Licitante Ganador deberá proporcionar el software así como sus respectivas licencias requeridas sin costo adicional al INSTITUTO, y de igual forma el soporte de análisis.

El Licitante deberá considerar dentro de su plan de implementación que cualquier movimiento de transición de equipo deberá efectuarse únicamente durante los días NO CRÍTICOS de la operación de impresión del INSTITUTO, debiendo considerar que a petición del Licitante Ganador se podrá considerar realizar sus labores los días inhábiles.

### 7.1.3. Entrega del Equipamiento

El Proveedor deberá entregar los equipos al funcionario responsable designado por el INSTITUTO en cada uno de los inmuebles requeridos, quien deberá recibir el servicio conforme al Plan presentado por el Proveedor y autorizado por el INSTITUTO.

El plazo máximo para la entrega del equipamiento es de 75 días hábiles posteriores al fallo.

El proveedor se obliga a absorber todos los gastos y riesgos que impliquen el traslado, maniobras de carga y descarga. El INSTITUTO a través de sus Coordinadores Delegacionales de Informática y la División de Administración de la Arquitectura Tecnológica junto con el usuario final, que se designe por parte del INSTITUTO, llevarán a cabo la verificación de características, si al hacer esta verificación, el equipo NO CUMPLE con las especificaciones mínimas propuestas por el Licitante adjudicado, se rechazaran los bienes y en caso de ameritar se aplicarán las penas convencionales. Si el equipo presenta características superiores, éstas deberán ser comprobables documental e fiscalmente previa autorización por parte del INSTITUTO.

Los domicilios de entrega y las cantidades de equipo se realizarán de acuerdo al Apartado 2 Consideraciones para el Servicio.

### 7.1.4. Implementación

La instalación de los equipos debe considerar todo el hardware y software, así como las configuraciones pertinentes para que los servicios que se proporcionen funcionen de manera satisfactoria. La implementación no deberá de rebasar 75 días hábiles posteriores al fallo.

Las áreas usuarias del personal designado por el INSTITUTO darán las facilidades para que el Proveedor realice la implementación de los equipos que integran el presente Proyecto.

Oct. 2011.

Página 52 de 142



## CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No. LA-019GYR040-N69-2011  
SERVICIOS

La implementación se realizará conforme al Plan General del Proyecto solo por causas de fuerza mayor se permitirá al Proveedor el desvío del mismo pero no deberá rebasar del plazo máximo estipulado.

Se dará por concluida una implementación a la firma del Acta de Aceptación del Servicio por parte del Personal del INSTITUTO.

Para el caso de Impresión de Alto Volumen el Licitante deberá considerar la instalación y configuración central del hardware y software necesarios para la puesta en marcha de las soluciones de monitoreo y contabilidad previamente descritas, así mismo como una herramienta para la eliminación de datos confidenciales detallada en el numeral 6.7 Herramienta de Eliminación de Datos Confidenciales y la suite de antivirus para los servidores de impresión, toda la solución deberá ser aprovisionada por el PROVEEDOR sin que esto ocasiona un costo adicional para el INSTITUTO. Toda la infraestructura requerida se deberá ser instalada ya sea de manera centralizada en el CENATI de la Ciudad de México o en cada uno de los 45 centros de impresión de Alto Volumen según corresponda. El PROVEEDOR como parte integral del Plan de General del Proyecto deberá establecer los requerimientos técnicos y de espacio necesarios para su operación mismos que serán aprobados por el INSTITUTO.

### 7.1.5. Transmisión de Conocimientos

#### En Delegaciones y Nivel Central

La transferencia de conocimientos se realizará por cada sitio instalado de común acuerdo con el Coordinador Delegacional de Informática o personal asignado por el INSTITUTO, deberá incluir como mínimo los siguientes puntos:

- Objetivo del servicio.
- Funciones básicas del equipo.
- Procedimiento de reporte en caso de falla y/o asesoría.
- Recomendaciones para garantizar la calidad de los servicios.
- Guía rápida para el uso de los equipos.

Esta información podrá ser entregada en formato impreso o a través de un dispositivo de almacenamiento.

#### En el manejo de Formas Electrónicas (Impresión de Alto Volumen)

Además de lo especificado en el punto anterior, deberá incluir el diseño y manejo de formas electrónicas al menos para 20 personas. Dicha transferencia de conocimientos se efectuará en las instalaciones del INSTITUTO, la fecha se programará en común acuerdo con el Licitante Ganador. Dicho evento para la transferencia será realizado en el inmueble de Nivel Central, Tokio 80 PB.

Dicha transferencia deberá realizarse de forma paralela a la etapa de implementación y no deberá exceder los 7 días hábiles contados a partir del plazo máximo de la implementación.

### 8. Aceptación de Servicios

El Proveedor notificará a la Coordinación Delegacional de Informática según corresponda y a la División de Administración de la Arquitectura Tecnológica del INSTITUTO a nivel central, a la culminación de los siguientes servicios:

- Adecuación de las instalaciones de los Centros de Impresión
- Entrega del equipamiento de Impresión de Alto Volumen
- Migración de Formatos Electrónicos para Alto Volumen

Oct. 2011.

DIVISION DE CONTRATOS



## CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No. LA-019GYR040-N69-2011  
SERVICIOS

- ✓ Transferencia de Conocimientos
- ✓ Masa de Servicios

Por lo cual el personal designado por el INSTITUTO será el responsable de firmar de aceptación durante los siguientes 2 (dos) días hábiles posteriores a la fecha de notificación y lo hará del conocimiento de la División de Administración de la Arquitectura Tecnológica a Nivel Central.

### 9. Aceptación de Servicios

#### 9.1. Acta de Equipamiento

A efecto de brindar la conformidad necesaria respecto al equipamiento el INSTITUTO y el Proveedor, deberán de considerar los siguientes aspectos:

- a) Remisiones de los Equipos Implementados en los Inmuebles designados por el INSTITUTO
- b) Acta de Entrega en Sitio por parte del Personal Autorizado por el INSTITUTO

La liberación se efectuará mediante la firma del acta de aceptación de servicios a nivel central a través de la División de Administración de la Arquitectura Tecnológica. El Acta de Inicio de Operaciones significa que el Proveedor cuenta con la autorización de emitir su facturación mensual por el concepto definido en la Propuesta Económica, rubro "Equipo Alto Volumen, Departamental o Portátil".

#### 9.2. Acta de Producción

A efecto de brindar la conformidad necesaria respecto al procedimiento cierre mensual, el INSTITUTO y el Proveedor, deberán de considerar los siguientes aspectos:

- a) Al cabo de los 3 meses que finalice la etapa de implementación, se generará la primer factura conforme lo indicado en los siguientes puntos:
  - b) La extracción de contadores deberá el último día del mes calendario y finalizará los 2 primeros días hábiles del siguiente mes al que se reporta.
  - c) La verificación de la contabilidad se realizará extrayendo manualmente los contadores de 15 equipos seleccionados aleatoriamente por el INSTITUTO y el Proveedor, la extracción se hará a través de páginas de configuración de los equipos. El personal designado por el INSTITUTO enviará como máximo al sexto día hábil de cada mes, las impresiones de las páginas de configuración de los equipos seleccionados, al Administrador del Contrato por parte del INSTITUTO y al Proveedor.
  - d) Los criterios de desviación permitidos para dar como aceptada la contabilidad entre auditorías y reportes, no deberán exceder el +/- 10% entre las lecturas efectuadas por el Licitante Ganador y por personal del INSTITUTO.

e) El proceso de validación del reporte del Proveedor comenzará una vez que se reciba este reporte comparando los contadores de páginas de configuración con los contenidos en el reporte. El INSTITUTO tiene programados para esta actividad un máximo de tres días hábiles. En caso de presentarse inconsistencias el INSTITUTO notificará al Proveedor el resultado de las inconsistencias y este a su vez tendrá tres días hábiles para aclarar la situación.

La liberación de aceptación de los servicios correspondientes al cierre mensual se efectuará mediante la firma del acta de aceptación de servicios (se anexará a la factura), a través de la División de Administración de la Arquitectura Tecnológica. El Acta debe contener el número de hojas impresas por el periodo vencido para que el Proveedor, cuente con la autorización de emitir su factura mensual por el concepto definido en la Propuesta Económica, rubro "Precio por Página impresa".

### 10. Consideraciones Generales

(Oct. 2011)



## CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No. LA-019GYR040-N69-2011  
SERVICIOS

### 10.1. Aseguramiento del Equipamiento.

Los equipos que se encuentren dentro de las instalaciones del INSTITUTO, quedan cubiertos bajo el Programa de Aseguramiento Integral del INSTITUTO (PAI), sean éstos propiedad del INSTITUTO o que se encuentren bajo su responsabilidad. Las coberturas amparadas por las pólizas que conforman el PAI son: robo y los daños ocasionados por accidentes, fenómenos hidrometeorológicos, sismo, incendio, explosión, y variaciones de voltaje, entre otras.

Además, se cuenta con una póliza de Robo y Daños de Equipo Electrónico, que da cobertura a los equipos de cómputo, así como a sus accesorios y equipos periféricos. Es importante mencionar que la póliza de Robo y Daños de Equipo Electrónico tiene establecidos mínimos a reclamar a las aseguradoras, los cuales son aplicables a cada evento, y además, coeja con un deducible cuyo porcentaje depende de si el robo o los daños ocurrieron con o sin violencia. Por ello, conviene tener en cuenta que la indemnización de los bienes propiedad de terceros se efectuará siempre que la pérdida rebase los montos mínimos a reclamar, y previa aportación de la documentación sustentatoria del siniestro.

A fin de no afectar la operación del INSTITUTO y dado que el reclamo de la indemnización de equipos sinestrados lleva tiempo, se requiere que el Licitante Ganador reponga en un plazo no mayor a 30 días hábiles los equipos sinestrados, siempre y cuando los inmuebles del INSTITUTO estén en condiciones para recibirlos.

### 10.2. Confidencialidad.

Las bases de datos y aplicaciones utilizadas para en la solución de impresión ofrecida por el Licitante adjudicatario, serán propiedad del INSTITUTO. Por esta razón, el Licitante Ganador se obliga a utilizarlas exclusivamente para cubrir los servicios requeridos en el presente Anexo Técnico.

Toda la información que se genere a partir del presente proyecto serán propiedad del INSTITUTO tales como procesos de negocio, bases de conocimiento, scripts de configuración, scripts de escalamiento, catálogos, reportes, acuerdos de niveles de servicio, acuerdos de niveles de operación entre otros. Por lo que deberá considerarse una réplica de dicha información en los repositorios que el INSTITUTO designe para tal efecto.

El Licitante deberá entregar junto con su propuesta técnica una carta de confidencialidad, firmada por su representante legal en donde especifique que tiene conocimiento que los documentos muestra entregados en el presente evento licitatorio y si resultara ganador en la operación, tanto en formato electrónico como físico, son de carácter confidencial y que se compromete a borrar y destruir en su caso toda la información proporcionada y que no se entregará al INSTITUTO.

### 10.3. Visitas a Centros de Impresión.

Para que los Licitantes realicen de forma cetera su propuesta y consideren la totalidad de las modificaciones que puedan requerir sus equipos en los Centros de Impresión (tales como instalaciones o modificaciones de aire acondicionado, conexiones eléctricas, puertas, cancelas o cableado de cables, etc.), podrán realizar levantamientos de campo únicamente sobre los temas pertinentes a la adecuación de los Centros de Impresión a través de una visita a cada uno de estos Centros en sus diferentes direcciones mencionadas en la Tabla "Inventario Alto Volumen y Matriz de Abastecimiento 2". Consideraciones para el Servicio de acuerdo al calendario siguiente:

FECHAS	HORARIO DE VISITA	CENTRO DE IMPRESIÓN
Las visitas se podrán realizar a partir de día siguiente del Primer Junta de Aprobación de la Convocatoria a la Licitación hasta un día antes del Acto	8:00 a 20:00	AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA NOROCCIDENTAL, BAJA CALIFORNIA SUR, COAHUILA, TORREÓN, COLIMA, CHIHUAHUA, CD. JUÁREZ, DURANGO, GUANAJUATO, HIDALGO, JALISCO, NAYARIT, MONTERREY, QUERÉTARO, SAN LUIS POTOSÍ, SINALOA, MAZATLÁN, SONORA, HERQUCILLO, TAMAULIPAS, MATAMOROS, TLAXCALA, ZACATECAS

# ANEXOS

# DIVISION DE CONTRATOS



### CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR040-N69-2011 SERVICIOS

FECHAS de Presentación y Apertura de Proposiciones	HORARIO DE VISTA	CENTRO DE IMPRESIÓN
8:00 a 20:00	CAMPECHE, CHIAPAS, OAXACA, GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, MORELOS, PUEBLA, QUERÉTARO, VERACRUZ	MÉXICO NAUICALPAN, ESTADO DE MÉXICO TOLUCA, MOCHOCAPAN, MORELOS, OAXACA, PUEBLA, CUINTANA ROO, TABASCO, VERACRUZ NORTE, VERACRUZ PUERTO VERACRUZ SUR, YUCATÁN, D.F., NORTE, D.F., SUR, RECURSOS HUMANOS VILLALONGIN

#### 10.4 Conceptos de Elementos de Seguridad

El INSTITUTO requiere medios que puedan otorgar mayor seguridad a los documentos impresos en los "Centros de Impresión de Alto Volumen", ya que estos contienen información crítica, dificultando cualquier adulteración y/o falsificación, no autorizada ya sea por escaneo o copiado, evitando así problemas triviales o inclusive posibles litigios.

En este sentido los Licitantes deberán proponer tres (3) diferentes elementos de seguridad que puedan ser impresos como parte del documento en el mismo proceso de impresión por el propio equipo propuesto.

De cada uno de ellos, el Licitante deberá especificar un Método de Identificación, el cual será como máximo de dos (2) cuartillas tamaño carta y estará compuesto por:

- Procedimiento paso a paso para la detección y comprobación del elemento de seguridad
- Resumen del valor que puede proporcionar este elemento en particular al INSTITUTO
- Procedimiento paso a paso para la comprobación del elemento de seguridad.
- Añadir los elementos auxiliares necesarios para su detección.
- Añadir información adicional (folletos, catálogos, impresos de páginas web mostrando el link en la www, etc.)

Dichos elementos de seguridad deberán ser tales como Micro o Nano Texto, impresión de imágenes termal, marca de agua, registro perfecto, tóner especial para impresor con detección por luz UV o IR, etc.

Teniendo en consideración que los objetivos principales que el INSTITUTO tiene en éste ámbito de seguridad en los documentos, el Licitante deberá poder resolver estas necesidades mediante el uso tanto elemento propuesto como del método previamente descrito

- 1) Diseñar cualquier reproducción del documento original impreso en los "Centros de Impresión", es decir reconocer la NO originalidad de la reproducción
- 2) Confirmar de alguna forma que el documento original impreso en los "Centros de Impresión", no ha sido alterado y/o adulterado, a través de la información variable que pudiera integrarse en algún elemento de seguridad

El Licitante deberá tomar en cuenta que el INSTITUTO utilizará dichos elementos de seguridad para ser impresos en los documentos que se imprimen en los centros de impresión de Alto Volumen. Por ello, el proveedor queda obligado a proporcionar TODOS los implementos, consumibles y detectores o confirmadores necesarios para poder realizar dichas impresiones y constatar que los documentos impresos efectivamente han sido los que se han producido en los centros de impresión de Alto Volumen

#### Fuente tipográfica con elementos de ahorro de tóner.

El INSTITUTO, contribuyendo a la conservación del medio ambiente, busca que el Licitante aprovisione junto con los equipos de Impresión de Alto Volumen, una fuente tipográfica exclusiva para el INSTITUTO. Dicha fuente se utilizará únicamente para los títulos en los documentos de los procesos sustantivos.

La fuente tipográfica deberá contener las siguientes características:

- a. Deberá ser sin costo adicional para el INSTITUTO

Oct. 2011.



### CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR040-N69-2011 SERVICIOS

- Personalizada para el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL en una o varias de las letras y/o dígitos que la componen.
- Compatible con Windows/Macintosh
- De por lo menos 26 letras mayúsculas, los dígitos del 1 al 9 y los siguientes signos de puntuación: . , ; ( ) ?
- Deberán integrarse elementos de ahorro de tóner.
- Los tamaños de fuente mínimos deberán ser: 12, 18, 24 y 36.
- Esta tipografía deberá poder ser distribuida de forma libre entre todos los usuarios que designe el INSTITUTO, es decir con licencia corporativa
- En su caso deberá proporcionar la(s) licencia(s) correspondiente(s).

El Licitante deberá presentar como parte de su propuesta técnica una carta firmada por su representante legal, donde se obligue a que en caso de resultar adjudicado, liberará al Instituto Mexicano del Seguro Social de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional

Adicionalmente, deberá presentar una carta donde muestre todos los dígitos, caracteres y signos de puntuación mencionados con anterioridad, tanto con la tipografía propuesta como con la fuente Arial utilizada en Microsoft Office, en tamaños 12 y 36, mencionando también el porcentaje aproximado de ahorro de tinta y cual(es) es(son) la(s) personalización(es) exclusiv(a)s para el INSTITUTO.

Cabe resaltar que esta fuente tipográfica solicitada NO podrá considerarse como un elemento de seguridad para cumplimiento del punto Elementos de Seguridad.

#### 5. Perfil del licitante

Ya que los servicios requeridos en la presente licitación son parte de los procesos considerados como críticos y sustantivos para el INSTITUTO, será necesario que el Licitante acredite y compruebe su experiencia y capacidad para brindar los servicios requeridos en la presente convocatoria de licitación, adjuntando a su Propuesta Técnica lo siguiente:

- El Licitante deberá de presentar un escrito firmado por el representante legal del fabricante de los Equipos de Impresión que integran la solución ofertada (todos los perfiles), en la que manifieste que el Licitante cuenta con personal certificado para abogar el servicio referente a la presente convocatoria.
- El Licitante deberá de presentar un escrito firmado por el representante legal del fabricante de la herramienta de monitoreo, contabilidad, herramienta de gráficos y herramientas de la Mesa de Servicios en la que manifieste que el Licitante cuenta con el personal certificado en las Herramientas de software mencionadas.
- El Licitante deberá de presentar un escrito firmado por el representante legal del fabricante herramienta de reporte gráfico, herramienta de Eliminación de Datos Confidenciales, herramienta de monitoreo, contabilidad y herramienta de la Mesa de Servicios donde manifieste que el Licitante cuenta con el Dominio de las Herramientas para abogar el servicio requerido en la presente Convocatoria
- El Licitante deberá de comprobar que cuenta con la solvencia financiera, con la comprobación de que sus ingresos son al menos del 20% de la Propuesta Económica presentada y que de esta manera puede cumplir con las obligaciones que se derivan del contrato de la presente convocatoria conforme se estipula en la Fracción III del Artículo 40 del RLASSP, como requisito para los Licitantes que sus ingresos sean equivalentes hasta el veinte por ciento del monto total de su oferta. Lo anterior deberá acreditarse mediante la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta presentadas por el Licitante ante la Secretaría.
- El Licitante deberá de presentar un escrito firmado por el fabricante del Software de la Mesa de Servicios que será empleada por el Licitante para otorgar el servicio, en donde haga constar que el Licitante cuenta con el conocimiento de dicha herramienta, así mismo que manifieste que esta cumple con todas las funcionalidades

Oct. 2011.

# AVISOS

# DIVISION DE CONTRATOS



### CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LA-019GYR040-NF9-2011  
SERVICIOS



### CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LA-019GYR040-NF9-2011  
SERVICIOS

requeridas en el presente Anexo y que soporta al menos seis de los procesos estándares de ITIL, lo cual podrá ser verificado por el INSTITUTO en la página de [www.pinkvefly.mx](http://www.pinkvefly.mx) en la sección de Herramientas.

o) El Licitante deberá de presentar un escrito firmado por el fabricante de la herramienta de reportes gráfico que será complejidad por el Licitante para otorgar el servicio, en donde haga constar que el Licitante cuenta con dicha herramienta, así mismo que avale que esta cumple con todas las funcionalidades requeridas en el presente Anexo. De la misma manera, deberá integrar a su propuesta técnica un escrito firmado por el Fabricante de la Herramienta de Eliminación de Datos Confidenciales para la eliminación de datos confidenciales otorgada, firmada por el representante legal, en la que manifieste que el Licitante es parte de sus canales de distribución y comercialización de tal manera que puede ofertar la herramienta de software en base a los requerimientos y características técnicas solicitadas en el presente Anexo Técnico.

g) Los Licitantes acreditarán el tiempo o vigencia que cuentan en el otorgamiento de servicios informáticos o de tecnológicos de información, mediante la información propia descrita en el Anexo correspondiente a la acreditación jurídica en el que se evaluara el año en que se constituyó la empresa, así como si el objeto social correspondiente en efecto a actividades propias o relativas a la comercialización de productos y/o servicios de impresión. En donde por cada año de experiencia se brindará un punto, siendo como máximo la obtención de 3 puntos, de tal manera que un Licitante con 3 años o más de experiencia obtendrá como máximo 3 puntos.

h) El Licitante deberá de presentar un escrito firmado por el representante legal del fabricante de la cual manifieste que el Licitante cuenta con la especialidad en la distribución de la infraestructura de hardware de los componentes de los servicios propuestos, entendiéndose por estos a los equipos de impresión Alto Volumen Tipo 1, impresión Alto Volumen Tipo 2, impresión Alto Volumen Tipo 3, Equipo Multifuncional Departamental, Equipo Multifuncional Color y equipo de impresión portátil.

i) El Licitante deberá de presentar un escrito firmado por el representante legal del fabricante de la herramienta de monitoreo, contabilidad, herramienta de gráficos y herramienta de la Mesa de Servicios en la que manifieste que el Licitante cuenta con la especialidad en la distribución de acuerdo a las Herramientas de software mencionadas.

j) El Licitante deberá de presentar un escrito firmado por el representante legal del fabricante en la cual manifieste que el Licitante cuenta con la especialidad en la distribución de la infraestructura adicional, entendiéndose por estos a los Equipos de Servidores de Impresión, Unidades de Energía inintermitible y los equipos de Aire Acondicionado requeridos en la presente convocatoria.

k) El Licitante deberá de demostrar su especialidad en la operación de servicios de aprovisionamiento de equipos de impresión, la cual podrá ser comprobada con 6 contratos y/o facturas de arrendamiento y/o venta de equipos, por medio de la presentación de copia simple de estos contratos y/o facturas en donde claramente se manifieste la cantidad de equipos de impresión de al menos 299 equipos de impresión nuevos.

l) Deberá de comprobar su experiencia mediante la copia simple de al menos 1 contrato, que tenga por objeto la prestación de servicios de Soporte Técnico, Mantenimiento y/o servicio similar con alcance y cobertura nacional, en donde incluya los servicios de Mesa de Servicios bajo la metodología de ITIL, como parte del servicio.

m) El Licitante deberá presentar una carta en original de cada uno de los clientes de los contratos presentados, que indique que el servicio prestado por el Licitante cumplió o cumple con la calidad y los estándares solicitados en los respectivos contratos. Dichas cartas deberán ser firmadas por el Titular así: Área de Informática o bien por los Representantes Legales de los clientes, indicando Nombre, Cargo, Dirección, Teléfono y Correo Electrónico.

El INSTITUTO, en cualquier momento, podrá contactar a los clientes y/o referencias entregadas por el licitante, así como verificar cualquier información proporcionada por éste, para corroborar la autenticidad de la información. En el caso de que la referencia no sea verificada el licitante será causal de descalificación y desahucio de su propuesta técnica y económica.

La omisión de cualquiera de los documentos solicitados y/o carencia de alguno de los requisitos será causal de descalificación del licitante, en estricto apego al artículo 36 de la LAASSP.

Firmas de formalización del documento

Oct. 2011.

Página 38 de 112

ELABORÓ	REVISÓ Y APROBÓ
M.A. Susana C. Sánchez Hernández Encargada de la División de Administración de la Arquitectura Tecnológica	Ing. Manuel A. Diaz Torre Titular de la Coordinación de Administración de Infraestructura

# AEXOS

## DIVISION DE CONTRATOS





### CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR040-N69-2011 SERVICIOS

#### Apartado 1 Especificaciones Técnicas

Las características mínimas del equipamiento propuesto, deberán cumplir en su totalidad con todas y cada una de las funcionalidades, especificaciones y características establecidas a continuación:

DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS
TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN	LASER
VELOCIDAD DE IMPRESIÓN (COLOR)	31 PÁGINAS POR MINUTO EN HORAS TAMAÑO CARTA
PROCESADOR	500 MHz MÍNIMO
MEMORIA MÍNIMA INSTALADA	512MB MÍNIMO
DISCO DURO	80GB MÍNIMO
AMPLIACIÓN/REDUCCIÓN	AL MENOS DE 25% A 400%
ALIMENTADOR DE ORIGINALS ADF	AL MENOS 50 ORIGINALS AUTOMÁTICO
COPIADO DUPLEX	350 HOJAS MÍNIMO EN BANDEJAS
CAPACIDAD DE ENTRADA DE PAPEL	60X260 DPI
INTERFASE DE RED	ETHERNET 10/100 MBPS, CONECTOR RJ-45
RESOLUCIÓN IMPRESIÓN	AL MENOS 5" X 8.5" A 8.5" X 14"
TAMAÑO DE PAPEL SOPORTADO	PANTALLA TÁCTIL Y TECLADO NUMÉRICO
PAPEL DE CONTROL	DUPLEX CON ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE ORIGINALS
CICLO DE TRABAJO	200.000 PÁGINAS MENSUALES
FUNCIÓN ESCANER	AL MENOS 600 DPI
RESOLUCIÓN ÓPTICA	MÍNIMO DE 48 IMÁGENES POR MINUTO
VELOCIDAD DE DIGITALIZACIÓN (TEXTO)	AL MENOS TIFF Y PDF
FORMAS DE IMPRESIÓN	DUPLEX CON ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE ORIGINALS
DIGITALIZACIÓN	AL MENOS 33.6 KBPS
FUNCIÓN DE FAX	CONSUMO EN PRODUCCIÓN: 160WATTS MÁXIMO
VELOCIDAD MÍNIMA DE MÓDEM	CONSUMO EN MODO ESPERA (STAND BY): 200WATTS MÁXIMO
CONSUMO DE ENERGÍA EXPRESADO EN WATTS	CONSUMO EN SUSPENSIÓN: 30WATTS MÁXIMO
VOLUMEN DEL EQUIPO EXPRESADO EN LITROS	270 LITROS MÁXIMO
PESO DEL EQUIPO	100KG MÁXIMO
<b>Perfil Multifuncional Departamental</b>	
DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS
TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN	LASER
VELOCIDAD DE IMPRESIÓN (RN)	45 PÁGINAS POR MINUTO EN HORAS TAMAÑO CARTA
PROCESADOR	480 MHz MÍNIMO

Oct. 2011.

Página 69 de 142



### CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR040-N69-2011 SERVICIOS

MEMORIA MÍNIMA INSTALADA	255MB MÍNIMO
DISCO DURO	20GB MÍNIMO
AMPLIACIÓN/REDUCCIÓN	AL MENOS DE 25% A 400%
ALIMENTADOR DE ORIGINALS ADF	AL MENOS 50 ORIGINALS AUTOMÁTICO
COPIADO DUPLEX	1.100 HOJAS MÍNIMO EN BANDEJAS
CAPACIDAD DE ENTRADA DE PAPEL	600X260 DPI
INTERFASE DE RED	ETHERNET 10/100 MBPS, CONECTOR RJ-45
RESOLUCIÓN IMPRESIÓN	AL MENOS 5" X 8.5" A 8.5" X 14"
TAMAÑO DE PAPEL SOPORTADO	PANTALLA TÁCTIL Y TECLADO NUMÉRICO
PAPEL DE CONTROL	200.000 PÁGINAS MENSUALES
CICLO DE TRABAJO	AL MENOS 600 DPI
FUNCIÓN ESCANER	MÍNIMO DE 48 IMÁGENES POR MINUTO
RESOLUCIÓN ÓPTICA	AL MENOS TIFF Y PDF
VELOCIDAD DE DIGITALIZACIÓN (TEXTO)	DUPLEX CON ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE ORIGINALS
FORMAS DE IMPRESIÓN	AL MENOS 33.6 KBPS
DIGITALIZACIÓN	CONSUMO EN PRODUCCIÓN: 810WATTS MÁXIMO
FUNCIÓN DE FAX	CONSUMO EN MODO ESPERA (STAND BY): 500WATTS MÁXIMO
VELOCIDAD MÍNIMA DE MÓDEM	CONSUMO EN SUSPENSIÓN: 18WATTS MÁXIMO
CONSUMO DE ENERGÍA EXPRESADO EN WATTS	240 LITROS MÁXIMO
VOLUMEN DEL EQUIPO EXPRESADO EN LITROS	55KG MÁXIMO
PESO DEL EQUIPO	
<b>Impresora Portátil</b>	
DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS
TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN	INYECCIÓN DE TINTA
MEMORIA	512MB MÍNIMO
VELOCIDAD DE IMPRESIÓN	22 PÁGINAS POR MINUTO EN NEGRO Y 19 PÁGINAS POR MINUTO EN COLOR
RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN	600 X 600 DPI MÍNIMO
INTERFASE USB	USB VERSIÓN 2.0
TAMAÑOS DE PAPEL	CARTA, OFICIO MÍNIMO
CAPACIDAD DE PAPEL	CAPACIDAD DE 30 HOJAS
CONSUMO DE ENERGÍA EXPRESADO EN WATTS	CONSUMO EN PRODUCCIÓN: 18WATTS MÁXIMO
VOLUMEN DEL EQUIPO	CONSUMO EN MODO ESPERA (STAND BY): 8WATTS MÁXIMO
PESO DEL EQUIPO	CONSUMO EN SUSPENSIÓN: 3WATTS MÁXIMO
	8 LITROS MÁXIMO
	2.5 KG MÁXIMO

Impresora de Alto Volumen Tipo 1 "95 PPM"

DESCRIPCIÓN CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS

Oct. 2011.

# ANEXOS

# DIVISION DE CONTRATOS



CONVOCATORIA

LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR040-N69-2011 SERVICIOS

TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN	LASER o LED
VELOCIDAD	95 PPM
RESOLUCIÓN	1200x1200ppp (A través de Hardware o Software)
MEMORIA	512 MB
ALMACENAMIENTO DISCO DURO	CON CAPACIDAD DE 40 GB POR EQUIPO
IMPRESOR A DOBLE CARA	DISPOSITIVO DE HARDWARE PARA IMPRESION A DOBLE CARA AUTOMÁTICO INCLUIDO.
RED	1 RJ-45 EN TARJETA DE RED INTERNA
CAPACIDAD DE ALIMENTACIÓN	MÍNIMA 4,000 HOJAS Y ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS PARA 250 HOJAS
CAPACIDAD DE SALIDA	MÍNIMA 3,000 HOJAS
LENGUAJES DE IMPRESIÓN/EMULACIÓN	MAC, UNIX Y WINDOWS
SOPORTADOS POR EL EQUIPO	CARTAS/TRANSPARENCIAS, ETIQUETAS, LEGAL (36x216mm), PERSONALIZADO (357x280).
TÍPO Y TAMAÑOS DE PAPEL SOPORTADO	DOBLE CARTA REBASADO (330x483mm), A4 (210x297mm), EJECLUTIVO (184.2x266.7mm), MEDIA CARTA (149x210mm), A6 (105x148mm)
CICLO DE TRABAJO MENSUAL	500,000 PÁGINAS
MÓDULO DE ENGRAPADORA/AFILADORA	CON MÓDULO DE ENGRAPADO EN POSICIONES DIFERENTES Y DESPLAZAMIENTO (3-TRABAJOS)
MÓDULO DE PERFORACIONES	CON LA CAPACIDAD DE REALIZAR 2 ó 3 PERFORACIONES EN POSICION HORIZONTAL O VERTICAL
REDUCCIÓN/AMPLIACIÓN	25% a 400%
RESOLUCIÓN DE ESCANEADO	600 PPI (3PI)
PANEL DE CONTROL Y ACCESO	PANTALLA TÁCTIL A COLORES, INTERFAZ PARA MANEJO Y CONFIGURACION DEL EQUIPO, EN IDIOMA ESPAÑOL, CON LA CAPACIDAD DE DESPLIEGUE DEL ESTADO DEL EQUIPO EN FORMA GRÁFICA, PERMITIENDO AL OPERADOR DETECTAR DE UNA MEJOR FORMA UNA POSIBLE FALLA
COPIAS MÚLTIPLES	9,999 COPIAS
VELOCIDAD REAL DE DIGITALIZACIÓN	MEDIDA DE ACUERDO AL PROTOCOLO DE PAPERBUDS DE 90 PPM
FUNCIÓN DE DIGITALIZACIÓN Y ENVÍO DE DOCUMENTOS	CAPACIDAD DE ENVÍO DE DOCUMENTOS DIGITALIZADOS A DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO DEL INSTITUTO A UNA P.F.A. LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DE UN USUARIO DE INTERNET, DIRECTAMENTE, DESDE LA IMPRESORA O DESDE EL SERVIDOR DE IMPRESION
TABLEROS MÚLTIPLES	LA IMPRESIÓN PUEDE DETENERSE EN EL MOMENTO QUE SE REDUCEA LOS TRABAJOS

Oct. 2011.

Página 02 de 142



CONVOCATORIA

LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR040-N69-2011 SERVICIOS

MONITOREO	DE IMPRESION PUEDE REINICIARSE EN LA PÁGINA DONDE SE DETIENE.
PRODUCTIVIDAD	DESPLIEGUE DEL ESTADO DE LA IMPRESORA Y DE LOS TRABAJOS DE IMPRESION EN PANEL DE CONTROL DEL PROPIO EQUIPO. CON POSIBILIDAD DE CAMBIAR EL TONER Y ALIMENTAR PAPEL CON EL EQUIPO EN PRODUCCION.
DESCRIPCION	CARACTERISTICAS MINIMAS
TECNOLOGIA DE IMPRESION	LASER o LED
VELOCIDAD	125 PPM
RESOLUCIÓN	1200x1200ppp. (A través de Hardware o Software)
MEMORIA	512 MB
ALMACENAMIENTO DISCO DURO	CON CAPACIDAD DE 40 GB POR EQUIPO.
IMPRESION A DOBLE CARA	DISPOSITIVO DE HARDWARE PARA IMPRESION A DOBLE CARA AUTOMÁTICO INCLUIDO.
RED	1 RJ-45 EN TARJETA DE RED INTERNA
CAPACIDAD DE ALIMENTACIÓN	MÍNIMA 4,000 HOJAS Y ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS PARA 250 HOJAS
CAPACIDAD DE SALIDA	MÍNIMA 3,000 HOJAS
LENGUAJES DE IMPRESIÓN/EMULACIÓN	MAC, UNIX Y WINDOWS
SOPORTADOS POR EL EQUIPO	CARTAS/TRANSPARENCIAS, ETIQUETAS, LEGAL (36x216mm), PERSONALIZADO (357x280).
TÍPO Y TAMAÑOS DE PAPEL SOPORTADO	DOBLE CARTA REBASADO (330x483mm), A4 (210x297mm), EJECLUTIVO (184.2x266.7mm), MEDIA CARTA (149x210mm), A6 (105x148mm)
CICLO DE TRABAJO MENSUAL	2,000,000 PÁGINAS
MÓDULO DE ENGRAPADORA/AFILADORA	CON MÓDULO DE ENGRAPADO EN POSICIONES DIFERENTES Y DESPLAZAMIENTO DE TRABAJOS (3-TRABAJOS)
MÓDULO DE PERFORACIONES	CON LA CAPACIDAD DE REALIZAR 2 ó 3 PERFORACIONES EN POSICION HORIZONTAL O VERTICAL
REDUCCIÓN/AMPLIACIÓN	25% a 400%
RESOLUCIÓN DE ESCANEADO	600 PPI (3PI)
PANEL DE CONTROL Y ACCESO	PANTALLA TÁCTIL A COLORES, INTERFAZ PARA MANEJO Y CONFIGURACION DEL EQUIPO EN IDIOMA ESPAÑOL, CON LA CAPACIDAD DE DESPLIEGUE DEL ESTADO DEL EQUIPO EN FORMA GRÁFICA, PERMITIENDO AL OPERADOR DETECTAR DE UNA MEJOR FORMA UNA POSIBLE FALLA
COPIAS MÚLTIPLES	9,999 COPIAS

Impresora de Alto Volumen Tipo 2 "125 PPM"

Oct. 2011.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019CYR040-N69-2011 SERVICIOS

Table with 2 columns: Requirement (VELOCIDAD PARA LA DIGITALIZACIÓN, FUNCIÓN DE DIGITALIZACIÓN Y ENVÍO DE DOCUMENTOS, etc.) and Description (MÉDICA DE ACUERDO AL PROTOCOLO DE PRUEBAS DE 100 IPM, etc.)

EL INSTITUTO requiere que los equipos cumplan con estándares de calidad en su fabricación y que se evite en medida de lo posible el daño al medio ambiente. Por esto, el Licitante deberá presentar como parte de su propuesta técnica

- El Certificado de Sistema de Gestión de Calidad vigente en todo se demuestre la acreditación del fabricante de los equipos ofertados en la norma ISO 9001, expedido por un organismo independiente acreditado como certificador del orden Nacional o Internacional, y que otorgue confianza a la gestión de calidad del Licitante.
• Certificado vigente del sistema de gestión del medio ambiente ISO 14001 expedido por un organismo independiente acreditado como certificador del orden Nacional o Internacional.
• Acreditar que los equipos ofertados cumplen con la Energy Star.
• Presentar copia simple de los Certificados vigentes que avalen que los equipos ofertados cumplen con la Norma de Calidad NOM-019-SCFI-1998 expedidos al fabricante de los equipos
• Demostrar que en la fabricación de los equipos ofertados se restringe el uso de materiales peligrosos como el plomo y el mercurio, mediante el cumplimiento de la directiva "RoHS" (Restriction of Hazardous Substances)

Oct. 2011.

Página 04 de 142

Handwritten signature and mark



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR040-N68-2011 SERVICIOS

Apartado 2 Consideraciones para el Servicio

I. Alto Volumen

Situación actual

El INSTITUTO cuenta con infraestructura de redes locales, así como servidores en diferentes plataformas (Mainframe, Unix, Windows 94, Windows y Linux) y computadoras personales de tecnología reciente e integrada bajo un ambiente de redes LAN y WAN

Situación actual Alto Volumen

Para atender la demanda de impresión de alto volumen, el INSTITUTO cuenta con una capacidad instalada de 104 impresoras Laser marca Xerox modelo WorkCentre Pro 90XSA-3 y 30 impresoras de matriz de punto IBM 6400, donde se generan los resultados del ambiente de producción, estos equipos son catalogados como de misión crítica. Los cuales requieren, un elevado nivel de disponibilidad, ya que en ellos se apoyan procesos sustantivos del INSTITUTO

Para el caso de las impresoras láser la configuración consta de dos impresoras Xerox WorkCentre Pro 90XSA-3 conectadas en CLUSTER, administradas por un servidor de impresión en donde reside el software de YIPP MANAGER, el cual se encarga de integrar el dato variable con la forma electrónica

Inventario Alto Volumen y Matriz

Table with 3 columns: DELEGACIÓN, EQUIPO EXISTENTE (MARCA, MODELO), DIMENSIONES DE LOS LISTOS EN SERVICIO

Oct. 2011.

Página 05 de 143

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS



### CONVOCATORIA

LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
No. LA-019GYR040-N68-2011  
SERVICIOS

RELEGACION	DOMICILIO	EQUIPO EXISTENTE		DIMENSIONES DE LOS SILOS (EN METROS)
		MARCA	LÁSER	
VERACRUZ ANTES	LOMAS DEL ESTANCO SAN COL CENTRO CP 21000 JALAPA VER.	1	2	4x5
VERACRUZ PUERTO	COMUNIDAD NEGRO CERRANTES PARRALA COL. FERRNANDO HOGAR CP 91897 VERACRUZ VER.	1	2	5x8
VERACRUZ BPA	PONIENTE 7 MO 1350 COL. CUERPO CP SANI PUERTO VER.	1	2	3x4
YUCATAN	CALLE 60 SAN POR AVENIDA 7 Y CALLE 11 COL. PROGRESIVO RESIDENCIAL PERENKINS 4 TIERRA	1	2	4.75x 9
ZALISCO	RESTAURADORUMS NO. 3 COL. DE FERRERES Y FERRERES CP 9808 TACATECAS ZAC.	1	2	1.5x1.4
DE HUASTE	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 542 COL. CARRETERA TIERRA NUEVA DE LAS SALINAS CP. 21000 JALAPA VER.	1	2	5x8
DE OJIMA	CALLE DE LA VEGA NO. 1174 COL. EL TRINIDAD CP 0686 MEXICO DF.	3	5	7.5x6
REDFINIS HUMAYON	MARQUEZ VALLEJOS NO. 15 PISO 5 BULEV. QUARTAVENAS CP 06000 MEXICO DF.	9	1	70
REDFINIS CON TABLON			2	

Todas las impresoras están conectadas a la red local del inmueble y este a su vez a la VPN. El monitoreo y la distribución de formas electrónicas se realiza desde un solo punto, el diseño de las formas electrónicas se efectúa desde el Centro Nacional de Tecnologías de la Información de la Ciudad de México (CeNati Ciudad de México), en donde reside la suite completa del software VIPP, desde este mismo punto y con el uso de una de las opciones del software se distribuyen las formas electrónicas a nivel nacional.

La cantidad de impresiones que actualmente tiene contabilizadas el INSTITUTO son 130, 000,000 anuales.

De igual manera, se requiere que el Licitante Ganador sustituya o proporcione mantenimiento correctivo y preventivo a los 46 equipos de Autosobre marca DOCFINISH. Las especificaciones de los equipos son las siguientes:

- Marca Docfinish
- Modelo E20K
- Capacidad de alimentación con capacidad de 1,200 hojas
- Fisiocapacidades de papel:
  - A4 210 x 297 mm
  - Carta 216 x 279 mm (8 1/2 x 11")
  - Oficio 1 216 x 355 mm (8 1/2 x 14")
  - Oficio 2 216 x 330 mm (8 1/2 x 13")
- Tipo de papel que soporte desde 75 g/m2 a 120 g/m2.

# ANEXOS

Oct. 2011.

# DIVISION DE CONTRATOS



### CONVOCATORIA

LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
No. LA-019GYR040-N68-2011  
SERVICIOS

RELEGACION	DOMICILIO	EQUIPO EXISTENTE		DIMENSIONES DE LOS SILOS (EN METROS)
		MARCA	LÁSER	
ZULUAGA	AV. DE LOS REYES NO. 200 COL. LOS REYES, CDMX.	1	2	4x5
BOYER	AV. TEMERARIO NO. 20 COL. GUERRA COL. GUERRA CP 4890 CDMX.	1	2	4x5
BOYER	CARRILERO DE FERRERES Y FERRERES CP 9808 TACATECAS ZAC.	1	2	4x2
BOYER	AV. SAN CARLOS NO. 100 COL. SAN CARLOS CP 4890 CDMX.	2	4	12x5
BOYER	AV. SAN CARLOS NO. 100 COL. SAN CARLOS CP 4890 CDMX.	2	2	0.7x0.6
BOYER	AV. SAN CARLOS NO. 100 COL. SAN CARLOS CP 4890 CDMX.	2	2	4.5x6.5
BOYER	AV. SAN CARLOS NO. 100 COL. SAN CARLOS CP 4890 CDMX.	1	2	10x6
BOYER	AV. SAN CARLOS NO. 100 COL. SAN CARLOS CP 4890 CDMX.	1	2	8x1
BOYER	AV. SAN CARLOS NO. 100 COL. SAN CARLOS CP 4890 CDMX.	1	2	8x5
BOYER	AV. SAN CARLOS NO. 100 COL. SAN CARLOS CP 4890 CDMX.	2	3	4x5
BOYER	AV. SAN CARLOS NO. 100 COL. SAN CARLOS CP 4890 CDMX.	1	2	5x1.7
BOYER	AV. SAN CARLOS NO. 100 COL. SAN CARLOS CP 4890 CDMX.	1	3	4x5.5
BOYER	AV. SAN CARLOS NO. 100 COL. SAN CARLOS CP 4890 CDMX.	1	2	2.7x1.5
BOYER	AV. SAN CARLOS NO. 100 COL. SAN CARLOS CP 4890 CDMX.	1	2	1.5x1
BOYER	AV. SAN CARLOS NO. 100 COL. SAN CARLOS CP 4890 CDMX.	1	2	5x2.1
BOYER	AV. SAN CARLOS NO. 100 COL. SAN CARLOS CP 4890 CDMX.	1	2	1x6
BOYER	AV. SAN CARLOS NO. 100 COL. SAN CARLOS CP 4890 CDMX.	1	2	3x4
BOYER	AV. SAN CARLOS NO. 100 COL. SAN CARLOS CP 4890 CDMX.	1	2	4x5
BOYER	AV. SAN CARLOS NO. 100 COL. SAN CARLOS CP 4890 CDMX.	1	2	1x5
BOYER	AV. SAN CARLOS NO. 100 COL. SAN CARLOS CP 4890 CDMX.	1	2	8x1.6
BOYER	AV. SAN CARLOS NO. 100 COL. SAN CARLOS CP 4890 CDMX.	1	2	5x2.4
BOYER	AV. SAN CARLOS NO. 100 COL. SAN CARLOS CP 4890 CDMX.	1	2	5x1.7
BOYER	AV. SAN CARLOS NO. 100 COL. SAN CARLOS CP 4890 CDMX.	1	2	7x3.6

Oct. 2011.

*[Handwritten signature]*

**CONVOCATORIA**  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
 No. LA-019GYR040-N69-2011  
 SERVICIOS



Estos equipos se encuentran distribuidos e instalados en los Centros Nacionales de Tecnologías de la Información en la Ciudad de México, D. F., y Monterrey, Nuevo León, así como en las Coordinaciones Delegacionales de Informática que a continuación se enlistan:

CLAVE CENATI	DELEGACIÓN	DOMICILIO	NUMERO SERIE SOBRETADORAS	OBSERVACIONES
1	ADMONALABATES	RAMBLA DEL COL DEL TRAMON C.P. 2038 AGUASCALIENTES, AGS.	E200K0113	
2	BOJA CALLEPRIMA NORTE	CALLE GUANTILIANO NEZACA, COL. AVANCAJON, C.P. 2038 MEX, L.F. C.N.	E200K0112	
3	BOJA 2da FERIA	BOJA 2da FERIA NORTE, COL. FERRIC AVANCAJON, C.P. 2038 TERCERA C.N.	E200K0116	
4	BOJA 3ra FERIA	BOJA 3ra FERIA NORTE, COL. FERRIC AVANCAJON, C.P. 2038 TERCERA C.N.	E200K0117	
5	BOJA 4ta FERIA	BOJA 4ta FERIA NORTE, COL. FERRIC AVANCAJON, C.P. 2038 TERCERA C.N.	E200K0118	
6	BOJA 5ta FERIA	BOJA 5ta FERIA NORTE, COL. FERRIC AVANCAJON, C.P. 2038 TERCERA C.N.	E200K0119	
7	BOJA 6ta FERIA	BOJA 6ta FERIA NORTE, COL. FERRIC AVANCAJON, C.P. 2038 TERCERA C.N.	E200K0120	
8	BOJA 7ta FERIA	BOJA 7ta FERIA NORTE, COL. FERRIC AVANCAJON, C.P. 2038 TERCERA C.N.	E200K0121	
9	BOJA 8ta FERIA	BOJA 8ta FERIA NORTE, COL. FERRIC AVANCAJON, C.P. 2038 TERCERA C.N.	E200K0122	
10	BOJA 9ta FERIA	BOJA 9ta FERIA NORTE, COL. FERRIC AVANCAJON, C.P. 2038 TERCERA C.N.	E200K0123	
11	BOJA 10ta FERIA	BOJA 10ta FERIA NORTE, COL. FERRIC AVANCAJON, C.P. 2038 TERCERA C.N.	E200K0124	
12	BOJA 11ta FERIA	BOJA 11ta FERIA NORTE, COL. FERRIC AVANCAJON, C.P. 2038 TERCERA C.N.	E200K0125	
13	BOJA 12ta FERIA	BOJA 12ta FERIA NORTE, COL. FERRIC AVANCAJON, C.P. 2038 TERCERA C.N.	E200K0126	
14	BOJA 13ta FERIA	BOJA 13ta FERIA NORTE, COL. FERRIC AVANCAJON, C.P. 2038 TERCERA C.N.	E200K0127	
15	BOJA 14ta FERIA	BOJA 14ta FERIA NORTE, COL. FERRIC AVANCAJON, C.P. 2038 TERCERA C.N.	E200K0128	
16	BOJA 15ta FERIA	BOJA 15ta FERIA NORTE, COL. FERRIC AVANCAJON, C.P. 2038 TERCERA C.N.	E200K0129	
17	BOJA 16ta FERIA	BOJA 16ta FERIA NORTE, COL. FERRIC AVANCAJON, C.P. 2038 TERCERA C.N.	E200K0130	
18	BOJA 17ta FERIA	BOJA 17ta FERIA NORTE, COL. FERRIC AVANCAJON, C.P. 2038 TERCERA C.N.	E200K0131	
19	BOJA 18ta FERIA	BOJA 18ta FERIA NORTE, COL. FERRIC AVANCAJON, C.P. 2038 TERCERA C.N.	E200K0132	
20	BOJA 19ta FERIA	BOJA 19ta FERIA NORTE, COL. FERRIC AVANCAJON, C.P. 2038 TERCERA C.N.	E200K0133	
21	BOJA 20ta FERIA	BOJA 20ta FERIA NORTE, COL. FERRIC AVANCAJON, C.P. 2038 TERCERA C.N.	E200K0134	

Oct. 2011.

Página 68 de 142

*[Handwritten signatures and initials]*



CLAVE CENATI	DELEGACIÓN	DOMICILIO	NUMERO SERIE SOBRETADORAS	OBSERVACIONES
18	MONTELES	RIVERO BRITO 1147 NO. 14, 3ra. PISO, C/P CENTRO, C.P. 63000 OBERHAYUA, MEX.	E200K0327	
19	MONTELES	CALLE DEL EJERCITO NACIONAL NO. 14, COL. CENTRO, C.P. 63000 OBERHAYUA, MEX.	E200K0328	
20	MONTELES	CALLE DEL EJERCITO NACIONAL NO. 14, COL. CENTRO, C.P. 63000 OBERHAYUA, MEX.	E200K0329	
21	MONTELES	CALLE DEL EJERCITO NACIONAL NO. 14, COL. CENTRO, C.P. 63000 OBERHAYUA, MEX.	E200K0330	
22	MONTELES	CALLE DEL EJERCITO NACIONAL NO. 14, COL. CENTRO, C.P. 63000 OBERHAYUA, MEX.	E200K0331	
23	MONTELES	CALLE DEL EJERCITO NACIONAL NO. 14, COL. CENTRO, C.P. 63000 OBERHAYUA, MEX.	E200K0332	
24	MONTELES	CALLE DEL EJERCITO NACIONAL NO. 14, COL. CENTRO, C.P. 63000 OBERHAYUA, MEX.	E200K0333	
25	MONTELES	CALLE DEL EJERCITO NACIONAL NO. 14, COL. CENTRO, C.P. 63000 OBERHAYUA, MEX.	E200K0334	
26	MONTELES	CALLE DEL EJERCITO NACIONAL NO. 14, COL. CENTRO, C.P. 63000 OBERHAYUA, MEX.	E200K0335	
27	MONTELES	CALLE DEL EJERCITO NACIONAL NO. 14, COL. CENTRO, C.P. 63000 OBERHAYUA, MEX.	E200K0336	
28	MONTELES	CALLE DEL EJERCITO NACIONAL NO. 14, COL. CENTRO, C.P. 63000 OBERHAYUA, MEX.	E200K0337	
29	MONTELES	CALLE DEL EJERCITO NACIONAL NO. 14, COL. CENTRO, C.P. 63000 OBERHAYUA, MEX.	E200K0338	
30	MONTELES	CALLE DEL EJERCITO NACIONAL NO. 14, COL. CENTRO, C.P. 63000 OBERHAYUA, MEX.	E200K0339	
31	MONTELES	CALLE DEL EJERCITO NACIONAL NO. 14, COL. CENTRO, C.P. 63000 OBERHAYUA, MEX.	E200K0340	
32	MONTELES	CALLE DEL EJERCITO NACIONAL NO. 14, COL. CENTRO, C.P. 63000 OBERHAYUA, MEX.	E200K0341	
33	MONTELES	CALLE DEL EJERCITO NACIONAL NO. 14, COL. CENTRO, C.P. 63000 OBERHAYUA, MEX.	E200K0342	
34	MONTELES	CALLE DEL EJERCITO NACIONAL NO. 14, COL. CENTRO, C.P. 63000 OBERHAYUA, MEX.	E200K0343	
35	MONTELES	CALLE DEL EJERCITO NACIONAL NO. 14, COL. CENTRO, C.P. 63000 OBERHAYUA, MEX.	E200K0344	
36	MONTELES	CALLE DEL EJERCITO NACIONAL NO. 14, COL. CENTRO, C.P. 63000 OBERHAYUA, MEX.	E200K0345	
37	MONTELES	CALLE DEL EJERCITO NACIONAL NO. 14, COL. CENTRO, C.P. 63000 OBERHAYUA, MEX.	E200K0346	
38	MONTELES	CALLE DEL EJERCITO NACIONAL NO. 14, COL. CENTRO, C.P. 63000 OBERHAYUA, MEX.	E200K0347	
39	MONTELES	CALLE DEL EJERCITO NACIONAL NO. 14, COL. CENTRO, C.P. 63000 OBERHAYUA, MEX.	E200K0348	
40	MONTELES	CALLE DEL EJERCITO NACIONAL NO. 14, COL. CENTRO, C.P. 63000 OBERHAYUA, MEX.	E200K0349	
41	MONTELES	CALLE DEL EJERCITO NACIONAL NO. 14, COL. CENTRO, C.P. 63000 OBERHAYUA, MEX.	E200K0350	

Oct. 2011.

Página 69 de 142

**AVISOS**  
 DIVISION DE CONTRATOS

*[Handwritten signatures and initials]*



### CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No. LA-019GYR040-N69-2011  
SERVICIOS

La gran mayoría de las aplicaciones del INSTITUTO se encuentran hospedadas en los dos Centros Nacionales de Tecnologías de la Información ubicados en la Ciudad de México y Monterrey. Estas aplicaciones son accedidas a través de la VPN, la impresión se realiza a través de la PC de cada usuario. Los servidores destinados a la tarificación, deberán estar instalados en cualquiera de los dos CENATIS. Todos los servidores requeridos que constituyan y formen parte del servicio serán proporcionados por el Licitante Ganador. El INSTITUTO proporcionará el espacio y suministro eléctrico requerido para dichos servidores.



### CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No. LA-019GYR040-N69-2011  
SERVICIOS

CENATIS	REVISIÓN	COMPLETUD	NUMERO SERIE	OBSERVACIONES
9	10/24	10/24	E200-0211	E200R005

#### II. Base instalada Impresión Departamental

El INSTITUTO cuenta con una capacidad instalada de 50,193 impresoras departamentales, orientadas al cómputo personal, todas ellas propiedad del INSTITUTO. El 90% de la plataforma de impresoras instaladas, en el INSTITUTO carece de nodo de red. A continuación se describen los componentes de dicha infraestructura:

IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTO	ORIGEN	TIPO	NUMERO	COMPLETUD	NUMERO SERIE	OBSERVACIONES
IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTO DEPARTAMENTAL	EPSON	EPSON	100	771		771
	EPSON	EPSON	2			2
	EPSON	EPSON	136			136
	EPSON	EPSON	5,946			5,946
	EPSON	EPSON	1,082			1,082
	EPSON	EPSON	14,881			14,881
	EPSON	EPSON	3,819	7,972		11,571
	EPSON	EPSON	19			19
	EPSON	EPSON	28			28
	EPSON	EPSON	75			75
	EPSON	EPSON	46			46
	EPSON	EPSON	10,78			10,78
	EPSON	EPSON	10,78			10,78
TOTAL GENERAL			14,074	17,302	9,011	41,387

En general las computadoras personales utilizan el sistema operativo en la plataforma Windows desde el 2000 hasta 7 Pro y en la plataforma Linux: SUSE y RED HAT.

El INSTITUTO cuenta con una Red Privada Virtual (VPN) para el envío e intercambio de voz, datos y video con ancho de banda que van desde 254 KBPS hasta 512K. Dicha red interconecta 2851 sitios que incluyen Unidades Médicas, Administrativas y de Servicios Complementarios. La comunicación dentro de cada inmueble se realiza mediante Redes de Área Local (LAN) que corren a velocidades de 10/100 MBPS.

#### III. Centros Nacionales de Tecnologías de la Información (CENATIS)

Oct 2011

Página 70 de 112

*[Handwritten signatures and initials]*

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Oct 2011

Página 71 de 140



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR040-N69-2011 SERVICIOS

Apartado 3  
Tipología de Documentos  
Se anexa archivo zip

Oct. 2011.

Página 23 de 42



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR040-N69-2011 SERVICIOS

Apartado 4  
Documentos impresos en Matriz de Puntos

CVE	DELEGACION	SIAP			SINDO			TESORERIA	VARIOS
		TARJETAS DE CHECCAR APS	NOMINA PENSIONADOS	VOLANTES CPP	RESIDENTES	TARJETAS AVISO CAMBIO DE ADSCRIPCION	AVISOS DE ESTUDIANTE S		
1	AGUASCALIENTES	2,200	350	750	50	100	500	120	1,700
2	B C N	20678	3,976	12,000	10	1500	6000	2909	2275
2	BCN TIJ						500		
3	B C S	2500	120	10100	5	60	0	140	200
4	CAMPECHE	2000	200	0	20	000	900	0	3000
5	COAHUILA	65500	1,000	72,000	400	0	0	1600	8,500
5	COAHUILA TORREON COLIMA	1400	260	2300	30	70	100	290	2000
7	CHIAPAS	6400	400	2900	10	0	0	294	3900
8	CHIHUAHUA	7100	500	7750	50	1,000	3,000	2,350	8,000
8	CHIHUAHUA LD JUAREZ						1,300		1,300
5	CENATI MEXICO								
9	Contabilidad								
10	DURANGO	3000	450	3500	70	100	600	1410	4450
11	GUANAJUATO	34,000	5,700	47,000	640	8000	6000	3000	6500
12	GUERRERO	2600	450	300	10	750	450	2600	3000
13	HIDALGO	10400	400	7500	20	100	4520	2300	5010

DIVISION DE CONTRATOS ANEXOS

*[Handwritten signatures and initials]*



### CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LA-019GYR040-N69-2011  
SERVICIOS

CVE	DELEGACION	SPES			SIAP	SINDO	SINDO	TESORERIA	VARIOS
		TARJETAS DE CHECAR APS	NOMINA PENSIONADOS	VOLANTES CPP					
14	JALISCO	49000	15,000	46500	2400	15000	2400	3300	44,000
15	MEX NAUC								
16	MEX TOLUCA	20,000	600	13,500	100	1,200	1500	0	75,000
17	MICHOACAN	3600	750	5,600	50	1,300	950	1800	4500
18	MORELOS	3000	850	3,500	100	3,000	0	0	6000
19	NAYARIT	3600	250	6925	15	20	40	215	1600
20	CENATI MONTERREY	10,000	7,250	15525	1250	500			7000
21	OAXACA	1500	450	300	12	1070	600	200	6500
22	PUEBLA	8000	1,600	7,900	300	3000		5200	29000
23	QUERETARO	10,000	360	10150	50	1,300	2300	0	3600
24	QUINTANA ROO	2600	130	1710	30	400	250	650	5500
25	SAN LUIS POTOSI	14000	750	5000	80	1500	2000	2800	10000
26	SINALOA	6000	1000	7000	70	3000	3000	3000	6800
27	SONORA	6000	900	28500	100	0	25000	2200	750
27	SONORA								
28	HERMOSILLO TABASCO	7,000	300	800	70	5,000	3000	600	3,500
29	TAMAULIPAS	19276	1000	4200	40	No se imprimen	1500	300	4000
30	TLAXCALA	5,448	354	4,000		4,600	300	2,000	10,000
31	VER NTE								
31	VER NTE PTO					0	500		

Oct. 2011



### CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LA-019GYR040-N69-2011  
SERVICIOS

CVE	DELEGACION	SPES			SIAP	SINDO	SINDO	TESORERIA	VARIOS
		TARJETAS DE CHECAR APS	NOMINA PENSIONADOS	VOLANTES CPP					
32	VER SUR	16,000	5,400	14,500	300	4,754	6,834	5,000	2,000
33	YUCATAN	3000	600	12500	150	800	1200	3900	NO SE IMPRIMEN
34	ZACATECAS	2000	800	16333.3233	40	300	2515	4	6000
39	DF NORTE	66000	4800	20000	7000	0	0	66	30000
40	DF SUR	17426.00	3,075	26,333	416	0	6,000	132	23,000
		406,203	64,375	411,176	7,021	67,076	83,319	47,189	266,696

SISTEMA DE CONTRATACION

ANEXOS

*[Handwritten signatures and marks]*

Oct. 2011





## CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No. LA-019GYR040-N69-2011  
SERVICIOS

### Apartado 5

#### Protocolo de Pruebas para Equipos de Alto Volumen

El INSTITUTO se reserva el derecho de realizar el procedimiento de pruebas de desempeño del presente apartado y en caso de así decidirlo, lo informará al Licitante en el evento de presentación y apertura de proposiciones.

#### 1.1 Objetivo del procedimiento.

Llevar a cabo la evaluación y demostración de las especificaciones de la solución de impresión, digitalización y fotocopiado que el Licitante ha presentado en su Propuesta Técnica al INSTITUTO.

Debe resaltar que la importancia del presente procedimiento radica en que los servicios de impresión y digitalización, incluyen el manejo e impresión de documentos de misión crítica del INSTITUTO.

Por todo lo anterior, es necesario que se demuestren los siguientes atributos:

- **Dar Continuidad:** manteniendo la disponibilidad de los servicios de impresión, digitalización y fotocopiado en los Centros de impresión durante la vigencia del contrato.
- **Ser Completo:** permitiendo imprimir la totalidad de los documentos que actualmente se procesan en los Centros de impresión y aquellos que en el futuro pueda requerir el INSTITUTO.
- **Dar Seguridad:** garantizando la confiabilidad de la información y proporcionando elementos de seguridad que permitan la identificación del documento original.
- **Ser Organizado:** organizando y controlando los trabajos de impresión y digitalización acorde a los requerimientos del INSTITUTO.
- **Ser Monitoreado:** proporcionando información específica de cada uno de los equipos que conforman la solución de impresión y digitalización, coadyuvando a la toma de decisiones.
- **Poder Contabilizarse:** generando reportes de los consumos realizados por Centro de impresión, permitiendo la optimización de los recursos del INSTITUTO.

#### 1.2 Muestras de Equipos

Los Licitantes interesados en la presente convocatoria deberán presentar una muestra de cada uno de los equipos de impresión de alto volumen solicitados así como todos los elementos de Hw y Sw necesarios para realizar el presente protocolo de pruebas por lo menos 3 días hábiles antes de la presentación de propuestas. Para efecto de acuse, el INSTITUTO firmará un documento que deberá presentar el Licitante junto con sus equipos muestra indicando la fecha, el número de procedimiento, el nombre del Licitante, los números de serie de todos los equipos, descripción y marca mismo que deberá adjuntar el original y una copia a su propuesta técnica, avalando que cumplió con dicho requisito (el original será catalogado y regresado en el mismo evento de presentación de propuestas al Licitante.)

Oct. 2011

Página 76 de 142



## CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No. LA-019GYR040-N69-2011  
SERVICIOS

#### 1.3 Elementos para el procedimiento.

En día del evento de presentación y apertura de proposiciones se entregará a todos Licitantes que hayan cumplido con la evaluación cuantitativa y que hayan presentado en tiempo y forma sus equipos muestra, dos archivos electrónicos (*Archivo 1 y 2*) y dos documentos (*Documento 1 y 2*), para su respectiva migración **dos días hábiles después** el Licitante deberá entregar a la División de Administración de la Arquitectura Tecnológica del INSTITUTO los archivos electrónicos (en CD/DVD) de la migración respectiva para cada una de las impresoras de alto volumen presentadas (*Archivos 3-95, 3-125, 4-95 y 4-125*) empacado adecuadamente en un sobre cerrado de tal forma que se garantice su inviolabilidad hasta el momento de su apertura pública, identificándolo con el nombre y número de licitación, fecha y razón social del Licitante.

#### 1.3.1 Spool de datos de matriz para migración.

Todos los Licitantes recibirán el mismo **SPOOL DE DATOS DE MATRIZ**, tanto en forma electrónica (*Archivo 1*) como en una impresión física del documento original (*Documento 1*).

Será responsabilidad del Licitante realizar la migración del documento de matriz de punto a láser, considerando que dicho documento deberá conservar el tamaño del documento original, el número de hojas, la totalidad y la forma de los datos en cada una de las hojas del documento. También deberá incluir como fondo el logotipo básico del INSTITUTO en Blanco y Negro de acuerdo a la normatividad vigente para el logotipo descrita en la página Web del INSTITUTO ([www.imss.gob.mx/comunicacion](http://www.imss.gob.mx/comunicacion)).

Este archivo deberá guardarse en un CD o DVD y etiquetarse con la leyenda según el caso como: "Archivo 3-95" o "Archivo 3-125".

#### 1.3.2 Spool de datos de emisión.

Los Licitantes también recibirán un spool de datos resultado del proceso crítico de emisión, **SPOOL DE DATOS DE EMISIÓN**, el cual será entregado en archivo electrónico (*Archivo 2*) e impreso (*Documento 2*). Será responsabilidad del Licitante integrar a este, tres (3) elementos de seguridad en cada una de las hojas del documento, de acuerdo a lo ofertado, que incluyan un dato fijo en imagen o texto y un dato variable, tomado del propio spool, integrado por los siguientes campos: razón social, delegación y totalidad y forma de los datos e imágenes del spool original.

Este archivo deberá guardarse en un CD o DVD y etiquetarse con la leyenda según el caso como: "Archivo 4-95" o "Archivo 4-125".

#### 1.4 Lugar y fechas donde se desarrollará el procedimiento.

El lugar será un área donde se ubicarán todos los equipos de los Licitantes y será determinado por el INSTITUTO y comunicado a los Licitantes el día del evento de presentación y apertura de proposiciones.

Para llevar a cabo el procedimiento de pruebas de desempeño, será necesario que el Licitante presente con por lo menos 3 días hábiles de anticipación su muestra del

Oct. 2011

Página 77 de 142

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



## CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LA-019GYR040-N69-2011  
SERVICIOS

equipo de impresión y digitalización ofertado en las instalaciones que designe el INSTITUTO.

Un día habiéndose realizado el procedimiento de pruebas, el Licitante podrá realizar la configuración y estabilización de su equipo, para poder iniciar el siguiente día habiéndose realizado la prueba sin contratiempos.

Los Licitantes deberán tomar en cuenta que las conexiones eléctricas que proporcionará el INSTITUTO serán únicamente: una tomacorriente eléctrica a 220V y otra de 127V para cada Licitante. El tipo de contacto y su conexión a los equipos será responsabilidad de cada Licitante.

El INSTITUTO establecerá un calendario para la ejecución del procedimiento de pruebas que será función de la cantidad de Licitantes que hayan cumplido con la revisión cuantitativa en el evento de presentación y apertura de proposiciones, de los que hayan presentado en tiempo y forma la muestra de su equipo, y del orden alfabético de las razones sociales de los Licitantes participantes. Las pruebas se realizarán en forma paralela a todos los Licitantes.

### 1.5 Procedimiento de Pruebas de Desempeño para Equipos de Impresión de Alto Volumen

El licitante deberá demostrar las funcionalidades de los equipos ofertados en su propuesta técnica a través del cumplimiento del presente procedimiento de pruebas de desempeño. Este procedimiento deberá llevarse a cabo en los dos equipos presentados por el licitante, debiendo configurarlos en cluster junto con su servidor de impresión externo, de forma que pueda imprimirse tanto en un equipo como en el otro desde el mismo servidor de impresión, integrando todo el hardware y software necesarios para demostrar las funcionalidades solicitadas.

El INSTITUTO ha facilitado para el desarrollo del presente procedimiento dos tipos de datos, junto con un ejemplo (impresión física) de cada uno de ellos, que son los trabajos de impresión que se realizarán actualmente con fines de que el licitante pueda integrar la información de dichos variables y las características de medidas de seguridad en dos archivos. La información que contienen es propiedad del Instituto Mexicano del Seguro Social, relativa a la propia operación de la institución y se encuentra sujeta a las disposiciones de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su Reglamento. Por este motivo, el Licitante entiende que se le ha proporcionado este documento únicamente con fines de evaluación y selección de la contratación del "Servicio de Impresión de Alto Volumen", mismo que requiere del manejo y tratamiento de los datos aquí incluidos. Por tanto el Licitante NO podrá hacer uso de esta información para fines diferentes a los que le han sido conferidos en el procedimiento de pruebas de la Licitación de merito, tal como lo establece el Artículo II inciso V del Capítulo IV Protección de datos personales de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

El día designado para llevar a cabo el procedimiento de pruebas, los dos equipos ofertados por cada licitante deberán encontrarse en las instalaciones determinadas por el INSTITUTO, debidamente configurados, estabilizados y listos para imprimir.

No se permitirá el préstamo de ningún tipo de material ni comentario alguno entre los técnicos que no pertenezcan al mismo licitante.

Sóloamente podrán asistir un máximo de tres (3) técnicos por cada licitante, quienes podrán identificarse con credenciales con fotografía de su empresa.

Si a algún licitante se le sorprendiera realizando cualquier operación o manipulación en el equipo de este licitante en cualquier momento, será expulsado de la sala y el equipo de este licitante

Oct. 2011.

Página 28 de 42



## CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LA-019GYR040-N69-2011  
SERVICIOS

será evaluado como "NO CUMPLE" y en su caso a pesar de haber terminado su procedimiento de pruebas.

En caso de incidentes tales como atasco de papel, la prueba en cuestión podrá reiniciarse hasta un máximo de 3 veces más, volviendo a repetirla desde su inicio. Para el caso de la prueba "3.1.3. Procedimiento de impresión de tipos y tamaños de papel soportados", que consta de la impresión de varios tipos y tamaños de papel para cada una de las impresoras, podrá reiniciarse hasta un máximo de 3 veces más, sin embargo, en caso de atasco deberá reiniciar la prueba del tipo y tamaño de papel en cuestión únicamente. La validación de esta causa estará sujeta a verificación en el panel de control de esta falla y a la aprobación del personal del INSTITUTO. En caso de que alguna prueba tuviera que detenerse por cualquier causa imputable al INSTITUTO, esta podrá reiniciarse en el momento en que el personal del INSTITUTO así lo indique.

Los resultados y comentarios obtenidos de las pruebas que se realizarán a los equipos deberán ser iguales o mayores a las características mínimas estipuladas en la convocatoria, y en el presente documento, en caso de que algún valor no sea igual o superior, se marcará con una X en la columna "NO CUMPLE" del formato de evaluación correspondiente y se anotará "NO CUMPLE CON LO MÍNIMO REQUERIDO" en la columna de observaciones. En caso de que los valores sean iguales o superiores, se marcará con una X en la columna CUMPLE del formato de evaluación correspondiente.

Al finalizar el procedimiento el licitante deberá efectuar un proceso de borrado de información para la eliminación total de los archivos transferidos al servidor de impresión, mediante una herramienta que pueda eliminar y destruir totalmente los archivos y carpeta generados en el presente procedimiento, de forma tal que sea imposible la reproducción de la información contenida en este. El proceso de borrado deberá soportar al menos 4 estándares de eliminación del siguiente listado:

- c) HMG Infosec Standard No. 5 (osselite)
- d) HMG Infosec Standard No. 5 (enhanced)
- e) U.S. Department of Defense Sanitizing (DDO 5220.22-M)
- f) U.S. Department of Defense Sanitizing (DDO 5220.22-M ECE)
- g) NSA (Overwrite standard by National Security Agency)
- h) Peter Gutmann's algorithm
- i) Navy Staff Office Publication (NAVSO P-5239-26) for RLL
- j) German Standard VSITR
- k) US Army AR380-19
- l) Navy Staff Office Publication (NAVSO P-5239-26) for MFM

Asimismo la herramienta deberá ser capaz de proporcionar un reporte del estado del proceso de borrado que incluya los siguientes parámetros

- a) Nombre del archivo
- b) Fecha de inicio y fin de borrado
- c) Nombre del usuario que ejecutó el borrado
- d) Algoritmo utilizado
- e) Estado del borrado del archivo

### 2. MATERIAL NECESARIO PARA EL PROCEDIMIENTO.

El licitante deberá presentar todos los materiales que se solicitan para la realización de las pruebas de desempeño.

ANEXOS  
Página 29 de 42

Oct. 2011.

DIVISION DE CONTRATOS



### CONVOCATORIA

LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
No. LA-019GYR040-N69-2011  
SERVICIOS

El INSTITUTO no se hará responsable por cualquier falta que pudieran presentar los materiales o equipos proporcionados y presentados por el propio licitante.  
En caso de que el licitante no presente la totalidad del material para la realización del procedimiento, éste no podrá llevarse a cabo y por tanto se evaluará como "NO CUMPLE" en el formato de evaluación correspondiente.  
Bajo ninguna circunstancia, el INSTITUTO facilitará materiales o componentes a ningún licitante.

#### 1.1 Listado de material.

##### Del LICITANTE:

El personal del INSTITUTO procederá a revisar que licitante tenga listo el material detallado a continuación:

- Dos equipos de impresión de alto volumen propuestos, así como todo el hardware o software necesario para ejecutar las pruebas
- Servidor de impresión de pruebas, con lector óptico para lectura y escritura de CD o DVD
- Medio(s) de identificación de las marcas de seguridad propuestas
- Los elementos necesarios de comunicación para que el licitante pueda establecer conexión entre su equipo de impresión y su servidor (Hub, Switch, etc.)
- Dos cartuchos de tóner nuevos para cada equipo de impresión, esto deberá ser de la misma marca del equipo ofertado. El personal del Instituto anotará los números de parte de cada uno de ellos en el formato de evaluación
- Tres (3) CD o DVD vírgenes para guardar los archivos digitalizados y la carpeta del licitante con los archivos de prueba. Etiquetados previamente con el nombre del Licitante
- Papel y sustratos bajo las siguientes medidas y cantidades



### CONVOCATORIA

LICITACION PÚBLICA NACIONAL  
No. LA-019GYR040-N69-2011  
SERVICIOS

TABLA No. 1 "MEDIDAS Y CANTIDADES DE PAPEL Y SUSTRATOS"

No.	Tamaño	Medidas		Papel preferente de 75 g/m <sup>2</sup>	Acetatos	Papel autocadherente
		(mm)	hojas			
1	CARTA	216 x 279	70 hojas	900	70 acetatos	70 hojas
2	OFICIO (FOLIO)	216 x 340	70 hojas	-	-	-
3	FOGA	216 x 356	70 hojas	-	-	-
4	PERSONALIZADO	280 x 367	960 hojas	-	-	-
5	TABLOIDE	280 x 432	70 hojas	-	-	-
6	DOBLE CARTA REBASADO	330 x 483	70 hojas	-	-	-
7	A4	210 x 297	70 hojas	-	-	-
8	EJECUTIVO	184.2 x 266.7	70 hojas	-	-	-
9	MEDIA CARTA	140 x 216	70 hojas	-	-	-

Los equipos deberán contener 500 hojas blancas de papel bond, ser comerciales, estar nuevos y debidamente identificados en su cantidad de hojas y peso por el fabricante del papel.

- CD con los Archivos originales 1 y 2 entregados por el INSTITUTO el día de la junta de aclaraciones junto con los ejemplos impresos "Documentos 1 y 2"
- Tres sobres tamaño doble carta dirigidos al INSTITUTO con el nombre y número de licitación, fecha, razón social del licitante y etiquetados con las siguientes leyendas:
  - o "Resultados de prueba de impresión"
  - o "Resultados de prueba de digitalización"
  - o "Originales INSTITUTO"
- Una caja de archivo etiquetado con el nombre y número de la licitación, fecha, razón social del licitante

El licitante deberá contemplar todos los elementos que considere necesarios para la ejecución del procedimiento, la falta u omisión de algún componente que no le permita realizar la prueba será bajo su responsabilidad.

ALFAROS  
FACUSA S. DE RL

Oct. 2011.

Oct. 2011.

VISION DE CONTRATOS



## CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No. LA-019GYR040-N69-2011  
SERVICIOS



## CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No. LA-019GYR040-N69-2011  
SERVICIOS

### Del INSTITUTO:

El personal del INSTITUTO a su vez llevará consigo el siguiente material:

- o Una memoria USB, conteniendo nueve (9) archivos de texto en PDF listos para su impresión para verificar lo solicitado en el punto 6 del numeral 5.3 *Revisión Física* del presente documento.
- o Los sobres marcados con la leyenda "CD ó DVD Archivo 3-95, 3-125" y "CD ó DVD Archivo 4-95, 4-125" que contienen los CD ó DVD que los licitantes entregarán previamente con los archivos correspondientes a la migración e integración de los elementos de seguridad, para cada uno de los equipos propuestos.
- o Tres (3) cronómetros para medir el intervalo de tiempo que requiere el equipo de impresión de alto volumen para realizar los procesos de impresión y digitalización, los cuales se sortearán entre los licitantes para utilizarlos como aparato de medición en su procedimiento
- o Una regla transparente de por lo menos 50 cm.
- o Un marcador permanente.
- o Un foliador

### 1.2 Preparación de los equipos.

Previo al procedimiento y en presencia del personal del INSTITUTO se llevarán a cabo las siguientes acciones de preparación de los equipos.

- o Verificará que todos los módulos de los equipos presentados a evaluar se encuentren conectados y/o ensamblados.
- o Verificará que los equipos se encuentren conectados a la toma corriente eléctrica
- o Verificará que se haya realizado la instalación y configuración del cluster del sistema de impresión y todos sus componentes, incluyendo el servidor de impresión
- o Si no están ensamblados los equipos, los encenderá.
- o Colocará un cartucho de tóner nuevo en cada equipo
- o Extraerá las hojas de todas las bandejas de ambos equipos.
- o Cargará un paquete de 500 hojas blancas de papel bond tamaño carta de 75 g/m<sup>2</sup> en cada equipo
- o Realizará la impresión del reporte que emite cada uno de los equipos donde se muestre su configuración.

Al final de la preparación, el personal del INSTITUTO verificará para cada uno de los dos reportes, que la marca y modelo del equipo correspondiente sean idénticos a la información presentada en la propuesta técnica del licitante, estos datos se anotarán en el formato de evaluación correspondiente, así también verificará que cada uno de los equipos se encuentran en línea para continuar el procedimiento. En caso de que algún elemento sea diferente a lo ofertado o que algún equipo de impresión no pueda ponerse en línea, se evaluará como "NO CUMPLE".

### 1.3 Preparación de archivos y documentos.

El licitante realizará los siguientes pasos:

- o Conectará la memoria USB del INSTITUTO a su servidor de impresión y localizará en éste la carpeta "Tipos y Tamaños"
- o Abrirá la carpeta "Mis documentos" del disco duro del servidor de impresión. En esta carpeta creará una nueva carpeta a la que llamará "[nombre del licitante]", asegurándose que contenga los 9 archivos con extensión PDF.
- o Copiará la carpeta "Tipos y Tamaños" de la memoria USB a la carpeta "[nombre del licitante]", asegurándose que contenga los 9 archivos con extensión PDF.
- o El personal del INSTITUTO entregará al licitante su CD ó DVD que presentó con los archivos 3-95, 3-125 y 4-95, 4-125.
- o El licitante verificará que el empaque de dicho CD ó DVD proporcionado no se encuentre violado, lo abrirá y lo colocará en la unidad óptica del servidor de impresión. Verificará que se encuentren los Archivos 3-95, 3-125 y 4-95, 4-125 y enviará un juego de cada uno de ellos a impresión en tamaño carta el Archivo 3-95 y 3-125 en forma simplex y el Archivo 4-95 y 4-125 en forma duplex, este trabajo de impresión deberá realizarse según corresponda en el equipo de 95 y en el de 125 pppm.
- o Las impresiones resultantes serán los Documentos de confirmación No. 17-95, 17-125, 18-95 y 18-125 respectivamente, estos se etiquetarán, se foliarán y se depositarán en el sobre marcado con el nombre de "Resultados de prueba de impresión", estos documentos quedarán como respaldo físico de los documentos proporcionados por el licitante, el personal del INSTITUTO realizará las anotaciones correspondientes en el formato correspondiente.
- o Copiará estos dos archivos desde su CD ó DVD en la carpeta "[nombre del licitante]" previamente creada en el servidor de impresión.
- o El licitante desconectará correctamente la memoria USB del su servidor de impresión y lo devolverá al personal del INSTITUTO.
- o El licitante devolverá los CD ó DVD a al personal del INSTITUTO, quien los guardará en el sobre marcado con el nombre de "Resultados de Prueba de Impresión"

Para el presente procedimiento, los archivos que se utilizarán se nombrarán en adelante de la siguiente manera.

Oct. 2011.

Página 82 de 142

Oct. 2011.

Página 81 de 142

ALFARO

ALFARO DE COMPAÑIA



### CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR040-N69-2011 SERVICIOS

Tabla No. 2 "NOMBRES DE ARCHIVOS Y DOCUMENTOS"

Archivo / Documento	Nombre Archivo / Documento	Nombre Archivo / Documento	Nombre Archivo / Documento
Spool de datos de matriz original	Archivo 1	Spool de datos de matriz migrado	Archivo 3-95-125
Impresión del spool de datos de matriz original	Documento 1		
Spool de datos de emisión original	Archivo 2	Spool de datos de emisión integrando elementos de seguridad	Archivo 4-95-125
Impresión del spool de datos de emisión original	Documento 2		
ETAPA 1			
ENTREGADOS POR EL INSTITUTO EN EL EVENTO DE JUNTA DE ALABRACIONES			
ETAPA 2			
ELABORADOS Y ENTREGADOS POR EL LICITANTE PREVIAMENTE AL PROCEDIMIENTO			
ETAPA 3			
EVIDENCIA IMPRESA GENERADA DURANTE EL PUNTO 1.3 DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO			

Procedimiento	Archivo / Documento	Nombre
3.1.1.	Impresión del Archivo 4-95 y del Archivo 4-125	Documento 4-95 Documento 4-125
3.1.2.	Impresión del Archivo 3-95 y del Archivo 3-125	Documento 3-95 Documento 3-125
3.1.3.	Prueba carta.pdf de la carpeta "Tipos y Tamaños"	Archivo 5
	3 impresiones del Archivo 5 por equipo de impresión	Documento 5-95-papel Documento 5-95-acetato Documento 5-125-papel Documento 5-125-acetato Documento 5-125-etiquetas
3.1.3.	Prueba ejecutivo.pdf de la carpeta "Tipos y Tamaños"	Archivo 6
	Impresión del Archivo 6	Documento 6-95 Documento 6-125
3.1.3.	Prueba papel.pdf de la carpeta "Tipos y Tamaños"	Archivo 7
	Impresión del Archivo 7	Documento 7-95

Oct. 2011.

Página 84 de 142



### CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR040-N69-2011 SERVICIOS

3.1.3.	Prueba personalizada.pdf de la carpeta "Tipos y Tamaños"	Documento 7-125
	Impresión del Archivo 8	Archivo 8 Documento 8-95 Documento 8-125
3.1.3.	Prueba tabloida.pdf de la carpeta "Tipos y Tamaños"	Archivo 9 Documento 9-95 Documento 9-125
	Impresión del Archivo 9	Archivo 10 Documento 10-95 Documento 10-125
3.1.3.	Prueba de rebatido.pdf de la carpeta "Tipos y Tamaños"	Archivo 11 Documento 11-95 Documento 11-125
	Impresión del Archivo 10	Archivo 12 Documento 12-95 Documento 12-125
3.1.3.	Prueba 34.pdf de la carpeta "Tipos y Tamaños"	Archivo 13 Documento 13-95 Documento 13-125
	Impresión del Archivo 11	Archivo 14-95 Documento 14-125
3.1.3.	Prueba ejecutivo.pdf de la carpeta "Tipos y Tamaños"	Documento 12-95 Documento 12-125
	Impresión del Archivo 12	Documento 13-95 Documento 13-125
3.1.3.	Prueba media carta.pdf de la carpeta "Tipos y Tamaños"	Documento 13-95 Documento 13-125
	Impresión del Archivo 13	Documento 14-95 Documento 14-125
3.2.1.	prueba_de_digitalizacion_95.pdf prueba_de_digitalizacion_125.pdf	Documento 14-95 Documento 14-125

GENERADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE PRUEBAS

# ANEXOS

## ANEXOS DE CONTRATOS

Oct. 2011.

Página 85 de 142



### CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LA-019GYR040-N69-2011  
SERVICIOS



### CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LA-019GYR040-N69-2011  
SERVICIOS

#### 3. REVISIÓN FÍSICA.

La revisión física de las características mínimas mencionadas en el numeral 7. Características mínimas de los Equipos del Anexo 4, se llevará a cabo por el personal del INSTITUTO de la siguiente forma: el personal del INSTITUTO enunciará cada una de las características mientras que el licitante deberá demostrarlas, el resultado de esta revisión se anotará en el formato de evaluación correspondiente.

##### 2.1 Revisión Física.

El personal del INSTITUTO verificará que ambos equipos de impresión de alto volumen a evaluar cuenten con los siguientes elementos físicos y anotará el resultado de cada uno de ellos en el formato de evaluación correspondiente.

#	CARACTERÍSTICA	DEMOSTRACIÓN
1	MEMORIA TOTAL	El licitante mostrará a través del reporte de la impresora previamente ingresado que el equipo posee los 512 Mb solicitados de memoria total.
2	ALMACENAMIENTO INTERNO	El licitante demostrará ya sea a través del reporte de la impresora, el documento correspondiente o bien físicamente que la capacidad de almacenamiento del equipo es de por lo menos 40 GB internas.
3	IMPRESIÓN A DOBLE CARA	Esta característica se comprobará al realizarse la prueba de impresión del punto 3.1.1.
4	RED	Se verificará físicamente que el equipo posea un puerto RJ-45.
5	CAPACIDAD DE ALIMENTACIÓN	El licitante realizará lo siguiente para demostrar esta característica: <ul style="list-style-type: none"> <li>Abrió todas las bandejas del equipo</li> <li>Extraer de cada una de estas la totalidad de las hojas que se encuentran alimentadas.</li> <li>Abrió 8 paquetes de 500 hojas tamaño carta de papel bond.</li> <li>Alimentar todo este papel en las bandejas verificando que el papel no rebase el nivel máximo indicado en el equipo y que las guías de la bandeja se encuentren ajustadas a tamaño carta.</li> <li>Abrió imprimirá una página de prueba de la impresora de Windows desde cada una de las bandejas o alimentadores multipropósito, dejando para ello abiertas o sin papel las demás bandejas y/o alimentadores que no estén siendo probados.</li> <li>El personal del Instituto anotará en cada página de prueba el número o denominación de la bandeja de origen para confirmar que se haya realizado la alimentación de esta cantidad de hojas en las bandejas de alimentación del equipo, sin contratiempos.</li> </ul>
6	TIPO Y TAMAÑO DE PAPEL SOPORTADO	Esta funcionalidad se revisará por medio de la prueba de impresión en el punto 3.1.3.
7	MÓDULO DE	El licitante mostrará el módulo de engrapadora y la

#	CARACTERÍSTICA	DEMOSTRACIÓN
8	ENGRAPADORA / APILADORA	apiladora físicamente en el equipo.
9	MÓDULO DE PERFORACIONES Y MONITOREO	El licitante mostrará el módulo de perforaciones físicamente en el equipo. <ul style="list-style-type: none"> <li>El licitante mostrará en la pantalla del equipo el menú, donde se muestre el estado de la impresora.</li> <li>Verificará que la impresora aparezca allí como encendida o en línea.</li> <li>Abrió una puerta de inspección.</li> <li>Confirmará que haya una prevención en panel de control del equipo, indicando el evento que acaba de ocurrir.</li> </ul>
10	PANEL DE CONTROL Y ACCESO	El licitante mostrará el panel de control de su equipo y se verificará que éste sea a color y que la información en su conjunto de la pantalla táctil y el teclado aparezcan en idioma Español, que sea fácil de usar y que se encuentre físicamente integrado al equipo.
11	REDUCCIÓN / AMPLIACIÓN	Se verificará el cumplimiento de los valores de ampliaciones y reducciones en el modo de fotocopiado a través de la pantalla táctil de la impresora del modo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>Seleccionar el modo de fotocopiado.</li> <li>Seleccionar el modo ampliación y confirmar que pueda ejecutarse hasta en un 400% del original.</li> <li>Seleccionar el modo de reducción y confirmar que pueda ejecutarse hasta en un 25% del original.</li> </ul>
12	COPIAS MÚLTIPLES	En el panel de control del equipo, el licitante mostrará que la capacidad máxima de copias es de por lo menos 9,999.
13	FUNCION DE DIGITALIZACION Y ENVIO DE DOCUMENTOS	En el panel de control del equipo mostrar la opción de digitalización. <ul style="list-style-type: none"> <li>Mostrar la capacidad de opción de envío de documentos a una IP fija, a una dirección de correo electrónico y a una carpeta interna, buzón o dispositivo.</li> <li>Esta característica se comprobará al realizarse la prueba de impresión, al momento de cambio de toner y añadir más papel a las bandejas en el punto 3.1.1, de este procedimiento.</li> </ul>
14	PRODUCTIVIDAD	

Si la revisión física del equipo de impresión de alto volumen en cuestión no cumpliera con cualquiera de los elementos anteriormente mencionados, se evaluará como "NO CUMPLE".

# ANEXOS

# DIVISION DE CONTRATOS



## CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No. LA-019GYR040-N69-2011  
SERVICIOS

### 4. PROCEDIMIENTO DE PRUEBAS.

Para cada una de las siguientes pruebas de desempeño el licitante realizará los pasos a seguir solicitados a continuación:

#### 4.1 Pruebas de Impresión

Para la realización de esta prueba se requiere lo siguiente:

- Equipos de impresión de alto volumen de 95 y 125 ppm
- Servidor de Impresión.
- Archivos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 de la Tabla No. 2
- Documentos 1 y 2 de la Tabla No. 2 impresos al inicio del procedimiento.
- Método de identificación de los tres (3) elementos de seguridad orientados.
- Elementos auxiliares para la detección de los elementos de seguridad
- 2.250 hojas tamaño carta de papel bond de 75 g/m<sup>2</sup>.
- 960 hojas tamaño personalizado de 75 g/m<sup>2</sup>.
- 70 hojas tamaño oficio.
- 70 hojas tamaño legal.
- 70 hojas tamaño tabloida.
- 70 hojas tamaño doble carta rebasado
- 70 hojas tamaño oficio.
- 70 hojas tamaño media carta.

#### 4.1.1 Procedimiento de impresión del SPOOL de EMISIÓN (Archivo 4).

- El licitante verificará que los equipos se encuentren en línea y sin hojas en sus bandejas.
- El personal del INSTITUTO entregará al licitante su CD ó DVD que presentó con el *Archivo 4-95 y 4-125*
- El licitante abrirá este CD ó DVD y lo colocará en la unidad óptica del servidor de impresión. El licitante y el personal del INSTITUTO verificarán que se encuentre en su caso el *Archivo 4-95 / Archivo 4-125* en el CD ó DVD.
- El licitante alimentará en la bandeja principal de ambos equipos por lo menos 500 hojas de papel bond tamaño carta de 75 g/m<sup>2</sup> en cada uno.
- El licitante se preparará para realizar una (1) impresión duplex con 2 (dos) juegos del *Archivo 4-95 y 4-125* para ambos equipos presentados y previamente verificado por personal del INSTITUTO directamente desde la unidad de CD ó DVD del servidor de impresión. Los trabajos de impresión se realizarán por equipo uno a la vez.
- El personal del INSTITUTO se preparará para la toma de intervalos de tiempo de impresión del *Documento 4-95 y 4-125* primero para el equipo de 95 ppm y después de igual forma para el equipo de 125 ppm respectivamente dejando en ceros el cronómetro. Este intervalo se tomará a partir de que se termine de imprimir la primera hoja del segundo juego, para ello deberá advertirse tomando en cuenta que el archivo contiene en su última hoja un texto que dice "Fin de archivo"

Oct. 2011

Página 55 de 112



## CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No. LA-019GYR040-N69-2011  
SERVICIOS

- También se preparará para confirmar durante la ejecución de la impresión del primer juego solicitado que ésta se realice a doble cara y que pueda añadirse más papel en una bandeja mientras el equipo se encuentra en producción.
- Después de haber configurado que la impresión se realice en el equipo correspondiente, el licitante iniciará la impresión de este trabajo presionando el botón "Aceptar" del cuadro de diálogo de envío de impresión en el servidor de impresión.
- El personal del INSTITUTO confirmará que la impresión se está realizando a 2 caras verificando en la bandeja de salida el trabajo y realizará las anotaciones correspondientes en el formato de evaluación.
- El licitante abrirá alguna de las bandejas adicionales distinta a la que se encuentra en uso y alimentará al menos una hoja de papel más y volverá a cerrar la bandeja. El personal del INSTITUTO observará que el proceso de impresión no se detenga o se alarme (aunablemente) durante esta operación y de ocurrir lo contrario, realizará las anotaciones correspondientes en el formato de evaluación y se evaluará como "NO CUMPLE".
- El licitante y el personal del INSTITUTO estarán pendientes a la salida de la última hoja de la primera copia la cual tiene escrito la leyenda "FIN DE ARCHIVO (hoja no. 150)". En ese momento esperará que el equipo termine completamente la impresión de ésta e inicia la impresión de la primera hoja del segundo juego (la siguiente hoja), el personal del INSTITUTO accionará el botón de inicio del cronómetro, iniciando la contabilidad del intervalo de tiempo de esta prueba.
- El personal del INSTITUTO procederá a detener el cronómetro al terminar el trabajo de impresión (cuando aparezca en la salida de hojas impresas del equipo la hoja con la leyenda "FIN DE ARCHIVO") y anotará en el formato de evaluación el "Tiempo de prueba de impresión" resultante en minutos, segundos).
- El personal del INSTITUTO dividirá el número de impresiones (300, 150 hojas por ambos caras) entre el tiempo obtenido en minutos, anotando el resultado en la casilla de "Velocidad de prueba de impresión" del formato de evaluación (Impresiones/minuto).
- Las hojas de la segunda copia del documento impreso serán foliadas en cada hoja (150) por el personal del INSTITUTO y anotará según corresponda en la primera página la leyenda "Documento 4-95 y "Documento 4-125". Este documento se utilizará para las comparaciones siguientes, la primera copia del documento impreso se depositará en el sobre con la etiqueta "Resultados de la Prueba de Impresión".
- Del sobre "Originales INSTITUTO" el personal del INSTITUTO tomará el *Documento 2*, entonces procederá a elegir aleatoriamente tres (3) páginas de este documento, las páginas con la misma numeración (fijo) serán extraídas del *Documento 4-95 / 4-125* correspondiente y se confirmará que concordan todos los datos y detalles del mismo para cada una de las 3 páginas seleccionadas. En caso que tuviera errores, omisiones o fuesen ilegibles, se procederá a realizar las anotaciones

Oct. 2011

ANEXOS

CONVOCATORIA DE COMPRAS



### CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No. LA-019GYR040-N69-2011  
SERVICIOS

correspondientes en el formato de evaluación y se anotará como "NO CUMPLE".

p) En la primera página de las tres (3) selecciones del *Documento 4-95 / 4-125*, el licitante mostrará al personal del INSTITUTO los tres (3) elementos de seguridad impresos (con datos fijos y variables), utilizando únicamente el método y elementos auxiliares provistos.

q) El personal del INSTITUTO seguirá el método de detección propuesto por el licitante para revisar las dos hojas, restantes y comprobar la existencia de los dos elementos de seguridad según el método y su detección con los elementos auxiliares en cada una de ellas, en caso de ser inconsistente se procederá a realizar las anotaciones correspondientes en el formato de evaluación y se anotará como "NO CUMPLE".

r) El personal del INSTITUTO revisará que tanto los datos fijos como los variables incluidos en los elementos de seguridad impresos en estas tres (3) páginas, se encuentren correctamente anotados y sean congruentes. En caso de que cualquiera de los elementos de seguridad fueran inconsistentes, tuvieran errores, omisiones o fuesen ilegibles, se procederá a realizar las anotaciones correspondientes en el formato de evaluación y se anotará como "NO CUMPLE".

s) El personal del INSTITUTO anotará el resultado de esta revisión el cumplimiento del requisito de Elementos de Seguridad en el formato de evaluación.

t) El licitante depositará en el sobre con la etiqueta "Resultados de la Prueba de Impresión" el *Documento 4-95 / 4-125* respectivamente, quedando en poder del personal del INSTITUTO.

u) Al finalizar el punto f) para el equipo de 95 ppm, procederá a realizar los pasos e) a t) para el equipo de 125 ppm, al finalizar deberá continuar con el siguiente procedimiento de prueba.

#### 4.1.2 Procedimiento de impresión del SPOOL de MATRIZ (Archivo 3).

a) El licitante abrirá en el servidor de impresión los documentos contenidos en el CD o DVD, previamente entregado por el personal del INSTITUTO y verificarán que se encuentre el *Archivo 3*.

b) El personal del INSTITUTO se asegurará de tener a la mano el Documento 1.

c) El licitante se asegurará de retirar la totalidad del papel tamaño carta que se encuentren en los equipos y alimentará cada uno con 600 hojas de papel bond tamaño personalizado (357 x 280 mm) de 75 g/m<sup>2</sup> mencionadas en la Tabla No. 1 "Medidas y cantidades de papel y susuratos". El personal del INSTITUTO podrá optar por verificar su medida con una regla y verificar que posea esta dimensión.

d) El licitante se preparará para realizar la impresión directamente a impresión en texto plano tres (3) copias del documento del *Documento 3-95 / 3-125*, primero para el equipo de 95 ppm y después de igual forma para el equipo de 125 ppm.

Oct. 2011.

Folio 06 de 142



### CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No. LA-019GYR040-N69-2011  
SERVICIOS

e) Después de haber configurado que la impresión se realice en el equipo correspondiente, el licitante enviará a impresión el *Archivo 3-95 / 3-125* respectivamente, presionando el botón "Aceptar" del cuadro de diálogo de envío de impresión en el servidor de impresión.

f) Procederá a realizar el cambio del cartucho de tóner instalado por otro nuevo de igual capacidad, asegurándose que al terminar dicho cambio, las puertas de acceso del compartimento del cartucho de tóner sean cerradas. El personal del INSTITUTO verificará que el equipo no deje de imprimir mientras se realiza la sustitución; de ocurrir lo contrario realizará las anotaciones correspondientes en el formato de evaluación y se anotará como "NO CUMPLE".

g) Las impresiones resultantes serán foliadas de la hoja 1 a la 50, por personal del INSTITUTO y se anotará según corresponda en la primera página la leyenda "Documento 3-95 / Documento 3-125". El resto de las copias se guardarán en el sobre "Resultados de la Prueba de Impresión".

h) El personal del INSTITUTO tomará el *Documento 1*, y elegirá aleatoriamente tres páginas de este documento, entonces tomará las páginas con la misma numeración del *Documento 3-95 / 3-125* correspondiente al equipo en cuestión y confirmará que coincidan los datos y detalles de cada una de las 3 páginas. En caso que se encuentren errores, omisiones o fuesen ilegibles, se procederá a realizar las anotaciones correspondientes en el formato de evaluación y se anotará como "NO CUMPLE".

i) El licitante depositará en el sobre con la etiqueta "Resultados de la Prueba de Impresión" según corresponda al equipo en cuestión el *Documento 3-95 / 3-125* y el *Documento 1* quedando en poder del personal del INSTITUTO.

j) Al finalizar el "punto i)" para el equipo de 95 ppm, procederá a realizar los pasos d) a i) para el equipo de 125 ppm.

k) El licitante devolverá el CD o DVD al personal del INSTITUTO, quien lo guardará en el sobre marcado con el nombre de "Resultados de Prueba de Impresión", quedando en poder del personal del INSTITUTO.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Oct. 2011.

Folio 91 de 142





### CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LA-019CYR040-N69-2011  
SERVICIOS

f) El licitante seleccionará entonces en el menú del programa, el submenú "archivo" y después el comando "imprimir", aparecerá un cuadro de diálogo "imprimir", deberá configurarlo con los siguientes parámetros:

La ilustración solo es un ejemplo para el tamaño carta, el tamaño del documento variará con el tipo y tamaño de papel.

# ANEXOS

## DIVISION DE CONTRATOS



### CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LA-019CYR040-N69-2011  
SERVICIOS

#### 4.1.3 Procedimiento de impresión de tipos y tamaños de papel soportados.

El presente procedimiento deberá realizarse para cada uno de los nueve (9) tamaños de papel solicitados iniciando con el tamaño carta en sus tres tipos (papel, acetato y etiquetas), iniciando el procedimiento primero en el equipo de 95 ppm y después en el de 125 ppm, siguiendo el orden descrito en la siguiente tabla:

a) El licitante deberá presentar

Tamaño	Papel de 75 g/m <sup>2</sup>	Transparencias acetato	Etiquetas auto-adheribles	Nombre del archivo en PDF
CARTA	70 hojas	70	70	archivo 1
OFICIO (FOLIO)	70 hojas	-	-	archivo 2
LEGAL	70 hojas	-	-	archivo 3
PERSONALIZADO	70 hojas	-	-	archivo 4
TABLICHÉ	70 hojas	-	-	archivo 5
DOBLE CARTA REBASADO	70 hojas	-	-	archivo 6
A4	70 hojas	-	-	archivo 7
EJECUTIVO	70 hojas	-	-	archivo 8
MEDIA CARTA	70 hojas	-	-	archivo 9

- b) El licitante verificará que los equipos se encuentren en línea y sin hojas en sus bandejas.
- c) En el servidor de impresión, el licitante abrirá en el programa Adobe Acrobat Reader: 9.0 o superior.
- d) El licitante alimentará en alguna de las bandejas del equipo al menos 70 hojas o acetatos o etiquetas de papel del tamaño y tipo correspondiente (según el orden de la tabla del punto a)
- e) El licitante abrirá el archivo de prueba correspondiente al tamaño de papel a evaluar que se encuentra en la carpeta "Tipos y Tamaños" en la carpeta "(nombre del licitante)", en el servidor de impresión

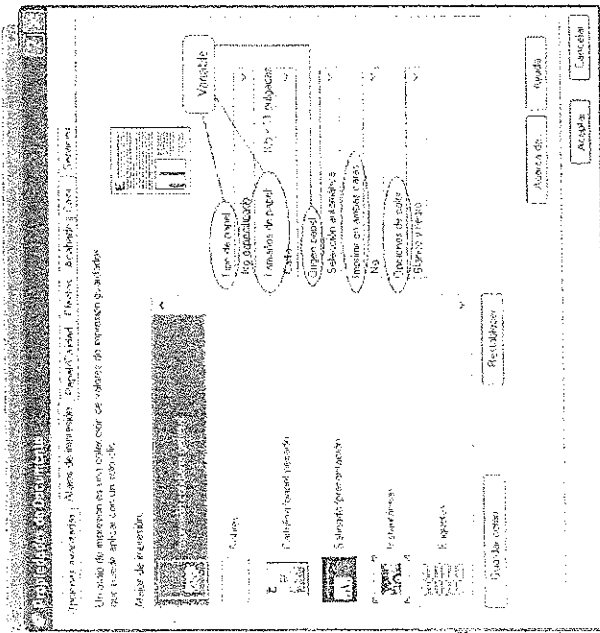


- i) No deberá seleccionarse ni modificar ninguna opción de ajuste de tamaño.
  - j) Presionará el botón aceptar de ambos cuadros de diálogo abiertos para iniciar la impresión del documento en el equipo de impresión de la velocidad correspondiente (trabajo de impresión de 10 hojas).
  - k) El personal del INSTITUTO verificará que la impresión se lleve a cabo normalmente.
  - l) Al terminar la impresión del archivo del tamaño correspondiente se verificará en cada una de ellas lo siguiente
    - o Únicamente para el caso de papel tamaño carta. El licitante verificará que este trabajo de impresión se encuentre engrapado y perforado según lo discutido en el punto f).
    - o Que exista una línea de contorno completa.
    - o Que se encuentre el texto con las medidas en milímetros.
    - o Que exista una leve marca de agua con el logo símbolo del INSTITUTO.
    - o Que todos estos sean legibles.
    - o Que la medida del papel sea la correcta, midiendo en todo caso con regla las dimensiones de la hoja y confirmando con las que aparecen impresas en el documento.
- En caso que se encuentren errores, omisiones o fuesen ilegibles, se procederá a realizar las anotaciones correspondientes en el formato de evaluación y se anotará como **"NO CUMPLE"**.
- m) El licitante anotará entonces según el equipo de impresión que corresponda en la primera hoja de cada uno de los trabajos de impresión por tamaño y tipo de papel la leyenda: "Resultado de impresión del equipo de 95 ppm" / "Resultado de impresión del equipo de 125 ppm"
  - n) El licitante repetirá los pasos b) al f) para cada tipo y tamaño de papel solicitado en la tabla del punto a).
  - o) El licitante entregará al personal del INSTITUTO todos los resultados impresos para cada tipo y tamaño de papel solicitado, quien los depositará en el sobre correspondiente.
  - p) Al finalizar el "punto o)" para el equipo de 95 ppm, procederá a realizar los pasos d) a o) para el equipo de 125 ppm.
  - q) El licitante devolverá entonces los originales, electrónicos de los spots proporcionados al sobre marcado con la etiqueta "Originales INSTITUTO" mismo que será devuelto al personal del INSTITUTO.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



- g) Ahora presionará el botón "propiedades", abriendo el cuadro de diálogo "Propiedades de documento..." y configurará así mismo lo siguiente:



"La ilustración solo es un ejemplo para el tamaño carta, el tamaño del documento variará con el tipo y tamaño de papel.

- h) (Únicamente para el tamaño carta en papel) El licitante deberá configurar el equipo de impresión en cuestión para que incluya una grapa en la esquina superior izquierda y también 3 perforaciones a lo largo del lado izquierdo del documento

Handwritten signatures and initials.



## CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No. LA-019GYR040-N69-2011  
SERVICIOS



## CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No. LA-019GYR040-N69-2011  
SERVICIOS

### 3.2 Prueba de digitalización de documentos.

Para la realización de esta prueba se requerirá lo siguiente:

- Equipo de impresión de alto volumen.
- Servidor de impresión.
- Impreso original del spool de emisión proporcionado por el INSTITUTO.
- Dos CD o DVD virgen.

#### 3.2.1 Procedimiento de digitalización

- El licitante preparará el impreso original Documento 2, que se encuentra en el sobre marcado con la etiqueta "Originales INSTITUTO" para su digitalización el cual se firmará tanto por el representante del licitante como por el personal del INSTITUTO en un lugar aleatorio de la primera, última y cualquier hoja intermedia del documento.
- En el servidor de impresión, en la carpeta "(nombre del licitante)", el licitante creará una nueva carpeta de nombre "repositorio prueba" para que sea el lugar a donde se envíen las imágenes de digitalización de los equipos a su servidor de impresión.
- El procedimiento se realizará primero para el equipo de 95 ppm y después de igual forma para el equipo de 125 ppm.
- El licitante deberá configurar adecuadamente el equipo correspondiente presentado para que el resultado de la digitalización sea en un solo archivo en formato pdf, en texto, por ambos lados (modo duplex), con una resolución de por lo menos 200 x 200 dpi y que el resultado de la digitalización se envíe al repositorio de imágenes designado.
- El licitante alimentará el juego del Documento 2 en el alimentador automático del equipo en cuestión y se preparará para iniciar la digitalización.
- El personal del INSTITUTO se preparará para la toma de intervalos de tiempo de prueba de digitalización del original proporcionado, dejando en ceros el cronómetro.
- El licitante presionará el botón de "inicio" y en ese momento, el personal del INSTITUTO accionará el cronómetro para medir el tiempo de prueba de digitalización en [minutos, segundos]. La medición finalizará cuando aparezca el archivo completo (cuando el archivo pueda abrirse normalmente y sin errores) proveniente de la digitalización en la carpeta configurada como repositorio de imágenes en el servidor de impresión. El personal del INSTITUTO tomará nota del intervalo de tiempo recabado en [minutos, segundos] y lo anotará en la casilla "Tiempo de prueba de digitalización" en el formato de evaluación.
- El licitante según corresponda dará el nombre al archivo resultante de "prueba de digitalización\_125.pdf" y lo guardará en el repositorio previamente dispuesto.

Oct. 2011.

Página 36 de 142

- El personal del INSTITUTO enviará 300 imágenes (150 hojas digitalizadas) entre el tiempo recabado en [minutos] y anotará el resultado en la casilla "Velocidad de prueba de digitalización" [imágenes/minuto] del formato de evaluación. En caso de que el valor de la "Velocidad de prueba de digitalización" sea menor a la "Velocidad mínima requerida de digitalización", se anotará en el formato de evaluación y se evaluará como "NO CUMPLE".
- El personal del INSTITUTO abrirá según corresponda en el servidor de impresión el documento "prueba de digitalización\_95.pdf" / "prueba de digitalización\_125.pdf", verificando que siga el mismo orden respecto del documento original, que sea legible y en caso de que exista cualquier diferencia, procederá a realizar las anotaciones correspondientes en el formato de evaluación y se evaluará como "NO CUMPLE".
- El licitante guardará según corresponda en un CD o DVD virgen, el Archivo: "prueba de digitalización\_95.pdf" / "prueba de digitalización\_125.pdf" y lo etiquetará según corresponda como "Archivo resultado de prueba de digitalización 95" / "Archivo resultado de prueba de digitalización 125".
- Al finalizar el "punto k)" para el equipo de 95 ppm, procederá a realizar los pasos d) a k) para el equipo de 125 ppm.
- El licitante entregará al personal del INSTITUTO este CD o DVD y a su vez éste lo colocará en el sobre "Resultados de prueba de digitalización", e ingresará nuevamente al sobre "Originales INSTITUTO" el original completo del Documento 2.
- Al finalizar este procedimiento, el licitante deberá entregar al personal del INSTITUTO el CD o DVD original que le fue entregado con los archivos 1 y 2, así mismo deberá ejecutar el borrado de la carpeta "(nombre del licitante)" mediante la herramienta solicitada utilizando cualquiera de los algoritmos descritos en el presente procedimiento. Al finalizar deberá imprimir el reporte de borrado contemplado al personal del INSTITUTO, quien lo integrará al formato de evaluación correspondiente.

ALEXOS

DIVISION DE CONTRATACIONES

Oct. 2011.

Página 97 de 142

*[Handwritten signatures and marks]*



CONVOCATORIA  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
 No. LA-019G/R040-N69-2011  
 SERVICIOS

CONVOCATORIA  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
 No. LA-019G/R040-N69-2011  
 SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN PARA LAS PRUEBAS DE DESEMPEÑO

FECHA N° DE LICITACION LICITANTE	REVISIÓN DEL MATERIAL	CUMPLE O CUMPLE	Observaciones
1.1	<p>Dos (2) Equipos de impresión de alto volumen con hardware y software necesarios para imprimir las pruebas.</p> <p>Servidor de impresión de pruebas con lector óptico para lectura y escritura de CD o DVD.</p> <p>Medios de identificación de las marcas de seguridad propuestas.</p> <p>Cuatro cartuchos de tinta para el equipo de impresión nuevos.</p> <p>Numero de palte (cartuchos 1 y 2) para equipo de 95 ppm.</p> <p>Numero de palte (cartuchos 3 y 4) para equipo de 125 ppm.</p>		
Tabla 1.1	Una muestra de cada uno de los cartuchos (1 y 2) y (3 y 4) que se utilizarán en las pruebas?		
Tabla 1.2	Tres (3) CD o DVD virgenes etiquetados previamente		
Tabla 1.3	5 copias de 500 hojas de papel tamaño carta (210x297mm) de 75 g/m <sup>2</sup> (comerciales, serradas, identificadas en cantidad de hojas y peso por el fabricante de papel).		
Tabla 1.4	60 hojas de papel tamaño carta (210x297mm) de 75 g/m <sup>2</sup>		
Tabla 1.5	60 hojas de papel autoalimentado tamaño carta (210x297mm) de 75 g/m <sup>2</sup>		
Tabla 1.6	60 hojas de papel tamaño Carta (210x297mm) de 75 g/m <sup>2</sup>		
Tabla 1.7	60 hojas de papel tamaño Tabloide (305x426mm) de 75 g/m <sup>2</sup>		
Tabla 1.8	60 hojas de papel tamaño Doble carta rebosado (330x483mm) de 75 g/m <sup>2</sup>		
Tabla 1.9	60 hojas de papel tamaño A4 (210x297mm) de 75 g/m <sup>2</sup>		
Tabla 1.10	60 hojas de papel tamaño Ejecutivo (182 x256 7mm) de 75 g/m <sup>2</sup>		
Tabla 1.11	60 hojas de papel tamaño Medio Carta (110x216mm) de 75 g/m <sup>2</sup>		

Oct. 2011. Página 08 de 12



CONVOCATORIA  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
 No. LA-019G/R040-N69-2011  
 SERVICIOS

PREPARACION DEL EQUIPO DE 95 PPM

NUMERAL	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	Comentarios
1.2	Se llevaron a cabo las acciones de preparación del equipo.			
	Se realizó la impresión del reporte de la impresora donde muestra su configuración.			
	Marca del equipo de impresión del reporte de configuración.			
	Modelo del equipo de impresión del reporte de configuración.			
	Marca del equipo de impresión presentado.			
	Modelo del equipo de impresión presentado.			
	Las marcas y modelos que presenta el licitante para su sistema de impresión coinciden?			
	El equipo se encuentra en línea para continuar el procedimiento.			

PREPARACION DEL EQUIPO DE 125 PPM

NUMERAL	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	Comentarios
1.2	Se llevaron a cabo las acciones de preparación del equipo.			
	Se realizó la impresión del reporte de la impresora donde muestra su configuración.			
	Marca del equipo de impresión del reporte de configuración.			
	Modelo del equipo de impresión del reporte de configuración.			
	Marca del equipo de impresión presentado.			
	Modelo del equipo de impresión presentado.			
	Las marcas y modelos que presenta el licitante para su sistema de impresión coinciden?			
	El equipo se encuentra en línea para continuar el procedimiento.			

Oct. 2011.

ANEXOS

COMISION DE CONTRATOS



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR040-N69-2011 SERVICIOS

PREPARACION DE ARCHIVOS Y DOCUMENTOS

NUMERAL	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Se imprimió completo el documento de confirmación 17-95		
2	Se imprimió completo el documento de confirmación 17-125		
3	Se imprimió completo el documento de confirmación 18 - 95		
4	Se imprimió completo el documento de confirmación 18 - 125		
5	Se llevaron a cabo todos los pasos de la preparación de archivos y documentos		

REVISIÓN FÍSICA EQUIPO DE 95 PPM

#	REQUERIMIENTO MÍNIMO SOLICITADO	VALOR DEMOSTRADO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Memoria Total 512 Mb			
2	Almacenamiento Disco Duro. Con capacidad de 40 Gb por equipo			
3	Red 1 y 45 en tarjeta de red interna 10/100base-tx			
4	Capacidad de almacenamiento mínima 4,000 hojas y alimentador automático de documentos para 250 hojas			
5	Módulo de engranadora/Aplisadora con módulo de engrapado con posiciones diferentes y desplazamiento de trabajos (desplazamiento)			
6	Módulo de perforaciones con la capacidad de realizar 2 ó 3 perforaciones en posición horizontal o vertical			
7	Panel de control y acceso pantalla táctil a color, integrado para manejo y configuración del equipo, en idioma español, con la capacidad de desplegar el estado del equipo en forma gráfica, permitiendo al operador observar de una mejor forma una posible falla.			
8	Repetición / ampliación 28% / 400%			
9	Copias múltiples: 9,999 copias			
10	Función de digitalización y envío de documentos capacidad de envío de documentos digitalizados a direcciones de correo electrónico del Instituto, a una IP fija, la dirección de correo electrónico de un usuario determinado, directamente desde la impresora o desde el servidor de impresión.			
11	Repetición / ampliación 28% / 400%			
12	Copias múltiples: 9,999 copias			
13	Función de digitalización y envío de documentos capacidad de envío de documentos digitalizados a direcciones de correo electrónico del Instituto, a una IP fija, la dirección de correo electrónico de un usuario determinado, directamente desde la impresora o desde el servidor de impresión.			

95



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR040-N69-2011 SERVICIOS

REVISIÓN FÍSICA EQUIPO DE 125 PPM

#	REQUERIMIENTO MÍNIMO SOLICITADO	VALOR DEMOSTRADO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Memoria Total 512 Mb			
2	Almacenamiento Disco Duro. Con capacidad de 40 Gb por equipo			
3	Red 1 y 45 en tarjeta de red interna 10/100base-tx			
4	Capacidad de almacenamiento mínima 4,000 hojas y alimentador automático de documentos para 250 hojas			
5	Módulo de engranadora/Aplisadora con módulo de engrapado en posiciones diferentes y desplazamiento de trabajos (desplazamiento)			
6	Módulo de perforaciones con la capacidad de realizar 2 ó 3 perforaciones en posición horizontal o vertical			
7	Módulo de despliegue del estado de la impresora y de los trabajos de impresión en pantalla táctil a color, integrado para manejo y configuración del equipo, en idioma español, con la capacidad de desplegar el estado del equipo en forma gráfica, permitiendo al operador observar de una mejor forma una posible falla.			
8	Repetición / ampliación 28% / 400%			
9	Copias múltiples: 9,999 copias			
10	Función de digitalización y envío de documentos capacidad de envío de documentos digitalizados a direcciones de correo electrónico del Instituto, a una IP fija, la dirección de correo electrónico de un usuario determinado, directamente desde la impresora o desde el servidor de impresión.			
11	Repetición / ampliación 28% / 400%			
12	Copias múltiples: 9,999 copias			
13	Función de digitalización y envío de documentos capacidad de envío de documentos digitalizados a direcciones de correo electrónico del Instituto, a una IP fija, la dirección de correo electrónico de un usuario determinado, directamente desde la impresora o desde el servidor de impresión.			

125

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



### CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LA-019GYR040-N69-2011  
SERVICIOS

PRUEBA IMPRESIÓN - EMISIÓN - EQUIPO DE 95 PPM			
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
3.1.1.1)	La impresión se realiza a dos caras (duplex)		
3.1.1.2)	Puede alimentarse por lo menos una hoja más en alguna bandeja de papel del equipo sin que éste se detenga o se alarme (auditivamente) con el equipo en producción.		
3.1.1.3)	Tiempo de prueba de impresión resultante		
3.1.1.4)	Velocidad de prueba de impresión		
3.1.1.5)	La velocidad de prueba de impresión es superior a 95 páginas por minuto.		
3.1.1.6)	Los márgenes y detalles de las hojas seleccionadas del documento 4 concuerdan con los del documento 2, sin errores, omisiones y son legibles.		
3.1.1.7)	Al utilizar el método de detección propuesto por el licitante para revisar las dos hojas restantes, pudo comprobarse la existencia de los dos elementos de seguridad según el método y lograron detectarse con los elementos auxiliares provistos.		
3.1.1.8)	Los datos fijos y variables de los elementos de seguridad impresos en las tres (3) páginas seleccionadas se encontraron correctamente anotados, consecuentes sin errores, omisiones y son legibles.		
3.1.1.9)	El licitante cumple con tres (3) elementos de seguridad impresos por su equipo		

95

PRUEBA IMPRESIÓN - MATRIZ - EQUIPO DE 95 PPM			
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
3.1.2.1)	En caso de así decidirlo el personal del INSTITUTO podrá optar por medir con una regla y verificar la dimensión del papel presentado para el tamaño personalizado (357x280mm)		
3.1.2.2)	El personal del INSTITUTO verificará que el equipo no deje de imprimir mientras se realiza la sustitución del tóner instalado por otro nuevo de igual capacidad		
3.1.2.3)	De la comparación entre el documento 1 y el documento 3 se confirma que concuerdan los datos y detalles del mismo para cada una de las 3 páginas mencionadas, sin errores, omisiones y son legibles.		

95

*[Handwritten signatures and initials]*



### CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LA-019GYR040-N69-2011  
SERVICIOS

PRUEBA IMPRESIÓN - EMISIÓN - EQUIPO DE 125 PPM			
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
3.1.1.1)	La impresión se realiza a dos caras (duplex)		
3.1.1.2)	Puede alimentarse por lo menos una hoja más en alguna bandeja de papel del equipo sin que éste se detenga o se alarme (auditivamente) con el equipo en producción.		
3.1.1.3)	Tiempo de prueba de impresión resultante		
3.1.1.4)	Velocidad de prueba de impresión		
3.1.1.5)	La velocidad de prueba de impresión es superior a 118 páginas por minuto.		
3.1.1.6)	Los datos y detalles de las hojas seleccionadas del documento 4 concuerdan con los del documento 2, sin errores, omisiones y son legibles.		
3.1.1.7)	Al utilizar el método de detección propuesto por el licitante para revisar las dos hojas restantes, pudo comprobarse la existencia de los dos elementos de seguridad según el método y lograron detectarse con los elementos auxiliares provistos.		
3.1.1.8)	Los datos fijos y variables de los elementos de seguridad impresos en las tres (3) páginas seleccionadas se encontraron correctamente anotados, consecuentes sin errores, omisiones y son legibles.		
3.1.1.9)	El licitante cumple con tres (3) elementos de seguridad impresos por su equipo		

125

PRUEBA IMPRESIÓN - MATRIZ - EQUIPO DE 125 PPM			
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
3.1.2.1)	En caso de así decidirlo el personal del INSTITUTO podrá optar por medir con una regla y verificar la dimensión del papel presentado para el tamaño personalizado (357x280mm)		
3.1.2.2)	El personal del INSTITUTO verificará que el equipo no deje de imprimir mientras se realiza la sustitución del tóner instalado por otro nuevo de igual capacidad		
3.1.2.3)	De la comparación entre el documento 1 y el documento 3 se confirma que concuerdan los datos y detalles del mismo para cada una de las 3 páginas mencionadas, sin errores, omisiones y son legibles.		

125

*[Handwritten signature]*

DIVISION DE CONTRATOS



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR040-N85-2011 SERVICIOS

PRUEBA IMPRESIÓN - TIPOS Y TAMAÑOS - EQUIPO DE 125 PPM

125

TAMAÑO	Medidas en (mm)	Linea de contorno		Texto con medidas en milímetros		Logotipo del IMSS		Legible	Confirma el Tamaño
		Cumple	NO Cumple	Cumple	NO Cumple	Cumple	NO Cumple		
Papel Carta	216 x 279								
Asustillas Carta	216 x 279								
Papel autocopiable Carta	216 x 279								
Papel Oficio (Folio)	216 x 340								
Papel Legal	216 x 356								
Papel Personalizado	283 x 357								
Papel Tabloide	280 x 432								
Papel Carta Recusado	330 x 483								
Papel A4	210 x 297								
Papel Escucho	184 x 255.7								
Papel Medio Carta	140 x 216								

PRUEBA DE DIGITALIZACIÓN EQUIPO 95 PPM

95

Tiempo de prueba de digitalización  min  seg

Velocidad de prueba de digitalización  dpi/min

Velocidad mínima requerida de digitalización: 50 dpi/min

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
3.2.1 b)	Se graba el archivo "prueba de digitalización.pdf" en el repositorio de datos digitalizado		
3.2.1 d)	La velocidad de prueba de digitalización es superior a 50 dpi/min		
3.2.1 e)	Al abrir el documento "prueba de digitalización.pdf" este sigue el mismo orden respecto del documento original, es legible y tiene las firmas que se plasmaron al inicio.		

Oct. 2011

125

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR040-N85-2011 SERVICIOS

PRUEBA IMPRESIÓN - TIPOS Y TAMAÑOS - EQUIPO DE 95 PPM

95

TAMAÑO	Medidas en (mm)	Linea de contorno		Texto con medidas en milímetros		Logotipo del IMSS		Legible	Confirma el Tamaño
		Cumple	NO Cumple	Cumple	NO Cumple	Cumple	NO Cumple		
Papel Carta	216 x 279								
Asustillas Carta	216 x 279								
Papel autocopiable Carta	216 x 279								
Papel Oficio (Folio)	216 x 340								
Papel Legal	216 x 356								
Papel Personalizado	283 x 357								
Papel Tabloide	280 x 432								
Papel Carta Recusado	330 x 483								
Papel A4	210 x 297								
Papel Escucho	184 x 255.7								
Papel Medio Carta	140 x 216								

Oct. 2011

Página 16 de 142

Handwritten signature



### CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LA-018GYR040-N69-2011  
SERVICIOS

#### PRUEBA DE DIGITALIZACIÓN EQUIPO 125 PPM

Tiempo de prueba de digitalización:  min  seg

Velocidad de prueba de digitalización:  páginas/min

Velocidad mínima requerida de digitalización: 100 páginas/min

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
3.2.1.1)	Se graba el archivo "prueba_de_digitalización.pdf" en el repositorio de datos suministrado.		
3.2.1.2)	La velocidad de prueba de digitalización es superior a 100 páginas/min.		
3.2.1.3)	Al abrir el documento "prueba_de_digitalización.pdf", este sigue el mismo orden respecto al documento original, es legible y tiene las firmas que se proporcionaron al inicio.		

#### Eliminación de Archivos

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
3.2.1.1)	El licitante archiva el CD o DVD proporcionado por el INSTITUTO con los Archivos 1 y 7 al personal del INSTITUTO.		
3.2.1.2)	El licitante realiza satisfactoriamente el proceso de eliminación total y borrado de la carpeta "nombre del llamado" generada durante este procedimiento de prueba.		
3.2.1.3)	El licitante imprime de su herramienta el reporte de borrado con la información solicitada en el presente procedimiento de prueba y lo entregó al personal del INSTITUTO.		

Oct 2011.

Página 106 de 142



### CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LA-018GYR040-N69-2011  
SERVICIOS

#### Apartado 6

Sistema de Evaluación de las Propuestas Técnicas  
La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 48 de los 60 máximos que se pudiesen obtener en su evaluación.

Para la evaluación de la propuesta técnica los rubros a considerar serán:

#### Capacidad del Licitante

Rubro	Descripción	Puntuación
1.92	<b>Recursos Humanos (9.6)</b> El Licitante deberá de presentar un escrito firmado por el representante legal del fabricante de los Equipos de Impresión que integran la solución ofertada (tobos los perfiles) en la que manifieste que el Licitante cuenta con personal con la experiencia suficiente para otorgar el servicio referente a la presente convocatoria. Este aspecto tendrá un valor de ponderación de 1.92 puntos asignados a este subrubro. El Licitante deberá de presentar un escrito firmado por el representante legal del fabricante de la herramienta de monitoreo, contabilidad, herramienta de gráficos y herramienta de la Mesa de Servicios en la que manifieste que el Licitante cuenta con personal competente y con las habilidades necesarias en las Herramientas de software mencionadas. Este aspecto tendrá un valor de ponderación de 5.76 puntos asignados a este subrubro.	1.92
5.76	<b>Capacidad de los Recursos Económicos y Equipamiento (9.6)</b> El Licitante deberá de presentar un escrito firmado por el representante legal del fabricante herramienta de reporte gráfico, herramienta de Eliminación de Datos Confidenciales, herramienta de monitoreo, contabilidad y herramienta de la Mesa de Servicios donde manifieste que el Licitante cuenta con el Dominio de las Herramientas para otorgar el servicio requerido en la presente Convocatoria. Este aspecto tendrá un valor de ponderación de 1.92 puntos asignados a este subrubro.	1.92
4.20	<b>Capacidad de los Recursos Económicos y Equipamiento (9.6)</b> El Licitante deberá de comprobar que cuenta con la solvencia financiera con la comprobación de que sus ingresos son al menos del 20% de la propuesta económica presentada y que de esta manera puede cumplir con las obligaciones que se derivan del contrato de la presente convocatoria conforme se estipula en la Fracción III del Artículo 40 del RLMASSP, como requisito para los Licitantes que sus ingresos sean equivalentes hasta el veinte por ciento del monto total de su oferta; lo anterior deberá acreditarse mediante la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta presentadas por el Licitante ante la Secretaría.	4.20
4.20	El Licitante deberá de presentar un escrito firmado por el fabricante del Software de la Mesa de Servicios que será empleada por el Licitante para otorgar el servicio, en el mismo que avale que ésta cumple con todas las funcionalidades requeridas en el presente Anexo y que soporta al menos seis de los procesos estándares de ITIL, lo cual podrá ser verificado por el INSTITUTO en la página de www.prikelephant.com en la sección de PrikVerify™ Herramientas. El Licitante deberá de presentar un escrito firmado por el fabricante de la herramienta de reporte gráfico que será empleada por el Licitante para otorgar el servicio, en donde haga constar que el Licitante cuenta con dicha herramienta, así mismo que avale que ésta cumple con todas las funcionalidades requeridas en el presente Anexo. De la misma manera, deberá integrar a su propuesta técnica un escrito firmado por el fabricante de la Herramienta de Eliminación de Datos Confidenciales para la eliminación de datos confidenciales ofertada, firmada por el representante legal en la que manifieste que el Licitante es parte de sus canales de distribución y comercialización de tal manera que quede ofertar la herramienta de software en base a	4.20

Oct 2011.

AMBAOS  
COMISION DE CONTRATOS



<b>I Capacidad del Licitante</b> los requerimientos y características técnicas solicitadas en el presente Anexo Técnico	<p>Discapacitados</p> <p>Los Licitantes que acrediten conforme a LAASP en su Artículo 14 y las normatividades concurrentes, ser empresas con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del INSTITUTO Mexicano del Seguro Social</p> <p>MYPIMES</p> <p>Los Licitantes que acrediten conforme a la LAASP en su Artículo 14 y normatividades concurrentes, ser empresas en el segmento de micros, pequeñas o medianas que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionado directamente con la prestación del servicio, conforme a la constancia correspondiente emitida por el INSTITUTO Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. Este rubro será evaluado con la presentación del Anexo de MYPIMES y la presentación de copia simple de la constancia emitida por INSTITUTO Mexicano de la Propiedad Industrial.</p> <p>Ex empleados del Extinio, Organismo Descentralizado Luz y Fuerza del Centro</p> <p>De acuerdo al Programa Emergente de Desarrollo de Proveedores de la Administración Pública Federal, como apoyo a la contratación de Ex empleados del Extinio Organismo Descentralizado Luz y Fuerza del Centro, se otorgará 0.5 punto a los Licitantes que cuente con este tipo de personal, para lo cual se requiere de una carta de su representante legal manifestando tal situación y con la información propia del personal en cuestión, de acuerdo a lo siguiente: Nombre, RFC, No de Seguridad Social y antigüedad.</p> <p>De acuerdo al Programa Emergente de Desarrollo de Proveedores de la Administración Pública Federal como apoyo a la contratación de Ex empleados del Extinio Organismo Descentralizado Luz y Fuerza del Centro, se otorgará 0.5 punto a los Licitantes que manifiesten bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicados en la presente convocatoria contratarán a este tipo de personal.</p>	19	19	0.5	0.5
--	---	----	----	-----	-----

Ponderación máxima obtenida en el rubro: 24

<b>II Experiencia y Especialidad del Licitante (18)</b> Experiencia del Licitante (3 Puntos del Subrubro) Los Licitantes acreditarán el tiempo o vigencia que cuentan en el otorgamiento de servicios informáticos o de tecnologías de información, mediante la información propia descrita en el Anexo correspondiente a la acreditación jurídica, en el que se evaluará el año en que se constituyó la empresa, así como si el objeto social corresponde en efecto a actividades propias o relativas a la comercialización de productos y/o servicios de impresión. En donde por cada año de experiencia se otorgará un punto siendo como máximo la obtención de 3 puntos, de tal manera que un Licitante con 3 años o más de experiencia obtendrán como máximo 3 puntos.	Hasta 3 Puntos
---	----------------

Ponderación máxima obtenida en el rubro: 5

<b>III Experiencia y Especialidad del Licitante (18)</b> portafoli	El Licitante deberá de presentar un escrito firmado por el representante legal del fabricante de la herramienta de monitoreo, contabilidad, herramienta de gráficos y herramienta de la Mesa de Servicios en la que manifieste que el Licitante cuenta con la especialidad en la distribución de acuerdo a las Herramientas de software mencionadas.	5	5	18
---	--	---	---	----

Ponderación máxima obtenida en el rubro: 18

<b>III Propuesta de Trabajo (6)</b> Revisión documental de la propuesta técnica del Licitante para evaluar el cumplimiento, consistencia y congruencia con respecto de los requerimientos establecidos en la convocatoria, dicha revisión la realizará el personal del INSTITUTO de manera íntima, del cual se desprenderá un reporte detallado, para validar que la propuesta del Licitante cumple con la integración de lo solicitado y los requerimientos mínimos para su evaluación.	Ponderación máxima obtenida en el rubro:	5	6
---	--	---	---

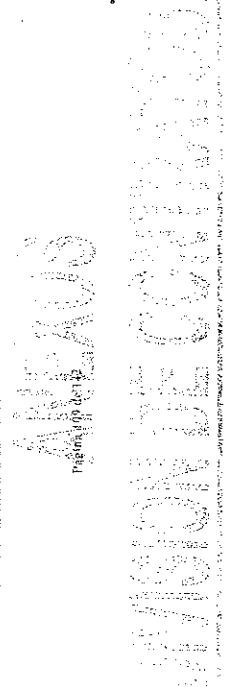
Ponderación máxima obtenida en el rubro: 5

<b>IV Cumplimiento de Contrato</b> El Licitante deberá de demostrar su especialidad en la operación de servicios de aprovisionamiento de equipos de impresión, la cual podrá ser comprobada con 6 contratos y/o facturas de arrendamiento y/o venta de equipos, por medio de la presentación de copia simple de estos contratos y/o facturas en donde claramente se manifieste la cantidad de equipos de impresión de al menos 299 equipos de impresión nuevos.	Deberá de comprobar su experiencia mediante la copia simple de al menos 1 contrato, que tenga por objeto la prestación de servicios de Soporte Técnico, Mantenimiento y/o servicio similar con alcance y cobertura nacional, en donde incluya los servicios de Mesa de Servicios bajo la metodología de ITIL como parte del servicio.	12	12
--	---	----	----

Ponderación máxima obtenida en el rubro: 12

<b>V Especialidad del Licitante (15)</b> El Licitante deberá de presentar un escrito firmado por el representante legal del fabricante en la cual manifieste que el Licitante cuenta con la especialidad en la distribución de la infraestructura de hardware de los componentes de los servicios solicitados, entendiéndose por estos a los equipos de impresión Alto Volumen Tipo Multifuncional Departamental Equipo Multifuncional Color y equipo de impresión	Hasta 3 Puntos
---	----------------

Ponderación máxima obtenida en el rubro: 5




Debido a que parte sustantiva del servicio recae en la impresión de Alto Volumen por lo tanto, parte integral de la evaluación técnica la constituye el Protocolo de Pruebas para Equipos de Alto Volumen dicha evaluación de campo es un requisito de cumplimiento obligatorio, la falta de cumplimiento es motivo para considerar como no solvente la propuesta técnica y desecharla.

**Apartado 7**  
**Sistema de Evaluación de las Propuestas**

Para efectos de proceder con la evaluación de las propuestas económicas, se excluirá del precio ofertado por el Licitante el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y sólo se considerará el precio neto propuesto.

El total de puntos de la propuesta económica tendrá un valor numérico máximo de 40, por lo que la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, se le asignará la puntuación máxima.

Para determinar los puntos que corresponden a la propuesta económica de cada participante, el INSTITUTO aplicará la siguiente fórmula

$$PPE = \frac{MPemb \times 40}{MPI}$$

Donde:

- PPE = Puntuación que corresponde a la Propuesta Económica
- MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y
- MPI = Monto de la i-ésima Propuesta económica

Para calcular el resultado final de la puntuación que obtuvo cada proposición, el INSTITUTO aplicará la siguiente fórmula

$$PTj = TPT + PPE$$

$$Para Totalj = 1, 2, \dots, n$$

Donde

- PTj = Puntuación Total de la proposición
- TPT = Total de Puntuación asignadas a la propuesta técnica
- PPE = Puntuación que corresponde a la Propuesta Económica

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación, y

La proposición solvente más conveniente para el INSTITUTO, será aquella que reúna la mayor puntuación conforme a lo dispuesto en el numeral Sexto de los Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las actividades.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

  
 Oct. 2011



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-019GYR040-N69-2011. PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN".

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE, SE REUNIERON EN LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS, SITO EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, ONCEAVO PISO COLONIA ROMA NORTE, MÉXICO, D.F. C.P. 06700, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO EL ACTO CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-019GYR040-N69-2011. PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN".

EN ESTA VIRTUD, LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVA A CABO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES

**ANTECEDENTES**

PRIMERO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 124, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS, FRACCIÓN II, 26 TER, 2º, FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS Y 42 DE LA LEY DE ADOLESCENTES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EL 30, 42, 46 Y 48 DE SU REGLAMENTO, EL ARTÍCULO 277-F DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y ARTÍCULO 50 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACIENDARIA, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, Y DE MÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, CONVOCÓ A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MEDIANTE RESUMEN DE CONVOCATORIA No. LA-019GYR040-N69-2011 PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANTE 50) EL DÍA ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE.

SEGUNDO.- SE LES INFORMA A LOS LICITANTES, QUE LA PRESENTE LICITACIÓN CONTARÁ CON LA PARTICIPACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL EL C.P.C. FERNANDO DABLANTES CAMACHO, DESIGNADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON OFICIO N° UNCP/2008/IMAC/P/0647/2011.

**DESARROLLO DEL EVENTO**

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4, DE LA CONVOCATORIA QUE REGULA EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, EL A.C. ROSA CARMINA CERVANTES TOVAR REPRESENTANTE DEL TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DE ESTE INSTITUTO, DESIGNADA MEDIANTE OFICIO 0853461-14626705 DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2011, EN SU ORDEN DE ESTE EVENTO, PROCEDIÓ A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTE.

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EL NUMERAL 4, DE LA CONVOCATORIA QUE REGULA EL PRESENTE LICITACIÓN, LOS INTERESADOS EN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO EN EL CUI MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE

LICITACIÓN, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, SIENDO LAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN

N°	LICITANTE
1.	SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.
2.	MAQUINAS, INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA AVANZADA, S.A. DE C.V.

TERCERO.- DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 4 INCISO b) DE LA CONVOCATORIA, SE INFORMA QUE SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE OCTUBRE DE 2011, SE PROCEDIÓ A ESTABLECER EL ENLACE POR LOS MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA AL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANTE 50), DONDE SE RECIBIERON CON 24 HORAS DE ANTELACIÓN AL PRESENTE EVENTO, LAS PREGUNTAS DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS, SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA COPIA DE LA IMPRESIÓN DE LA PANTALLA COMO COMPROBANTE.

LICITANTE	NÚMERO DE PREGUNTAS
1. SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.	17 PREGUNTAS
2. MAQUINAS, INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA AVANZADA, S.A. DE C.V.	36 PREGUNTAS

CUARTO.- SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE, SE FAVORA POR EL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRANTE 50, PRECISIONES A LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS RECIBIDAS A LA CONVOCATORIA, POR LO QUE LA CONVOCANTE DECRETA UN RECESO PARA QUE LOS LICITANTES PARTICIPANTES REVISEN LAS RESPUESTAS OTORGADAS Y DERIVADO DE ELLO, ENVÍE LAS PREGUNTAS CORRESPONDIENTES, ESTAS PREGUNTAS VERGARAN SOBRI, LAS RESPUESTAS DE LAS PREGUNTAS INICIALMENTE REALIZADAS, LA FECHA Y HORA LIMITE PARA SU ENVÍO POR EL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRANTE 50, ES EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2011 A LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS.

QUINTO.- SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS, Y UNA VEZ QUE CONCLUYO EL TIEMPO PREVISTO POR LA CONVOCANTE PARA RECIBIR PREGUNTAS EXPRESAMENTE EN RELACIÓN A LAS RESPUESTAS OTORGADAS, SE PROCEDIÓ NUEVAMENTE A ESTABLECER ENLACE POR LOS MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA AL SISTEMA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES (COMPRANTE 50), IDENTIFICÁNDOSE QUE NO SE HABIAN RECIBIDO PREGUNTAS, PARA LO CUAL SE ANEXA COPIA DE LA IMPRESIÓN DE PANTALLA COMO COMPROBANTE.

SEXTO.- A CONTINUACIÓN LA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA ARQUITECTURA TECNOLÓGICA DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA, HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE A PARTIR DEL MIÉRCOLES 19 DE OCTUBRE DE 2011, EN UN HORARIO DE 11:00 A 18:30 HRS., SE COMENZARÁN A RECIBIR LOS EQUIPOS MUESTRA DE ACUERDO AL NUMERAL 1.2 MUESTRA DE EQUIPOS DEL APARTADO 3 DEL PROTOCOLO DE PRUEBAS PARA EQUIPOS DE ALTO VOLUMEN, CITA EN TOLEDO 21, 8º PISO, COL. JUARTE PREVILO AVISO A LA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA ARQUITECTURA TECNOLÓGICA AL TELÉFONO 5238-2706 EXT. 18869, ASÍ MISMO SE LES RECUERDA LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1.4 LUGAR Y FECHAS DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROCEDIMIENTO, LOS LICITANTES DEBERÁN TOMAR EN CUENTA QUE LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS QUE PROPORCIONARÁ EL INSTITUTO SERÁN ÚNICAMENTE UNA TOMACORRIENTE ELÉCTRICA A 220V Y OTRA DE 127V PARA CADA LICITANTE, EL TIPO DE CONTACTO Y SU CONEXIÓN A LOS EQUIPOS SERÁ RESPONSABILIDAD DE CADA LICITANTE, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERAR TRAER EL

**ANEXOS**

**DIVISION DE CONTRATACIONES**

RECIBIDO

*[Handwritten signature]*



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE

CONECTOR HEMBRA. YA QUE LA TOMACORRIENTE ELÉCTRICA A 220V QUEDARÁ ÚNICAMENTE EN  
 PUERTAS PARA REALIZAR SU CONEXIÓN. CABE MENCIONAR QUE SI DESEAN QUE EL INSTITUTO  
 INICIAL EL CONECTOR HEMBRA ESTE DEBERÁ SER ENTREGADO A MÁS TARDAR EL JUEVES 20  
 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO. A LAS 9:00 HORAS. EN CASO CONTRARIO EL LICITANTE  
 DEBERÁ TRAJER EL PERSONAL CALIFICADO PARA REALIZAR LA CONEXIÓN. EL LICITANTE DEBERÁ  
 HACERSE ACOMPAÑAR DE UNA PERSONA PARA FOLIAR LAS IMPRESIONES RESULTANTES DE LA  
 PROTECCIÓN DE PRUEBAS. EN LA FECHA QUE SE LLEVE A CABO ESTE  
 SEPTIMO - SE NOTIFICA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES, QUE EL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y  
 APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA, 26 DE OCTUBRE A LAS 11:00 HORAS.  
 CIERRE DEL ACTA

PRIMERO - SE ANEJA A LA PRESENTE EL TOTAL DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS. SE DIO  
 LECTURA A SU CONTENIDO, CONCLUYENDOSE EL CIERRE DE LA MISMA, A LAS DIECINUEVE  
 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA DE INICIO FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA BEBIDA  
 CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO EN  
 TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, MISMA QUE SERÁ PUBLICADA EN EL SISTEMA DE  
 CONTRATACIONES SUBGERNAMENTALES COMPRANTE 50.

SEGUNDO - DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 37 BIS DE LA LEY DE  
 ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y POR EL ULTIMO  
 PARRACO DEL NUMERAL 11 DE LA CONVOCATORIA QUE RIBE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION,  
 SE FEJARA UNA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA, EN EL TABLERO DE COMUNICACION DE LA  
 COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS, SITUADO EN EL  
 ORICLAVO PRISO DEL SIMULBLE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO N° 291 COL. ROMA NORTE,  
 DELEGACION CUAUHTEROC, C.P. 06700, MEXICO, D.F.

POR EL IMSS:

AREA	FIRMA	ANTEFIRMA
REPRESENTANTE DE LA DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE	<i>[Firma]</i> C. ROSA CARRINZA CERVANTES TOVAR	<i>[Firma]</i>
FEJULAR DE LA DIVISION DE ADMINISTRACION DE LA ARQUITECTURA TECNOLÓGICA	SE INVITO CON OF. 09538461148011703 MTRA. SUSANA C. SANCHEZ HERNANDEZ	
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	SE INVITO CON OF. 09538461148011801 NO ASISTIO	
REPRESENTANTE DE LA COORDINACION DE LEGISLACION Y CONSULTA	SE INVITO CON OF. 09538461148011800 NO ASISTIO	

*[Firma]*

03/03/0



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE

INSTITUTO SOCIAL DESIGNADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	<i>[Firma]</i> SE INVITO CON OF. 09538461148011700 C.P.C. FERNANDO DABLANTES CAMACHO
REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA Y LA TRANSFORMACIÓN	SE INVITO CON OF. 09538461148017372 NO ASISTIO
REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA Y LA TRANSFORMACIÓN	SE INVITO CON OF. 09538461148011700 NO ASISTIO

SE FIRMAN LAS NOTIFICACIONES CORRESPONDIENTES A LA JUNTA DE Aclaración A LA CONVOCATORIA DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA  
 EN LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SUPLENCIA DE ALTO VOLUMEN

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS

1000



JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-019GYR040-N69-20 11

NOMBRE DEL LICITANTE: SOLUCIONES TECNOLOGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V.

CONSECUTIVO IMSS	CONSECUTIVO LICITANTE	PARTIDA Y PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA	REPLANTEAMIENTO A RESPUESTA	RESPUESTA A REPLANTEAMIENTO
1.	1)	Numeral 6 Inciso C, D y F	Estos escritos son de presentación opcional, es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación		
2.	2)	Numeral 13.2 Inciso viii.	Esta transferencia de conocimiento se refiere al punto 7.1.5 del Anexo 1 para los equipos de Alto Volumen, es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación		
3.	3)	Numeral 13.2 Inciso ix	A que se refiere el Instituto con este numeral, si en el Anexo 1 Numeral 10.1 describen 30 días hábiles, nos podrían aclarar?	Los licitantes deberán de considerar como se establece en el Anexo Número 1 (UNO) numeral 10.1 Aseguramiento del Equipamiento, es decir, 30 días hábiles		
4.	4)	Numeral 13.3 antepenultimo párrafo	Menciona el párrafo cita lo siguiente: "El servicio unitario por equipo se obtendrá del valor del Pago mensual de la operación más el volumen mínimo de impresión mensual por el Costo Unitario por Hoja de Impresión y el resultado a su vez dividido entre el número de días hábiles de cada mes."  Consideramos que a esta fórmula le hace falta dividir las horas hábiles puesto que sería lo penalizable, es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación, su representación así como los diferentes licitantes deberán de considerar como el criterio para establecer el cálculo de acuerdo a lo siguiente:  "El servicio unitario por equipo se obtendrá del valor del Pago mensual de la operación más el volumen mínimo de impresión mensual por el Costo Unitario por Hoja de Impresión y el resultado a su vez dividido entre el número de días hábiles de cada mes, a este resultado se debe de dividir los días hábiles"		

COPIA

10



JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-019GYR040-N69-2011

CONSECUTIVO IMSS	CONSECUTIVO LICITANTE	PARTIDA Y PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA	REPLANTEAMIENTO A RESPUESTA	RESPUESTA A REPLANTEAMIENTO
5.	5)	Anexo 1 Numeral 3 segundo bullet Pág. 34	Este escrito aplica solamente para el fabricante de los equipos de impresión, es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación, el escrito requerido es un documento que deberá de ser firmado por los fabricantes de equipo de impresión		
6.	6)	Numeral 13.2 y del Anexo 1 Numeral 7.1.1	A que se refiere con adecuaciones de espacio, comunicaciones y eléctricas? ¿Cuál es el alcance que deberá contemplarse? ¿Que materiales proporcionará el Instituto?	Deberá considerarse una adecuación y/o modificación de espacios para dar cumplimiento a las especificaciones mínimas que deberán cumplir los equipos en cuanto a Temperatura, espacio, alimentación eléctrica y conectividad. Dichas adecuaciones, deberán considerar lo estipulado en el punto 7.1.1, y pueden considerarse lo siguiente de manera enunciativa y no limitativa: modificaciones de espacio, cierre de espacios, movilización de anaqueles, realizar tiradas de cableado eléctrico y de datos desde sus fuentes de origen, cambios de conexiones, trabajos de carpentería y eléctrica, instalación de aire acondicionado, así como todas las demás actividades relativas a estos eventos.		
7.	7)	Anexo 1 Numeral 3 último párrafo. Pág. 35	El correo mencionado es el Institucional, es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación, el correo utilizado en los usuarios para el servicio, es el correo asignado por el Instituto, Correo Institucional		
8.	8)	Apartado Numeral 10.4	Dado que los elementos auxiliares necesarios para la detección de los elementos de seguridad pueden ser variables y no comerciales, ¿tendrán que suministrarse como parte del contrato?	El proveedor deberá entregar a cada centro de impresión los elementos auxiliares para la detección de los elementos de seguridad según lo describe en el numeral 4 Requerimientos y Descripción General de los Servicios en su punto 15. a cambio deberá ser la que considere necesaria para la correcta operación y suministro del servicio.		

COPIA

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-019GYR040-N69-2011

CONSECUTIVO IMSS	CONSECUTIVO LICITANTE	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA	REPLANTEAMIENTO A RESPUESTA	RESPUESTA A REPLANTEAMIENTO
			servicio? ¿Es suficiente que el proveedor entregue uno por cada centro de impresión de alto volumen? ¿Es posible proporcionar para cada centro de impresión distintos modelos de los elementos auxiliares siempre y cuando cubran y proporcionen la misma funcionalidad de detección?	en cada centro y estos podían ser de diferentes modelos, siempre y cuando proporcionen la misma funcionalidad de detección.		
9.	9)	Apartado 2	¿Es posible proporcionar ya sea el mantenimiento preventivo o correctivo a los 46 equipos de autosobre descritos, siempre y cuando estos continúen realizando sus funcionalidades básicas?	El requerimiento del Instituto es contar con la continuidad del servicio de manera oportuna, en ese sentido el proveedor del servicio deberá de considerar como parte de sus costos y como parte de sus servicios, lo necesario para mantener en operación los equipos de Autosobre, esto incluye de manera enunciativa pero no limitativa el mantenimiento preventivo, el mantenimiento correctivo o incluso la sustitución de los equipos por aquellos que cumplen con las funcionalidades básicas establecidas.		
10	10)	Anexo 1 Numeral 10.3	Es optativa esta visita, es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación. La visita es opcional.		
11	11)	Apartado 5 Numeral 1.3	Cuando se proporcionará a los licitantes y de que forma, los archivos electrónicos y los documentos de ejemplo impresos mencionados en este numeral?	Los archivos electrónicos y muestras en PDF ejemplo están contenidos en el archivo anexo que se encuentra publicado en el Sistema de Contrataciones Gubernamentales COMPRANET 5.0, sin embargo podrá solicitados con la convocante.		



JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-019GYR040-N69-2011

CONSECUTIVO IMSS	CONSECUTIVO LICITANTE	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA	REPLANTEAMIENTO A RESPUESTA	RESPUESTA A REPLANTEAMIENTO
12.	12)	Numeral 1.4	¿Cuándo se realizarán las pruebas? ¿En que momento nos informarán?	El calendario para la realización del protocolo de pruebas de alto volumen, tomara en cuenta la cantidad de licitantes que hayan cumplido con la revisión cuantitativa en el evento de presentación y apertura de proposiciones, de los que hayan presentado en tiempo y forma la muestra de su equipo y se informara a los licitantes de este vía electrónica a través del Sistema de Contrataciones Gubernamentales COMPRANET el día que se genere el acta de la presentación de propuestas.		
13.	13)	Apartado 1	¿Las características técnicas mencionadas son mínimas y por tanto pueden ofertarse características superiores?	Es correcta su apreciación.		
14.	14)	Anexo 1 Punto 3. Servicios de impresión	Se menciona que los servicios de impresión que realiza el Instituto actualmente tiene ciertos ciclos de impresión (días críticos), donde se realiza la impresión de un volumen considerable, ¿es posible realizar "adecuaciones" y/o instalaciones en dichos días?	Los procesos de impresión son sustantivos y no pueden detenerse, por lo que es necesario que el Proveedor no obstruya la producción en cada uno de los equipos mencionados en el Apartado 2 de la presente convocatoria, por lo que se deberán de realizar los acuerdos de operación pertinentes.		
15	15)	Anexo 1 numeral 6.1.1. Consumibles	En el segundo párrafo donde se solicita un stock inicial de consumibles para un volumen de al menos 85,000 impresiones por equipos, esto es por equipo o por cluster de impresoras de alto volumen?	Los consumibles solicitados son para un volumen de al menos 85,000 impresiones por cada uno de los equipos de impresión de alto volumen por cada sitio.		
12	12)	Anexo 1	En el listado mencionado en el	Es correcta su apreciación		

ANEXOS  
REVISION DE CONTRATOS



JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR040-N69-2011

Table with 7 columns: CONSECUTIVO IMSS, CONSECUTIVO LICITANTE, PARTIDA Y PUNTO DE CONVOCATORIA, PREGUNTA, RESPUESTA, REPLANTEAMIENTO A RESPUESTA, RESPUESTA A REPLANTEAMIENTO. Row 17 details a question about technical specifications for security elements.

NOMBRE DEL LICITANTE: MAQUINAS, INFORMACION Y TECNOLOGIA AVANZADA, S.A. DE C.V.

Table with 7 columns: CONSECUTIVO IMSS, CONSECUTIVO LICITANTE, PARTIDA Y PUNTO DE CONVOCATORIA, PREGUNTA, RESPUESTA, REPLANTEAMIENTO A RESPUESTA, RESPUESTA A REPLANTEAMIENTO. Row 18 details a question about equipment specifications and voltage requirements.



JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR040-N69-2011

Table with 7 columns: CONSECUTIVO IMSS, CONSECUTIVO LICITANTE, PARTIDA Y PUNTO DE CONVOCATORIA, PREGUNTA, RESPUESTA, REPLANTEAMIENTO A RESPUESTA, RESPUESTA A REPLANTEAMIENTO. Rows 19-23 detail questions about document presentation, equipment volume, and infrastructure requirements.



JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-018GYR040-N69-2011

Table with 7 columns: CONSECUTIVO IMSS, CONSECUTIVO LICITANTE, PARTIDA Y PUNTO DE CONVOCATORIA, PREGUNTA, RESPUESTA, REPLANTEAMIENTO A RESPUESTA, RESPUESTA A REPLANTEAMIENTO. Contains rows 24, 25, and 26.



JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-018GYR040-N69-2011

Table with 7 columns: CONSECUTIVO IMSS, CONSECUTIVO LICITANTE, PARTIDA Y PUNTO DE CONVOCATORIA, PREGUNTA, RESPUESTA, REPLANTEAMIENTO A RESPUESTA, RESPUESTA A REPLANTEAMIENTO. Contains rows 27 and 28.

Handwritten text and stamps including 'AVISO DE RECIBO' and 'RECEBIDO'.





JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-019GYR040-N69-2011

CONSECUTIVO IMSS	CONSECUTIVO LICITANTE	PARTIDA Y PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA	REPLANTEAMIENTO A RESPUESTA	RESPUESTA A REPLANTEAMIENTO
		PARA LOS CENTROS DE IMPRESION ALTO VOLUMEN.		Sin embargo, a pesar de que el requerimiento contemple equipos portátiles en efecto, los Licitantes deberán considerar como parte de su propuesta técnica y económica los servicios adecuación necesarios para cumplir con los requerimientos, ya que el Instituto no contempla ningún pago adicional a los establecidos en el formato de propuesta económica.		
29.	12)	ANEXO PUNTO 5 SUB INDICE 7.1.1 INCISO ADECUACION DEL ESPACIO FISICO PARA LOS CENTROS DE IMPRESION ALTO VOLUMEN.	1. Que pasará al final de los 6 meses con estos equipos de aire acondicionado podrán ser retirados por el licitante adjudicado?	Si su representada se refiere al término del contrato, el Proveedor podrá retirar el equipo aprovisionado para otorgar los servicios respecto a la presente convocatoria.		
30.	13)	ANEXO PUNTO 5 SUB INDICE 7.1.2 PLAN PARA LA CONVER	1. Nos podrían indicar que modelos de equipos de matriz cuenta el Instituto y que software utilizan estas impresoras de matriz de punto?	Los modelos son IBM 6400 y el Software utilizado es únicamente su controlador (driver) con los equipos de cómputo. Sin embargo, el método de impresión es mediante la obtención de datos en "texto plano", la impresión se realiza en "servis" u "octavas" para determinar el tamaño o diseño de los documentos. El objetivo de la conversión de formas es imprimir de		



JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-019GYR040-N69-2011

CONSECUTIVO IMSS	CONSECUTIVO LICITANTE	PARTIDA Y PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA	REPLANTEAMIENTO A RESPUESTA	RESPUESTA A REPLANTEAMIENTO
		SION DE FORMAS ELECTRONICAS (LASER ACTUALES Y DE MATRIZ DE PUNTOS)		impresión de matriz de punto a tecnología láser en ese sentido se le entrega a todos los licitantes los documentos tipo o modelo con formato en texto plano para su conversión		
31	14)	ANEXO PUNTO 5 INCISO J).	1. El servicio solicitado en la presente licitación es para "la contratación de los servicios administrados de impresión de alto volumen", por lo que solicitamos que no sea necesario presentar la carta de los servidores de impresión, unidades UPS y de aire acondicionado?	El servicio solicitado contemple:  <i>Contar con una solución de impresión y digitalización mediante un servicio integral que contemple la infraestructura necesaria, el abastecimiento de consumibles y los servicios profesionales necesarios de mantenimiento y soporte, todo mediante la modalidad de pago bajo demanda, en cada uno de los inmuebles del INSTITUTO, mencionados en el Apartado 2, incluyendo los inmuebles que cuentan con un Centro de Impresión de Alto Volumen, Nivel Central y Delegacional, mediante un contrato plurianual de servicios que cubra un periodo de 36 meses a partir de la fecha del fallo, así como, se requiera una solución que le permita al Instituto una práctica y fácil administración del contrato, mediante la incorporación de los procesos, la infraestructura y las herramientas necesarias para administrar y contabilizar el servicio, por parte del Licitante Ganador, así como contar con la información propia para calificar la disponibilidad y los niveles de servicio</i>		

ANEXOS  
ACION DE CONTR...



JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA NACIONAL

No. LA-019GYR040-N69-2011

CONSECUTIVO IMSS	CONSECUTIVO LICITANTE	PARTIDA Y PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA	REPLANTEAMIENTO A RESPUESTA	RESPUESTA A REPLANTEAMIENTO
				En ese sentido, el nombre de la convocatoria, los encabezados y artículos de los numerales e incisos del presente anexo son para efecto de referencia únicamente y de ninguna manera podrán modificar o afectar el significado o interpretación de cualquiera de los términos, requerimientos y/o solicitudes del presente anexo, ahora bien, los requerimientos solicitados constituyen las necesidades del Instituto, sin embargo, de acuerdo al Apartado 5, las propuestas serán evaluadas conforme al "Sistema de Evaluación de las Propuestas Técnicas", de acuerdo al mecanismo de Puntos y Porcentajes, por lo que es posible no entregar las cartas referidas por su representada, afectando únicamente en la asignación de puntos al rubro o subrubro requerido, sin menoscabo de que los requisitos mínimos prevalecan para la evaluación de las propuestas técnicas.		
32.	15)	ANEXO 1 PUNTO 5 INCISO M)	Para cumplir con este punto se podrán presentar contratos vigentes?	El requisito establecido en el inciso m) considera la presentación de carta de los clientes referenciados en donde establezca que el contrato con su representada cumple o cumple con la calidad y los estándares solicitados, por lo que si la duda de su representada es si la carta solicitada hace referencia a un contrato vigente, si es posible que el contrato se encuentre vigente.  Si la pregunta de su representada considera la presentación adicional de un contrato vigente en excepción de la carta requerida, no será considerada para la asignación de puntos, toda vez que los contratos son requeridos en los incisos k) y j)		

32

*[Handwritten signature]*

11



JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA NACIONAL

No. LA-019GYR040-N69-2011

CONSECUTIVO IMSS	CONSECUTIVO LICITANTE	PARTIDA Y PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA	REPLANTEAMIENTO A RESPUESTA	RESPUESTA A REPLANTEAMIENTO
33.	16)	ANEXO 1 APARTADO 10 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EQUIPOS MULTIFUNCIONALES A COLOR	Nos podrían indicar el tiempo en que se deberá considerar el consumo expresado en Watts de este equipo, tanto en producción, espera y suspensión.	Las especificaciones mínimas requeridas en la presente convocatoria no establecen el concepto de "tiempo" a la que su representada hace alusión, sin embargo, para mayor información, los watts establecidos en modo de producción, espera y suspensión se refieren a la potencia.		
34	17)	ANEXO 1 APARTADO 10 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EQUIPOS MULTIFUNCIONALES A COLOR	Nos podría indicar la convocante el motivo para considerar el volumen de estos equipos?	Toda vez que las áreas y espacios de operación de los usuarios son limitados, es importante que el equipamiento a provisionarse contemple un volumen que permita la ágil y práctica operación.		
35.	18)	ANEXO 1 APARTADO 10 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EQUIPOS MULTIFUNCIONALES A COLOR	Nos podría indicar la convocante el motivo para considerar el peso máximo de estos equipos?	Toda vez que las áreas, espacios y mobiliario para la operación de los usuarios son limitados, es importante que el equipamiento a provisionarse contemple un peso que permita la ágil y práctica operación.		
36	19)	ANEXO 1 APARTADO 10 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EQUIPOS	Nos podrían indicar el tiempo en que se deberá considerar el consumo expresado en Watts de este equipo, tanto en producción, espera y suspensión	Las especificaciones mínimas requeridas en la presente convocatoria no establecen el concepto de "tiempo" a la que su representada hace alusión, sin embargo para mayor información, los watts establecidos en modo de producción, espera y suspensión se refieren a la		

36

*[Handwritten signature]*

ANEXOS  
SOLICITUD DE CONTRATOS  
*[Handwritten initials]*



JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR040-N69-2011

CONSECUTIVO IMSS	CONSECUTIVO LICITANTE	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA	REPLANTEAMIENTO A RESPUESTA	RESPUESTA A REPLANTEAMIENTO
		MULTIFUNCIONAL DEPARTAMENTAL		potencia		
37	20	ANEXO APARTADO ESPECIFICACIONES TECNICAS EQUIPOS MULTIFUNCIONAL DEPARTAMENTAL	Nos podría indicar la convocante el motivo para considerar el volumen de estos equipos?	Toda vez que las áreas y espacios de operación de los usuarios son limitados, es importante que el equipamiento a provisionarse contemple un volumen que permita la ágil y práctica operación.		
38	21	ANEXO APARTADO ESPECIFICACIONES TECNICAS EQUIPOS MULTIFUNCIONAL DEPARTAMENTAL	Nos podría indicar la convocante el motivo para considerar el peso máximo de estos equipos?	Toda vez que las áreas, espacios y mobiliario para la operación de los usuarios son limitados, es importante que el equipamiento a provisionarse contemple un peso que permita la ágil y práctica operación.		
39	22	ANEXO APARTADO ESPECIFICACIONES TECNICAS EQUIPOS IMPRESORA PORTATIL	Solicitamos para este equipo se acepte la velocidad de 20 ppm en negro y 14 ppm a color?	Los requisitos mínimos establecidos en la presente convocatoria son de acuerdo a las necesidades operativas del Instituto, sin embargo, el licitante podrá ofertar equipos con las características de velocidad propuestas, toda vez que el sistema de evaluación de las propuestas técnicas será mediante el mecanismo de Puntos y Porcentajes, establecido en el Apartado 6 de la presente convocatoria, por lo que es posible ofertar equipos de características inferiores afectando la asignación de puntos		



JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR040-N69-2011

CONSECUTIVO IMSS	CONSECUTIVO LICITANTE	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA	REPLANTEAMIENTO A RESPUESTA	RESPUESTA A REPLANTEAMIENTO
				al rubro o subrubro requerido, sin menoscabo de que los requisitos mínimos prevalecen para la evaluación de las características técnicas.		
40	23	ANEXO APARTADO ESPECIFICACIONES TECNICAS EQUIPO ALTO VOLUMEN TIPO 1, DE 95 PPM	Solicitamos para este equipo se acepte una resolución de 2400 x 1,600 dpi?	Los requisitos mínimos establecidos en la presente convocatoria son de acuerdo a las necesidades operativas del Instituto, sin embargo el licitante podrá ofertar equipos con las características de resolución propuestas, toda vez que el sistema de evaluación de las propuestas técnicas será mediante el mecanismo de Puntos y Porcentajes, establecido en el Apartado 6 de la presente convocatoria, por lo que es posible ofertar equipos de características inferiores afectando la asignación de puntos al rubro o subrubro requerido, sin menoscabo de que los requisitos mínimos prevalecen para la evaluación de las características técnicas.		
41	24	ANEXO APARTADO ESPECIFICACIONES TECNICAS EQUIPO ALTO VOLUMEN TIPO 2, DE 125 PPM	Solicitamos para este equipo se acepte una velocidad de 120 ppm?	Los requisitos mínimos establecidos en la presente convocatoria son de acuerdo a las necesidades operativas del Instituto, sin embargo, el licitante podrá ofertar equipos con las características de velocidad propuestas, toda vez que el sistema de evaluación de las propuestas técnicas será mediante el mecanismo de Puntos y Porcentajes, establecido en el Apartado 6 de la presente convocatoria, por lo que es posible ofertar equipos de características inferiores afectando la asignación de puntos al rubro o subrubro requerido, sin menoscabo de que los requisitos mínimos prevalecen para la evaluación de las características técnicas.		
42	25	ANEXO APARTADO	Si alguna característica no aparece en los catálogos se	Es posible presentar fotos y fotografías para corroborar las		

ANEXOS

Handwritten signatures and stamps, including a large 'ANEXOS' stamp and a signature.



JUNTA DE ACLARACIONES

CONSECUTIVO IMSS	CONSECUTIVO LICITANTE	PARTIDA O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA	REPLANTEAMIENTO A RESPUESTA	RESPUESTA A REPLANTEAMIENTO
		10 ESPECIFICACIONES PARA TODOS LOS MODELOS DE EQUIPOS	1 solicitamos que se pueda presentar carta del fabricante de los equipos donde mencione que el equipo cumple con tal o cual característica.  Se acepta nuestra propuesta?	especificaciones técnicas y características del servicio, en los casos en que una o más de estas características no vengan incluidas en el catálogo o folleto, adicional a este material el licitante deberá de incluir una carta firmada por el representante legal del fabricante en donde se describan todas y cada una de las características requeridas incluyendo las que no aparezcan en los folletos o catálogos.  En todos los casos la información presentada por los licitantes deberá de ser en idioma español o bien deberá de hacerse acompañar por una traducción simple al español.		
43.	26)	PUNTO 1.2 INCISO II) SEGUNDO PARRAFO.	EN ESTE PUNTO MENCIONAN QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SERA COMO MAXIMO AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2010. Y EN CASO DE LOS EQUIPOS ADICIONALES ESTA ENTREGA SERA A MAS TARDAR AL DIA 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010.  POR LO QUE DEBIDO A LA CANTIDAD DE EQUIPOS SOLICITADOS Y TAMBIEN DEBIDO A LOS LUGARES DE ENTREGA EN LOS DIFERENTES ALMACENES DEL IMSS UBICADOS EN TODA LA REPUBLICA MEXICANA.  PREGUNTA SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE	No es clara su pregunta, el punto, inciso y texto que refiere no corresponde a la Convocatoria LA-019GYR040-N69-2011		



JUNTA DE ACLARACIONES

CONSECUTIVO IMSS	CONSECUTIVO LICITANTE	PARTIDA O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA	REPLANTEAMIENTO A RESPUESTA	RESPUESTA A REPLANTEAMIENTO
			NOS PERMITAN ENTREGAR LOS BIENES OFERTADOS Y QUE EN SU MOMENTO FUESEN ASIGNADOS. CUANDO MENOS HASTA EL DIA 15 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO  SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?			
44.	27)	PUNTO 2.1.2 INCISO d	EN EL CASO DE LA FABRICACION DE LOS EQUIPOS CON MATERIALES PELIGROSOS COMO EL PLOMO Y EL MERCURIO, ESTO SE PODRA DEMOSTRAR CON UNA CARTA DEL FABRICANTE MENCIONANDO QUE DICHS EQUIPOS NO SON FABRICADOS CON ESTOS MATERIALES PELIGROSOS?	No es clara su pregunta, el punto, inciso y texto que refiere no corresponde a la Convocatoria LA-019GYR040-N69-2011		
45	28)	PUNTO 3.1	EN ESTE PUNTO MENCIONAN QUE EL TIPO DE ABASTECIMIENTO SERA UNA SOLA FUENTE POR LO QUE DEBEMOS ENTENDER QUE LA ADJUDICACION SERA POR PARTIDA Y SOLO SE ADJUDICARA CADA PARTIDA A UN SOLO LICITANTE  ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?	No es clara su pregunta, el punto y texto que refiere no corresponde a la Convocatoria LA-019GYR040-N69-2011.		
46	29)	ANEXO 1 PARTIDA 7 IMPRESOR A TIPO 4	DEBIDO A QUE NO TODOS LOS FABRICANTES DE EQUIPOS DE IMPRESION DISEÑAN SUS EQUIPOS CON LOS MISMOS	No es clara su pregunta, el punto y texto que refiere no corresponde a la Convocatoria LA-019GYR040-N69-2011		



JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA NACIONAL No LA-019GYR040-N69-2011

CONSECUTIVO IMSS	CONSECUTIVO LICITANTE	PARTIDA Y PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA	REPLANTEAMIENTO A RESPUESTA	RESPUESTA A REPLANTEAMIENTO
			PARAMETROS Y PARA EFECTO DE QUE SE TENGA UNA MAYOR PARTICIPACION DE MARCAS. SOLICITAMOS SE ACEPTE UN EQUIPO QUE CUBRE CON TODAS LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS PERO QUE TENGA UN CICLO DE TRABAJO MENSUAL DE 25,000 IMPRESIONES.			
47	301	ANEXO 1 PARTIDA 7 IMPRESOR A TIPO A.	DEBIDO A QUE NO TODOS LOS FABRICANTES DE EQUIPOS DE IMPRESION DISEÑAN SUS EQUIPOS CON LOS MISMOS PARAMETROS Y PARA EFECTO DE QUE SE TENGA UNA MAYOR PARTICIPACION DE MARCAS. SOLICITAMOS SE ACEPTE UN EQUIPO QUE CUMPLA CON TODAS LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS PERO QUE TENGA UN CONSUMO EN IMPRESION DE 380 WATTS.	No es clara su pregunta, el punto y texto que refiere no corresponde a la Convocatoria LA-019GYR040-N69-2011		
48	311	ANEXO 1 PARTIDA 7 IMPRESOR A TIPO A.	DEBIDO A QUE NO TODOS LOS FABRICANTES DE EQUIPOS DE IMPRESION DISEÑAN SUS EQUIPOS CON LOS MISMOS PARAMETROS Y PARA EFECTO DE QUE SE TENGA UNA MAYOR PARTICIPACION DE MARCAS. SOLICITAMOS SE ACEPTE UN EQUIPO QUE CUMPLA CON TODAS LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS PERO QUE TENGA UN NIVEL DE RUIDO DE 55 DB. QUE ES MENOS DEL 2% DE VARIACION SOBRE EL NIVEL DE	No es clara su pregunta, el punto y texto que refiere no corresponde a la Convocatoria LA-019GYR040-N69-2011		



JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA NACIONAL No LA-019GYR040-N69-2011

CONSECUTIVO IMSS	CONSECUTIVO LICITANTE	PARTIDA Y PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA	REPLANTEAMIENTO A RESPUESTA	RESPUESTA A REPLANTEAMIENTO
			RUIDO SOLICITADO			
49	321	ANEXO 1 PARTIDA 7 IMPRESOR A TIPO A.	DEBIDO A QUE NO TODOS LOS FABRICANTES DE EQUIPOS DE IMPRESION DISEÑAN SUS EQUIPOS CON LOS MISMOS PARAMETROS. SOLICITAMOS SE ACEPTE UN EQUIPO QUE CUMPLA CON TODAS LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS PERO QUE TENGA UN VOLUMEN DE GABINETE DE 40 LITROS AL MENOS	No es clara su pregunta, el punto y texto que refiere no corresponde a la Convocatoria LA-019GYR040-N69-2011		
50	331	ANEXO 1 PARTIDA 8 IMPRESOR A TIPO B.	DEBIDO A QUE NO TODOS LOS FABRICANTES DE EQUIPOS DE IMPRESION DISEÑAN SUS EQUIPOS CON LOS MISMOS PARAMETROS Y PARA EFECTO DE QUE SE TENGA UNA MAYOR PARTICIPACION DE MARCAS. SOLICITAMOS SE ACEPTE UN EQUIPO QUE CUMPLA CON TODAS LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS PERO QUE TENGA UN CONSUMO EN IMPRESION DE 382 WATTS.	No es clara su pregunta, el punto y texto que refiere no corresponde a la Convocatoria LA-019GYR040-N69-2011		
51	341	ANEXO 1 PARTIDA 8 IMPRESOR A TIPO B.	DEBIDO A QUE NO TODOS LOS FABRICANTES DE EQUIPOS DE IMPRESION DISEÑAN SUS EQUIPOS CON LOS MISMOS PARAMETROS Y PARA EFECTO DE QUE SE TENGA UNA MAYOR PARTICIPACION DE MARCAS. SOLICITAMOS SE ACEPTE UN EQUIPO QUE CUMPLA CON TODAS LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS PERO QUE TENGA	No es clara su pregunta, el punto y texto que refiere no corresponde a la Convocatoria LA-019GYR040-N69-2011		



JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR040-N69-2011

CONSECUTIVO IMSS	CONSECUTIVO LICITANTE	PARTIDA Y PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA	REPLANTEAMIENTO A RESPUESTA	RESPUESTA A REPLANTEAMIENTO
			UN VOLUMEN DE GABINETE DE 48 LITROS AL MENOS			
52.	35)	ANEXO 1 PARTIDA 9 IMPRESOR A TIPO B	DEBIDO A QUE NO TODOS LOS FABRICANTES DE EQUIPOS DE IMPRESION DISEÑAN SUS EQUIPOS CON LOS MISMOS PARAMETROS, Y PARA EFECTO DE QUE SE TENGA UNA MAYOR PARTICIPACION DE MARCAS, SOLICITAMOS SE ACEPTE UN EQUIPO QUE CUMPLA CON TODAS LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS PERO QUE TENGA UN PESO DE 17 KGS.	No es clara su pregunta, el punto y texto que refiere no corresponde a la Convocatoria LA 019GYR040-N69-2011		
53.	36)	ANEXO 1 PARTIDA 9 IMPRESOR A TIPO C	DEBIDO A QUE NO TODOS LOS FABRICANTES DE EQUIPOS DE IMPRESION DISEÑAN SUS EQUIPOS CON LOS MISMOS PARAMETROS, Y PARA EFECTO DE QUE SE TENGA UNA MAYOR PARTICIPACION DE MARCAS, SOLICITAMOS SE ACEPTE UN EQUIPO QUE CUMPLA CON TODAS LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS PERO QUE TENGA UN CICLO DE TRABAJO MENSUAL DE 25,000 IMPRESIONES.	No es clara su pregunta, el punto y texto que refiere no corresponde a la Convocatoria LA 019GYR040-N69-2011		
54.	37)	ANEXO 1 PARTIDA 9 IMPRESOR A TIPO C	DEBIDO A QUE NO TODOS LOS FABRICANTES DE EQUIPOS DE IMPRESION DISEÑAN SUS EQUIPOS CON LOS MISMOS PARAMETROS, Y PARA EFECTO DE QUE SE TENGA UNA MAYOR PARTICIPACION DE MARCAS, SOLICITAMOS SE ACEPTE UN EQUIPO QUE CUMPLA CON TODAS LAS CARACTERISTICAS	No es clara su pregunta, el punto y texto que refiere no corresponde a la Convocatoria LA 019GYR040-N69-2011		

10001

19



JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR040-N69-2011

CONSECUTIVO IMSS	CONSECUTIVO LICITANTE	PARTIDA Y PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA	REPLANTEAMIENTO A RESPUESTA	RESPUESTA A REPLANTEAMIENTO
			SOLICITADAS PERO QUE TENGA UN CONSUMO EN IMPRESION DE 550 WATTS			
55.	38)	ANEXO 1 PARTIDA 9 IMPRESOR A TIPO C	DEBIDO A QUE NO TODOS LOS FABRICANTES DE EQUIPOS DE IMPRESION DISEÑAN SUS EQUIPOS CON LOS MISMOS PARAMETROS, Y PARA EFECTO DE QUE SE TENGA UNA MAYOR PARTICIPACION DE MARCAS, SOLICITAMOS SE ACEPTE UN EQUIPO QUE CUMPLA CON TODAS LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS PERO QUE TENGA UN NIVEL DE RUIDO DE 55 DB. QUE ES MENOS DEL 2% DE VARIACION SOBRE EL NIVEL DE RUIDO SOLICITADO.	No es clara su pregunta, el punto y texto que refiere no corresponde a la Convocatoria LA 019GYR040-N69-2011		

10001

ANEXOS

CONTRATOS

20



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y  
EVALUACIÓN  
DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No: LA-019GYR040-N69-2011  
SERVICIOS ADMINISTRADOS DE  
IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN

CONTRATO NÚMERO  
P150862

ANEXO 3

“PROPUESTA ECONÓMICA Y ACTA DE FALLO”

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 14 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL



Soluciones tecnológicas  
especializadas

México D.F. 26 de Octubre del 2011

<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACION COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE	<b>CONVOCATORIA</b> <b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA"</b> <b>NÚMERO: LA-019GYR040-N69-2011 PARA LA CONTRATACIÓN</b> <b>DE LOS SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN DE ALTO</b> <b>VOLUMEN</b>
---	--

**ANEXO NÚMERO 7 (SIETE)**

**FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA**

<b>LICITACIÓN:</b>	No.LA-019GYR040-N69-2011	<b>FECHA:</b>	26 de octubre de 2011
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE</b>	SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON RAR COMPUTACIÓN S.A. DE C.V.		
<b>DOMICILIO</b>	AJUSCO 119 COL. PORTALES, DEL. BENITO JUAREZ C.P. 03300		
<b>R.F.C.</b>	STE 040914 L12		
<b>TELÉFONO Y FAX</b>	5200-4300		
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	info@stemexico.com		
<b>PARTIDA ÚNICA</b>			

Operación de la Infraestructura	Cantidad de Equipamiento Mínimo	Cantidad de Equipamiento Máximo	Total Mínimo	Total Máximo
Servicio de desinstalación y concentrado de los equipos	1,000	2,500	\$450,000.00	\$1,125,000.00
Servicio de traslado de equipos a Almacenes	500	1,500	\$325,000.00	\$ 975,000.00
<b>Subtotal 1 (M.N.):</b>			<b>\$(a) 775,000.00</b>	<b>\$(b) 2,100,000.00</b>

Implementación y adecuaciones	Cantidad	Costo mensual	Costo Total (3 meses)
Servicios de Implementación y adecuación de espacios (Centros de Impresión de Alto Volumen), Mesa de Servicios.	1	\$ 10,633,333.33	\$ 31,900,000.00
<b>Subtotal 2 (M.N.):</b>			<b>\$(c) 31,900,000.00</b>

Operación de la Infraestructura	Cantidad de Equipamiento	Costo mensual	Costo Total (33 meses)
Servicios de Administración de Equipos de Alto Volumen	98	\$ 2,833,485.55	\$93,505,203.26
Servicios de Administración de Equipos Multifuncionales Blanco y Negro	1,240	\$ 207,506.13	\$6,847,702.34
Servicios de Administración de Equipos Multifuncionales Color	260	\$ 31,909.21	\$ 1,053,003.84

ATENTAMENTE

C. MARÍA FERNANDA RINCÓN PÉREZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y REPRESENTANTE COMUN DE LAS EMPRESAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y RAR COMPUTACIÓN S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA

DIVISION DE CONTRATOS





Soluciones Tecnológicas  
Especializadas

México D.F. 26 de Octubre del 2011

<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACION DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE	<b>CONVOCATORIA</b> <b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA"</b> NÚMERO: LA-019GYR040-N69-2011 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN
---	---

Operación de la Infraestructura	Cantidad de Equipamiento	Costo mensual	Costo Total (33 meses)
		<b>Subtotal 3 (M.N.):</b>	<b>\$(d) 101,405,729.44</b>

Operación de la Infraestructura	Cantidad de Equipamiento	Costo mensual	Costo Total (34 meses)
Servicios de Administración de Equipos Portátiles (Incluye al menos 34 cartuchos de toner, uno mensual, para impresión de al menos 250 páginas mensuales).	50	\$29,242.32	\$994,238.89
		<b>Subtotal 4 (M.N.):</b>	<b>\$(e) 994,238.89</b>

Impresión	Cantidad Mínima de Impresión (36 meses)	Cantidad Máxima de Impresión (36 meses)	Precio por Página Impresa	Subtotal Mínimo	Subtotal Máximo
Alto Volumen	390,000,000	645,000,000	\$0.18	\$70,200,000.00	\$116,100,000.00
Multifuncionales Blanco y Negro	450,000,000	660,000,000	\$0.30	\$135,000,000.00	\$198,000,000.00
Multifuncionales Color	45,000,000	75,000,000	\$1.12	\$50,400,000.00	\$84,000,000.00
			<b>Subtotal 5 (M.N.):</b>	<b>\$(f) 255,600,000.00</b>	<b>\$(g) 398,100,000.00</b>

<b>SUBTOTAL (1+2+3+4+5) CANTIDAD MÍNIMA A CONTRATAR (a+c+d+e+f)</b>	<b>\$ 390,674,968.33</b>
I.V.A.	\$ 62,507,994.93
<b>TOTAL MÍNIMO A CONTRATAR</b>	<b>\$ 453,182,963.26</b>
<b>SUBTOTAL (1+2+3+4+5) CANTIDAD MÁXIMA A CONTRATAR (b+c+d+e+g)</b>	<b>\$ 534,499,968.33</b>
I.V.A.	\$ 85,519,994.93
<b>TOTAL MÁXIMO A CONTRATAR</b>	<b>\$ 620,019,963.26</b>

PRECIO TOTAL MÍNIMO A CONTRATAR: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES 26/100 MONEDA NACIONAL INCLUYENDO EL IVA

PRECIO TOTAL MÁXIMO A CONTRATAR: SEISCIENTOS VEINTE MILLONES DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES 26/100 MONEDA NACIONAL INCLUYENDO EL IVA

Los precios permanecerán fijos durante la vigencia del contrato y se encuentran en moneda nacional.

ATENTAMENTE

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS  
 948  
 [Handwritten signatures and initials]

C. MARÍA FERNANDA RINCÓN PÉREZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y REPRESENTANTE COMUN DE LAS EMPRESAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y RAR COMPUTACION S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-019GYR040-N69-2011, PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN".

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, SE REUNIERON EN LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS, UBICADA EN EL EDIFICIO DE DURANGO 291 PISO 11, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, MÉXICO, D.F, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO EL CORRESPONDIENTE ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-019GYR040-N69-2011, PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN".

EN ESTA VIRTUD, EL PRESENTE ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO SE LLEVA A CABO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS, FRACCIÓN II, 26 TER, 28, FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS Y 47, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EL 39, 42, 46 Y 48 DE SU REGLAMENTO, EL ARTÍCULO 277-F DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y ARTÍCULO 50 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, CONVOCÓ A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, MEDIANTE RESUMEN DE CONVOCATORIA No. LA-019GYR040-N69-2011 PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET 5.0) EL DÍA ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE.

SEGUNDO.- SE LES INFORMA A LOS LICITANTES, QUE LA PRESENTE LICITACIÓN CUENTA CON LA PARTICIPACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL, EL C.P.C. FERNANDO DABLANTES CAMACHO, DESIGNADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON OFICIO N° UNCP/309/BMACP/0647/2011.

DESARROLLO DEL EVENTO.

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 11, DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, EL L.C.P. SERGIO SANTANA PUENTES, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DE ESTE INSTITUTO, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO, PROCEDIÓ A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES.

SEGUNDO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE INTEGRA A LA PRESENTE ACTA EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, EMITIDO POR LA DIVISIÓN DE

Atte:   
 DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE   
 [Handwritten signatures and stamps]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE

ADMINISTRACION DE LA ARQUITECTURA TECNOLOGICA DEPENDIENTE DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA, ENVIADA CON OFICIO 09.52.76-5340/6809, RECIBIDO EL 2 DE NOVIEMBRE DE 2011.

TERCERO.- DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 9.1 "PROPUESTA TECNICA ADMINISTRATIVA (EVALUACION POR PUNTOS Y PORCENTAJES) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA "Una vez efectuado este procedimiento, se procederá a evaluar la ofertas económicas presentadas por los licitantes que hayan obtenido como mínimo 48 puntos del total de la propuesta técnica-administrativa.", POR LO QUE SE INDICA QUE LA EMPRESA PARTICIPANTE, CUMPLIO CON EL MÍNIMO DE 48 EN LA CALIFICACION DE PUNTOS Y PORCENTAJES.

CUARTO.- A CONTINUACION SE INDICA LA PUNTUACIONES OTORGADA A LA PROPUESTA:

Table with 5 columns: Part., Licitante, TPT, PPE, PTj. Row 1: UNICA, SOLUCIONES TECNOLOGICAS ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON RAR COMPUTACION, S.A. DE C.V., 55.2, 40, 95.20

PPE FORMULA.- Mpemb X 40 / Mpi
Donde:
PPE = Puntuación que corresponden a la propuesta económica.
MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y
MPI = Monto de la i-ésima Propuesta económica, y

PTj=TPT+PPE

PTj = Puntuacion total de la Proposición

TPT = Total de Puntos obtenidos en la Propuesta Técnica, y

PPE = Puntuación o unidades porcentuales alcanzada por la Propuesta Económica.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

QUINTO.- CON BASE EN EL ARTICULO 55 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, QUE DICE: "CUANDO LA CONVOCANTE DETECTE UN ERROR DE CALCULO EN ALGUNA PROPOSICION PODRA LLEVAR A CABO SU RECTIFICACION CUANDO LA CORRECCION NO IMPLIQUE LA MODIFICACION DEL PRECIO UNITARIO", Y DERIVADO DE QUE EN LA REVISION DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE DETECTO ERROR DE CALCULO EN LOS IMPORTES TOTALES, LA CONVOCANTE RECTIFICO LOS MISMOS PARA QUEDAR COMO SE INDICA EN EL CUADRO DE ADJUDICACION

FALLO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS ARTICULOS 36, 36 BIS 37, Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y UNA VEZ ANALIZADA LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA DE LA EMPRESA, HABIENDO VERIFICADO QUE CUMPLE CABALMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACION Y COMPROBADO QUE EL IMPORTE OFERTADO SE ENCUENTRA DENTRO DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA LA PRESENTE LICITACION, Y CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMAS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA EL ESTADO SE DETERMINA ADJUDICAR AL LICITANTE: "SOLUCIONES TECNOLOGICAS

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE

**ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON RAR COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.", DE LA SIGUIENTE MANERA.**

Operación de la Infraestructura	Cantidad de Equipamiento Mínimo	Cantidad de Equipamiento Máximo	Total Mínimo	Total Máximo
Servicio de desinstalación y concentrado de los equipos.	1,000	2,500	\$450,000.00	\$1,125,000.00
Servicio de traslado de equipos a Almacenes	500	1,500	\$325,000.00	\$975,000.00
<b>Subtotal 1 (M.N.):</b>			<b>\$(a)775,000.00</b>	<b>\$(b)2,100,000.00</b>

Implementación y adecuaciones	Cantidad	Costo mensual	Costo Total (3 meses)
Servicios de Implementación y adecuación de espacios (Centros de Impresión de Alto Volumen), Mesa de Servicios.	1	\$10,633,333.33	\$31,899,999.99
<b>Subtotal 2 (M.N.):</b>			<b>\$(c)31,899,999.99</b>

Operación de la Infraestructura	Cantidad de Equipamiento	Costo mensual	Costo Total (33 meses)
Servicios de Administración de Equipos de Alto Volumen	98	\$2,833,485.55	\$93,505,023.15
Servicios de Administración de Equipos Multifuncionales Blanco y Negro	1,240	\$207,506.13	\$6,847,702.29
Servicios de Administración de Equipos Multifuncionales Color	260	\$31,909.21	\$1,053,003.93
<b>Subtotal 3 (M.N.):</b>			<b>\$(d)101,405,729.37</b>

Operación de la Infraestructura	Cantidad de Equipamiento	Costo mensual	Costo Total (34 meses)
Servicios de Administración de Equipos Portátiles (Incluye al menos 34 cartuchos de toner, uno mensual, para impresión de al menos 250 páginas mensuales).	50	\$29,242.32	\$994,238.88
<b>Subtotal 4 (M.N.):</b>			<b>\$(e)994,238.88</b>

Impresión	Cantidad Mínima de Impresión (36 meses)	Cantidad Máxima de Impresión (36 meses)	Precio por Página Impresa	Subtotal Mínimo	Subtotal Máximo
Alto Volumen	390,000,000	645,000,000	\$0.18	\$70,200,000.00	\$116,100,000.00
Multifuncionales Blanco y Negro	450,000,000	660,000,000	\$0.30	\$135,000,000.00	\$198,000,000.00
Multifuncionales Color	45,000,000	75,000,000	\$1.12	\$50,400,000.00	\$84,000,000.00
<b>Subtotal 5 (M.N.):</b>				<b>\$(f) 255,600,000.00</b>	<b>\$(g)398,100,000.00</b>

FIRMAS Y SELLOS

3



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE

<b>SUBTOTAL (1+2+3+4+5) CANTIDAD MÍNIMA A CONTRATAR (a+c+d+e+f)</b>	<b>\$390,674,968.24</b>
<b>I.V.A.</b>	<b>\$65,507,994.92</b>
<b>TOTAL MÍNIMO A CONTRATAR</b>	<b>\$453,182,963.16</b>
<b>SUBTOTAL (1+2+3+4+5) CANTIDAD MÁXIMA A CONTRATAR (b+c+d+e+g)</b>	<b>\$534,499,968.24</b>
<b>I.V.A.</b>	<b>\$85,519,994.92</b>
<b>TOTAL MÁXIMO A CONTRATAR</b>	<b>\$620,019,963.16</b>

Nota: Importes en Moneda Nacional.

**SEGUNDO.-** SE LE INFORMA AL LICITANTE ADJUDICADO QUE LA FIRMA DEL RESPECTIVO CONTRATO SERÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ESTE FALLO, EN LA DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NO. 291, 10° PISO (ALA SINALOA), COL. ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P.06700, MÉXICO, D.F. EN UN HORARIO DE 9:30 A 15:30 HORAS, PARA LO CUAL PREVIAMENTE DEBERÁ ENTREGAR COPIA Y PRESENTAR ORIGINAL PARA COTEJO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO MODIFICACIONES A LA MISMA.
2. AVISO DE INSCRIPCIÓN PATRONAL ANTE EL IMSS.
3. COMPROBANTE DE DOMICILIO.
4. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
5. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.
6. IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA.
7. DOCUMENTO CON EL QUE SE COMPRUEBE LA REALIZACIÓN DE LA CONSULTA DE OPINIÓN ANTE EL SAT, RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

ASÍ MISMO SE LES INFORMA, QUE DEBERÁN ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO.

**CIERRE DEL ACTA**

**PRIMERO.-** SE DIO LECTURA A SU CONTENIDO, CONCLUYÉNDOSE EL CIERRE DE LA MISMA, A LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA DE LA FECHA DE INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, MISMA QUE SERÁ PUBLICADA EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES COMPRANET 5.0.

**SEGUNDO.-** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y POR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL NUMERAL 11 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SE FIJARÁ UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, EN EL TABLERO DE COMUNICACIÓN DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS, SITUADO EN EL ONCEAVO PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO N° 291 COL. ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, MÉXICO, D.F.

**ANEXOS**

**COPIA DE CONTRATOS**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE

POR EL IMSS:

ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE	 L.C.P. SERGIO SANTANA PUENTES	
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA ARQUITECTURA TECNOLÓGICA	 SE INVITO CON OF. 09538461/14B0/11794 MTRA. SUSANA C. SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	SE INVITO CON OF. 09538461/14B0/11801 <b>NO ASISTIÓ</b>	
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA	 SE INVITO CON OF. 09538461/14B0/11800 MTRO. JORGE MORENO ROCHA	
TESTIGO SOCIAL DESIGNADO POR LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	 SE INVITO CON OF. 09538461/14B0/ C.P.C. FERNANDO DABLANTES CAMACHO	
REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA Y LA TRANSFORMACIÓN	SE INVITO CON OF. 09538461/14B0/7372 <b>NO ASISTIÓ</b>	
REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA Y LA TRANSFORMACIÓN	SE INVITO CON OF. 09538461/14B0/11799 <b>NO ASISTIÓ</b>	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-019GYR040-N69-2011, PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN", DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2011.

ANEXOS

CÁMARA NACIONAL DE CONTROL



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACION  
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS  
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE  
"2011 Año del Turismo en México"

En la Ciudad de México, Distrito Federal. A las 14:30 horas del 09 de noviembre de 2011, se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación Técnica de Bienes de Inversión y Activos, sita en la calle Durango No. 291, 11º. Piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700. El Ing. Alfonso Medina Ortiz, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, el LCP. Sergio Santana Puentes, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, el Ing. Manuel A. Diaz Torre, Titular de la Coordinación de Administración de Infraestructura y la representante legal de la empresa Soluciones Tecnológicas Especializadas S.A. de C.V. y representante común de las empresas Soluciones Tecnológicas Especializadas S.A. de C.V. y RAR Computación S.A. de C.V. en participación conjunta. Con el fin de hacer constar algunos aspectos detectados en fecha posterior al **Evento de Fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYR040-N69-2011 para la contratación de "Servicios Administrados de Impresión de Alto Volumen"**. Lo anterior con fundamento en el Artículo 37 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo cual se señalan los siguientes: -----

**HECHOS**

I.- El evento de fallo se realizó el 04 de noviembre de 2011, en este acto con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 36, 36 bis, 37 y 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y una vez analizada la propuesta técnica y económica de la empresa que oferto, habiendo verificado que cumple cabalmente con los requisitos solicitados en la convocatoria de la presente licitación y comprobado que el importe ofertado se encuentra dentro de la disponibilidad presupuestal autorizada para la presente licitación, y con la finalidad de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el estado se determina adjudicar al licitante: **"Soluciones Tecnológicas Especializadas, S.A. de C.V. en participación conjunta con RAR Computación, S.A. de C.V."**, de la siguiente manera.

Operación de la Infraestructura	Cantidad de Equipamiento Mínimo	Cantidad de Equipamiento Máximo	Total Mínimo	Total Máximo
Servicio de desinstalación y concentrado de los equipos.	1,000	2,500	\$450,000.00	\$1,125,000.00
Servicio de traslado de equipos a Almacenes	500	1,500	\$325,000.00	\$975,000.00
<b>Subtotal 1 (M.N.):</b>			<b>\$(a)775,000.00</b>	<b>\$(b)2,100,000.00</b>

**ANEXOS**

**DIVISION DE CONTRATOS**

Handwritten signature and initials on the right side of the page.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACION  
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS  
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE  
"2011 Año del Turismo en México"

Implementación y adecuaciones	Cantidad	Costo mensual	Costo Total (3 meses)
Servicios de Implementación y adecuación de espacios (Centros de Impresión de Alto Volumen), Mesa de Servicios.	1	\$10,633,333.33	\$31,899,999.99
<b>Subtotal 2 (M.N.):</b>			<b>\$(c)31,899,999.99</b>

Operación de la Infraestructura	Cantidad de Equipamiento	Costo mensual	Costo Total (33 meses)
Servicios de Administración de Equipos de Alto Volumen	98	\$2,833,485.55	\$93,505,023.15
Servicios de Administración de Equipos Multifuncionales Blanco y Negro	1,240	\$207,506.13	\$6,847,702.29
Servicios de Administración de Equipos Multifuncionales Color	260	\$31,909.21	\$1,053,003.93
<b>Subtotal 3 (M.N.):</b>			<b>\$(d)101,405,729.37</b>

Operación de la Infraestructura	Cantidad de Equipamiento	Costo mensual	Costo Total (34 meses)
Servicios de Administración de Equipos Portátiles (Incluye al menos 34 cartuchos de tóner, uno mensual, para impresión de al menos 250 páginas mensuales).	50	\$29,242.32	\$994,238.88
<b>Subtotal 4 (M.N.):</b>			<b>\$(e)994,238.88</b>

Impresión	Cantidad Mínima de Impresión (36 meses)	Cantidad Máxima de Impresión (36 meses)	Precio por Página Impresa	Subtotal Mínimo	Subtotal Máximo
Alto Volumen	390,000,000	645,000,000	\$0.18	\$70,200,000.00	\$116,100,000.00
Multifuncionales Blanco y Negro	450,000,000	660,000,000	\$0.30	\$135,000,000.00	\$198,000,000.00
Multifuncionales Color	45,000,000	75,000,000	\$1.12	\$50,400,000.00	\$84,000,000.00
<b>Subtotal 5 (M.N.):</b>				<b>\$(f) 255,600,000.00</b>	<b>\$(g)398,100,000.00</b>

<b>SUBTOTAL (1+2+3+4+5) CANTIDAD MÍNIMA A CONTRATAR (a+c+d+e+f)</b>	<b>\$390,674,968.24</b>
<b>I.V.A.</b>	<b>\$65,507,994.92</b>
<b>TOTAL MÍNIMO A CONTRATAR</b>	<b>\$453,182,963.16</b>
<b>SUBTOTAL (1+2+3+4+5) CANTIDAD MÁXIMA A CONTRATAR (b+c+d+e+g)</b>	<b>\$534,499,968.24</b>
<b>I.V.A.</b>	<b>\$85,519,994.92</b>
<b>TOTAL MAXIMO A CONTRATAR</b>	<b>\$620,019,963.16</b>

Nota: Importes en Moneda Nacional.

**ANEXOS**





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACION  
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS  
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE  
"2011 Año del Turismo en México"

Resulta importante señalar que para la adjudicación en comento se consideró utilizar como fundamento el primer párrafo del artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como, el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Además se destaca que la propuesta del proveedor quedo comprendida dentro de la mediana de la Investigación de Mercado.

II.- Como se observa en la página anterior el monto máximo a contratar es de \$620'019,963.16 y la autorización del Honorable Consejo Técnico es por \$600'000,000.00 conforme al documento expedido para tal fin. Además en el subtotal de cantidad mínima a contratar específicamente en la parte del IVA se aprecia error aritmetico por \$3,000,000.00 que no incide en la suma de los mínimos a contratar, aspectos que se ajustan por medio de Atenta Nota del 08 de noviembre del año en curso emitida por el Titular de la Coordinación de Administración de Infraestructura, y corrección aritmética en el renglón de IVA que no modifica el total mínimo a contratar, para quedar como sigue:

Operación de la Infraestructura	Cantidad de Equipamiento Mínimo	Cantidad de Equipamiento Máximo	Total Mínimo	Total Máximo
Servicio de desinstalación y concentrado de los equipos.	1,000	2,500	\$450,000.00	\$1,125,000.00
Servicio de traslado de equipos a Almacenes	500	1,500	\$325,000.00	\$975,000.00
Subtotal 1 (M.N.):			\$(a)775,000.00	\$(b)2,100,000.00

Implementación y adecuaciones	Cantidad	Costo mensual	Costo Total (3 meses)
Servicios de implementación y adecuación de espacios (Centros de Impresión de Alto Volumen), Mesa de Servicios.	1	\$10,633,333.33	\$31,899,999.99
Subtotal 2 (M.N.):			\$(c)31,899,999.99

Operación de la Infraestructura	Cantidad de Equipamiento	Costo mensual	Costo Total (33 meses)
Servicios de Administración de Equipos de Alto Volumen	98	\$2,833,485.55	\$93,505,023.15
Servicios de Administración de Equipos Multifuncionales Blanco y Negro	1,240	\$207,506.13	\$6,847,702.29
Servicios de Administración de Equipos Multifuncionales, Color	260	\$31,909.21	\$1,053,003.93
Subtotal 3 (M.N.):			\$(d)101,405,729.37

**ANEXOS**

**DIVISION DE CONTRATOS**

*[Handwritten signature]*



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE
"2011 Año del Turismo en México"

Table with 4 columns: Operación de la Infraestructura, Cantidad de Equipamiento, Costo mensual, Costo Total (34 meses). Includes row for 'Servicios de Administración de Equipos Portátiles' and a subtotal for 'Subtotal 4 (M.N.):'.

Table with 6 columns: Impresión, Cantidad Mínima de Impresión (36 meses), Cantidad Máxima de Impresión (36 meses), Precio por Página Impresa, Subtotal Mínimo, Subtotal Máximo. Includes rows for 'Alto Volumen', 'Multifuncionales Blanco y Negro', 'Multifuncionales Color' and a subtotal for 'Subtotal 5 (M.N.):'.

Summary table with 2 columns: Description and Amount. Rows include 'SUBTOTAL (1+2+3+4+5) CANTIDAD MÍNIMA A CONTRATAR', 'I.V.A.', 'TOTAL MÍNIMO A CONTRATAR', 'SUBTOTAL (1+2+3+4+5) CANTIDAD MÁXIMA A CONTRATAR', 'I.V.A.', and 'TOTAL MAXIMO A CONTRATAR'.

Nota: Importes en Moneda Nacional.

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 15:00 horas del 09 de noviembre de 2011, firmando para constancia en todas sus fojas y en tres tantos al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Series of horizontal dashed lines for signature or stamp placement.

Handwritten signature or initials on the right side of the page.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATO



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACION  
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS  
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE

"2011 Año del Turismo en México"

**ING. ALFONSO MEDINA ORTIZ  
(MMT) TITULAR DE LA  
COORDINACION TECNICA DE  
ADQUISICION DE BIENES DE  
INVERSION Y ACTIVOS.**

**LCP. SERGIO SANTANA PUEENTES  
TITULAR DE LA DIVISION DE  
EQUIPO Y MOBILIARIO  
ADMINISTRATIVO Y DE  
TRANSPORTE.**

**ING. MANUEL DIAZ TORRE  
TITULAR DE LA COORDINACION  
DE ADMINISTRACION DE  
INFRAESTRUCTURA.**

**C. MARIA FERNANDA RINCON  
PEREZ, REPRESENTANTE LEGAL  
DE LA EMPRESA SOLUCIONES  
TECNOLOGICAS ESPECIALIZADAS  
S.A. DE C.V. Y REPRESENTANTE  
COMUN DE LAS EMPRESAS  
SOLUCIONES TECNOLOGICAS  
ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V. Y  
RAR COMPUTACION S.A. DE C.V.  
EN PARTICIPACION CONJUNTA.**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD DE ADMINISTRACION  
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS  
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE



Calendario plurianual de Ejecución del gasto del Proyecto

Presupuesto requerido para 36 meses

Fase / Año / Mes	Monto mensual a ejercer IVA INCLUIDO	Presupuesto Anual
<b>2011</b>		
Enero	\$0.00	
Febrero	\$0.00	
Marzo	\$0.00	
Abril	\$0.00	
Mayo	\$0.00	
Junio	\$0.00	
Julio	\$0.00	
Agosto	\$0.00	
Septiembre	\$0.00	
Octubre	\$0.00	
Noviembre	\$15,000,000.00	
Diciembre	\$15,000,000.00	
	<b>TOTAL 2011</b>	<b>\$ 30,000,000.00</b>
<b>2012</b>		
Enero	\$16,764,705.88	
Febrero	\$16,764,705.88	
Marzo	\$16,764,705.88	
Abril	\$16,764,705.88	
Mayo	\$16,764,705.88	
Junio	\$16,764,705.88	
Julio	\$16,764,705.88	
Agosto	\$16,764,705.88	
Septiembre	\$16,764,705.88	
Octubre	\$16,764,705.88	
Noviembre	\$16,764,705.88	
Diciembre	\$16,764,705.88	
	<b>TOTAL 2012</b>	<b>\$201,176,470.59</b>
<b>2013</b>		
Enero	\$16,764,705.88	
Febrero	\$16,764,705.88	
Marzo	\$16,764,705.88	
Abril	\$16,764,705.88	
Mayo	\$16,764,705.88	
Junio	\$16,764,705.88	
Julio	\$16,764,705.88	
Agosto	\$16,764,705.88	
Septiembre	\$16,764,705.88	
Octubre	\$16,764,705.88	
Noviembre	\$16,764,705.88	
Diciembre	\$16,764,705.88	
	<b>TOTAL 2013</b>	<b>\$ 201,176,470.59</b>
<b>2014</b>		
Enero	\$16,764,705.88	
Febrero	\$16,764,705.88	
Marzo	\$16,764,705.88	
Abril	\$16,764,705.88	
Mayo	\$16,764,705.88	
Junio	\$16,764,705.88	
Julio	\$16,764,705.88	
Agosto	\$16,764,705.88	
Septiembre	\$16,764,705.88	
Octubre	\$16,764,705.88	
Noviembre	\$0.00	
Diciembre	\$0.00	
	<b>TOTAL 2014</b>	<b>\$ 167,647,058.82</b>
<b>TOTAL plurianual I.V.A. incluido</b>		<b>\$ 600,000,000.00</b>

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRA**

ESTADO DE CUENTAS DE EJERCICIO  
DEL EJERCICIO FISCAL 2011  
DEL EJERCICIO FISCAL 2012  
DEL EJERCICIO FISCAL 2013  
DEL EJERCICIO FISCAL 2014



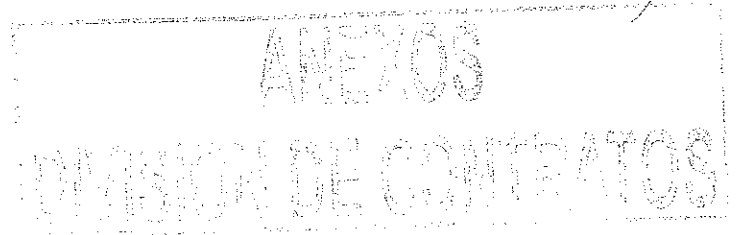
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y  
EVALUACIÓN  
DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No: LA-019GYR040-N69-2011  
SERVICIOS ADMINISTRADOS DE  
IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN

CONTRATO NÚMERO  
P150862

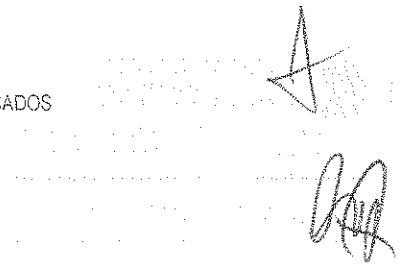
#### ANEXO 4

“FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO”



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL





# CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No. LA-019GYR040-N69-2011  
SERVICIOS

## ANEXO NÚMERO 10 (DIEZ)

### FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa), CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DE (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

ANEXO  
FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Oct. 2011.



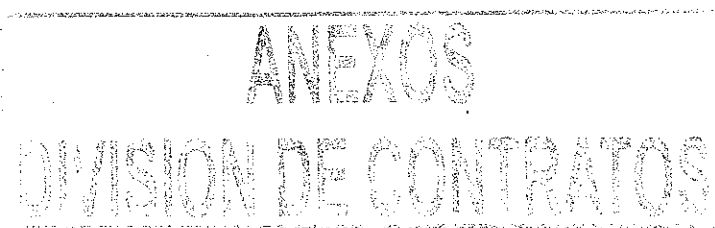
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y  
EVALUACIÓN  
DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No: LA-019GYR040-N69-2011  
SERVICIOS ADMINISTRADOS DE  
IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN

CONTRATO NÚMERO  
P150862

ANEXO 5

“CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA”



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 09 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

México D.F. 26 de Octubre del 2011

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y  
ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE

CONVOCATORIA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA"  
NÚMERO: LA-019GYR040-N69-2011 PARA LA CONTRATACIÓN  
DE LOS SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN DE ALTO  
VOLUMEN

**ANEXO NÚMERO 2 (DOS)**

**MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA**

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. de C.V. , REPRESENTADA POR MARÍA FERNANDA RINCÓN PÉREZ EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE A", Y POR OTRA RAR COMPUTACIÓN S.A. de C.V., REPRESENTADA POR SARA DOVINA LLERA ACOSTA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

a) "EL PARTICIPANTE A", DECLARA QUE:

1.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA **NÚMERO 111,878, DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2004**, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. FELIPE GUZMÁN NÚÑEZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 48, DEL DISTRITO FEDERAL, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL **DISTRITO FEDERAL**, EN EL FOLIO MERCANTIL **325165** DE FECHA **3 DE NOVIEMBRE DEL 2004**.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD SI HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

114,854 CON FECHA DEL 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2006 LIC. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ VARGAS NOTARIO No.206 DEL DISTRITO FEDERAL ACTUANDO EN PROTOCOLO DEL NOTARIO No.48 LIC. FELIPE GUZMÁN NÚÑEZ.

34,038 CON FECHA DE 14 DE ABRIL DEL 2011 LUIS ALBERTO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ NOTARIO PROVISIONAL DE LA NOTARIA No. 75 DEL ESTADO DE MÉXICO.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

CLAUDIA MARÍA RINCÓN PÉREZ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES RIPC750521C40 y DOMICILIO EN MARTIN MENDALDE 1445 COL. DEL VALLE C.P. 03100 DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ MÉXICO, D.F.

ANEXOS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

*[Handwritten signatures and initials]*



México D.F. 26 de Octubre del 2011

<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MÓBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE	<b>CONVOCATORIA</b> <b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA"</b> NÚMERO: LA-019GYR040-N69-2011 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN
---	---

MARÍA FERNANDA RINCÓN PÉREZ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES RIPF801211R42 Y DOMICILIO EN C ALFONSO REYES 15- 103 COLONIA HIPODROMO CONDESA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC C.P. 6170 MÉXICO D.F.

- 1.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO **STE-040914-LI2** Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO **Y68 71319-10-6**.
- 1.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **34,038** DE FECHA **14 DE ABRIL DEL 2011**, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. **LUIS ALBERTO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ** NOTARIO PÚBLICO NÚMERO **75**, DEL **DISTRITO FEDERAL** E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO **325165** DE FECHA **3 DE NOVIEMBRE DEL 2004**, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN C ALFONSO REYES 15- 103 COLONIA HIPODROMO CONDESA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC C.P. 6170 MÉXICO D.F.

- 1.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A:
- 1) LA COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA TODO TIPO DE NEGOCIOS.
  - 2) COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y CONSULTORÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES, SERVICIOS DIGITALES, ACCESOS DIGITALES, CURSOS CAPACITACIÓN, ASESORÍA TÉCNICA, INSTALACIONES DE REDES, VENTA DE EQUIPO DE CÓMPUTO, EQUIPO DE MARCA (PC Y SERVIDORES), EQUIPO ENSAMBLADO, VENTA DE ACCESORIOS Y COMPONENTES PARA COMPUTADORAS (HARDWARE), VENTA DE PAQUETERIA (SOFTWARE) DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, SOPORTE TÉCNICO EN SITIO O VÍA TELEFÓNICA, RENTA DE EQUIPO DE CÓMPUTO.
  - 3) COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, ARRENDAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, FINANCIAMIENTO, DESARROLLO, PROCESAMIENTO DE SISTEMAS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS ELÉCTRICOS DE CÓMPUTO ASÍ COMO SUS PARTES, ACCESORIOS, SUMINISTROS DE MATERIALES EN GENERAL SEAN ENSAMBLADOS O SIN ENSAMBLAR, COMPOSTURAS, REPARACIONES, ASESORÍA, ESTUDIOS, CAPACITACIÓN, INSTALACIÓN EN GENERAL DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, FABRICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LOS LUGARES EN DONDE SE INSTALARAN LOS EQUIPOS ELECTRICOS, ELECTÓNICOS DE CÓMPUTO, Y EN GENERAL, TODA CLASE DE OPERACIONES RELACIONADAS CON DICHA INDUSTRIA.
  - 4) COMPRA VENTA, EXPORTACIÓN, INTERCAMBIO Y DISTRIBUCIÓN DE TODA CLASE DE MERCANCIA, EFECTOS Y ARTÍCULOS EN GENERAL, EL TRAFICO MERCANTIL DE LOS MISMOS, YA

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

*[Handwritten signatures and initials]*

México D.F. 26 de Octubre del 2011

<p><b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE</p>	<p><b>CONVOCATORIA</b> <b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA"</b> <b>NÚMERO: LA-019GYR040-N69-2011 PARA LA CONTRATACIÓN</b> <b>DE LOS SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN DE ALTO</b> <b>VOLUMEN</b></p>
--	---

SEAN PARTES ENSAMBLADOS O SIN ENSAMBLAR Y EN GENERAL NEGOCIAR CON TODA CLASE DE MAQUINARIA, EQUIPOS, MATERIALES ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS Y DE CÓMPUTO Y CUALES QUIERA OTROS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LOS OBJETOS ANTES MENCIONADOS. 5) REALIZAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN GENERAL Y PARTICULARMENTE DE TODA CLASE DE OBRAS CIVILES, ELECTROMECÁNICAS Y AFINES.- ASIMISMO, LA SOCIEDAD PODRÁ CONTRATAR ACTIVA O PASIVAMENTE TODA CLASE DE PRESENTACIÓN DE SERVICIOS, ASÍ COMO EL DESEMPEÑO DE TODA CLASE DE PRESENTACIÓN DE SERVICIOS, ASÍ COMO EL DESEMPEÑO DE TODA CLASE DE COMISIONES Y REPRESENTACIONES MERCANTILES. 6) LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA LA MEJOR REALIZACIÓN DE LOS FINES SOCIALES. 7) LA OBTENCIÓN DE PERMISOS, CONCESIONES, FRANQUICIAS, NOMBRES Y AVISOS COMERCIALES QUE SEAN NECESARIOS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS FINES SOCIALES. 8) LA CELEBRACIÓN DE TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS DE NATURALEZA CIVIL O MERCANTIL NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS SOCIALES. 9) ESTABLECER AGENCIAS O SUCURSALES EN CUALQUIER LUGAR DE LA REPÚBLICA O DEL EXTRANJERO ASÍ COMO SER SOCIA O ACCIONISTA DE OTRAS SOCIEDADES, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN Y EN GENERAL LA NEGOCIACIÓN CON TODO TIPO DE ACCIONES PARTES SOCIALES Y DE CUALQUIER TITULO PERMITIDO POR LA LEY.

POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

1.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: **AJUSCO No. 119 COLONIA PORTALES, DELEGACIÓN BENITO JÚAREZ, C.P. 03300 MÉXICO DISTRITO FEDERAL.**

2.1 "EL PARTICIPANTE B", DECLARA QUE:

2.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **42,358**, DE FECHA **27 DE ABRIL DEL 2010**, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. **GONZALO M. ORTIZ BLANCO** NOTARIO PÚBLICO NÚMERO **98**, DEL **DISTRITO FEDERAL**, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO **422719-1** DE FECHA **7 DE SEPTIEMBRE DEL 2010**.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD NO HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

**ANEXOS**

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

**ANEXO DE CONTRATOS**

*(Handwritten signatures and initials)*



soluciones tecnológicas  
especializadas

**RAR**  
COMPUTACIÓN

Integral

México D.F. 26 de Octubre del 2011

<p><b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE</p>	<p>CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA" NÚMERO: LA-019GYR040-N69-2011 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN</p>
--	--

SARA DOVINA LLERA ACOSTA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES LEAS8209268Y0 Y DOMICILIO EN: EN Av. ORIENTE No. 172 504 5, COLONIA,AMPL SINATEL DELEGACIÓN IZTAPALAPA C.P. 9470 MÉXICO D.F.

RODOLFO ACOSTA RICAÑO CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES AORR480714686 Y DOMICILIO EN: TULIPAN 200 COLONIA LAS FLORES NEZA ENTRE CLAVEL Y ROSA 57310.

- 2.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO RCO-100427-RMA.
- 2.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **42,358** DE FECHA **27 DE ABRIL DEL 2010**, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. **GONZALO M. ORTIZ BLANCO** NOTARIO PÚBLICO NÚMERO **98**, DEL **DISTRITO FEDERAL** E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO **422719-1** DE FECHA **7 DE SEPTIEMBRE DEL 2010**, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN Av. ORIENTE No. 172 504 5, COLONIA,AMPL SINATEL DELEGACIÓN IZTAPALAPA C.P. 9470 MÉXICO D.F.

- 2.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: 1) EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS DE COMERCIO PUDIENDO COMPRAR, VENDER, ADQUIRIR, DISTRIBUIR, IMPORTAR, EXPORTAR, PRODUCIR, FABRICAR, MANUFACTURAR, TRANSFORMAR, MAQUILAR, COMERCIALIZAR Y EN GENERAL, NEGOCIAR TODA CLASE DE ARTÍCULOS Y MERCANCÍAS POR CUENTA PROPIA O AJENA, EN LA REPÚBLICA MEXICANA O EN EL EXTRANJERO. 2) PRESTAR Y RECIBIR TODA CLASE DE SERVICIOS LEGALES, FISCALES, DE CONTABILIDAD, ADMINISTRATIVOS Y DE ASESORÍA EN GENERAL, A EMPRESAS EN LA REPÚBLICA O EN EL EXTRANJERO. 3) LLEVAR A CABO POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO, ASÍ COMO INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS PARA DESARROLLO TECNOLÓGICO O INVESTIGACIONES PROFESIONALES, EN LAS MATERIAS QUE SE REQUIERAN LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES A LAS QUE LA SOCIEDAD PRESENTE SERVICIOS, O LAS QUE LA PROPIA SOCIEDAD CONSIDERE CONVENIENTE, YA SEA DIRECTAMENTE O POR MEDIO DEL INSTITUTOS TECNOLÓGICOS Y UNIVERSITARIOS O EMPRESAS O INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS EN EL PAÍS O EN EL EXTRANJERO O MEDIANTE ASOCIACIÓN CON DICHOS INSTITUTOS, UNIVERSIDADES, EMPRESAS O INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS Y PROPORCIONAR A SUS CLIENTES LOS RESULTADOS DE DICHA INVESTIGACIÓN. 4) OBTENER, ADQUIRIR, REGISTRAR, UTILIZAR O

AREAL

*[Handwritten signature]*

México D.F. 26 de Octubre del 2011

<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE	<b>CONVOCATORIA</b> <b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA"</b> <b>NÚMERO: LA-019GYR040-N69-2011 PARA LA CONTRATACIÓN</b> <b>DE LOS SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN DE ALTO</b> <b>VOLUMEN</b>
---	--

DISPONER DE TODA CLASE DE PATENTES, MARCAS INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS CERTIFICADOS DE INVENCION O NOMBRES COMERCIALES, DISEÑOS Y DIBUJOS INDUSTRIALES DERECHOS DE AUTOR Y CUALQUIER OTRO TIPO DE DERECHOS DE PROPIEDAD, INDUSTRIAL, LITERARIA O ARTÍSTICA Y DERECHOS DE ELLOS YA SEA EN MÉXICO O EN EL EXTRANJERO. 5) OBTENER POR CUALQUIER TÍTULO, CONCESIONES, PERMISOS, AUTORIZACIONES O LICENCIAS, ASÍ COMO CELEBRAR CUALQUIER CLASE DE CONTRATOS, CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SEA FEDERAL O LOCAL O CON CUALQUIER PARTICULAR. 6) DAR O TOMAR DINERO EN PÉSTAMO CON O SIN GARANTÍA, EMITIR BONOS, OBLIGACIONES, VALORES Y OTROS TÍTULOS DE CRÉDITO, ASÍ COMO ADQUIRIR LEGALMENTE Y NEGOCIAR CON BONOS, OBLIGACIONES, ACCIONES, VALORES Y OTROS TÍTULOS DE CRÉDITO EMITIDOS POR TERCEROS. 7) OTORGAR AVALES Y OBLIGARSE SOLIDARIAMENTE ASÍ COMO CONSTITUIR GARANTÍAS A FAVOR DE TERCEROS. 8) FORMAR PARTE DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE OTRAS SOCIEDADES O ASOCIACIONES E INTERVENIR EN TODOS LOS ASUNTOS Y DERECHOS RELACIONADOS CON ELLAS. 9) ESTABLECER SUCURSALES, OFICINAS, SUBSIDIARIAS Y AGENCIAS, ASÍ COMO REPRESENTAR O SER AGENTE DE EMPRESAS E INTERMEDIAR EN LA VENTA DE TODA CLASE DE BIENES Y SERVICIOS. 10) ADQUIRIR O POSEER POR CUALQUIER TÍTULO, USAR DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO, ADMINISTRAR, VENDER O DISPONER EN CUALQUIER FORMA, DE TODOS BIENES Y MUEBLES O INMUEBLES, ASÍ COMO DERECHOS REALES O PERSONALES SOBRE ELLOS, QUE FUERAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD. 11) CONTRATAR AL PERSONAL NECESARIO. 12) EN GENERAL CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS YA SEAN MERCANTILES O DE CUALQUIER NATURALEZA ; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

2.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: REPUBLICA URUGUAY No.17 PISO 2 LOCAL 202, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06000 MÉXICO DISTRITO FEDERAL.

*EL PRESENTE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-019GYR040-N69-2011 SE CONFORMA POR 2 (DOS) INTEGRANTES, "EL PARTICIPANTE A", SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V. Y "EL PARTICIPANTE B", RAR COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.*

3.1

"LAS PARTES" DECLARAN QUE:

3.1.1 CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR040-N69-2011.

3.1.2 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y

México D.F. 26 de Octubre del 2011

<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE	<b>CONVOCATORIA</b> <b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA"</b> <b>NÚMERO: LA-019GYR040-N69-2011 PARA LA CONTRATACIÓN</b> <b>DE LOS SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN DE ALTO</b> <b>VOLUMEN</b>
---	--

ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 31 DE SU REGLAMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.- OBJETO.- "PARTICIPACIÓN CONJUNTA".**

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **No. LA-019GYR040-N69-2011** Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A PRESTAR EL SERVICIO OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

**EMPRESA "PARTICIPANTE A" SE OBLIGA A SUMINISTRAR:**

- ENTREGA Y RECEPCIÓN DE EQUIPO EN CADA SITIO Y/O CENTRO DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN.
- ADECUACIONES
- CONVERSIÓN DE FORMAS ELECTRÓNICAS
- IMPLEMENTACIÓN ALTO VOLUMEN / DEPARTAMENTAL
- IMPLEMENTACIÓN DE MESA DE AYUDA
- DESMONTAJE Y ENVÍO AL ALMACÉN DELEGACIONAL CORRESPONDIENTE DE BASE INSTALADA
- TRANSMISIÓN DE CONOCIMIENTOS
- SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS APROVISIONADOS
- SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS DE AUTOSOBRE
- CONSUMIBLES
- OPERACIÓN DE LA MESA DE SERVICIOS

**EMPRESA "PARTICIPANTE B" SE OBLIGA A SUMINISTRAR:**

- IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE CONTABILIDAD
- IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE MONITOREO
- DOCUMENTOS DE ACEPTACIÓN Y COBRANZA
- OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE MONITOREO Y CONTABILIDAD
- GENERACIÓN DE REPORTES Y DOCUMENTACIÓN PARA COBRANZA
- TODO TIPO DE GESTIONES DE COBRANZA

ANEXOS

*Handwritten signatures and initials.*

México D.F. 26 de Octubre del 2011

<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE	<b>CONVOCATORIA</b> <b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA"</b> <b>NÚMERO: LA-019GYR040-N69-2011 PARA LA CONTRATACIÓN</b> <b>DE LOS SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN DE ALTO</b> <b>VOLUMEN</b>
---	--

**SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.**

"LAS PARTES" ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN A LA **SRA. MARIA FERNANDA RINCON PEREZ**, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPOSICIONES.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMIEN CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN **No. LA-019GYR040-N69-2011**, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE EL IMSS POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

**TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.**


"LAS PARTES" CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE EL PARTICIPANTE B, "**RAR COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.**", EFECTUE LA FACTURACIÓN Y LA COBRANZA DE LAS FACTURAS RELATIVAS AL SERVICIO QUE SE PRESTE AL IMSS, CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **No. LA-019GYR040-N69-2011**.

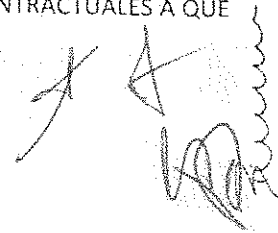
**CUARTA.- VIGENCIA.**

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **No. LA-019GYR040-N69-2011**, INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

**QUINTA.- OBLIGACIONES.**

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.





México-D.F. 26 de Octubre del 2011

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y  
ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE

CONVOCATORIA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ELECTRÓNICA"  
NÚMERO: LA-019GYR040-N69-2011 PARA LA CONTRATACIÓN  
DE LOS SERVICIOS ADMINISTRADOS DE IMPRESIÓN DE ALTO  
VOLUMEN

"LAS PARTES" ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO No. LA-019GYR040-N69-2011 EN QUE PARTICIPAN Y, QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBAN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA INTEGRANTE Y EL IMSS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR "LAS PARTES" Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2011.

"EL PARTICIPANTE A"



MARIA FERNANDA RINCON PEREZ  
REPRESENTANTE LEGAL

"EL PARTICIPANTE B"



SARA DOVINA LLERA ACOSTA  
REPRESENTANTE LEGAL

